EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL
MÁLAGA
Secretaría General

DIPUTADOS ASISTENTES

GRUPO POPULAR
1. D. Elías Bendodo Benasayag (Presidente)
2. Dª Mª Francisca Caracuel García (Vicepresidenta 1ª)
3. D. Pedro Fernández Montes (Vicepresidente 2º)
4. Dª Ana Carmen Mata Rico (Vicepresidenta 3ª)
5. D. Francisco Javier Oblaré Torres (Vicepresidente 4º)
6. D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena
7. D. José Alberto Armijo Navas
8. D. Juan Jesús Bernal Ortiz
9. Dª Marina Bravo Casero
10. Dª María del Pilar Conde Cibrán
11. D. Carlos María Conde O'Donnell
12. D. Jacobo Florido Gómez
13. D. Juan Jesús Fortes Ruíz
14. Dª Leonor Garcia-Agua Juli
15. Dª Emilia Ana Jiménez Cueto
16. Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez
17. D. Ignacio Mena Molina
18. D. José Francisco Salado Escaño

GRUPO SOCIALISTA
1. D. Francisco Javier Conejo Rueda
2. D. Javier García León
3. Dª Isabel Garnica Báez
4. D. José Garrido Mancera
5. Dª Fuensanta Lima Cid
6. D. Adolfo Moreno Carrera
7. D. José María Ruiz Lizana
8. Dª María José Sánchez del Río

GRUPO IULV-CA
1. D. Pedro Fernández Ibar
2. D. Miguel Díaz Becerra
3. Dª María Antonia Morillas González

INTERVENTOR
D. Francisco Javier Pérez Molero

SECRETARIA GENERAL
Dª Alicia E. García Avilés

ACTA núm. 14/2012 del Pleno ordinario celebrado el 13 de noviembre de 2012.

Málaga, a trece de noviembre de dos mil doce.

No asisten y justifican su ausencia: Dª María Dolores Narváez Bandera del Grupo Socialista.

A las once horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne en el Palacio Provincial sito en C/Pacífico nº 54, el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, en primera convocatoria.

El señor Presidente, previa comprobación del quórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución del Pleno, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.- *Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:*

Acta número	*Dia de la sesión*
13/2012	*9 de octubre de 2012*

1.- <u>COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS</u>

1.1.- <u>Presidencia</u>

1.1.1.- Convenios: Aprobación Convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga para la implantación de un Servicio de Intermediación que evite ejecuciones Hipotecarias.

1.2.- <u>Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías</u>

No presenta dictámenes.

1.3.- <u>Delegación de Presidencia</u>

1.3.1.- Convenios: Modificación del Convenio Marco "Malaga Evoluciona en Red 2012-2015", para adaptarlo a la Ordenanza Reguladora de la Asistencia Económica de la Diputación (aprobada en Pleno de 5 de junio de 2012).

1.4.- <u>Delegación de Fomento y Atención al Municipio</u>

No presenta dictámenes.

1.5.- <u>Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento</u>

1.5.1.- Convenios: Aprobación de un Convenio Marco de colaboración con el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad), para la realización de Obras de conservación y reparación de Acuartelamientos de la Guardia Civil en la Provincia, así como el suministro de recursos materiales a Unidades de la Comandancia de Málaga.

1.6.- <u>Delegación de Servicios Intermunicipales</u>

No presenta dictámenes.

1.7.- <u>Delegación de Economía y Hacienda</u>

1.7.1.- Servicios y Suministros: Aprobar la renovación del contrato de servicio "Asesor Taurino de la Diputación Provincial de Málaga" (Serv. 111/2012 – Expte. original Serv.122/2010)

1.7.2.- Convenios: Dejar sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Andalucía sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía (ratificado por Acuerdo de Pleno de fecha 24/07/12, punto 1.7.2), y aprobar nuevo modelo de Convenio con el mismo objeto, sin coste económico.

1.7.3.- Presupuestos: Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos nº 12 del Presupuesto 2012

1.7.4.- Presupuestos: Aprobación de Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (50.273,62 €).

1.7.5.- Presupuestos: Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 50.2 de las de Ejecución del Presupuesto.

1.7.6.- Intervención: Situación de facturas pendientes de tramitación con fecha de entrada en el Registro de Facturas, con anterioridad al 1 de julio de 2012.

1.8.- <u>Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales</u>

1.8.1.- Personal: Modificación parcial de la Plantilla de Personal, y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación.

1.8.2.- Formación: Aprobación del Plan Agrupado de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para el año 2012

1.8.3.- Convenios: De colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, para la realización de prácticas en materia de Piscología del Deporte.

1.8.4.- Organización Administrativa: Creación de la Unidad de Disciplina Viaria y Urbanística y de Supervisión de Proyectos.

1.8.5.- Personal: Autorización de compatibilidad para el ejercicio y el desempeño de actividades públicas a D. Germán Gemar Castillo, con las de Profesor Asociado en la Universidad de Málaga.

2.- <u>COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA</u>

2.1.- <u>Delegación de Derechos Sociales</u>

No presenta dictámenes.

2.2.- <u>Delegación de Centros de Atención Especializada</u>

No presenta dictámenes.

2.3.- <u>Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana</u>

2.3.1.- Convenio: Ratificación del Convenio de Colaboración entre las Diputaciones Provinciales de, Málaga, Cádiz, Almería, Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla, y SOPDE, para el desarrollo del Programa de Comercio Electrónico para Mujeres y Empresarias "MERCADEANDO", período 2012, y la designación como entidad colaboradora a la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE).

2.4.- <u>Delegación de Turismo y Promoción del Territorio</u>

No presenta dictámenes.

2.5.- <u>Delegación de Educación y Juventud</u>

2.5.1.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, para el Programa "Actividades Educativas Escolares" (2.04.ED.02/C), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5)

2.5.2.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda y Salares), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5)

2.6.- <u>Delegación de Cultura y Deportes</u>

2.6.1.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda, Pizarra y Salares), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5).

2.6.2.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salares, para el programa "Básico de Apoyo al Deporte Municipal", dentro del Plan Reúne 2006 (Acuerdo de Pleno de fecha 9/5/2006, punto núm. 9/1)

2.7.- <u>Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad</u>

No presenta dictámenes.

2.8.- <u>Delegación de Desarrollo Económico-Rural</u>

2.8.1.- Ayudas Públicas: Suspensión del Expediente de Reintegro del Ayuntamiento de Jimera de Líbar, hasta que se resuelva el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento.

3.- <u>PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL</u>

No presenta acuerdos.

***4.- <u>PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR</u>** (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)*

No se han presentado.

***5.- <u>DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES</u> (presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día** y no se encuentran incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Dia. Mayoría absoluta)*

<u>SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION</u>

I.- <u>TRIBUNA DE ALCALDES/AS</u>

II.- <u>MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)</u>

II/1.- <u>Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos</u>:

No se han presentado

II/2.- <u>Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos</u>:

II/2.1.- Moción del Grupo Popular, relativa a la Conferencia de Alcaldes y medidas urgentes de Financiación Local

II/2.2.- Moción del Grupo Popular, sobre Transparencia en la gestión de la Junta de Andalucía en Málaga.

II/2.3.- Moción del Grupo Popular, para Elevar a los órganos competentes de la FAMP la decisión de causar baja inmediata en dicha Federación

II/2.4.- Moción del Grupo Popular, relativa a la Reforma de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía

II/2.5.- Moción del Grupo Popular, sobre Deudas de la Junta de Andalucía con los Centros de Formación

II/2.6.- Moción del Grupo Popular, sobre Ayudas para el acceso a la vivienda y medidas de auxilio para afrontar las obligaciones hipotecarias

II/2.7.- Moción del Grupo Socialista, referente al Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios.

II/2.8.- Moción del Grupo Socialista, sobre Eliminación de las plusvalías a las familias obligadas a entregar su vivienda a los Bancos o sean objeto de ejecuciones judiciales o administrativas

II/2.9.- Moción del Grupo Socialista, relativa al Diálogo Social y la Negociación Colectiva en la Diputación de Málaga.

II/2.10.- Moción del Grupo Socialista, sobre Eliminación de la recién creada Oficina de Atención al Alcalde

II/2.11.- Moción del Grupo Izquierda Unida, referente al Rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013

II/2.12.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre Rechazo a los recortes sociales y laborales y en apoyo a la huelga general del 14 de noviembre

II/3.- <u>Mociones a votar, sin debate</u>:

II/3.1.- Moción del Grupo Popular, relativa al Pago de las deudas de la Junta de Andalucía con las Universidades Públicas Andaluzas

II/3.2.- Moción del Grupo Popular, relativa a la Supresión de la iniciativa de Turismo Sostenible para la comarca de la Axarquía por parte de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía.

II/3.3.- Moción del Grupo Socialista, sobre Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Torremolinos para impulsar actuaciones en núcleos urbanos aislados (La Cañada de los Cardos y El Pinar)

II/3.4.- Moción del Grupo Socialista, relativa a la Concesión de ayuda de carácter extraordinario y urgente para el arreglo del muro del polideportivo municipal de Cártama

II/3.5.- Moción del Grupo Socialista, sobre a la Injustificada salida del Partido Popular de Andalucía de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)

II/3.6.- Moción del Grupo Socialista, relativa a Solicitar a ADIF la reforma de los accesos a la estación de tren del centro de Torremolinos

II/3.7.- Moción del Grupo Socialista, sobre Andalucía en su participación en el seno del Consejo Asesor de Turespaña

II/3.8.- Moción del Grupo Socialista, relativa a las Medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España

II/3.9.- Moción del Grupo Socialista, sobre el Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de Calidad en la Educación

II/3.10.- Moción del Grupo Socialista, relativa a la Subvención para el Centro de Tratamiento de Drogodependencia y Adicciones Alternativa 2

II/3.11.- Moción del Grupo Socialista, relativa a Petición de dimisión del Edil de Fuengirola D. Pedro Vega sobre los comentarios racistas proferidos a través de las Redes Sociales contra el colectivo gitano

II/3.12.- Moción del Grupo Socialista, sobre los Planes Provinciales de Obras y Servicios

II/3.13.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre Solicitud arreglo integral de la Carretera MA-4402 que une La Joya con la Carretera A-343

II/3.14.- Moción del Grupo Izquierda Unida, de Apoyo a la constitución de la futura Entidad Local de Bobadilla Estación

II/3.15.- Moción del Grupo Izquierda Unida, referente al Cumplimiento de Planes de Prevención y creación de Red de Alerta Temprana contra incendios forestales.

II/3.16.- Moción del Grupo Izquierda Unida, relativa a la Suscripción de acuerdos entre los Ayuntamientos, la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Diputación Provincial y la Oficina en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía de cara a garantizar el acceso a la vivienda

II/3.17.- Moción del Grupo Izquierda Unida, de Apoyo a la flota pesquera malagueña de arrastre ante las nuevas medidas técnicas impuestas por la Unión Europea (UE)

II/3.18.- Moción del Grupo Izquierda Unida, por una Provincia libre de violencia de género

II/3.19.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre el Desarrollo de un modelo de gobierno abierto, transparente y participativo

III.- <u>MOCIONES URGENTES</u>

III/1.- <u>Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos</u>.

III/2.- <u>Mociones urgentes a votar, sin debate</u>.

IV.- <u>CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS</u>.

Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, ***desde el 3606/2012 hasta el 3971/2012 (ambos incluidos).***

V.- <u>RUEGOS</u>

VI.- <u>PREGUNTAS</u>

<u>Grupo Socialista</u>.-

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

En relación con el Plan de Carreteras 2012:

1.- *¿Qué cantidad económica ha previsto invertir la Diputación en el Plan de Carreteras 2012?*

2.- *¿Cuáles son las actuaciones incluidas en esta anualidad?.*

3.- *¿Qué obras están ya finalizadas, cuáles están en ejecución?*

4.- *¿Cuál es el grado de cumplimiento del plan a fecha 31 de Octubre de 2012?*

5.- *¿Las actuaciones anunciadas con motivo de las inundaciones de Septiembre se van a financiar con la misma partida presupuestaria que el Plan de Carreteras de este año o es una dotación económica y presupuestaria diferente?.*

6.- *¿La realización de obras en carreteras como consecuencia de las inundaciones supone que no se van a realizar otras obras que estaban programadas para esta anualidad?*

En relación con el Consorcio Provincial de Bomberos:

7.- *¿Qué viajes se han realizado por el Consorcio Provincial de Bomberos desde Julio de 2011 hasta la fecha?*

8.- *¿Qué miembros de la Corporación Provincial han estado presentes en dichos viajes, qué personal eventual o de confianza han viajado también, qué personal del propio Consorcio han participado en estos viajes?.*

9.- *¿Qué gasto total ha supuesto para el Consorcio Provincial cada uno de los viajes?.*

10.- *¿Qué finalidad tenían cada uno de los viajes realizados?*

Grupo Izquierda Unida.-

Preguntas conforme lo dispuesto en el Art. 29 Reglamento Orgánico Diputación

1.- *Deuda que tenía contraida el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con ésta Corporación por el concepto de Recargo Provincial sobre IAE a fecha 31 de diciembre de 2006.*

2.- *Evolución de dicha deuda año a año desde 2007 hasta 2011, indicando en cada uno de los años la deuda contraída en ese año, la cantidad liquidada (mediante ingreso o compensación) y saldo final a 31 de diciembre de cada año.*

Preguntas (Art. 106 Reglamento Orgánico Diputación)

En relación con el IAE del Ayuntamiento de Torremolinos:
3.- *¿Cual es la deuda que, a día de hoy, tiene contraída el Ayuntamiento de Torremolinos con esta Corporación por el concepto de Recargo Provincial sobre IAE?.*

En relación con el Proyecto "La Térmica":
4.- *¿Cual es el contenido concreto de dicho proyecto y que fondos se van a destinar al mismo?*

En relación con el Plan de Formación Permanente para Empleados Públicos:
5.- *¿Cuáles son los motivos por los que no se han consensuado con los representantes de los trabajadores los criterios, los cursos y las empresas provisionales -entre ellas People Excellence- que impartían el Plan de Formación para Empleados Públicos?.*

En relación con la Residencia de Archidona y la Residencia de Antequera:
6.- *¿Qué acciones tiene previstas el equipo de gobierno en relación al mantenimiento y continuidad del servicio y el empleo de la Residencia de Archidona y la Residencia de Antequera?.*

En relación a los Convenios de Ayuda a Domicilio y Apoyo a la Ley de Dependencia:
7.- *¿Va a renovar y en qué condiciones la Diputación provincial los convenios con la Junta de Andalucía que sostienen el equipo de apoyo a la ayuda a domicilio y el equipo de apoyo a la Ley de dependencia?*

En relación con la Oficina del Alcalde:
8.- *¿Cómo encaja dicha oficina en el Organigrama de la Diputación de Málaga, qué personal y fondos se van a destinar a la misma?*

VII.- COMPARECENCIAS

Solicitud del Grupo Izquierda Unida.- Comparecencia de la Presidencia, en relación con el Centro Básico de Acogida.

PRIMERA PARTE.- DE CARÁCTER RESOLUTIVO

Preliminar.- Aprobación si procede, del Acta correspondiente a la sesión plenaria que se indica:

Acta número	Dia de la sesión
10/2012	3 de julio de 2012

El Pleno por unanimidad aprobó el acta 10/2012 correspondiente a la sesión celebrada por el Pleno el día 3 de julio de 2012.

1.- COMISION INFORMATIVA DE MODERNIZACION LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS

1.1.- Presidencia

Punto núm. 1.1.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Presidencia.*- Convenios: Aprobación Convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga para la implantación de un Servicio de Intermediación que evite ejecuciones Hipotecarias.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Presidente de la Corporación, sobre el Convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga para la implantación de un Servicio de Intermediación que evite ejecuciones Hipotecarias, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.1.- *Presidencia*.- Convenios: Aprobación Convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga para la implantación de un Servicio de Intermediación que evite ejecuciones Hipotecarias. (Sello Informe conformidad) (Pleno).

"A la Vista del Convenio de Colaboración suscrito con el Colegio de Abogados de Málaga, para la Implantación de un Servicio de Intermediación que evite las Ejecuciones Hipotecarias, cuyas manifestaciones y pactos son las siguientes:

MANIFIESTAN:

I. *La Excma. Diputación Provincial de Málaga, a partir de las demandas recogidas básicamente desde los movimientos de la ciudadanía, considera de interés por su alto contenido social, poner en funcionamiento una Oficina de Intermediación Hipotecaria, al servicio de las familias en riesgo de ejecución hipotecaria.*

II. *El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga tiene acreditada experiencia en la organización de la prestación de servicios de carácter público de asesoramiento y orientación a usuarios en diferentes áreas jurídicas dentro del ámbito de Málaga, a través de actividades de responsabilidad social de los abogados.*

III. *La voluntad de las partes es facilitar a las personas y familias que tienen dificultades por hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y pueden encontrarse, por esta causa, en riesgo de perder su domicilio habitual, una vía de comunicación e intermediación con la entidad financiera, y la información y asesoramiento dirigidos a encontrar una solución consensuada que pueda evitar y/o poner fin a la ejecución hipotecaría. De acuerdo con esto, el Ilustre Colegio de Abogados de Málaga y la Excma. Diputación Provincial de Málaga proceden a otorgar este convenio de colaboración, en base a los siguientes:*

PACTOS:

Primero.- El objeto de este convenio es regular la prestación de un servicio de intermediación gratuito, de acuerdo con el que se prevé ayudar a las familias en riesgo de ejecución hipotecaria, mediante la puesta en funcionamiento de una Oficina gratuita de Intermediación Hipotecaria, dirigida a personas, familias o unidades de convivencia empadronadas en la provincia de Málaga (salvo los partidos judiciales de Antequera y Archidona, por no corresponderse con el Colegio de Abogados de Málaga), propietarios/arias de la vivienda habitual en nuestros términos municipales, que pueden verse afectadas por situaciones de riesgo residencial y que puedan derivar en ejecuciones hipotecarias, o que se encuentren ya inmersas en procedimientos de ejecución hipotecaria.

Segundo.- El presente Convenio entrará en vigor desde el momento de su firma, si bien para su completa efectividad deberá ser ratificado por el Pleno de la Diputación.

El presente Convenio mantendrá su vigencia de manera indefinida, hasta que las partes firmantes acuerden, por mutuo disenso y en cualquier momento, la pérdida de sus efectos. Ello, sin perjuicio de la facultad de cualquiera de las partes de la denuncia unilateral del mismo, que deberá ser comunicada a la otra parte con una antelación mínima de dos meses.

Tercero.- El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga realizará las tareas inherentes al desarrollo y prestación del servicio objeto de este convenio con sus propios medios materiales, y en sus dependencias de la Ciudad de la Justicia y de sus Delegaciones en los distintos partidos judiciales, por letrados miembros de este mismo Colegio. La Excma. Diputación Provincial de Málaga igualmente designará a la persona -de entre su personal- que se dedicará, en la propia Diputación, a la gestión de la recepción de solicitudes, apertura de fichas personales, recogida de datos y primera recepción de los usuarios.

Cuarto.- El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga designará a los letrados que prestarán el servicio, lo que harán de manera gratuita y como prestación que se realiza por responsabilidad social, de entre aquellos que voluntariamente se inscriban en la Oficina de Intermediación. El Ilustre Colegio de Abogados de Málaga realizará un seguimiento de la tarea realizada por los letrados, respetando siempre el secreto profesional. Los letrados adscritos a este servicio gratuito no podrán atender de forma privada la defensa de los intereses de los usuarios atendidos en la Oficina de Intermediación Hipotecaria.

Quinto.- Funcionamiento del Servicio:

a) El servicio deberá ser solicitado telefónicamente o por correo electrónico, que será atendido por personal de la Diputación Provincial.

b) El ciudadano/a que solicite el servicio de intermediación hipotecaria, deberá manifestar en su solicitud telefónica o telemática: que la cuestión se refiere a su vivienda habitual, su nombre, apellidos y D.N.I., dirección, correo electrónico, números de teléfono fijo y móvil.

c) El personal de la Diputación Provincial citará al ciudadano por el mismo medio que ha hecho su solicitud, indicándole día y hora de la siguiente semana, para que comparezca en las oficinas del Colegio de Abogados que se corresponden con el partido judicial de su residencia:

Málaga, Ciudad de la Justicia: martes y jueves, de 10 a 13 horas (dando citas cada media hora).

Torremolinos: miércoles 10 a 13 h.

Ronda: miércoles de 10 a 12 h.

Coín: miércoles de 10 a 12h.

Vélez: miércoles de 10 a 12 h.

Estepona: miércoles de 10 a 12 h.

Fuengirola: miércoles de 10 a 13 horas

Marbella: miércoles de 10 a 13 horas
Torrox: miércoles de 10 a 12 h.

d) *Cada viernes será remitido al Colegio de Abogados oficinaintermediacionhipotecaria@icamalaga.es un listado con las citas concertadas y los datos de cada uno de los ciudadanos.*
e) *Comparecido el ciudadano, se procederá conforme a este protocolo a prestarle el servicio de intermediación hipotecaria previsto.*

Sexto.- Las partes se comprometen a realizar conjuntamente una comparecencia pública de presentación del servicio, que sirva para dar publicidad del mismo y del teléfono y dirección electrónica donde puede solicitarse.
Cada parte incluirá en sus paginas webs el presente convenio, con enlace a la dirección de correo electrónico e indicación del teléfono de atención
Cada parte se compromete, además, a dar la difusión que le sea posible del servicio por cualquier otro medio de difusión a su alcance.
Séptimo.- Anualmente el Colegio de Abogados de Málaga elaborará una memoria del servicio prestado, a fin de que pueda ser hecha pública conjuntamente.
Octavo.- Ambas partes se obligan de manera expresa a aplicar a los datos que se traten, la normativa de protección de datos y las de secreto profesional que correspondan.
Noveno.- El presente Convenio tiene carácter administrativo, conforme a lo dispuesto en los artículos 6 y 9 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre (modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero), del Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, correspondiendo a la Jurisdicción Contencioso Administrativa el conocimiento de la cuestiones litigiosas que sobre el mismo puedan originarse o plantearse, de acuerdo con la normativa aplicable de dicha Jurisdicción.
Décimo.- La modificación de cualquiera de los pactos contenidos en el presente requerirá el consentimiento escrito de de ambas partes. Y en prueba de conformidad, ambas partes contratantes firman, por duplicado, este documento en el lugar y fecha mencionados anteriormente.

Considerando que la Diputación de Málaga, a partir de las demandas de la ciudadanía, considera de interés provincial, por su alto contenido social, poner en funcionamiento una Oficina de Intermediación Hipotecaria al servicio de las familias en riesgo de ejecución hipotecaria y que el Colegio de Abogados de Málaga tiene acreditada experiencia en la organización de la prestación social de carácter público de asesoramiento y orientación a la ciudadanía en diferentes áreas jurídicas dentro del ámbito de Málaga a través de actividades de responsabilidad social de los abogados y considerando que la voluntad de las partes es facilitar a las personas y familias, que tienen dificultades para hacer frente al pago de los préstamos hipotecarios y pueden encontrarse en riesgo de perder su domicilio habitual, una vía de asesoramiento, comunicación e intermediación, con la entidad financiera, para encontrar una solución consensuada que pueda evitar y/o poner fin a la ejecución hipotecaria ,y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 4 y 36 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, art 30.6 del RDL 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, teniendo en cuenta los Informes Técnicos favorables correspondientes, esta Presidencia propone:

a) Ratificar el texto del Convenio con el Colegio de Abogados de Málaga, que fue suscrito por razones de urgencia dado el objeto social del Convenio, para la implantación de un Servicio de Intermediación que evite ejecuciones hipotecarias que facilite, a las personas y familias afectadas, una vía de asesoramiento, comunicación e

intermediación con la entidad financiera para encontrar una solución consensuada que pueda evitar y/o poner fin a la ejecución hipotecaria.

Poner de manifiesto que este Convenio no supone aportación económica alguna.

b) Comunicar este acuerdo a Presidencia, Intervención y Tesorería, para su conocimiento y el de los demás interesados."

En el expediente figura informe favorables de la Jefa del Servicio de Presidencia y sello informe conformidad de Intervención.

(…….)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, la Diputada responsable, la Vicepresidenta en este caso inicia el turno, adelante, cinco minutos.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, gracias Sr. Presidente y buenos días a todos los que nos acompañan en este Pleno, el convenio que aprobamos hoy en colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga, es un convenio que se inició el 26 de julio de este año, y que entró en vigor el día 10 de septiembre, con una intención clara, que era de asesorar a todas aquellas personas, a todos aquellos malagueños que pudieran estar en una situación de desahucio en la Provincia. La verdad que lo que ambas partes manifiestan, es facilitar a todas las personas y familias que tienen dificultad para pagar sus préstamos hipotecarios, y pueden estar en peligro de perder sus casas, es una vía de mediación y comunicación con la entidad bancaria, para evitar precisamente la ejecución de la hipoteca. Decir que lo que llevamos de trabajo en la línea de información, en la recepción también de documentación, asignación de citas y el seguimiento de cada uno de los casos, se realiza por parte de la ventanilla única. En este mes de funcionamiento esta casa ha atendido a 152 familias, a través de esta ventanilla única. Hemos estado en coordinación no solamente con el Colegio de Abogados, sino que a raíz de los famosos desahucios producidos en la Provincia, se han creado por parte de otra institución también esta Oficina de Intermediación Hipotecaria, y se ha creado una mesa que junto al Ayuntamiento y la Delegación Provincial, lo que pretende es informar, prevenir los desahucios que se están produciendo en nuestra Provincia. Así que nos adelantamos en su momento a que todos los malagueños pudieran tener la información necesaria antes de ser desahuciados, y también nos prestamos a la hora de hablar con los bancos para suavizar la ejecución hipotecaria de estos desahucios. Así que ese es el convenio que hoy traemos para su aprobación.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, buenos días a los compañeros y compañeras de Corporación y al público que nos acompaña en el Pleno de hoy. Nosotros queríamos hacer un par de puntualizaciones sobre el convenio que vamos a apoyar, pero nos gustaría hacer dos o tres matizaciones con la voluntad

constructiva y con la voluntad de mejora. En primer lugar nos sorprende que un convenio entre en vigor antes que se apruebe, es una práctica que no se ajusta demasiado al procedimiento administrativo, y quizás hubiera sido interesante que este convenio se sometiera a la discusión de los tres Grupos Políticos antes de traerlo aquí, antes de llevarlo a la Comisión Informativa. Sobre todo teniendo en cuenta que este convenio se hace a partir de sendas mociones del Partido Socialita y de Izquierda Unida, planteando la necesidad de que la Diputación Provincial jugara un papel activo en todo lo referente a los desahucios, y en concreto en la acción y en la actividad de intermediación hipotecaria entre las familias y las entidades financieras. Por tanto hubiera sido interesante afinar la elaboración de este convenio, e incorporar algunas cuestiones que no están contempladas, así como sí lo están en las oficinas que se ha puesto en marcha por parte de otras Administraciones como es la Junta de Andalucía. Nos preocupan dos o tres cuestiones que la Comisión Informativa no atendieron a responder y que hoy le reiteramos, en primer lugar qué pasa con el partido judicial de Antequera y el partido judicial de Archidona, que están excluidos ambos del convenio que hoy se aprueba. Nos gustaría saber si hay en vista algún otro tipo de acuerdo, si las justificaciones que el Ayuntamiento de Antequera ya ha hecho lo propio con el Colegio de Abogados de Antequera, nos gustaría saber si los vecinos y las vecinas que responden a los partidos judiciales de estas dos zonas, van a poder recibir los servicios de la Oficina de Intermediación, o si por el contrario quedan definitivamente excluidos tal y como restan en el convenio. Nos gustaría también preguntarles por la dotación presupuestaria, porque claro, para poner en marcha una Oficina de Intermediación Hipotecaria, lo mínimo es que tenga alguna partida presupuestaria atribuida, porque al final lo que ustedes plantean básicamente es que la Diputación, que de alguna manera hace de anfitriona de las familias, para luego darle al OK y enviar, y enviarle los datos al Colegios de Abogados, y que ya el Colegio de Abogados continúe su trámite. Nosotros entendemos que la labor de intermediación es una labor mucho más profunda, que tiene que incorporar acciones políticas concretas para intermediar efectivamente con los bancos, para que la cuestión no se aborde sólo desde un prisma estrictamente jurídico, y se pueda hacer también como mecanismo de presión ante las entidades financieras. Nos sorprende que no tenga ningún tipo de dotación presupuestaria cuando justo dentro de un rato van a aprobar ustedes un contrato de asesoramiento, para un tema tan relevante y tan trascendente para los ciudadanos malagueños como son los asuntos taurinos. Entonces nos sorprende que desahucios se le dedique cero euros, y sin embargo a cuestiones como el asesoramiento en asuntos taurinos incrementemos la cantidad que ya tenía atribuida en más de 20.000 €. Y la última cuestión, hace ya más de tres semanas que la Oficina de la Delegación Provincial de Vivienda, le remitió a esta Diputación una propuesta de convenio, para que se suscribiera por parte de una y otra Administración, para intentar no crezcan Oficinas de Intermediación como setas, y que el trabajo que se haga sea realmente racional y coordinado. Hasta el momento por el conocimiento que tenemos ustedes no han contestado a esta propuesta, si bien es cierto que la moción que este Grupo Político presentó en la Comisión Informativa de la semana pasada, ustedes votaron a favor de firmar un convenio con los Ayuntamientos y con la Oficina de Intermediación de la Junta de Andalucía. Entonces nos gustaría saber en qué punto está este convenio. Y por último, nos gustaría y así debiera de ser, que este convenio y mociones que vamos a discutir en torno a las cuales algunas de ella hay acuerdo en este Pleno, se le traslade a la comisión de la vergüenza que han constituido entre el Partido Popular y el Partido Socialista, para abordar el tema de los desahucios, para que tomen en consideración el posicionamiento político de esta Diputación en relación a la iniciativa legislativa popular, la moratoria de desahucios y la dación en pago, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor silencio en el público, no se puede interrumpir. Por el Grupo Socialista, Sr. Conejo, adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, buenos días a todos los miembros de la Corporación, a los vecinos y vecinas que asisten a este Pleno de la Diputación Provincial de Málaga en este mes, y también bienvenidos a los Alcaldes que nos acompañan también en el día de hoy. Hablo en nombre del Grupo Socialista para mostrar al igual que lo hicimos en la Comisión Informativa, nuestro apoyo, nuestro respaldo a la firma de un convenio de colaboración con el Colegio de Abogados de Málaga, para tratar algunas de las cuestiones de más actualidad en estos momentos. Saben ustedes que nuestro país, y por tanto también en nuestra provincia son numerosos los malagueños y malagueñas que están sufriendo al día de hoy determinados desahucios o ejecuciones hipotecarias, por no poder sufragar el compromiso que adquirieron en su día cuando compraron una vivienda. Saben ustedes que desde que empezó la crisis hasta el día de hoy solamente en la Provincia de Málaga aproximadamente hay unas 10.000 ejecuciones de embargo por la vía judicial y administrativa por distintos motivos, no todos son primera vivienda, también lo quiero destacar porque hay que hacer una distinción entre una ejecución de primera vivienda y una ejecución en otras cuestiones. Nosotros desde el Grupo Socialista, el pasado mes de abril planteamos una iniciativa que nos parecía interesante, que era la firma justamente de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y el Colegio de Abogados de Málaga. En primer lugar nos pusimos en contacto con el Colegio de Abogados de Málaga, para trasladarle que si esta iniciativa que otras Diputaciones Provinciales en el conjunto de país estaban llevando acabo se podía poner en funcionamiento en Málaga. Saben ustedes que Granada, Tarragona por poner ejemplos concretos, llevan algún tiempo con esta Oficina. El Colegio de Abogados nos comunicó al Grupo Socialista que era posible, que era viable y que podía ser una buena iniciativa si la Diputación Provincial se ponía en contacto. Nosotros trasladamos la moción, la estuvimos debatiendo en su día en la Junta de Portavoces, y es cierto que ustedes en su día entendían que esto era una competencia del Gobierno Autonómico, y que tenía que ser la Junta de Andalucía la que pusiera en marcha una Oficina de Intermediación a nivel andaluz. Entonces pactamos que como el Gobierno Andaluz ya había anunciado que iba a poner en marcha esa Oficina de Intermediación, pues que entonces nosotros nos iríamos a sumar a la misma, y que íbamos a pedir pues que el Colegio de Abogados también se sumara a esa iniciativa a nivel autonómico. Nuestra sorpresa es cuando meses posteriores pues ustedes recogen la iniciativa inicial del Partido Socialista y la ponen en marcha, por tanto nosotros la vamos a apoyar, si ustedes lo que han hecho es poner en marcha lo que nosotros en su día proponemos. Y aquí lo importante no es quién haya hecho la propuesta, si me lo permiten ustedes, lo importante es que hoy aprobemos el convenio, que le demos el mayor respaldo jurídico a aquellos vecinos y vecinas que necesitan asesoramiento jurídico en este momento tan complicado de su vida para que no puedan perder la vivienda. Y que no vamos a entrar desde el Grupo Socialista a debatir o a plantear quién es el padre de la criatura, la criatura es la Diputación Provincial, todos somos miembros de esta Corporación, y lo que tenemos que demostrar es que hay cuestiones donde podemos ponernos de acuerdo los tres Grupos Políticos por el interés general de la Provincia de Málaga, y este es un ejemplo manifiesto de ello. Voy a repetir lo mismo que le planteé en la Comisión, y el Portavoz del Partido Popular entendió que la propuesta del Grupo Socialista era sensata y razonable, que es que a este convenio le demos la mayor divulgación posible. Ayer mismo nosotros desde el Partido Socialista tuvimos la oportunidad de tener un encuentro con la responsable técnica de esta Oficina, y nos comunicó que es interesante que le demos bastante divulgación a la misma, porque a día de hoy el índice de ciudadanos y ciudadanas que están accediendo a esta Oficina sigue siendo bajo, lo digo por tener un dato objetivo y cuantificado, y esta responsable técnica y esta abogada nos comunicó que sería muy interesante divulgarla. El Portavoz del Equipo de Gobierno aceptó la propuesta del PSOE de iniciar en las próximas semanas una campaña de divulgación, tanto a los propios Ayuntamientos de la Provincia de Málaga para que sean conocedores de que existe este instrumento, esta vía para ayudar a sus vecinos y vecinas, como al conjunto de la población pues a través de los medios de

comunicación o de los soportes que tenemos en la propia Diputación, yo sé que lo están haciendo ya, en la página web de la propia Diputación, pero podíamos intensificar aun más esta iniciativa. Y termino mostrando nuevamente el apoyo a este convenio.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, gracias Sr. Presidente, Sra. Morillas, si nos adelantamos malo, y si nos atrasamos también malo, o sea el 26 de julio cuando esta Diputación muestra su interés con el Colegio de Abogados en asesorar y prevenir los desahucios que se estaban produciendo en nuestra provincia, y el 10 de septiembre empezamos a trabajar conjuntamente con el Colegio de Abogados es malo, porque nos hemos adelantado y el convenio tenía que ser aprobado antes. Hoy lo estamos trayendo Sra. Morillas, hoy lo estamos trayendo para su aprobación. Pero además usted de verdad tiene un grave problema, mezcla las churras con las merinas, y habla de los asuntos taurinos con los desahucios que no sé que tiene que ver, oiga, el convenio es a coste cero, es que de eso de trata la buena gestión de este Equipo de Gobierno, que consigue cosas a coste cero. Pero si su preocupación es tal ¿por qué no le dice usted a la Junta de Andalucía, de la que ahora forma parte, que también destine dinero al tema de los desahucios? Porque que yo sepa no ha destinado ni un solo euro. Decir que esta Diputación tiene vocación provincial Sra. Morillas, y vocación provincial significa que este convenio que ha firmado con el Colegio de Abogados, independientemente de que el Colegio de Antequera no lo haya firmado, tiene voluntad de atender a todos y cada uno de los malagueños de los 101 municipios de la Provincia de Málaga, de hecho hemos atendido a través de la ventanilla única a personas de Antequera. Con lo cual no estamos restringiendo la posibilidad de ser informados y prevenidos de la situación en la que se encuentra ninguna familia del resto de la Provincia, es un convenio que abarca la totalidad de la Provincia. Sr. Conejo la divulgación la estamos realizando yo creo que con los medios que tenemos, se ha llegado a todos y cada uno de los municipios a través de la ventanilla única, que por cierto desde que se creó está funcionando muy bien, y no solamente tienen información puntual todos los Ayuntamientos de esta Provincia, sino también los colectivos que forman parte del registro de asociaciones de esta Diputación a través de la ventanilla única. Ya dijo el señor Rubalcaba que además es causa junto con el Sr. Zapatero de la situación en la que nos encontramos, que ellos no habían respondido lo suficiente a la situación en la que nos encontramos, el tema de los desahucios. Con lo cual nosotros nos adelantamos el 26 de julio Sr. Morillas, nos adelantamos a trabajar por los ciudadanos de nuestra Provincia, para hacer lo máximo que podemos, para evitar que sean desahuciados de sus casas, y esa es la voluntad de este convenio, es que ustedes le sacan puntilla a todo, a mí de verdad lo que me sorprende es que durante estos años pasados ustedes no hayan hecho nada, me sorprende que ahora lo critiquen todo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata por favor.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, o sea que es un convenio muy positivo en el cual decir por otra parte que hemos asesorado hasta el día de hoy a más personas, 153 personas de la Provincia, la Junta de Andalucía con su Oficina a 53, o sea que creo que es más conocida nuestra Oficina que la de la Junta de Andalucía, gracias Sr. Presidente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, son tan adelantados ustedes que han tenido que esperar a que hubiera 300.000 familias desahuciadas para remangarse y sentarse con uno de los Partidos de la Oposición, para empezar a discutir qué hacen, eso es lo adelantado que es el Partido Popular. Mire, yo debo de tener un grave problema Sra. Mata, pero usted lo tiene mayor, porque cuando uno presenta las cosas tiene al menos que leerse los papeles, y le voy a leer el convenio que usted acaba de defender, y que usted acaba de presentar, que por cierto lo he dicho en el primer turno, este Grupo lo va a apoyar con todas las salvedades que he manifestado. El convenio que hoy se va a votar dice, el objeto de es convenio es regular la prestación de un servicio de intermediación gratuito, de acuerdo con el que se prevé ayudar a las familias en riesgo de ejecución hipotecaria, mediante la puesta en funcionamiento de una Oficina gratuita de Intermediación Hipotecaria, dirigida a personas, familias o unidades de convivencia empadronadas en la provincia de Málaga (salvo los partidos judiciales de Antequera y Archidona, por no corresponderse con el Colegio de Abogados de Málaga). La pregunta que le he hecho es muy sencilla,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor un momento Sra. Morillas, tiene el uso de la palabra la Sra. Morillas, así que no la interrumpamos, adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, quizás no se hayan enterado ustedes, están excluyendo a los de estos partidos judiciales, y lo que le estoy preguntando es cómo lo van a hacer para responder a esta vocación de trabajo provincial del que usted ha hablado, cómo lo van a hacer si en este convenio no está sujeto, es lo que le estoy preguntando y me gustaría que me aclarara. Y como ustedes gestionan tan bien y han conseguido hacer un convenio para la intermediación hipotecaria a coste cero, hagan un convenio de asesoramiento taurino también a coste cero, porque esto no es mezclar unas cosas con otras, esto es una cuestión de prioridades políticas, y ustedes aquí se están retratando, ustedes se retratan cuando le dedican cero euros a una de las cuestiones más relevantes y más dramáticas que está pasando en la Provincia de Málaga hoy, que es que hay miles de familias, más de 1.300 familias se han quedado sin casa en los primeros diez meses en la Provincia de Málaga, le están dando cero euros, y sin embargo a los asuntos taurinos con todo el cariño y todo el respeto, pero que me parece que no es la prioridad de esta Diputación Provincial, ustedes sí le dedican dinero. Así que no me hable de buena gestión, y yo le emplazo a que ese convenio de asesoramiento lo haga usted con esa brillante gestión de la que me hablaba antes, y le ponga también un coste cero. Y mire, termino, nosotros creemos que este convenio va a servir, y lo que hay que intentar desterrar, lo digo por aquello que

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino, la última frase, de comparar cuánto ha asesorado la Oficina de Diputación y la de la Junta, creo que como planteamiento de partida lo que han de plantear es la colaboración total y absoluta entre una Administración y la otra, porque se está tendiendo que como decía antes es fundamental, y que quizás si ustedes se hubieran preocupado antes pues no habríamos llegado a donde hemos tenido que llegar, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo segundo turno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, manifestarle a la Sra. Mata que el tono de mi primera intervención y de esta segunda va a ir

en la misma línea es de acuerdo y de consenso, yo creo Sra. Mata que en una cuestión de esta envergadura, donde hay tantos ciudadanos y ciudadanas pendientes a lo que hacemos en las distintas Administraciones, tanto la del Estado, la Autonómica, la Provincial o la Local, pues para ayudar a ese vecino, a esa vecina que no tiene los ingresos suficientes para atender el pago de la hipoteca y puede perder su vivienda, debemos intentar de trasladar a la opinión pública de que somos capaces de ponernos de acuerdo todos, como va a pasar hoy aquí al final, al final de la votación los tres Grupos Políticos vamos a respaldar este convenio. Intentar que no es cuestión de ponernos medallas ni unos ni otros, lo dijo yo al principio, y soy el primer Grupo Político que pongo a disposición del Equipo de Gobierno la lealtad institucional que corresponde a una cuestión de vital interesa para los malagueños y malagueñas como este tema. Entonces me gustaría que en su segunda intervención Sra. Mata esté a la altura de la responsabilidad como Vicepresidenta de esta Institución, si le quedara alguna intervención estuviera a la altura, y no entrara en un ataque frontal ante un Grupo u otro, yo creo que eso no es beneficio para la Institución a la que representamos y a la que tenemos que defender en todo momento. Entrando en la materia si me lo permiten ustedes, me gustaría que desde esta Corporación agradeciéramos públicamente al Colegio de Abogados de Málaga, los recursos que está poniendo a disposición de esta Oficina. Hay que agradecer a ese Colegio de Abogados el buen quehacer, el buen trabajo, tanto del anterior equipo como del nuevo equipo de canal, de tener también sensibilidad a la hora de destinar recursos propios, recursos del propio Colegio de Abogados, para asesorar de manera gratuita a los vecinos y vecinas. Por tanto yo termino como empecé en mi primera intervención, van a contar ustedes con el apoyo de este Grupo Político en esta iniciativa, y lo importante es que a partir de hoy mismo todos, cada uno en la medida de las posibilidades que tenga, Gobierno, Oposición, pues podamos trasladar a los vecinos y vecinas de esta Provincia, que hay un instrumento gratuito que le permite pues contar con el asesoramiento jurídico correspondiente, antes que la entidad financiera le ejecute la hipoteca. Y si me lo permiten ustedes voy a terminar de una manera más pedagógica aun, hacer un llamamiento en nombre de esta Corporación para que cualquier vecino que tenga un problema al día de hoy con una hipoteca, vaya inmediatamente a esta Oficina, porque si el asunto se coge con la suficiente antelación, saben ustedes que se le puede dar soluciones jurídicas a ese vecino o esa vecina que si lo dejan en el último momento, que apenas queda ya remedio.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, para cerrar brevemente la Vicepresidenta si quiere comentar algo.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, gracias Sr. Presidente, yo dejar claro que es un buen convenio para los ciudadanos de la Provincia de Málaga. Que dentro de la vocación de la Diputación, independientemente de que los papeles establezcan que Antequera y Archidona no forman parte dentro de la suscripción de atención del Colegio de Abogados de Málaga, a esta atención que pueden recibir los malagueños. Los malagueños de aquella zona de la Comarca de Antequera están incluidos dentro de este convenio, puesto que forman parte de la Diputación como vecinos y ciudadanos, a los cuales tenemos que prestar también el mismo servicio. Decirle también Sra. Morillas para su tranquilidad e información que el convenio de la Delegación Provincial llegó antes de ayer, y ese convenio se firmará, de hecho ya la semana pasada nos reunimos en esta mesa sectorial que se ha convocado para trabajar todas las Administraciones en el mismo sentido, ya se ha convocado y este próximo jueves seguiremos yendo a estas reuniones, porque creemos que la Administración no está para realizar la misma función, estamos en contra de las duplicidades de funciones, y por eso consideramos que es importante que en este tema, tanto la Delegación Provincial como la Diputación se sienten y tomen un protocolo de actuación para que los ciudadanos puedan ser atendidos en este sentido. Decir que la ventanilla única, los trabajadores que forman parte de la ventanilla única, los trabajadores de esta Diputación están

haciendo una gran labor de asesoramiento y prevención en este sentido. Y Sr. Conejo usted hoy está de buen humor, pero créame que yo igual no estoy tan de buen humor, cuando constantemente ustedes parece que no son concientes de cuáles son sus competencias, y hoy para muestra va a ser este Pleno en el que vamos a traer tantas cosas que no nos corresponden, que igual estoy un poco afectada por ello. Así que creo que aprobamos un buen convenio, que sin duda va a atender las necesidades que actualmente tienen los ciudadanos que puedan estar en situación de desahucio.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos a saltarnos algunos puntos y vamos directamente a la Tribuna de Alcaldes, como saben convocada siempre a las 12 de la mañana.

1.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

Punto núm. 1.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *TRIBUNA DE ALCALDES*.- Intervendrán los/las Alcaldes/Alcaldesas de Árchez y de Cómpeta.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, en primer lugar tiene la Alcaldesa de Árchez la palabra, Dª Amalia Jiménez, bienvenida Amalia a tu casa, así que el atril es tuyo.

Dª Amalia Jiménez Jiménez, Alcaldesa del municipio de Árchez, hola buenos días a todos y a todas, Sr. Presidente, señores diputados de esta casa, para mí es muy difícil este tipo de intervención porque no estoy muy acostumbrada, así que me tenéis un poquito de paciencia. Yo voy a mostrar la preocupación que yo como Alcalde espero hablar en nombre de otros Alcaldes como yo, sean del Grupo que sean, PP, PSOE, porque yo creo que eso da igual, nosotros tenemos nuestros votantes, y vosotros os debéis a nosotros. Llevo en la Alcaldía desde febrero del 97, en septiembre del 2006 mi Ayuntamiento como otros mucho se adhirió al convenio marco Málaga Evoluciona en Red, que esta Diputación Provincial puso en marcha para todos los Ayuntamientos que dependen de ella. Empezó a ser un cambio muy importante en la forma de gestionar, seguramente en la Diputación y asimismo también en los Ayuntamientos, hasta entonces habíamos funcionado pidiendo en cada momento y a cada Área la subvención para tal obra, o actividad, o lo que cada Alcalde la necesidad que tuviera. Lo cual te crea el sentimiento servil de mendigo por así decirlo de alguna manera. Con Concertación a la vez que considero que es un sistema de gestión moderno, nos sentimos más dignificados, gestionamos mejor, con más seguridad, puedes contemplar de un año para otro con total seguridad actividades, obras menores, infraestructuras mayores, y eventos. Programando con antelación tenga lo que tengas de dinero, porque estamos en tiempos de recortes y lo entendemos, pero hace que mejore la calidad de la Administración, del Ayuntamiento en los presupuestos, contablemente, y por último la gestión de una Alcaldía. Esta Diputación aprobó por mayoría este modelo, que rompió con el modelo de solicitud de subvenciones puntuales, condicionante de la política. Pasando a desempeñar el papel instrumental que le corresponde, como Gobierno Supralocal e intermedio para con las Entidades Locales. Las cuales pasamos a formar parte activa de los presupuestos de la

Diputación, sintiendo que se nos devolvía el respeto a nuestra autonomía, y poder organizativo y resolutivo más directo con el ciudadano. La Diputación sólo tiene objeto en el sentido que existimos los Ayuntamientos, sobre todo los más pequeños, reforzando nuestros servicios y nuestra facultad de dar respuestas más cercanas e inmediatas a los ciudadanos, y porque somos los que conocemos realmente sus necesidades al estar en contacto más directo con ellos. Me voy a permitir hablar en nombre de todos mis compañeros Alcaldes, los de mi Grupo y aquellos que si no se sienten condicionados por el color político, seguro que la mayoría también lo sentirán así. Ese es el desconcierto existente el año pasado y para el ejercicio próximo. Siempre entre nosotros hablamos ¿Qué pasa con Concertación? ¿Habrá Concertación? A estas fechas no hay nada, y por eso estoy aquí, para mostrar la preocupación que tenemos. Voy a hacer una coletilla a ver si me relajo, porque por lo visto esta mañana hay una rueda de prensa, se han anunciado que hay treinta y ocho millones para Concertación. Creo que no es lo que habían acordado entre todos los Grupos Políticos, que hay un recorte ahí, pero bueno, los recortes me parece que nos estamos acostumbrando. Pero creo que lo importante no es anunciar ahora que tengamos Concertación, bueno, sí es importante que lo anuncie, lo importante sería que a estas fechas tuviéramos ya cita con el Presidente o con los diputados que le competen, la distribución de ese dinero, y que empezáramos en enero sabiendo las actividades, las obras, con una organización que a mí por lo menos esta Concertación me da una tranquilidad estupenda. Es cierto que estamos pasando por una crisis severa muy grave, y que se ha emprendido un camino de recortes desacerbado, sobre todo a una parte de la sociedad, y que a mi entender es un invento de unos pocos, poder político y poder de la banca unidos. Pero yendo al grano, a pesar de los recortes, tengamos lo que tengamos, a mí no me importa que recorten porque comprendo que hay que ser solidarios con los tiempos que estamos viviendo, pero queremos saber lo que tenemos, queremos que nos reúna, que hagamos una distribución, tenerlo en papel y firmado. En ese sentido creo que la Diputación debería de esforzarse y mantener este sistema, que a mi entender funcionaba y espero que siga funcionando como tal. No veo inconveniente, yo creo que ninguno lo ve, que cada Área de Diputación no sé muy bien el funcionamiento cuando entra un Grupo Político cómo se lo distribuye, pero entiendo que tengan una partida de presupuestos, los entiendo perfectamente porque en los Ayuntamientos algunas veces surgen necesidades tipo catástrofes naturales, o de agua, entonces es bueno que ellos tengan una cantidad para que cualquier Alcalde que tenga un problema pues en el momento lo solucione. Y esto es todo, yo ahora quería también una coletilla, una cosa que me preocupa, lo que pasa que normalmente los Grupos Políticos cuando están en el Gobierno y mandan se echan la pelota unos a otros. Yo he hablado con la Junta para el pago de los materiales del PFEA, que siempre los pagan en marzo o así. Entonces la Junta dice que ese dinero está en Diputación, entonces yo rogaría a la Diputación que nos lo pague junto con la mano de obra. Porque un problema de los que tenemos ahora los Ayuntamientos, es que las empresas, los suministros de material y etc., pues no nos aguantan como nos aguantaban antes, están poniendo el camión de cemento en la puerta y nos están pidiendo el dinero. Así que gracia y disculparme.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias Alcaldesa, por sus palabras y tomamos nota de su solicitud. El Alcalde de Cómpeta Luis Torres tiene la palabra, adelante.

D. José Luis Torres Gutiérrez, Alcalde del municipio de Cómpeta, muchísimas gracias Presidente, buenos días a todos, señoras y señores diputados, buenos días a todos los que hoy participan con nosotros en este Pleno. Dice un refrán popular que aquel que no agradece un pequeño favor no agradecerá nunca uno grande. Por eso quisiera como preámbulo de mi intervención resaltar tres pinceladas de gratitud, la primera de ella, gracias Sr. Presidente por permitirme hoy poder dirigirme en calidad de Alcalde a todo el plenario. Gracias en segundo lugar a todos los diputados y diputadas por el acuerdo tomado el día 3 de

julio del año presente, del 2012, que se aprobó el Reglamento Orgánico de esta Diputación, en el cual se nos da la posibilidad de poner exponer desde otro punto de vista la problemática de nuestra Provincia. Por eso os solicito encarecidamente esta mañana, que esta Tribuna de Alcaldes no se convierta en una confrontación política, sino que nos ayude a todos a abrir los ojos, y a darnos cuenta de los errores para poderlos corregir, y de los aciertos para poderlos potenciar. Son muchos en tercer lugar los aspectos que hoy me gustaría resaltar, no se tiene esta oportunidad todos los días, pero tanto el tiempo como el temario me lo impiden. Siempre se dice que en esta vida hay que ser solución y no problema, no hay que ser muy listos para darnos cuenta de las dificultades económicas por las cuales en los Ayuntamientos estamos atravesando, y que nos imposibilitan para hacer frente a todas las deudas y a todos los servicios que los ciudadanos nos piden cada día. Por eso no entiendo, ni creo que nadie lo entienda, que en estos momentos difíciles, los presupuestos de nuestra Comunidad restrinja un 13,4%, es decir 60 millones de euros la partida presupuestaria destinada a la participación de los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el PATRICA que todos conocemos para el año 2013, 11 millones de euros menos para los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga. Pero hoy precisamente amigos y amigos no he venido a hablar de los presupuestos de la Junta de Andalucía, ni tampoco he venido esta mañana a hablar de cuándo se le va a pagar lo que se le debe a cada uno de los Ayuntamientos, aunque me gustaría, ni tampoco concretamente he venido esta mañana a hablar de para cuándo la ampliación del Hospital Comarcal de la Axarquía, o del Centro de Salud de Cómpeta, que tanta tiempo llevamos esperando, aunque me gustaría. Pero tampoco he venido a hablar esta mañana del arreglo de las carreteras de la Axarquía, del saneamiento integral, de las aulas prefabricadas del Rincón de la Victoria, o del Colegio de Cómpeta, que me gustaría, pero no he venido a ello. O sobre todo del urbanismo, que llevo una campaña desde que salí de Alcalde en el año 2007, trabajando y esforzándome en este campo del que nadie ha sido capaz de meterle el diente de una vez por todas. Siempre he apostado por un urbanismo ordenado y medioambiental, pero también he apostado siempre por un urbanismo que genere empleo, y sobre todo que dé tranquilidad y seguridad a los inversores, y mucho más, un urbanismo que verdaderamente evite una imagen nefasta en los medio de comunicación fuera de nuestro país. Hoy he venido junto con vosotros a reflexionar sobre el turismo, y es que los tres pilares fundamentales de un país son la construcción, la agricultura y el turismo. La construcción todos sabemos que está de capa caída, la agricultura todos sabemos que no podemos competir con los precios de los productos y con los aranceles. Y en tercer lugar el turismo, un turismo que es una balanza, unos años mejores y otros peores, nos estamos beneficiando actualmente de los conflictos que hay en los países árabes. Y es que la actividad turística se manifiesta como una de los principales motores que impulsan la economía y los logros sociales de los países. El turismo es factor clave en la balanza de pagos, es vía sustancial de ingresos que impulsan cuantiosas inversiones de infraestructuras, servicios e incluso generación de empleo. España es el cuarto lugar mundial de llegadas, y al mismo tiempo es el segundo en cuanto a ingresos. Málaga, nuestra Provincia, es la Provincia de Andalucía que más viajeros recibe y que más pernoctaciones realiza, con una gran diferencia respecto a las otras Provincias de Andalucía. Por eso es inaceptable que la Consejería de Turismo y Comercio sea el departamento de la Junta de Andalucía que más baja su dotación con un 36,1%, y sin embargo la Consejería de la Presidencia es la que menos reduce su presupuesto con un 1,2%. Por eso desde aquí solicito y solicitemos todos que se amplíen estas partidas, porque en estos tiempos difíciles, en los cuales estamos viviendo, hay que invertir en promoción turística, que a la larga genera sobre todo economía y empleo. Y dicen que para muestra un botón, y como muestra la iniciativa de turismo sostenible. En el año 2009 el Consejero de Turismo, Comercio y Deportes de la Junta de Andalucía, junto con el Delegado de Turismo aquí en la Provincia de Málaga, anunciaban a bombo y platillo una ayuda de 43 millones y medio de euros para la Axarquía, dentro de la iniciativa de turismo sostenible. Posteriormente el día 20 de noviembre del 2009 se firmaba el convenio de esa primera fase entre la Consejería y la Mancomunidad, 16 actuaciones

financiadas un 70% por la Junta de Andalucía y un 30% por los Ayuntamientos. Ayuntamientos como el de Periana, Ayuntamientos como el del Rincón, como Nerja, Ayuntamientos como el de Comares, u otros pueblos hasta formar 16 actuaciones el mío inclusive, Cómpeta, con un total de la inversión de 4.283.347 euros. La mayoría de los proyectos están terminados, pero no están pagados. En el año2010 se convoca la segunda fase, los Ayuntamientos y las empresas del sector entregan sus proyectos que no verán la luz, y no verán la luz porque ante nuestra sorpresa el día 25 de agosto el Consejero firma una resolución de devolución de los proyectos, y el archivo de esta iniciativa de turismo sostenible. El Consejero deja desierta las anualidades del 2010, 2011 y 2012, con la cual la Junta invierte cero euros en la Axarquía.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor, perdone un momento Alcalde, no se puede interrumpir las intervenciones del Pleno, adelante.

D. José Luis Torres Gutiérrez, Alcalde del municipio de Cómpeta, la excusa, no hay dinero, y sin embargo inyecta más de siete millones de euros en la otra Costa con el Plan Qualifica. No estoy en desacuerdo, repito, no estoy en desacuerdo, lo que sí creo desde mi punto de vista es que debe de haber un equilibrio de inversión en las infraestructuras en las dos Costas. Ya está bien, creo desde mi punto de vista que tiene que dejar la Axarquía de ser la hermana pobre de la Provincia de Málaga, ya está bien de marear a Ayuntamientos y a diferentes colectivos, con la elaboración de proyectos que nunca van a ver la luz. Creo para finalizar amigos y amigas, creo que es necesario realizar un proceso de equilibrio entre todas las zonas de nuestra Provincia, y especialmente entre la Costa Oriental y la Costa Occidental. Creo en segundo lugar que es necesario que se reactiven las ayudas de turismo sostenible de la Axarquía, que estas ayudas sean contempladas en los presupuestos de este año que viene 2013, como ayuda fundamental para el desarrollo turístico de nuestra Comarca. En tercer lugar que es necesario que las inversiones previstas por la Diputación de Málaga, todas las inversiones programadas por este organismo para la Axarquía sean llevadas a cabo, creo por último que debido a una mala praxis política se están declarando municipios turísticos y luego nos olvidamos de ello. Es necesario otorgarles las ayudas correspondientes a todos estos municipios. Y os pido encarecidamente que no hagamos ciudadanos de primera o de segunda, solo por el mero hecho de vivir en un sitio o en otro. Señoras y señores diputados, yo creo en Andalucía, yo creo en Málaga, yo creo en la Axarquía, creo que poseemos potenciar para ser líderes en Europa, un liderazgo que no depende del peso de los dirigentes políticos, sino del crecimiento económico, de la fortaleza de nuestro sector productivo, de la credibilidad de nuestras Instituciones, y sobre todo del bienestar real de todos los ciudadanos. Por todo ello creo que es ya hora de dejar de mirar los colores políticos, creo que ya es hora de dejar de hacer proselitismo, creo que es hora de dejar a un lado las críticas destructivas entre unos y otros, creo que es hora de mirar más lo que nos une que los que nos separa, porque eso es lo que los ciudadanos esperan de nosotros. Creo amigos y amigas que es hora de darnos la mano en estos tiempos difíciles por los cuales estamos atravesando, y luchar juntos para sacar a nuestra provincia, para sacar a nuestra comunidad y a nuestro país adelante, muchas gracias.

1.2.- <u>Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías</u>

No presenta dictámenes.

1.3.- <u>Delegación de Presidencia</u>

Punto núm. 1.3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Presidencia*.- Convenios: Modificación del Convenio Marco "Málaga Evoluciona en Red 2012-2015", para adaptarlo a la Ordenanza Reguladora de la Asistencia Económica de la Diputación (aprobada en Pleno de 5 de junio de 2012).

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Presidencia, sobre el Convenio Marco "Málaga Evoluciona en Red 2012-2015", para adaptarlo a la Ordenanza Reguladora de la Asistencia Económica de la Diputación, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 4.2.- *Delegación Presidencia.*- Convenios: Modificación Convenio Marco "Málaga Evoluciona en Red 2012-2015".(Pleno).

"Visto el acuerdo de Pleno de 1 de marzo de 2011, al punto 2/13 por el que se aprueba el Convenio Marco de Colaboración "Málaga Evoluciona en Red 2012-2015"; considerando que con fecha 28 de septiembre de 2012 entró en vigor la Ordenanza Reguladora de los Planes y Programas Provinciales de Asistencia Económica de la Diputación de Málaga a los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia aprobada por el Pleno de la Diputación el 5 de junio de 2012; teniendo en cuenta la necesidad de adaptar las cláusulas del citado Convenio al nuevo marco normativo y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 137 y 141 de la Constitución Española que reconoce la autonomía de los entes locales para la gestión de sus respectivos intereses, los artículos 2 y 9 de la Carta Europea de Autonomía Local, el artículo. 96 del Estatuto de Autonomía de Andalucía, artículos 31.2, 36.1, 36.2 b) de la ley 7/85 de 2 de Abril Reguladora de las Bases de Régimen Local, artículos 4.1d), 4.3 y concordantes de la Ley 30/92 de 26 de Noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y la Ley 5/2010 de 11 de Junio de Autonomía Local de Andalucía que propugna como principal función de la Provincia garantizar el ejercicio de las competencias municipales , debiendo prestarla a solicitud de los Municipios o de forma concertada, el Diputado que suscribe propone que el Pleno adopte el siguiente acuerdo:

a) Aprobar la modificación del Convenio Marco Málaga Evoluciona en Red 2012-2015 adaptando sus cláusulas a la Ordenanza Reguladora de la Asistencia Económica aprobada por la Diputación en sesión plenaria de 5 de junio de 2012 y cuyo texto modificado es el que a continuación se recoge:

CLÁUSULAS

Cláusula 1ª.- Finalidad del Convenio Marco.

A través del presente Convenio Marco de la Asistencia Concertada, la Diputación de Málaga y los entes locales adheridos establecen de común acuerdo:

a) Pautas compartidas de orientación política local en las cuestiones de interés común identificadas a través o en aplicación del presente instrumento.

b) El marco general y la metodología para el desarrollo de la colaboración mutua en las áreas de interrelación competencial y en los asuntos de interés común que aparecen definidos en el presente Convenio Marco.

Cláusula 2ª.- Régimen jurídico del Convenio Marco.

El presente Convenio Marco se establece en desarrollo de las siguientes previsiones normativas:

1.- Artículos 137 y 141 de la Constitución española de 1978 (CE), que reconocen la autonomía de los entes locales para la gestión de sus respectivos intereses y configura la provincia como entidad local con personalidad jurídica propia formada por la agrupación de municipios, cuyo gobierno se encomienda a la Diputación.

2.- Artículo 2 de la Carta Europea de Autonomía Local (CEAL), en cuanto define la autonomía local como el derecho y la capacidad efectiva de las Entidades Locales de ordenar y gestionar una parte de los asuntos públicos, en el marco de la Ley, bajo su propia responsabilidad y en beneficio de sus habitantes. El artículo 9 del mismo tratado internacional, que, después de disponer que las Entidades Locales tienen derecho, en el marco de la política económica nacional, a tener recursos propios suficientes de los cuales pueden disponer libremente en el ejercicio de sus competencias (Apdo. 1), establece que la concesión de subvenciones no ha de causar perjuicio a la libertad fundamental de la política de la entidad local, en el ámbito propio de sus competencias (Apdo. 7).

3.- El artículo 96 del Estatuto de Autonomía de Andalucía que reitera el derecho, constitucionalmente reconocido, de las diputaciones provinciales a gestionar, con plena autonomía, los intereses específicos de la provincia.

4.- Artículos 31.2, 36.1 y 36.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LrBRL), en tanto que desarrollan el principio de autonomía provincial proclamado por la Constitución y comprometido internacionalmente por el Reino de España en la Carta Europea de Autonomía Local, y legitiman a la Diputación de Málaga para cooperar con los municipios de su ámbito territorial en la realización de obras, servicios y actividades de competencia municipal mediante cualquier fórmula de cooperación que procure asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

El artículo 36.1.c) de la LrBRL que atribuye a las Diputaciones provinciales competencia en materia de servicios supramunicipales, los cuales habrán de articularse con los propiamente municipales, de acuerdo con los deberes de cooperación y colaboración recíproca (arts. 10 y 57 LrBRL) que vinculan a todas las Administraciones Públicas Locales, estableciendo claramente la posibilidad de que estos deberes se instrumenten a través de convenios interadministrativos, a los que se les confiere la nota de voluntariedad.

5.- La Ley 5/2010, de 11 de junio de Autonomía Local de Andalucía, en cuanto propugna como principal función de la Provincia el garantizar el ejercicio de las competencias municipales, estableciendo que la asistencia provincial deberá prestarla a solicitud de los municipios o de forma concertada.

6.- Artículos 4.1.d), 4.3 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común (LPAC), en cuanto prescriben, como consecuencia del principio de lealtad institucional, los deberes de cooperación y asistencia activa entre todas las Administraciones Públicas. Los artículos 6,8 y 9 de la misma LPAC que confieren carta de naturaleza a los convenios interadministrativos como fórmula de colaboración.

7.- La Ordenanza Reguladora de los Planes y Programas Provinciales de Asistencia Económica de la Diputación de Málaga a los municipios y entidades locales autónomas aprobada por el Pleno de la Diputación en sesión celebrada el 5 de junio de 2012

8.- La Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones, de aplicación supletoria de acuerdo con su disposición adicional 8ª, en su redacción dada por el artículo 35 de la Ley 24/2005 de 18 de noviembre, sobre Reformas para el Impulso de la Productividad, que excluye de su ámbito de aplicación a las subvenciones que integran planes o instrumentos que tengan por objeto llevar a cabo funciones de asistencia y cooperación municipal, las cuales se regirán por su normativa específica.

Cláusula 3ª.- Líneas de Actuación

Los fines definidos genéricamente en la cláusula 1ª se consideran referidos a los seis objetivos estratégicos siguientes:

1.- Fomento del desarrollo social y económico del territorio de la provincia.
2.- Promoción de una gestión territorial sostenible.
3.- Fomento de la sociedad del conocimiento.
4.- Fomento de la calidad de vida en los municipios.
5.- Fomento de solidaridad y cohesión social.
6.- Apoyo al gobierno local.

Cláusula 4ª.- Principios informadores.

Los objetivos a que se refiere el punto anterior, vienen presididos por los principios siguientes, que serán de aplicación a las actuaciones, actos y acuerdos que se adopten en el desarrollo del presente Convenio Marco:

1. Subsidiariedad: Voluntad de incrementar la capacidad de gestión de los entes locales de la Provincia - especialmente la de los municipios-, como la mejor manera de hacer viable el principio de subsidiariedad, desde la convicción de que son los poderes públicos más cercanos a la ciudadanía los que se hayan en mejores condiciones de hacer realidad en su ámbito, "el Estado social y democrático de Derecho".

2. Concertación: Voluntad de las entidades firmantes de privilegiar las relaciones convencionales y de concertación entre la Diputación, los municipios y el resto de entidades locales adheridas a este Convenio Marco como mejor modo de favorecer el principio de autonomía municipal y local.

3. Sistema de trabajo en red: Voluntad de fomentar y administrar los intereses específicos de su territorio con la colaboración activa de los municipios, creando un sistema en red de servicios municipales que, con pleno respeto a la autonomía de cada ayuntamiento, aproveche la ventaja cooperativa que ofrece este sistema y permita mejorar la cohesión territorial.

4. Voluntariedad: Adhesión voluntaria de los municipios a las redes mencionadas anteriormente, el impulso de las cuales recae en la Diputación de Málaga impulso que ha de permitir a ésta realizar, con alcance supramunicipal y provincial, aprovechando economías de escala, los cometidos de este carácter que se desprenden de los arts.31.2.a), y 36 en su integridad, de la LrBRL.

5. Igualdad de oportunidades: Voluntad de adoptar las medidas necesarias para garantizar la igualdad de oportunidades de la ciudadanía de la provincia, desde el enfoque

integrado de género en los distintos ámbitos de las políticas locales, potenciando la contribución de las mujeres al desarrollo local.

6. Solidaridad: Promoción y defensa activa del principio de solidaridad en todas sus dimensiones, con plena conciencia de que la solidaridad entre las personas y los pueblos es un imperativo de justicia social y una garantía de convivencia en un régimen de libertad y respeto mutuo.

7. Calidad: Voluntad de contribuir a que los equipamientos, infraestructuras y servicios locales sean de calidad, respondiendo en cualquier caso a unos estándares mínimos en toda la Provincia que garanticen la vigencia de los criterios de reequilibrio territorial, desarrollo económico sostenible y cohesión social.

8. Eficacia y Eficiencia: Voluntad expresa de asumir los objetivos políticos y sociales compartidos recogidos en la cláusula 3ª de este Convenio, utilizando los recursos personales, técnicos, materiales y económicos de la forma más eficaz y eficiente; y esto en el marco de una gestión basada en el aprovechamiento de las economías de escala, el intercambio de conocimientos y experiencias y el ahorro de recursos que comporta el hecho de trabajar en red.

9. Evaluación: Voluntad de analizar la tipología y el impacto de las acciones de Málaga Evoluciona en Red en el territorio y conocer la evolución de las necesidades y el funcionamiento de las redes de servicios municipales, de manera que se pueden definir nuevos objetivos y nuevas líneas de trabajo.

Cláusula 5ª.- Partícipes.

1.- Se consideran partícipes por lo que respecta al presente Convenio Marco y a las posibles actuaciones específicas que se desarrollen a consecuencia del mismo:

a) La Diputación de Málaga, sus organismos autónomos, y cualesquiera entes instrumentales creados para la gestión de los servicios públicos que dependan o estén vinculados a ella.

b) Los Ayuntamientos de población inferior a 25.000 habitantes y Entidades Locales Autónomas.

2.- Los Entes Locales mencionados en la letra b) anterior pueden deferir su adhesión trasladando el presente Convenio Marco a entes instrumentales creados para la gestión de los servicios públicos locales, que dependan o estén vinculados a ellos previa autorización expresa de los entes locales de cobertura, en la que se determine el alcance y condiciones de la misma.

3.- La ciudadanía es la beneficiaría última y principal de la concertación y cooperación interadministrativa a que responde el presente convenio.

Cláusula 6ª.- Procedimiento de adhesión al Convenio Marco

1.- La Diputación de Málaga convocará para adherirse a este Convenio Marco a los participes, mediante un anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, así como mediante invitación personal e individualizada que se remitirá a todas las entidades destinatarias.

2.- Para que los entes locales que lo deseen puedan formalizar la adhesión, ésta tendrá que ser aprobada por sus órganos competentes y notificada a la Diputación de Málaga. La adhesión será efectiva una vez recibida por la Diputación, que sólo podrá oponerse si el acto de adhesión contraviene o es incompatible con las determinaciones del presente Convenio Marco.

3.- Si, a juicio de la Diputación, las particularidades de alguna adhesión lo aconsejan, aquélla se habrá de formalizar en último término a través de un convenio singular.

Cláusula 7ª.- Procedimiento de desarrollo del Convenio Marco

De acuerdo con las necesidades e intereses peculiares de las entidades adheridas la Diputación de Málaga elaborará una Planificación de Actuaciones para la anualidad/es correspondiente/s.

Asimismo, a propuesta de la Mesa del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, fijará los importes y porcentajes por materias atendiendo a criterios de atención preferente a municipios de menor población.

Con posterioridad los entes adheridos, de acuerdo con los criterios básicos fijados por la Diputación, priorizarán sus actuaciones políticas referidas al periodo en que se desarrolle la Concertación.

En razón a las peticiones recibidas la Diputación formulará distintos Planes de asistencia a los que se acompañará la normativa que les sea de aplicación.

El resultado de la acción con cada entidad adherida se plasmará en un documento que se someterá a un trámite de consulta de dichas entidades.

Terminado el trámite de consultas, a propuesta de la Mesa del Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, se formulará por la Diputación, un proyecto de Asistencia y Cooperación para la anualidad/es correspondiente/s que será objeto de aprobación por parte del Pleno de la Diputación y se publicará en el B.O.P. y en el portal Web de Diputación.

Las modificaciones que por circunstancias especiales puedan surgir en la ejecución dicho Plan se regularán en la normativa específica de cada anualidad, de acuerdo con los criterios básicos que sirvieron para su elaboración.

La aplicación del Plan estará sujeta a seguimiento y evaluación por parte de la Diputación Provincial con la colaboración de los Ayuntamientos mediante el desarrollo de un Observatorio de Políticas Locales.

Cláusula 8ª.- Metodología de actuación.

1.- Las actuaciones vinculadas a las previsiones de la cláusula 3ª de este Convenio Marco se pueden desarrollar a través de los instrumentos o técnicas siguientes:

a) Concertación de convenios para desarrollar actuaciones específicas, que pueden incorporar los compromisos que se consideren convenientes.

b) Creación de entes instrumentales, consorcios o fundaciones, según la naturaleza y los objetivos a realizar; y según el grado de implicación o la naturaleza de los sujetos privados que puedan intervenir, si se da el caso.

c) Cualquier otro instrumento de cooperación y colaboración admisible en derecho, con personalidad jurídica o sin ella.

En todo caso, los convenios específicos, deberán contener los pronunciamientos que se desprenden del régimen jurídico aplicable a cada modalidad de actuación, y como mínimo deberán hacer referencia a los extremos siguientes: vinculación al presente Convenio Marco, política local que se fomenta, ámbito específico que se apoya, fecha o periodo de realización, compromisos específicos que se asumen, así como procedimiento de seguimiento y justificación.

2.- Por medio de las técnicas enumeradas en el apartado uno de esta cláusula se instrumenta la incorporación de los entes locales adheridos a las posibles redes de servicios locales que se constituyan en virtud de las relaciones de colaboración establecidas en desarrollo del presente Convenio Marco. Estas redes se configurarán por sectores de acción pública y en su concreción podrán ser generales -si abarcan todo el territorio- o parciales en caso contrario.

3.- La actuación en red implica la vinculación voluntaria de los servicios locales afectados por cada actuación específica a un sistema integrado de alcance supramunicipal, que hace compatibles:

a) La satisfacción de las necesidades de los respectivos entes, mediante la gestión autónoma, por parte de cada uno de ellos, de sus propios servicios e instalaciones.

b) La apertura de las instalaciones y servicios municipales y supramunicipales de las entidades locales adheridas al resto de entidades locales de la provincia y sus habitantes, preferentemente a los de los municipios colindantes.

4.- Las redes son gestionadas por la Diputación, sus entes instrumentales y/o los entes locales interesados que, de esta manera, pueden:

a) Utilizarlas a fin de asegurar la prestación integral y adecuada de los servicios de competencia municipal, dando cumplimiento a lo que disponen los arts.31.2.a) y 36.1.a) LrBRL.

b) Asegurar, de acuerdo con el art. 36.2.b) LrBRL, el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios de competencia municipal, independientemente del lugar de residencia, garantizando al mismo tiempo la mayor eficacia y economía en la prestación de estos servicios.

c) Prestar los servicios a que se refiere el art. 36.1c) LrBRL., aprovechando la infraestructura de los municipios y otros entes locales adheridos y, al tiempo, realizar actividades del mismo alcance al amparo de la cláusula general de habilitación contenida en el art. 4.2 de la Carta Europea de Autonomía Local.

d) Cooperar en el fomento del desarrollo económico y social y en la planificación del territorio provincial, de acuerdo con el artículo 36.1.d)LrBRL.

e) Emprender acciones de fomento y administración de los intereses peculiares de la provincia, de acuerdo con el art. 36.1.e) LrBRL., con la colaboración de los ayuntamientos, empleando, si conviene, los servicios y las instalaciones de titularidad municipal.

5.- A través de los beneficios y ayudas canalizadas a través de las redes, los entes adheridos ejercen, en las mejores condiciones posibles, las competencias municipales contenidas en los arts. 137 y 140 de la Constitución; 4.2 de la Carta Europea de Autonomía Local; y 2, 25, 26, 28 y disposición transitoria segunda de la LrBRL y, al tiempo, cooperan con la Diputación de Málaga, a fin de que ésta pueda acometer las tareas que se desprenden de los diferentes apartados de la cláusula 8.4 y concordantes del presente Convenio Marco.

Cláusula 9.- Publicidad.

Para dar cumplimiento al principio de publicidad, la Diputación de Málaga publicará en el portal WEB de Diputación los Convenios Específicos que para cada anualidad se suscriban por la Presidencia de la Diputación y los representantes de las entidades beneficiarias.

Disposiciones Adicionales

PRIMERA.- La ejecución del presente Convenio Marco en el ámbito de la Diputación, se llevará a cabo tomando en consideración, en su caso, las instrucciones dictadas por la Presidencia y el resto de órganos competentes, así como las instrucciones de gestión definidas por las diferentes Delegaciones de la Diputación de Málaga.

b) Proceder a su publicación íntegra en el BOP, así como la remisión a las Entidades Locales de la provincia.

c) Considerar como adheridos al presente Convenio aquellos municipios que siendo participes de acuerdo con la cláusula 5.1.b) ya se hubieran adherido con anterioridad salvo que se adopte y comunique acuerdo en contrario.

d) Comunicar este acuerdo a Intervención y al Servicio de Concertación y Modernización a sus efectos."

En el expediente figura informe favorable de la Jefa del Servicio de Concertación y Modernización.

(…..……..)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupos P.P., y siete abstenciones de los Grupos PSOE e IULV) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conde tiene la palabra.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, muchas gracias Sr. Presidente, saludar a los compañeros de la Corporación, y a las personas que nos acompañan en el público, y a las que nos siguen por Internet. Esto es un asunto que como bien se dice en el apartado en el que estamos, viene de la Comisión Informativa, donde lo que se trata de alguna manera y lo saben todos los compañeros de Corporación, se trata de que hemos adaptado nuestro convenio marco a la ordenanza que en su momento aprobamos. Somos consecuentes desde este Equipo de Gobierno con lo que venimos anunciando, de hecho yo creo que podemos empezar además felicitándonos por el anuncio que el Presidente ha hecho respecto al Plan Provincial de Asistencia y Cooperación con los Municipios para el 2013, antiguamente llamada Concertación, porque existe esa partida que van a recibir los

Ayuntamientos. En cualquier caso lo que hacemos con este asunto puramente de trámite es adecuar ese convenio marco al hecho de que sólo se puedan dirigir nuestras inversiones, nuestro proceso concertado de subvenciones a los municipios de menos de 25.000 habitantes y a las ELA, nada más.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, el convenio que se trae en realidad es continuar el trámite de aplicación de la ordenanza reguladora que ya se aprobó hace unos meses, sí hay una cuestión que nos genera algunas dudas, que es la exclusión de los municipios mayores de 25.000 habitantes, que a priori es un planteamiento que evidentemente compartimos, porque entendemos que la Diputación Provincial es a los municipios menores de 25.000 a los que se debe, pero teniendo en cuenta cuál ha sido la dinámica de funcionamiento y de distribución de los recursos públicos por parte de este Equipo de Gobierno, nos genera algunas dudas, nos genera la duda de si sacar a los municipios mayores de 25.000 habitantes va a significar continuar manteniendo pues de alguna manera la distribución de recursos de manera directa y discrecional, a los municipios mayores como se ha hecho recientemente, incluso hay algunos decretos recientes de otorgación de ayudas públicas directas a algunos municipios mayores de 20.000 habitantes de nuevo. Entonces en ese caso, en el caso de que el Equipo de Gobierno de manera decidida continúe apostando por grandes inversiones en los grandes municipios, otra cosa es que luego se ejecuten o no, entendemos que es preferible que esté regulado y que se encuentre en el marco de la Concertación, y que se le aplique los mismos criterios que a los municipios menores de 25.000 habitantes. Y ya que estamos en este punto, y que nos hemos desayunado con el anuncio del Presidente sobre la Concertación, pues sí me gustaría que el Diputado responsable se extendiera un poco más en las explicaciones, y una cuestión de método que ya sabemos que ustedes no la van a cambiar porque ya nos vamos conociendo, y es que quizás lo suyo, lo propio, es que se corre el riesgo de perder un titular, un titular informativo, lo suyo quizás sería que tanto el convenio marco como el anuncio de que va a haber una dotación presupuestaria de 38 millones de euros, pues se hubiera hecho en el espacio donde ha de hacerse, que es como mínimo en la Mesa de Concertación, y por supuesto prestándole la información a todos los Alcaldes y las Alcaldesas. De nuevo ustedes han tirado por la línea de en medio, que por la que suelen tirar, e informan a los Grupos Políticos y a los Alcaldes pues a través de los medios de comunicación, que debe ser un nuevo método para la transparencia informativa. Sí puntualizar que si bien es cierto que hay un incremento en relación a lo que se ha dedicado en el año 2012, aun estamos muy lejos del compromiso político que tanto el Grupo Popular, como el Grupo Socialista, como Izquierda Unida adquirieron en el 2011, donde nos comprometimos a que la dedicación iban a ser 46 millones, 41 en ayudas económicas y el restante en ayudas técnicas, y todavía distamos pues en un 20% de alcanzar ese acuerdo, que era el compromiso que el Presidente de la Diputación Provincial tenía con los municipios y con estos Grupos Políticos, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista, Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nos traen ustedes hoy una propuesta que a priori es de trámite, la adaptación jurídica del convenio marco que regula la Concertación en esta Institución. Es cierto que a priori podía parecer una cuestión de trámite, sin embargo ustedes anunciaron en su día que la Diputación Provincial iba a dedicar todos sus esfuerzos a los municipios menores de 25.000 habitantes. Algo que a priori estábamos dispuestos a firmar los tres Grupos de esta Corporación, y yo creo que los Alcaldes y Alcaldesas del conjunto de la Provincia entienden que los municipios de más de 25.000 habitantes pues tienen capacidad económica, financiación suficiente para atender sus competencias. Sin embargo los hechos, o más que los hechos si me lo permiten los anuncios,

porque al día de hoy tenemos anuncios más que hechos, es que el Presidente de la Diputación en apenas seis meses de este año, ya se ha comprometido pues en casi ocho millones de euros con municipios de más de 25.000 habitantes en determinadas inversiones, Estepona, Antequera, Marbella, Vélez Málaga, suma y sigo. Eso no es lo que acordamos, porque los municipios de más de 25.000 habitantes no recibían ocho millones de euros de la Concertación años atrás, eso lo saben todos los Alcaldes de la Provincia, el propio Alcalde de Cómpeta seguro que coincide conmigo en este Planteamiento, al margen del Partido al que pertenezcamos, ya con el interés general que ha manifestado en la Tribuna, seguro que coincide conmigo, de que la financiación de la Diputación debe ser para los municipios menores de 25.000 habitantes. Si se compromete el Presidente a destinar con los municipios de más de 25.000 ocho millones de euros, esos ocho millones de euros van en detrimento de estos municipios. Porque este año los municipios de la Provincia de Málaga han sufrido un recorte muy importante en la Concertación. Y es más en los propios Planes Provinciales, usted dice, nosotros garantizamos los Planes Provinciales, pero este año la Diputación Provincial con cargo al presupuesto del 2012 solamente ha destinado un millón de euro a los Planes Provinciales. Si todos los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga ejecutaran al día de hoy su Plan Provincial, la Diputación Provincial a 31 de diciembre no podría abonarle la financiación porque no la tiene, porque lo ha condicionado al prepuesto del 2013. Es decir, si el Alcalde de Cómpeta, por poner un ejemplo concreto, y otros Alcaldes de la Provincia ejecutan al día hoy el cien por cien del Plan Provincial incluido en la Concertación, no hay financiación, porque lo hemos consignado al Presupuesto 2013. ¿Qué es lo que nosotros planteamos Sr. Presidente? Y me dirijo a usted directamente porque creo que esto es una cuestión al máximo nivel, con todo respeto al Sr. Conde que sabe que lo tiene de este Portavoz en todo momento. Si nos vamos a sentar y vamos a llegar a un acuerdo de que de verdad ustedes van a cumplir este documento, y no van a financiar a los municipios de más de 25.000 habitantes, este Grupo apoya este documento, pero con el compromiso expreso, que quede en este Pleno de que ustedes no van a financiar por la puerta de atrás a los municipios de más de 25.000 habitantes, en detrimento de municipios como el de Cómpeta, por seguir con el mismo ejemplo. Segundo también le planteamos que ustedes a las mancomunidades y a los consorcios los siga incluyendo, que lo han quitado, seguro que el Alcalde de Cómpeta como miembro que es de la Mancomunidad de la Axarquía, no estará de acuerdo de que a la Mancomunidad de la Axarquía se le quite financiación por parte de la Diputación en la Concertación que años anteriores recibía. Por tanto nosotros lo que le planteamos es que se incluya nuevamente a las mancomunidades y a los consorcios con una cuantía no muy grande, pero le permitían a esas mancomunidades y consorcios hacer proyectos importantes para los municipios menores de 25.000 habitantes. Y le hago un segundo planteamiento Sr. Bendodo, si usted piensa destinar algo a los municipios de más 25.000 habitantes incluyámoslo en la Concertación, como hacíamos anteriormente, nosotros anteriormente le dábamos alguna financiación a los municipios de más de 25.000 habitantes, mucho menos proporcionalmente que a los municipios menores de 25.000 que claramente estaban beneficiados porque esta es nuestra competencia, ese es el planteamiento que le hacemos desde este Grupo. Y con respecto a su anuncio Sr. Bendodo, permítanme que hasta que no tenga los documentos contables y hasta que no tenga el presupuesto no me crea su palabra, y no porque no me quiera creer su palabra como político, como ciudadano, sino porque en este año como Presidente de la Diputación cada vez que anuncia algo en los medios de comunicación cuando empezamos a analizar los documentos, los que nos aportan, y si me permite la expresión vemos las tripas resulta que no coincide con lo que usted ha dicho públicamente. Por tanto este Portavoz a priori hasta que no vea el presupuesto del 2013 no sabremos si ese compromiso que usted ha anunciado públicamente es un nuevo titular del día de Pleno, o será un nuevo engaño al conjunto de los ciudadanos y ciudadanas de esta Provincia.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, gracias Sr. Conejo, segundo turno Sr. Conde.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, esto de tener un segundo turno de tres minutos para contestar a todos es complicado, pero bueno, y más cuando somos los proponentes. Yo entiendo que ustedes esto les genere duda, lo compartan o no, la dudas porque evidentemente yo es que creo que es fácil desde donde están ustedes ahí hacer la crítica porque no se gobierna, lo que no tiene sentido es que sean incongruentes con lo que hacía su propio Equipo de Gobierno, antes bipartito en esta Institución, que daban subvenciones pero a los pequeños, medianos y grandes ayuntamientos, es que aquí hemos llegado a darle subvenciones de más de siete millones de euros, siete millones y medio a la Junta de Andalucía, el pequeño al grande, para pagar un hospital, que por cierto saben ustedes que está cerrado, y pagando así los malagueños el doble en sanidad que lo que el resto de ciudadanos de la región pues tienen que pagar para tener una asistencia sanitaria con cierta calidad. Somos congruentes con nuestros planteamientos y con los planteamientos del Presidente, la Concertación, la asistencia concertada la realizamos con municipios de menos de 25.000 habitantes. Apunte usted los ocho millones que ni mucho menos tienen que ver con lo que antes le dábamos… sí, sí bastante menos, simplemente en la Concertación del periodo 2008 al 2011 más de quince millones se les dieron a estos municipios, 2008 al 2011, más de quince millones, que estamos hablando de unas inversiones plurianuales porque tienen un proceso de ejecución. Unas inversiones que además ustedes saben que vienen de un remanente que quedaba en el Patronato del que ustedes en su momento, su anterior Presidente intentó, no sabemos con qué finalidad, pero que intentó rescatar, este Equipo de Gobierno lo ha hecho viable legalmente, y este Equipo de Gobierno decide en inversiones que estratégicamente entiende son productivas y vertebradotas de nuestro territorio, destinarlas a determinadas comarcas para determinados proyectos que suponen un impacto en el empleo y en la generación de actividad. No tiene sentido que no se plantee, y lo hacía la Alcaldesa de Árchez, que la Diputación tenga un proceso de subvenciones que estén al margen de ese proceso concertado, porque sí existen planes especiales como han sido el suministro de agua que hemos tenido que hacer durante el verano, como esas actuaciones que tendríamos que asumir y nos hemos comprometido en este Pleno con el tema de los incendios, las inundaciones, en fin aquí las siete plagas hemos tenido que hacer. Lo decía la Alcaldesa de Árchez es lógico que tengamos en un momento dado, porque la Concertación tiene una planificación tan amplia que al final exige que tengamos unos márgenes que ni mucho menos tiene que ver con las cantidades que tenemos en este Plan Provincial, unos márgenes para actuar cuando así se nos requiera por un Ayuntamiento. Mire usted, critican estas inversiones, pero es que no apuestan por ella, de hecho la propia Junta de Andalucía es la que no está apostando por un modelo de inversión en la Provincia, que luego hablaremos de eso, y critican por supuesto pues que no se hagan llegar estas inversiones a los pequeños municipios, cuando el Presidente ya ha anunciado una apuesta fuerte dentro del presupuesto, y con la constancia que usted podrá comprobar cuando se aprueben estos presupuestos, de que existe presupuesto y existe consignación, y existe inversión y gasto corriente para los municipios menores de 25.000 habitantes.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno por Izquierda Unida Sra. Morillas adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, yo me imagino que la rotundidad con la que hoy el Presidente ha informado del aumento presupuestario en Concertación no sea la misma rotundidad que empleó en su momento para decir que no iba a tocar ni un céntimo del acuerdo de Concertación de 2011. La verdad que a estas altura de la película ya ustedes tienen muy quemada la credibilidad, y la tienen quemada

porque han ido comprometiéndose a cosas que luego en la práctica no han sido tan así, y yo lo decía antes y les vuelvo a insistir, el planteamiento de que la Concertación sea para municipios menores de 25.000 habitantes es un planteamiento absolutamente coherente con lo que tiene que hacer esta Diputación Provincial. Lo que no es coherente es todo lo demás, el Sr. Conde se refería a las palabras de la Alcaldesa de Árchez en relación a partidas disponibles para cuestiones de urgencia, el tema es que el Equipo de Gobierno la inversión que está haciendo en grandes municipios, como la que anunciaron el otro día de siete millones en municipios mayores de la Costa del Sol, pues bueno, alguna responde a cuestiones urgentes y otras no tanto, y eso es muy sencillo de regular, incorporando la financiación a las cabeceras de comarca, y para los proyectos comarcales, que además eso está perfectamente definido en la Concertación, para proyectos que tuvieran que ver con el desarrollo turístico y económico se apostaba por hacer la inversión, y por inyectar financiación a las cabeceras de comarca, y dejar las subvenciones directas y las ayudas directas para las cuestiones que sean realmente urgentes. Pero verá aquí han aprobado subvenciones directas al Ayuntamiento de Torremolinos para un alumbrado, me parece a mí que la Diputación Provincial no se tiene que hacer cargo de esa cuestión, ni es una cuestión urgente para el Ayuntamiento de Torremolinos, ni para esta Diputación Provincial. Ustedes han estado abusando de esa línea de distribución de los recursos públicos, y pretenden hacer una venta de que ahora la Concertación y la Diputación realmente se va a dedicar a los municipios menores, cuando en la práctica no está siendo así. Por tanto si van a seguir financiando a los municipios mayores, lo lógico, lo justo es que se les apliquen las mismas reglas, las mismas normas que a los municipios menores de la Provincia. Lo que no tiene sentido es que a unos se les apliquen unas normas con unos criterios y unos indicadores de transparencia, de equidad y de justicia, y a otros pues que se apliquen directamente el buen gusto, que por lo general suele coincidir con gobiernos de su Partido, que tenga el Presidente de la Diputación, por tanto que se utilice el mismo marco, la misma normativa y el mismo criterio. Y en este sentido nos vamos a abstener en el convenio marco.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, pido el mismo tiempo que el Sr. Conde que ha sido cuatro minutos, es público lo hemos visto todos, Sr. Presidente me gustaría que los asuntos de primera línea de esta Institución interviniera usted, usted está cada día más ausente de esta Institución, Sr. Bendodo. No se reúne con los sindicatos, apenas recibe a Alcaldes y Alcaldesas de la Provincia,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, un momento Sr. Conejo, por favor vamos a respetar al Sr. Conejo en su intervención.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, apenas recibe a colectivos de la Provincia, y si los aquí presentes supieran algunos de los colectivos que han pedido cita que no han sido recibidos por el Sr. Bendodo nos llevaríamos las manos a la cabeza. Usted debería de asumir su responsabilidad, yo entiendo que el Sr. Carlos Conde sea el Diputado que lleva la Concertación, pero usted es el Presidente de la Diputación, el máximo responsable. Y el máximo responsable debería de intervenir en el Pleno de la Institución para aclarar los planteamientos que le ha hecho este Portavoz, que han sido muy claros, ¿Se compromete usted públicamente aquí a no financiar a ningún ayuntamiento de más de 25.000 habitantes, al margen del acuerdo de Concertación, sí o no, Sr. Bendodo? ¿Se compromete o no? Ese es un compromiso su yo, no del Sr. Carlos Conde, del máximo responsable de la Institución Provincial, que entiendo que no le interesa ni mirarme cuando hablo, porque entenderá que este Portavoz no tiene la suficiente

representación como para dirigirse al máximo representantes, lo mismo hace con los representantes de los trabajadores, con los colectivos, con los Alcaldes y Alcaldesas. Sr. Bendodo gobernar no es fácil, y tener talante democrático no se aprende en un curso, es un hecho diario, de diálogo, de consenso, de acuerdo. La Concertación fue un gran acuerdo de esta Institución, entre el Partido Socialista, el Partido Popular e Izquierda Unida, con el respaldo de todos los Alcaldes y Alcaldesas. Y desde que ustedes han llegado la Concertación lo que ha sufrido son recortes, 2012 el 50% de lo que estaba previsto, 41 millones de euros que no va a llegar ni a 20 millones de euros este año, concretamente la Diputación destina unos 17 millones a priori, cuando veamos la ejecución presupuestaria seguramente no llegaremos ni a esa cifra, esa es la realidad. A mitad de legislatura ustedes decidieron del primer recorte de un 42% realizar un segundo recorte quitando la inversión prevista para el Plan Provincial de Obras y Servicios condicionándolo al 2013. Y al mismo tiempo anuncian inversiones para Benalmádena, para Marbella, para Vélez Málaga, me imagino que el Alcalde de Cómpeta le gustaría que usted lo visitara y dijera que va a destinar 500.000 € a Cómpeta. O la Alcaldesa de Árchez, o el Alcalde de Alfarnate que está aquí presente, le he puesto tres ejemplos de tres Grupos Políticos, pero no, usted va a Marbella, a Benalmádena,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, le puedo decir que vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, cuatro minutos justo voy a emplear igual que el Sr. Conde.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, yo le digo que vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el mismo tiempo que el Sr. Conde.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, es que usted no marca el tiempo, es el que yo marco. Vaya concluyendo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, el que debería de aplicar con equidad e igualdad al conjunto de los miembros que intervienen. Y termino, Sr. Bendodo, asuma el planteamiento del PSOE, ¿llegamos a un consenso los tres Grupos de que no vamos a financiar a municipios de más de 25.000 habitantes ajenos a la Concertación? ¿O si los vamos a financiar los incluimos a la Concertación? Sí o no, es así de fácil, responda Sr. Bendodo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, gracias, para cerrar el debate brevemente Sr. Conde.

D. Carlos María Conde O'Donnell, Diputado Delegado de Presidencia, muchas gracias Sr. Presidente, le pido al Sr. Conejo que cuando dirijamos un debate pues si yo soy el Diputado responsable pues hagamos, se lo digo a usted expresamente Sr. Conejo, que establezcamos ese diálogo que para eso digamos se trae este punto, y soy yo el que lo trae. Yo le quiero decir que nuestro compromiso con la antigua Concertación ha quedado a día de hoy, expresado por el Presidente en rueda de prensa, y se verá en esa Mesa de la Concertación, donde estarán ustedes presentes, ese compromiso con ese acuerdo de la Concertación, con ese Plan Provincial de Asistencia y Cooperación a los municipios. Nos comprometemos a no dar a los mayores, eso que ustedes insisten que los mayores de más de 25.000 habitantes no debieran de recibir, aunque luego hacen mociones donde piden lo contrario, donde piden que a

Torremolinos se le dé para tal, que Antequera se le dé para cual, es decir, unas veces dicen unas cosas y otras veces dicen otras. Lo cierto es que la Concertación que es un mecanismo continuo y permanente en las medidas de las posibilidades económicas, pero que estamos manteniendo con mucho esfuerzo presupuestario, estamos detrayendo a los municipios de más de 25.000 habitantes. ¿Se compromete usted que la Junta de Andalucía no recorte a los municipios andaluces como lo ha hecho? ¿Se compromete usted a eso? Pues los presupuestos es evidente que faltan bastantes millones para comprometer lo que tendría que venir. Y en ese sentido la Diputación Provincial entiende que existen inversiones productivas, que se pueden desarrollar en los territorios para vertebrar el territorio, y en este sentido la Diputación Provincial pues tiene esa capacidad. Insisto, con las dificultades económicas que supone a día de hoy asumir compromisos presupuestarios por las dificultades económicas que tenemos. Pero esta Diputación que trabaja para toda la Provincia, ha establecido que el mecanismo de Concertación, que es la que pone más esfuerzo presupuestario con diferencia, sea destinada única y exclusivamente a los municipios de menos de 25.000 habitantes. Si ustedes no comparten eso ustedes verán, muchas gracias.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce abstenciones (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

1.4.- Delegación de Fomento y Atención al Municipio

No presenta dictámenes.

1.5.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento

Punto núm. 1.5.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento*.- Convenios: Aprobación de un Convenio Marco de colaboración con el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad), para la realización de *Obras de conservación y reparación de Acuartelamientos de la Guardia Civil en la Provincia, así como el suministro de recursos materiales a Unidades de la Comandancia de Málaga*.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, sobre el Convenio Marco de colaboración con el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad), para la realización de *Obras de conservación y reparación de Acuartelamientos de la Guardia Civil en la Provincia, así como el suministro de recursos materiales a Unidades de la Comandancia de Málaga*, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 4.6.- *Delegación de Arquitectura, Planeamiento y Urbanismo.*- Convenios: Aprobación Convenio Marco de colaboración con el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad), para la realización de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en dicha provincia, así como el suministro de recursos materiales a unidades de la Comandancia de Málaga. (Pleno).

“La Diputación Provincial de Málaga, consciente de la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en concreto por el Cuerpo de la Guardia Civil, ha venido colaborando desde la anualidad 2001 con el Ministerio del Interior en la conservación y mejora de las Casas Cuartel de la Provincia. Actualmente es deseo de esta Diputación favorecer el progreso en las condiciones de vida y trabajo de los miembros de la Guardia Civil, lo que redundará positivamente en la prestación de los servicios de esta Institución a todos los ciudadanos de la provincia de Málaga. Iguales beneficios se producirán, sin duda, respecto de las competencias y funciones de las Entidades Locales que integran el territorio de la referida provincia.

Evidentemente, la protección del orden público, la vigilancia del tráfico en vías interurbanas, la protección de la naturaleza y el medio ambiente, la conservación de recursos hidráulicos y la riqueza cinegética, piscícola y forestal pone de manifiesto la importancia de la misión encomendada a la Guardia Civil en la salvaguarda y satisfacción del interés general. Por ello, la Diputación Provincial de Málaga, sensible al grave problema de algunos acuartelamientos y de las necesidades de recursos materiales que presentan ciertas Unidades, y en aras a colaborar en la consecución de un mejor servicio del Instituto de la Guardia Civil, ofrece su colaboración con el fin de realizar obras de reparación y conservación de las casas-cuartel, que se encuentren en condiciones de habitabilidad deficientes, así como para dotar a la Comandancia de Málaga de los medios materiales que le sean necesarios. Entendiendo que la colaboración que hasta ahora se ha venido produciendo ha obtenido resultados muy satisfactorios se plantea la celebración de un convenio para las anualidades 2012 a 2015.

Teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 4, 36 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, artículos 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de Abril, , arts. 3.2, y 6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, art. 4 1.c) del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, art. 174 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, art. 84 del RD 500/1990, de 20 de abril, por el que se permite la elevación de los porcentajes establecidos en el art. 82, la base 33 de las de ejecución del Presupuesto en vigor de esta Corporación, el Diputado que suscribe, a los efectos de la posterior resolución por el Pleno, una vez fiscalizado el expediente de conformidad en su caso, y teniendo en cuenta los informes técnicos favorables, tiene a bien proponer:

a).- Aprobar un Convenio Marco de Colaboración 2012-2015 que a continuación se transcribe, entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ministerio del Interior para la realización de obras de conservación y reparación de acuartelamientos de la Guardia Civil en la Provincia así como el suministro de recursos materiales a unidades de la Comandancia de Málaga.

CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD) Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN DE ACUARTELAMIENTOS DE LA GUARDIA CIVIL EN DICHA PROVINCIA, ASÍ COMO EL SUMINISTRO DE RECURSOS MATERIALES A UNIDADES DE LA COMANDANCIA DE MÁLAGA.

En , a de de 2012

REUNIDOS

De una parte el Sr. Secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior, D. IGNACIO ULLOA RUBIO, nombrado por Real Decreto 1961/2011, de 30 de diciembre (B.O.E. núm. 315, de 31 de diciembre de 2011), con competencia para la firma del presente Convenio de Colaboración según lo establecido en el apartado 14.6 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

De otra parte el Sr. D. ELÍAS BENDODO BENASAYAG, Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, actuando en nombre y representación de la misma, en virtud de las atribuciones que le confiere la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Reconociéndose ambas partes capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este Convenio, a tal efecto

MANIFIESTAN

I.- Que el principio constitucional de colaboración entre las distintas Administraciones Públicas que integran el Estado, así como el de eficacia y eficiencia que deben presidir la actuación de las mismas, implica poner a disposición de cualquiera de ellas los medios que precisen para el mejor ejercicio de sus funciones.

II.- Que la Diputación Provincial de Málaga es consciente de la labor desarrollada por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y en concreto por el Cuerpo de la Guardia Civil, colaborando y haciendo posible el ejercicio de competencias propias de la citada Entidad. Por ello, es deseo de esta Diputación favorecer el progreso en las condiciones de vida y trabajo de los miembros de la Guardia Civil, lo que redundará positivamente en la prestación de los servicios de esta Institución a todos los ciudadanos de la provincia de Málaga. Iguales beneficios se producirán, sin duda, respecto de las competencias y funciones de las Entidades Locales que integran el territorio de la referida provincia.

III.- Evidentemente, la protección del orden público, la vigilancia del tráfico en vías interurbanas, la protección de la naturaleza y el medio ambiente, la conservación de recursos hidráulicos y la riqueza cinegética, piscícola y forestal pone de manifiesto la importancia de la misión encomendada a la Guardia Civil en la salvaguarda y satisfacción del interés general. Por ello, la Diputación Provincial de Málaga, sensible al grave problema de algunos acuartelamientos y de las necesidades de recursos materiales que presentan ciertas Unidades, y en aras a colaborar en la consecución de un mejor servicio del Instituto de la Guardia Civil, ofrece su colaboración con el fin de realizar obras de reparación y conservación de las casas-cuartel, que se encuentren en condiciones de habitabilidad deficientes, así como para dotar a la Comandancia de Málaga de los medios materiales que le sean necesarios.

En consecuencia, y a tenor de lo previsto en los artículos 6 y 8 de la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 187.2 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, la Diputación Provincial de Málaga y el

Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) suscriben de mutuo acuerdo el presente Convenio de Colaboración, que se desarrollará con arreglo a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.

El objeto del presente Convenio es establecer el régimen de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad), para promover la modernización tanto de las instalaciones oficiales como de los recursos materiales de la Guardia Civil en la provincia de Málaga, con el objeto de ofrecer un servicio de calidad a los ciudadanos, así como mejorar las condiciones de vida y de prestación de servicio del personal del referido Cuerpo, mediante aportaciones económicas destinadas al suministro de medios materiales y a la realización de obras de reparación y conservación de las casas-cuartel.

Estas actuaciones propiciarán asimismo, un mayor grado de asentamiento de los componentes de dicho Cuerpo de Seguridad en el ámbito territorial de la mencionada Entidad Provincial, lo que supondrá una mejora en la calidad de vida de los ciudadanos y una gestión más eficaz y eficiente de las Administraciones Públicas en el cumplimiento de sus competencias y funciones.

SEGUNDA.- ACTUACIONES A REALIZAR POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA.

La Diputación Provincial de Málaga realizará las actuaciones oportunas para conceder subvenciones al Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil), para el objeto antes enunciado, durante las anualidades 2012 a 2015 (ambas inclusive), cuyo importe total para el mencionado período será de QUINIENTOS MIL EUROS (500.000,00 €) como máximo.

La distribución por anualidades de esta aportación de la Diputación Provincial de Málaga se realizará de la siguiente manera:

Año 2012: Ciento veinticinco mil euros (125.000 euros).
Año 2013: Ciento veinticinco mil euros (125.000 euros)
Año 2014: Ciento veinticinco mil euros (125.000 euros)
Año 2015: Ciento veinticinco mil euros (125.000 euros)

Al tratarse de un Convenio de carácter plurianual, las aportaciones de la Diputación Provincial de Málaga para los ejercicios 2012, 2013, 2014 y 2015 quedan condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de la Diputación Provincial de Málaga para dichos ejercicios

Para ello, la mencionada Diputación tramitará anualmente el correspondiente instrumento jurídico de subvención a favor del Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil); quedando en todo caso, condicionada la aplicación de este Convenio de Colaboración a la existencia de crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de dicha Entidad.

TERCERA.- ACTUACIONES A REALIZAR POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR (DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL).

El Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil) asume el compromiso de realizar con cargo a sus presupuestos y en el correspondiente ejercicio económico, obras de reparación y conservación y suministro de recursos materiales, de entre los programados por la Comisión Mixta, por idéntico importe al de la subvención.

CUARTA.- SEGUIMIENTO.

Se crea una Comisión Mixta General integrada por dos representantes de la Diputación Provincial de Málaga, designados por el Presidente de dicha Entidad Provincial, y dos representantes del Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil). Cada una de las Administraciones representadas podrá estar asistida por los técnicos que considere convenientes.

Esta Comisión tendrá las siguientes funciones:

- Programar, para el convenio de canalización de subvenciones nominativas 2013 y sucesivos, las actuaciones a realizar tras conocer la cuantía económica de la subvención, a la vista de las necesidades priorizadas de obras en casas-cuartel y de suministro de recursos materiales propuestos por la Comandancia de la Guardia Civil de Málaga.

- Proponer, para el convenio de canalización de subvenciones nominativas 2013 y sucesivos, cual de las partes firmantes del presente Convenio será la encargada de contratación, ejecución y pago de las correspondientes actuaciones.

- Coordinar los trabajos para la consecución óptima del fin que se persigue.

- Resolver cualquier cuestión que se plantee en la interpretación y ejecución del Convenio y de los diferentes instrumentos jurídicos que para su aplicación, dicten las partes.

- Programar el destino de los sobrantes que resulten de las bajas de adjudicación de las actuaciones objeto de subvención, así como de las posibles modificaciones de dichas actuaciones, siempre que su cuantía no supere los créditos disponibles.

El funcionamiento de la Comisión Mixta General se atendrá a lo dispuesto en la Ley 30/ 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sobre órganos colegiados.

QUINTA.- VIGENCIA.

El presente Convenio de Colaboración extenderá su vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre del año 2015, pudiendo prorrogarse al final de este período por acuerdo expreso de las partes.

El Convenio podrá extinguirse por las siguientes causas:

a) Mutuo acuerdo

b) Incumplimiento reiterado de sus obligaciones por alguna de las partes firmantes durante la vigencia del Convenio o durante sus posibles prórrogas, apreciado por la Comisión Mixta prevista en cláusula cuarta.

c) Rescisión anticipada ejercitable en cualquier momento por las partes con un preaviso manifestado, al menos, con dos meses de antelación al final de su vigencia.

Todo ello sin perjuicio de la finalización de las actividades que estuvieran comprometidas hasta la fecha de resolución.

SEXTA.- JUSTIFICACIÓN.

La justificación de las subvenciones a conceder se concretará cada anualidad a través del correspondiente convenio de canalización de la subvención nominativa.

SÉPTIMA.- RÉGIMEN JURÍDICO

Este instrumento jurídico tiene naturaleza administrativa y corresponde la competencia para conocer las discrepancias que surjan en su aplicación, al orden jurisdiccional contencioso-administrativo; quedando excluido de la aplicación Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en virtud de lo dispuesto en su artículo 4.1.c).

Y para que conste y surta los efectos oportunos se extiende y firma por triplicado ejemplar el presente documento en el lugar y fecha "ut supra".

EL SECRETARIO DE ESTADO DE SEGURIDAD DEL MINISTERIO DEL INTERIOR	EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA
Fdo.:Ignacio Ulloa Rubio .-	Fdo.: Elías Bendodo Benasayag .-

b).- Nombrar como representantes de la Diputación en la Comisión Mixta a crear a la Vicepresidenta Primera y al Diputado Delegado de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento.

c).-Manifestar que será Secretario de la Comisión Mixta que se crea para este Convenio, un miembro de la Guardia Civil, que tendrá voz pero no voto en la misma.

d) Facultar al Presidente para la firma del citado Convenio

e).- Manifestar que el gasto que se ocasione se fundamenta en la propuesta de gasto plurianual que se acompaña a esta propuesta.

f).- Comunicar este Acuerdo a Intervención y a la Delegación de Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento para su conocimiento y el de los interesados."

En el expediente figura informe favorable de la Jefa del Servicio de Coordinación y documentos contables de retención de créditos fiscalizados por Intervención.

(…….)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupo P.P., y siete abstenciones de los Grupos P.S.O.E. (5) e IULV (2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sr. Fernández adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias Sr. Presidente, saludar al público asistente, en esta cuestión vemos cómo la Administración pequeña va a financiar a la Administración grande, estamos hablando de medio millón de euros en cuatro anualidades de 125.000 €. Estamos hablando de reparación de cuarteles, pero a su vez también se habla de recursos materiales a unidades de la Comandancia de Málaga, por lo tanto estamos hablando de que vamos a financiar con nuestros recursos competencias que no son las nuestras como es la de la Guardia Civil. Estamos diciendo, lo he escuchado hoy aquí, por parte de una portavoz del PP, de que se está en contra de la duplicidad de funciones, y desde que tenemos la LAULA, la Ley de Autonomía Local de Andalucía se certifican cuáles son esas funciones para cada una de las Administraciones de ámbito andaluz. Y por tanto y con esa bandera ustedes se han negado a financiar cuestiones que no son propias de la Diputación. Hablamos por ejemplo de la Escuela de Enfermería, dijeron que no era competencia de la Diputación y se la han cargado. Hablamos de gasto social como la Residencia de Colmenar, también se la han cargado y argumentando que no es competencia. O cuestiones como ASPROMANIS o como otros colectivos que vemos que también dicen que no es de su competencia. Esa es la política que ustedes enarbolan, cada Administración una función. Y ahora vemos con sorpresa el que ustedes hagan esta propuesta. Fíjese usted, tendría sentido esta iniciativa si fuera para arreglar cuarteles de la Provincia de Málaga que sean de propiedad municipal, que estén deteriorados y que podamos contribuir a su mejora, porque estamos en definitiva manteniendo el patrimonio público de los pueblos menores de la Provincia. Pero vemos esos elementos de financiación impropia, y por lo tanto no permiten que apoyemos esta iniciativa, nuestro voto es de abstención, y eso sí nos parece también que es muy poco serio el que no se establezca a la par del plan cuatrianual cuáles van a ser las actuaciones que van realizar en los distintos cuarteles de la Provincia concretas, por poner un ejemplo, aquí se ha traído un plan provincial de padel, y se ha dicho en todos los municipios donde se van a actuar y en qué cuantía, ¿por qué no lo traen aquí para que veamos si van a destinar ustedes los fondos a cuarteles de la Provincia o van ustedes a destinar los fondos a la Comandancia de Málaga? Es que eso es algo que es muy importante para que votemos. Nosotros por lo tanto no tenemos todos los elementos a nuestro juicio para poder votar afirmativamente, y vamos a hacer una abstención constructiva, positiva dando ese voto de confianza, y eso sí vamos a fiscalizar que se dediquen todos esos fondos, ese medio millón de euros a lo que son cuarteles de propiedad municipal, y por lo tanto mejorar y ampliar el patrimonio que tenemos en los distintos pueblos. Nada más y muchas gracias en esta primera intervención.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, traen ustedes un convenio para que la Diputación Provincial de Málaga alcance un acuerdo, bueno, el convenio está firmado creo incluso, si no está firmado hubo una presentación pública del

Sr. Bendodo en Madrid con el Secretario de Estado si no recuerdo mal, para que la Diputación de Málaga colabore con el Gobierno de España en este caso para el arreglo de cuarteles de la Guardia Civil, es cierto que esa competencia es del Gobierno de España. Pero nosotros vamos a ser coherentes, en el Gobierno y en la Oposición, ustedes en la Oposición cada vez que se traía aquí un acuerdo para colaborar con otra Administración Pública en una competencia que no era de la Diputación, decía que la Diputación le quitaba las vergüenzas a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España, que no estaba cumpliendo con sus obligaciones. Pues el PSOE no les va a decir a ustedes eso mismo, porque nosotros entendemos que si podemos colaborar con otras Administraciones en beneficio de la Provincia hagámoslo. Hoy lo traen ustedes con los cuarteles de la Guardia Civil, Sr. Conde yo estoy orgulloso de que esta Diputación Provincial aportara siete millones de euros para construir el Hospital del Guadalhorce, estoy orgulloso, lo mismo que voy a estar orgulloso de que esta Diputación Provincial colabore con el Gobierno de España en aportar 500.000 euros para arreglar cuarteles de la Guardia Civil, y estoy orgulloso de que esta Diputación haya podido colaborar con la Junta de Andalucía para hacer consultorios médicos en esta Provincia, y algunos que faltan todavía por finalizar en los próximos meses o años dentro de ese convenio. Estoy orgulloso como malagueño que soy, de que si podemos que colaboremos todos, Diputación, Junta, Gobierno de España, sea un Gobierno del PSOE o del PP. Sin embargo qué es lo que me gustaría, que cuando ustedes aportan este convenio yo tengo los datos de que la Diputación podemos cumplir, vamos a cumplir con estos 500.000 euros porque hay hasta un informe del Intervención. No tengo esa misma documentación del Gobierno de España, sin embargo sí tengo información del Gobierno de España, pública, que son los Presupuestos Generales del Estado para el año que viene, y resulta que aparecen inversiones en cuarteles de la Guardia Civil en siete Provincias andaluzas, además solamente de Andalucía, tengo aquí la ficha pública, del Gobierno de la Nación, de Mariano Rajoy, Partido Popular. ¿Sabe cuál es la Provincia que falta? La de Málaga, el Gobierno de España no tiene previsto para la anualidad 2013 ni un céntimo en este Presupuesto, esto es público. Entonces nosotros queremos apoyar este convenio, pero nos gustaría que de la misma manera que la intervención de la Diputación se ha comprometido y ha dado un informe de cómo se va a financiar, y además explica perfectamente que es una inversión plurianual, que depende de la consignación presupuestaria de ejercicios futuros, y lo hemos puesto del documento ¿por qué el Gobierno de España no explica cómo lo va a financiar? ¿Lo va a aportar en esa anualidad? ¿Con qué consignación? ¿A cargo de qué partida? El Interventor ya nos ha facilitado hasta qué partida vamos a imputar, es más hasta se hizo una modificación presupuestaria a propuesta de ustedes para incluir la partida del ejercicio del 2012. Y de la misma manera que Izquierda Unida pide transparencia para saber cuál es el destino, cuando nosotros aprobamos el convenio para dedicar siete millones de euros al Hospital del Guadalhorce, sabíamos que era para el Hospital del Guadalhorce, no era para el Hospital solamente de Cártama, sino de cada uno de los municipios del Guadalhorce. Y yo me sentí orgulloso como socialista, como ciudadano, y como vecino que tiene la mayoría de su familia viviendo en el Guadalhorce, que la Diputación Provincial colaborara en esa importante inversión ¿Qué me gustaría? Primero tener un compromiso concreto y expreso de que el Gobierno de España va a cumplir, este documento dice lo contrario, y es público. Segundo que nos aportaran ustedes cuál es la relación de municipios a los que le vamos a arreglar el cuartel y con qué cuantía, con esa información van a tener el apoyo del Grupo Socialista, porque nunca le vamos a recriminar como hacía el Sr. Salado cuando estaba en la Oposición, que colaboráramos con otra Administración porque no era nuestra competencia. Sr. Salado la coherencia se demuestra en el Gobierno y en la Oposición, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Mena adelante.

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, gracias Sr. Presidente, buenos días a los compañeros de Corporación asistentes y al público. Lo cierto es que según el Sr. Fernández Ibar pues en este caso estamos contradiciéndonos, porque estamos hablando de colaborar con otra Administración, pero lo cierto es que, y entrando en detalle, lo que se trae a aprobación hoy es un convenio marco del año 2012 al 2015, donde como suele ser habitual en los convenios marcos el detalle no se define y se deja para un órgano posterior que haga esa definición y ese detallado de las actuaciones a realizar. Como ustedes han podido comprobar en el expediente en la propuesta de convenio se habla de una comisión mixta que será la que decida qué actuaciones se van a ir realizando para cada año. Estamos hablando de reparación y conservación, estamos hablando de edificios antiguos y por lo tanto a tres años vista pues no es posible saber qué obras serán más prioritarias en el año 2015 en los distintos acuartelamientos. Creemos que está más que justificado el contenido del convenio, y entendemos que las afirmaciones que realiza el Grupo de Izquierda Unida, el Sr. Fernández, pues no tiene mucho apoyo cuando estando en el Gobierno en la Diputación, en el Gobierno anterior su Grupo pues apoyó sin ninguna duda este convenio con las casas cuarteles. En relación al Grupo Socialista he de decirle Sr. Conejo que no me puedo creer que en los Presupuestos Generales del Estado no haya una partida genérica de donde se puedan sacar 125.000 € cada año, es algo que ya se estuvo comentando en la Comisión Informativa, pero que a ustedes no les interesa entender. Lo cierto es que no se preocupe usted Sr. Conejo que la comisión mixta que está precisamente formada por el que les habla y la Vicepresidenta 1ª de la Diputación, pues va a encargarse de fiscalizar exactamente esas obras, esas actuaciones, así como la Intervención de esta Diputación se va a encargar también de fiscalizar que la parte que corresponda al Ministerio del Interior sea ejecutada, y sea debidamente justificada, ya que si no, no se dará la subvención correspondiente a esta Diputación. Pero lo cierto es que independientemente de quién sea el titular de esos acuartelamientos, lo verdaderamente importante que es lo que debería moverles a ustedes para apoyar este punto hoy, es que esos acuertelamientos se encuentran en los pueblos, se encuentran en el ámbito rural, sea el titular o no el Ayuntamiento, lo cierto es que ahí se presta un servicio a los pueblos, al ámbito rural y a los municipios que más necesitan la ayuda de la Administración, en los distintos niveles. Y por eso la Diputación entiende que es muy importante estar ahí, y prestar esta ayuda, por eso es por lo que no ponen en duda que hay que hacerlo y hay que firmar este convenio. Y la coherencia Sr. Conejo no se demuestra con su intervención, se demuestra con su apoyo real, y el apoyo real es el voto a favor, no la abstención quedándose al margen y poniéndose de perfil, cuando hay un asunto que está más que claro, y que le traemos en el mismo sentido que ustedes han estado trayendo otros años. Así que por eso les pido, simplemente que sean coherentes, y que siendo coherentes voten a favor de este convenio.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, Sr. Mena le pido coherencia cuando plantean una Administración una competencia, un aporte económico, le pido coherencia también con el gasto social y con el compromiso de esta Diputación con el gasto social ¿O es que Colmenar no es un pueblo que ustedes le han quitado una Residencia en este mandato que ustedes están? ¿Es que eso no es un pueblo? ¿Es que no le están quitando fondos públicos a cuestiones básicas y necesarias? Es muy importante por lo tanto que se cumpla este planteamiento. Y en segundo lugar, ya le he dicho que vemos carencias, vemos carencias en primer lugar del objeto por el cual va a ser destinado medio millón de euros, porque esa coletilla que dice que se podrá destinar también a gastos de la Comandancia de Málaga, pues no entendemos que eso sea la función de esta Diputación, el aportar financiación para los gastos de la Comandancia de Málaga, que es una función estrictamente del Ministerio. Por lo tanto yo le pido que nos dé voz en esas condiciones mixtas que va a

plantear con Gobierno y Diputación, para que fiscalicemos dónde va hasta el último euro de los 500.000 €, para ver que se destinan a cuarteles de la Provincia, para que se compruebe que es cierto que se va a destinar al arreglo de cuarteles de la Provincia de municipios. Y por lo tanto que se está atendiendo a patrimonio municipal de estos Ayuntamientos. También le digo que contribuyan también a la mejora del aumento de los servicios de la Guardia Civil, vemos como sólo tienen dinero para lo que es la represión policial, vemos como ha aumentado el gasto antidisturbios en un grado exponencial máximo. Sin embargo para arreglar los cuarteles ahí no tienen dinero, ahí tenemos que estar la Diputación para afrontar esos recursos. Ustedes tienen recursos en el Gobierno Central, el Partido Popular los tienen para hacer frente a esos arreglos, háganlos de ahí, sáquenlo de los antidisturbios, sáquenlo de darle la espalda a los ciudadanos. Los ciudadanos necesitan mejorar sus servicios de seguridad, no como hacen ustedes aumentar la represión. Nada más en esta segunda intervención, le pido eso que si ustedes son garantes de que no se va a destinar a otro uso que no sea arreglo de cuarteles de Ayuntamientos de la Provincia, que nos haga partícipe en esa comisión mixta para que podamos fiscalizar que es nuestra labor hasta el último céntimo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo segundo turno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Mena, me pedía coherencia con el voto, pues la va a tener, Sr. Bendodo, el Grupo Socialista va a votar a favor de este convenio, y vamos a votar a favor porque nosotros entendemos que si podemos colaborar con otra Administración en asuntos que nos demandan nuestros municipios pues tiene que tener nuestro respaldo. Entienda que este oto no es un cheque un blanco, Sr. Mena y Sr. Bendodo, espero que este convenio en los próximos años se cumpla y garanticemos un reparto equitativo al conjunto de municipios de la Provincia, que tienen al día de hoy demanda en arreglo y mejora de casas cuarteles. Yo espero, desconozco cuáles son los cuarteles, no tengo esa información ahora mismo, pero voy a confiar en ustedes, en el ánimo del interés general de la Provincia, que yo creo que es lo importante, lo que debe de primar, confiando en ustedes espero que tengamos un reparto equitativo. Y me gustaría si el Sr. Bendodo así lo estima que en este ánimo de colaboración, vote lo que vote Izquierda Unida que también es libre y respetable, los tres Grupos Políticos pudiéramos asistir el día que se tome el acuerdo por parte de la comisión en el reparto al acuartelamiento, acepten o no acepten esta propuesta el Grupo Socialista va a votar a favor de la iniciativa que hoy plantean a este Pleno, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Mena para cerrar.

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, gracias Sr. Bendodo, en primer lugar decirle al Sr. Fernández que la coherencia está clara, desde el año 2001 han venido ustedes apoyando este convenio cuando estaban gobernando, y ahora cuando están en la Oposición la coherencia a su postura política, pero no a la realidad y a las necesidades de los municipios. No se preocupe usted que nos encargaremos de que se enteren los Ayuntamientos

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Mena, sea breve porque el Sr. Salado por alusiones quiere tomar la palabra, pero no lo vamos a añadir en la intervención, sino que se va a tomar de la suya.

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, pues termino casi enseguida, no se preocupe usted que le vamos a informar a los Ayuntamientos que el Grupo Izquierda Unida no está de

acuerdo con que su Guardia Civil les preste un servicio acorde, y en las condiciones dignas que se merecen esos vecinos malagueños de esos pequeños pueblos, y que según ustedes lo que deberían es pues pagar los Ayuntamientos o bien policía municipal, o emplear ese dinero de los Ayuntamientos, el que estamos dando la Diputación, en vez de en esto sino arreglar ellos los cuarteles. En relación a la postura del Sr. Conejo pues agradezco la confianza, sí me comprometo a informarles en el momento adecuado de cuáles son las actuaciones que cada año se decidan por esa comisión mixta, y evidentemente pues volver a felicitarles por su cambio de postura, que eso demuestra un ánimo de colaboración en cuestiones como ésta, que son donde verdad hay que tenerla, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Salado brevemente.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sr. Presidente, muy buenos días a todos, y en alusiones a lo que ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista sobre la incoherencia de este Portavoz cuando estaba en la Oposición. No soy incoherente Sr. Conejo, usted en el último momento, en el último segundo sí ha sido coherente, porque ha venido apoyando su Partido ese convenio durante doce años, y ahora de pronto porque lo trae el Partido Popular quiere abstenerse. Mi postura va a ser la misma, votar a favor como votaba yo en la Oposición. Otra cosa que sí tenía derecho a la crítica política, porque yo no estoy orgulloso Sr. Conejo, de que tengamos que hacerle los deberes ni al Estado ni a la Junta, es un fracaso de esas dos Administraciones, que el pequeño tiene que venir a salvar al grande, a su dejación de funciones, del Estado y de la Junta, gobierne quien gobierne. Nosotros no, nosotros estamos cumpliendo con las demandas que nos hacen los Alcaldes, y critiqué eso en aquel momento y voté a favor, y sigo criticando que el hacer estos deberes al grande es el fracaso de esas Instituciones, y nosotros por corresponsabilidad, tiene ahí la petición de los ciudadanos y de los vecinos, al final tenemos que ir a su salvación. Así que la coherencia sigue en pié por parte de este Portavoz, usted en el último segundo la ha rescatado.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los Diputados, el Pleno por mayoría formada por veintisiete votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y nueve del Grupo Socialista), tres abstenciones del Grupo IULV-CA, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

1.6.- Delegación de Servicios Intermunicipales

No presenta dictámenes.

1.7.- Delegación de Economía y Hacienda

Punto núm. 1.7.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda*.- Servicios y Suministros: Aprobar la renovación del contrato de servicio "Asesor Taurino de la Diputación Provincial de Málaga" (Serv. 111/2012 – Expte. original Serv.122/2010)

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la

Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la renovación del contrato de servicio "Asesor Taurino de la Diputación Provincial de Málaga" (Serv. 111/2012 – Expte. original Serv.122/2010), se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.3.- *Delegación de Economía y Hacienda*.-Contratación: Renovación del contrato de servicio "Asesor Taurino de la Diputación Provincial de Málaga" (Serv. 111/2012 – Expte. original Serv.122/2010) (Informe conformidad) (Pleno).

"Estudiados los antecedentes que conforman el expediente iniciado para la renovación del contrato de servicio "Asesor Taurino de la Diputación Provincial de Málaga", Expte Original Serv. 122/2010, adjudicado por negociado sin publicidad, con varios criterios de negociación, mediante Decreto de Presidente nº 7201/2010 de fecha 28 de diciembre, para el período comprendido entre el 01/01/2011 y el 31/12/2012, y vista la solicitud de prórroga formulada por el Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio y la conformidad expresa del contratista, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 23.2 y 279.1, la disposición adicional segunda de la Ley 30/2007, 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el R.D.L. 20/2012 de 13 de junio de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competividad, y atendiendo a la distribución de competencias efectuadas mediante Decretos nº 3509/2011 y nº 3510/2011, de fecha 7 de julio,, quien suscribe, a efectos de la posterior resolución por el Pleno de la Corporación, atendiendo a la distribución de competencias efectuadas mediante Decretos nº 3509/2011 y nº 3510/20111, de fecha 7 de julio, una vez fiscalizado el expediente de conformidad, y teniendo en cuenta los informes técnicos favorables, tiene a bien:

a) Prorrogar a D. Miguel Sánchez Salas, N.I.F. 24.657.216-C, el contrato de servicio "Asesor Taurino de la Diputación Provincial de Málaga", Serv. 111/2012 (Expte. Original Serv. 122/2010), para el periodo comprendido del día 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, por un importe máximo de 16.644,83 €, I.V.A. aplicado del 21 % 3.495,41 € e importe total de 20.140,24 €, contando con la conformidad del contratista y designando como responsable del contrato a D. José Luis Gálvez Alcaide, Responsable de la Unidad de Asuntos Taurinos. El gasto ocasionado se imputará a la aplicación presupuestaria 3403/334B0/22799 del año 2013.

Dicha cantidad será revisada mediante la aplicación del 85% del aumento o disminución experimentado por el IPC anual a 31 de diciembre de 2012, estimado en un 5 %, con lo que supone un importe de 707,41.- €, de la Base imponible, I.V.A de 148,56.- €, total de 855,96.- €, comprometiéndose, por tanto, un gasto total por importe de 20.996,20.- € para la presente prórroga.

b) Delegar, por razones de celeridad, en la Presidencia de esta Corporación la aplicación del I.P.C. una vez publicado éste.

c) Comunicar a Intervención, Unidad de Asuntos Taurinos, Delegación de Turismo y Promoción del Territorio, Gestión Económica y al Servicio de Contratación, para su conocimiento y de los interesados."

En el expediente figura informe favorable de la Jefa del Servicio de Contratación, e informe favorable y documento AD fiscalizado por Intervención.

(……)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (catorce votos a favor de los Grupos P.P. (9) y P.S.O.E. (5), y dos votos en contra del Grupo IULV), aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. “

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sra. Morillas adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, nosotros vamos a votar en contra de esta propuesta del nuevo asesoramiento en materia de asuntos taurinos, y lo vamos a votar en contra porque como ya hemos tenido la oportunidad de discutir con el Sr. Florido en numerosas ocasiones sobre toros y otras yerbas, creemos desde el Grupo de Izquierda Unida que el Sr. Florido está suficientemente preparado y formado como para poder desempeñar la gran labor que se hace desde la Delegación de Asuntos Taurinos, y no requiere de más asesoramiento del que ya tiene que es suficiente, ya tiene un asesor que cobra en torno a unos 43.000 €. Entendemos que con ese asesor va usted bien asesorado, y por tanto vamos a votar en contra, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo, brevemente.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros vamos a votar a favor de esta propuesta, por coherencia, porque cuando gobernábamos lo pusimos en marcha, justamente este asesoramiento es el que gestiona el Museo Taurino, que está dando un buen servicio, y entendemos que ese servicio debe de funcionar. Pero Sr. Jacobo usted tiene que recibir una pequeña cornada, no le vamos a dejar salir hoy a la plaza sin que se lleve la correspondiente cornada de este Grupo, con todo el cariño y aprecio que le tenemos, y respeto, vaya por delante. Le propongo que en el día de hoy tomemos dos acuerdos, mantengamos este asesoramiento que es necesario y fundamental para que el Museo Taurino siga haciendo esa labor didáctica y divulgativa del mundo del toro al conjunto de la Provincia. Y mandemos a Benalmádena al toro sobrante, y el toro sobrante con todo respeto es el Sr. Moya, no tenemos necesidad de tener un toro más aquí, el sobrante a Benalmádena. Así que acepte la propuesta porque ganamos un dinero muy interesante para la labor social de esta Provincia. Es la propuesta que le hace el Grupo Socialista con todo el cariño y todo respeto que tiene usted.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, usted se referirá al sobrero no al sobrante. Sr. Florido adelante.

D. Jacobo Florido Gómez, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, buenos días, muchas gracias, Sra. Morillas ya sabe usted que nuevo no es, si usted lee bien, a veces yo quiero entender que usted lo hace a propósito, si no es que tiene usted una falta de comprensión de lectura, pone prórroga, prórroga es continuación de. Una continuación que muy bien ha dicho el Sr. Conejo usted en el 2010 cuando cogobernaba apoyaron, no sé por qué ahora sí, y por qué ahora no. Y sí me gustaría aclararle una cosa, cuando usted dice le cuesta y con todo mi respeto, no nos cuesta. Si usted se informara antes seguro que no vendría aquí diciendo eso que usted dice, a veces me recuerda cuando éramos pequeñitos e íbamos de excusión y cantábamos, vamos a contar mentiras, yo creo que usted eso se lo aprendió bastante bien, es más yo creo que usted incluso la pudo escribir. Decirle que ¿usted sabe cuánto recauda el Museo Taurino, a que no lo sabe? Pues mire usted, se lo voy a decir yo a

usted, con lo que recauda se paga casi lo que cuesta este señor, es que yo creo que deberían ustedes de venir algo más informados. Pero es más ustedes son expertos en ver la paja en ojo ajeno y nunca ver la viga en el suyo propio, no hace falta decirle lo que se gasta Canal Sur en retrasmisiones taurinas este año, cuando usted cogobierna, y nunca verá criticar al Partido Popular, porque nosotros defendemos, porque no podemos renunciar a once millones de impacto económico que se produce en la Provincia de Málaga, no podemos renunciar al 1,5% del producto interior bruto que tiene el mundo del toro, no podemos. Pero hombre, por favor eso que cuando usted gobierno o cogobierna sí vale, y cuando nosotros no, yo creo que no. Pero es más permítame que sea sangrante nuevamente, el caso de Archidona, el famoso caso de Archidona, donde gobernado por Izquierda Unida, y es más cogobierna con el PP, pero es que da la casualidad que la Consejería que promueve la goyesca pertenece al Concejal de Izquierda Unida, y nosotros lo alabamos, por que si ustedes supieran los beneficios que da al municipio esa goyesca, yo creo que usted no vendría diciendo eso. Insisto, no nos cuesta como usted dice, o viene aquí a constar, casi se autofinancia, yo creo que eso es un pequeño matiz que hay que tener en cuenta.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas segundo turno.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, yo compuse la canción y le voy a pedir derechos de autor. Mire Sr. Florido, la situación en 2010 no es la misma situación que ahora. Y se lo dije en la Comisión y se lo vuelvo a repetir, no es una prioridad, cuando estamos hablando y lo están diciendo ustedes por activa y por pasiva, cuando aprueban los presupuestos, y en breve lo veremos en los debates presupuestarios que tenemos aquí, que no hay dinero, que la austeridad, que hay que recortar, que hay que ajustar, que la sanidad hay que ajustarla, la educación hay que ajustarla, los servicios sociales, etc., cuando ese es el marco político y social en el que estamos, me parece a mí, nos parece al Grupo de Izquierda Unida que la prioridad no es contratar nuevos asesoramientos sobre asuntos taurinos, no lo es, vender armas también da dinero Sr. Florido, y los discursos hay que ser un poco más complejos a la hora de articularlos, si usted plantea que es que este elemento es un elemento importantísimo para el modelo productivo de Andalucía, entremos en ese debate, y entremos en cuánto ha dedicado la Diputación, cuánto entiende Izquierda Unida que habría que dedicar y cuanto habría que dedicar a otras cosas. Pero es que aquí no estamos hablando de eso, aquí estamos hablando de que esta Diputación hoy en un marco de austeridad y de recorte brutal de los servicios más básico para la ciudadanía, esta Diputación se dedica a hacer doblete, a hacer dos asesoramientos en asuntos taurinos, que parece que ahora es lo más relevante y lo que más dinero le da a la Provincia de Málaga. Y como entendemos que la situación no está para castañuelas, pues entendemos que en estas cosas es lo que hay que ahorrar, porque aquí hemos hecho la cuenta de lo ustedes dedican en asesores, no hemos hablado de las partidas que ustedes dedican desde su Delegación y demás. Hemos hablando de las partidas que ustedes dedican a asesoramiento taurino puro y duro, y entendemos que son absolutamente prescindibles, se lo vuelvo a decir. Y la posición de este Grupo Político ya la conoce usted, no se la voy a volver a reiterar, no compartimos que se dediquen recursos públicos al contrato de doblete de dos asesores taurinos, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo segundo turno.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Bendodo este toro no era un toro sobrero, era un toro sobrante, porque para ser un toro sobrero es aquel que se inutiliza cuando se está en una corrida esperando a que pueda hacer falta, en este caso se tiene a más de un toro y se utiliza en caso de que haga falta destinarlo a

la corrida, en este caso es que éste no ha hecho falta nunca Sr. Florido, el Sr. Moya nunca tuvo que ser contratado como asesor taurino de esta Institución Provincial, nunca. No se justifica la creación de ese cargo de confianza, no se justifica los más de 40.000 € al año que le cuesta a la Diputación Provincial dedicar a una persona para el asesoramiento de no se sabe qué, sin para qué, ni cuando ni cómo lo hace. No está justificado, la única justificación del sueldo del Sr. Moya se llama moción de censura de Benalmádena, esa es la verdad de la cuestión, y lo sabe perfectamente el Sr. Bendodo, por desgracia aquí estamos pagando el toro del municipio de Benalmádena. Para que ustedes tengan un Gobierno en Benalmádena le pusieron 40.000 € a una persona, lo sabe perfectamente un Diputado que está sentado en esta sala que sabe de lo que estoy hablando perfectamente. Sabe perfectamente que lo que estoy diciendo es la verdad, le quitaron la Alcaldía a cambio de ponerle un cargo de confianza en esta Institución, y como no querían darle ni siquiera competencias y funciones le dieron algo que no tiene ningún sentido. Somos al día de hoy el hazmerreír de España por tener un cargo de confianza asesorando sobre asuntos taurinos, salimos los otros días en un medio de comunicación a nivel nacional, la Diputación de Málaga con el asesor taurino, de eso no me siento orgulloso. No me siento orgulloso de ser Diputado en esta Institución para que se esté hablando en el conjunto del país de cómo se despilfarra el dinero público en una Institución malagueña. Me siento orgulloso de abrir un Museo Taurino, eso sí, con una persona que lo viene haciendo eficazmente, pero de pagar el favor a un político para que esté callado en una moción de censura y no sea el Alcalde no me siento orgulloso, no me siento orgulloso Sr. Bendodo de contratar a personas que cambiaron el voto para acceder a una Alcaldía, de eso no me siento orgulloso, esas prácticas no las quiero en esta Institución Sr. Bendodo, esas prácticas no son dignas y hablo de dignidad, dignas de esta Institución que representamos todos, así que esta es la cornada que le tenía preparada, porque esta es la realidad, lo saben ustedes, nosotros y los ciudadanos y ciudadanas de Benalmádena.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Florido adelante.

D. Jacobo Florido Gómez, Diputado Delegado de Turismo y Promoción del Territorio, en plazas peores hemos toreado, Sra. Morillas vuelve uste erre que erre, a lo que en estos no son momentos, pero sí son momentos en la Junta de Andalucía, sí son momentos que este años se le hada dado 140.000 € a la Escuela Andaluza de Tauromaquia cogobernando con ustedes, o también momentos en Archidona, ¿es que en Archidona no hay desahucios, y la gente no lo está pasando mal?, y sí pueden invertir 20.000 €, eso en primer lugar. En segundo lugar la verdad, Sr. Conejo, infórmese también antes de decir lo que ha dicho, que estaba contratado antes de la moción de censura, no hizo falta, no diga usted, vamos a aclarar, aquí se trata de tratar el tema este, pero hablar el tema del Sr. Moya, que es que lleva numerosas acciones en mi Área, es más lleva numerosas acciones en el apartado de ganadería. Y si no pregúntele Sra. Morillas, pregúntele a su Alcalde de Casabermeja y a su Alcaldesa de Tapia si no ha tenido relación con el Sr. Moya.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por veintisiete votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y nueve del Grupo Socialista), tres votos en contra del Grupo IULV-CA, y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda*.- Convenios: Dejar sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Andalucía sobre atribución de competencia en materia de recursos

contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía (ratificado por Acuerdo de Pleno de fecha 24/07/12, punto 1.7.2), y aprobar nuevo modelo de Convenio con el mismo objeto, sin coste económico.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre el Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Andalucía sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía (ratificado por Acuerdo de Pleno de fecha 24/07/12, punto 1.7.2), y aprobar nuevo modelo de Convenio con el mismo objeto, sin coste económico, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto.- 2.4.- *Delegación de Economía y Hacienda*.-Convenios: Dejar sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Andalucía sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos contractuales de la Junta de Andalucía (ratificado por Acuerdo de Pleno de fecha 24/07/12, punto 1.7.2), y aprobar nuevo modelo de Convenio con el mismo objeto, sin coste económico. (Sello Informe conformidad) (Pleno).

"Visto el acuerdo de Pleno de fecha 24 de julio de 2.012, punto 1.7.2., por el que se ratifica el Decreto de Presidencia 2758/2012, de fecha 12 de julio, sobre aprobación de modelo de Convenio de Colaboración a suscribir entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga, sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, así como el Convenio suscrito a tal efecto, cuya clausula sexta dedicada a "Gastos derivados de la asunción de competencias por el Tribunal" establece que la Diputación Provincial de Málaga abonará la cantidad de 600 € por cada recurso, reclamación o cuestión de nulidad que sean objeto de tramitación y resolución por parte del Tribunal y resultando que esta Administración Autonómica mediante escrito registrado el día 2 de octubre, informa a esta Diputación que con posterioridad a la firma de dicho Convenio, se ha considerado conveniente que la prestación de servicio por parte del Tribunal Administrativo Autonómico, resolviendo recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad de entidades locales de Andalucía y los poderes adjudicadores vinculados a las mismas, no suponga ningún coste, debido a las dificultades financieras y económicas por las que traviesan la mayor parte de las entidades locales andaluzas, es por lo que se considera procedente dejar sin efecto el anterior Convenio y aprobar nuevo modelo con el mismo objeto sin coste económico para esta Diputación.

Todo ello, sin perjuicio de la inminente puesta en funcionamiento del Tribunal de Recursos Contractuales propio de esta Diputación Provincial de Málaga, cuyo Reglamento regulador de funcionamiento fue aprobado inicialmente por el Pleno el 24 de julio pasado, al que corresponderá la competencia para resolver recursos especiales en materia de contratación, reclamaciones y cuestiones de nulidad a las que se refiere la legislación contractual, respecto de los contratos tramitados o celebrados por esta Corporación y sus entes dependientes que ostenten la condición de poderes adjudicadores, así como de los municipios de la provincia que carezcan de dicho órgano propio y así lo soliciten, en base a la competencia provincial de asistencia material a los municipios que atribuye a las Diputaciones Provinciales el artículo 11.1.c) y 14.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, y el artículo 10.2 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre.

A la vista de lo anterior, y al informe técnico emitido, la Diputada que suscribe, ha tenido a bien:

a) Dejar sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito con la Junta de Andalucía en fecha 11 de junio, sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, aprobado mediante acuerdo de Pleno de fecha 24 de julio de 2.012, punto 1.7.2., por el que se ratifica el Decreto de Presidencia 2758/2012, de fecha 12 de julio, y aprobar nuevo modelo de Convenio con el mismo objeto sin coste económico para esta Diputación, cuyo clausulado se transcribe a continuación:

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y LA DIPUTACIÓN PROVNCIAL DE MÁLAGA SOBRE ATRIBUCIÓN DE COMPETENCIA EN MATERIA DE RECURSOS CONTRACTUALES, RECLAMACIONES Y CUESTIONES DE NULIDAD AL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

En Sevilla, a

REUNIDOS

De una parte, Dª Carmen Martínez Aguayo, Consejera de Hacienda y Administración Pública nombrada por Decreto del Presidente 5/2012, de 5 de mayo, con competencia para suscribir el presente convenio en virtud del artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

De otra parte, D. Elías Bendodo Benasayag con D.N.I. 53685106-R, Presidente de la Diputación Provincial de Málaga, elegido en sesión plenaria de fecha 23 de junio de 2011, con competencia para suscribir el presente convenio en virtud del artículo 61 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXPONEN

1. Las Leyes 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y 31/2007, de 30 de octubre, sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, en la redacción dada por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, incorporan a nuestro ordenamiento las modificaciones introducidas en las Directivas 89/665/CEE y 92/13/CEE del Consejo en virtud de la Directiva 2007/66/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 11 de diciembre de 2007, en lo que respecta a la mejora de la eficacia de los procedimientos de recurso en materia de adjudicación de los contratos públicos.

El artículo 41.4 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (TRLCSP), establece en relación con el órgano competente, en el ámbito de las Corporaciones Locales, para resolver los recursos especiales en materia de contratación que se regulan en los artículos 40 y siguientes de dicho TRLCSP que "la competencia será establecida por las normas de las Comunidades Autónomas cuando éstas tengan atribuida competencia normativa y de ejecución en materia de régimen local y contratación. En el supuesto de que no exista previsión expresa en la legislación autonómica, la competencia corresponderá al mismo órgano al que las Comunidades Autónomas en cuyo territorio se integran las Corporaciones Locales hayan atribuido la competencia para resolver los recursos de su ámbito".

El Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, al que se le atribuye, en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía y de las entidades instrumentales de la misma que ostenten la condición de poderes adjudicadores, la resolución de los recursos especiales en materia de contratación y las cuestiones de nulidad regulados en la Ley 30/2007, de 30 de octubre (actualmente, Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público), así como las reclamaciones en los procedimientos de adjudicación y las cuestiones de nulidad sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales.

Respecto de las entidades locales de Andalucía y los poderes adjudicadores vinculados a las mismas, el artículo 10.3 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, establece que pueden atribuir al Tribunal Administrativo de ámbito autonómico la competencia de resolución de dichos recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad, suscribiendo el oportuno convenio en el que se estipulen las condiciones para sufragar los gastos derivados de esta asunción de competencias.

2. El Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales está adscrito a la Consejería de Hacienda y Administración Pública, conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, y actúa con plena independencia funcional en el ejercicio de sus competencias.

3. La Diputación Provincial de Málaga ha decidido acogerse a la opción establecida en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, a cuyo fin se celebra el presente convenio con la Administración de la Junta de Andalucía, en virtud del cual se someterán a la resolución que adopte el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales, los recursos, reclamaciones y cuestiones mencionados en el párrafo anterior correspondientes a ... y sus órganos vinculados que tienen la condición de poderes adjudicadores.

En consecuencia, ambas instituciones acuerdan suscribir el presente Convenio de colaboración, de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. Naturaleza.

El presente Convenio de Colaboración (en adelante, el Convenio) se celebra al amparo de lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, por el que se crea el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, y en el artículo 9 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El convenio tiene naturaleza administrativa, excluido del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público al amparo del artículo 4.1.c), sin embargo, las dudas y lagunas que en su ejecución o interpretación puedan suscitarse se resolverán por el órgano competente aplicando los principios contenidos en la citada Ley.

Las cuestiones litigiosas que puedan surgir en su interpretación y cumplimiento serán de conocimiento y competencia del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo.

SEGUNDA. Ámbito objetivo de aplicación.

El objeto del presente Convenio es la atribución por parte de la Diputación Provincial de Málaga al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, en adelante el Tribunal, de la competencia para la tramitación y resolución de los recursos, reclamaciones y cuestiones de nulidad a que se refiere el artículo 1.1 del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre.

TERCERA. Ámbito subjetivo de aplicación.

1. La atribución de la competencia al Tribunal comprende la resolución de los recursos especiales en materia de contratación contra los actos adoptados por la Diputación Provincial de Málaga y por aquellos entes, organismos y entidades vinculados que tengan la consideración de poder adjudicador, conforme a lo dispuesto en el artículo 3.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, si se integran en la Corporación Local, incluso aunque no tengan la condición de Administración Pública.

2. Igualmente están atribuidos a la competencia del Tribunal la resolución de las reclamaciones, solicitudes de medidas cautelares y cuestiones de nulidad interpuestas en relación con los actos adoptados por las entidades contratantes sometidas a la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, siempre que lo hayan sido en los procedimientos relativos a los contratos sujetos a la misma.

CUARTA. Comunicaciones.

Conforme a lo establecido en la disposición adicional única del Decreto 332/2011, de 2 de noviembre, las comunicaciones entre el Tribunal y la Diputación Provincial de Málaga se realizarán, siempre que sea posible, por medios informáticos o electrónicos. A tal fin, las que deban remitirse al Tribunal se enviarán a la dirección de correo electrónico tribunaladministrativo.contratos@juntadeandalucia.es, sin perjuicio de los medios de comunicación que con carácter adicional puedan establecerse a través de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

Cuando no sea posible enviar las comunicaciones por tales medios se utilizará cualquiera de los medios que sean legalmente admisibles procurando, en todo caso, elegir el que resulte más rápido.

QUINTA. Procedimiento.

La remisión de las comunicaciones, de los informes y de los expedientes administrativos a que se refiera el recurso o la cuestión de nulidad interpuestos, deberá hacerse dentro de los plazos previstos en la Ley, incluyendo en el caso de los expedientes administrativos, toda la documentación integrante de los mismos, salvo que expresamente se indicara otra cosa por el Tribunal al reclamarlo.

Los actos y resoluciones que, a tenor de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público y en la Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales, sean susceptibles de recurso o reclamación, respectivamente, deberán indicar, a partir de la fecha de entrada en vigor de este Convenio, la competencia del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía para el conocimiento y resolución de los mismos.

SEXTA. Publicación.

Una vez suscrito el presente Convenio, éste deberá ser publicado íntegramente en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía.

SÉPTIMA. Entrada en vigor y duración.

1. El presente Convenio producirá efectos desde el momento de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y tendrá una duración de un año.

2. La vigencia del Convenio se entenderá prorrogada por un nuevo plazo igual al previsto en el apartado 1 cuando, llegado el momento de su extinción, no hubiera sido denunciado por ninguna de las partes.

3. Una vez suscrito, el Convenio producirá efectos respecto a los recursos, reclamaciones o cuestiones de nulidad pendientes de resolver en el momento de su suscripción.

4. Tras la firma del presente Convenio quedará sin efecto el Convenio de Colaboración suscrito el día 11 de julio de 2012, entre la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Málaga sobre atribución de competencia en materia de recursos contractuales, reclamaciones y cuestiones de nulidad al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía.

b) Autorizar al Presidente de esta Diputación Provincial para su firma, así como de cuanta documentación sea necesaria para ello.

c) Comunicar a Intervención, Tesorería, Servicio de Contratación y Patrimonio, para su conocimiento y el de los interesados, en particular de la Junta de Andalucía.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, y según disponen los Arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, y el Art. 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, recurso de reposición, ante la propia Diputación y en el plazo de un mes desde el recibo de la notificación, o bien interponer directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses y ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con sede en Málaga, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente."

En el expediente figura informe favorable de la Jefa del Servicio de Contratación y sello informe de conformidad de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda*.- Presupuestos: Aprobación de Expediente de Modificación de Créditos nº 12 del Presupuesto 2012

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre la aprobación de Expediente de Modificación de Créditos nº 12 del Presupuesto 2012, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.7.- *Delegación de Economía y Hacienda*.- Presupuestos: Expediente de Modificación de Créditos nº 12 del Presupuesto 2012 (Pleno) .

"Visto el expediente tramitado en el que constan propuestas de modificación de créditos del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2012, y el Informe de la Adjunta a la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 172 y ss. del RDL 2/2004, 34 y ss. del Real Decreto 500/90, y el Capítulo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2012, estimo que procede que por el Pleno se acuerde:

a) Aprobar, inicialmente, el Expediente de Modificación de Créditos nº 12 del Presupuesto de 2012, que recoge las siguientes figuras de modificación:

- Créditos extraordinarios, por	**1.751.957,75 €**
- Suplemento de crédito, por	**1.759.816,17 €**
- Bajas por anulación, por	**1.011.773,92 €**

b) Manifestar que una vez aprobado definitivamente este expediente, y el expediente nº 10, el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2012, tanto en su Estado de Gastos como de Ingresos ascenderá a 286.091.123,32 euros.
c) Exponer al público el expediente por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el B.O.P., considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.
d) Comunicar a Intervención, Tesorería y al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

Lo que le comunico para que el asunto sea incluido en el Orden del día del próximo Pleno."

En el expediente figuran informes favorables de la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y de Intervención, este último con la recomendación de que se modifique "el acuerdo plenario de 5 de junio de 2012 Punto 1.2.1., de aprobación de la Concertación 2012 1ª fase…".

(…….)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (once votos a favor de los Grupos P.P. (9) e IULV (2), y cinco votos en contra del Grupo P.S.O.E.) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, traen ustedes hoy una propuesta de modificación de crédito, donde nosotros le vamos a plantear una enmienda, le vamos a plantear una enmienda de lo que entendemos que son las necesidades de la Provincia, nos queda ya poco tiempo del ejercicio económico, y por tanto a plantear una enmienda, le planteamos aumentar la partida destinada a caminos rurales, de 600.000 € a 2.000.000 €. Y le planteamos la creación de una nueva partida dotada de 2.000.000 € para ayudas de la Diputación Provincial a municipios afectados por las inundaciones y los incendios de la Provincia, para mejoras en infraestructuras del propio

municipio. ¿De dónde sacamos esta Partida? Pues la sacamos de una reducción drástica del número de cargos de confianza del actual Equipo de Gobierno, y al mismo tiempo de eliminar todas las partidas discrecionales existentes en la Diputación al día de hoy en cada una de las Áreas de la Institución. He echado los números y me sobra, tengo hasta dinero para otra modificación de crédito posterior, Sr. Caracuel, pero me la guardo para explicarle que la diferencia económica que nos da pues podemos perfectamente ajustar, fíjese usted que llevan en seis meses una ejecución presupuestaria de apenas 90 millones de euros, de un presupuesto de 300, tenemos donde buscar el dinero para garantizar la financiación a los pequeños y medianos municipios de la Provincia de Málaga que se han visto afectados por las inundaciones. Sr. Bendodo usted recordará mejor que yo, porque no estaba presente en esa reunión, pero creo que los dos confiamos en la palabra del Delegado del Gobierno de la Junta de Andalucía, en el que me confirma que usted le dijo en aquellos momentos de colaborar y atender a los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga que estaban sufriendo las inundaciones, que usted se comprometió con él a que por cada euro que pusiera la Junta de Andalucía para arreglar caminos rurales, la Diputación Provincial iba a poner la misma cuantía. Ustedes traen aquí solamente 600.000 €, no cumple con su palabra, la Junta ha puesto 2.000.000 € y usted 600.000. Y yo creo que usted debe ser un hombre de palabra, si usted se comprometió con el Sr. Ruiz Espejo a poner un euro por cada euro de la Junta de Andalucía, acepte la modificación de crédito que le plantea el Partido Socialista y el Grupo Socialista, y pasaríamos a una partida de 2.000.0000 € y cumplir con la palabra da por usted. De la misma manera quiero manifestar nuestro asombro cuando ustedes en esta modificación de crédito traen un suplemento de crédito de 84.066,27 €, para un servicio de vigilancia de 24 horas para la Residencia Montes de Colmenar, y para la ampliación de la Escuela de Enfermería. Pero si ustedes han cerrado la Residencia de Mayores de Colmenar, porque decían que no tenían dinero, que no tenían financiación, que no se lo podían permitir, y ahora van a gastarse casi 90.000 € en vigilar un edificio que está cerrado, nos gastamos 15 millones de las antiguas pesetas en vigilar un edificio cerrado. Y la Escuela de Enfermería, pero si ese edificio está terminado desde hace casi un año y está vacío. ¿Qué nos gastamos 90.000 € en vigilar dos edificios vacío? ¿No sería más interesante darle contenido a esos edificios? No haber quitado la Residencia de mayores, y que los alumnos de la Escuela de Enfermería que siguen cursando los estudios este año pudieran hacer uso de esas nuevas dependencias, no que lo que hacemos es pagar la vigilancia. Por cierto, hemos tenido un robo en el edificio de la Escuela de Enfermería, que aunque el Equipo de Gobierno no me facilita la información como es habitual, ya me he enterado por otros cauces, de casi 60.000 € es el informe que se ha hecho en la Diputación. Sra. Vicepresidenta, 60.000 € en daños por el robo ¿El problema es la vigilancia o el problema es que no le damos uso a los edificios y los dejamos vacíos? Claro, un edificio vacío pues resulta que ahora la Residencia de Colmenar y el edificio de la Escuela de Enfermería le cuesta a la Diputación casi 90.000 € y están los dos vacíos, nos gastamos 15 millones de las antiguas pesetas en dos edificios vacíos. ¿Qué le planteamos? Pues que esta partida no tendría nunca que haber llegado aquí, porque tenían que haberse mantenido en funcionamiento la Residencia de Mayores de Colmenar. Nosotros estamos dispuestos a que ustedes acepten nuestra propuesta de modificación de crédito que planteamos, y también incluir un apartado concreto y específico. Ustedes destinan un dinero al Patronato de Turismo que el compromiso que alcanzamos en su día todos los Grupos es que se destinaba al convenio Sierra de las Nieves por el Incendio, y ahí hablan de una partida para promoción del turismo de la Provincia. Nos gustaría que se especificara el compromiso adquirido en su día, que las retribuciones de los Diputados Provinciales se destinan a sufragar ese convenio.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Caracuel.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Presidente, 1.500.000 € para que los municipios afectados por las inundaciones hagan obras que son competencia de los municipios. Mire, han sido varias las modificaciones presupuestarias que a lo largo de este ejercicio presupuestario hemos traído aquí a este plenario, pero le puedo decir, hemos tenido desde la aprobación, generación del remanente del Patronato de Turismo, o se ha creado un plan de actuaciones inmediatas que ha supuesto el llevar a los municipios 5.000.000 €. Pero les puedo decir que la responsabilidad que el equipo económico sintió el día que el Presidente de esta Institución adoptó el compromiso de crear un fondo de emergencias por 3.000.000 € para afrontar los daños de las inundaciones, pocas veces hemos sido concientes de la importancia y sentir la responsabilidad de lo que estábamos haciendo. Hoy se somete a este Pleno lo que hemos generado como respuesta a las graves inundaciones del pasado 28 de septiembre, en aquel momento teníamos decenas de carreteras cortadas, cientos de kilómetros de vías de red provincial en los que actuar, municipios gravemente dañados, y yo le puedo decir también igualmente que las respuestas de esta Administración ha estado a la altura de lo que era su deber, y también algo más allá de lo que el deber le exigía. El mismo día de las lluvias, el 28 de septiembre, las máquinas trabajaban dejando libres las carreteras provinciales cortadas. El mismo día de las inundaciones toda la maquinaria de los Consorcios trabajaban en municipios afectados, y hoy todavía continúan haciéndolo en Alozaina, en Torrox, en Archidona, o en las dos Villanuevas de Tapia y del Rosario. A día de hoy todas las obras de emergencias por valor de 825.000 € han sido ejecutadas, y hoy traemos la financiación de ese expediente de 3.000.000 €. A esa financiación el Sr. Conejo votó en contra en la Comisión Informativa que se celebró la pasada semana, y eso tiene que saberlo los ciudadanos y los Alcaldes de los municipios afectados. Es más, el Sr. Conejo se permitió advertir a este Equipo de Gobierno que podíamos estar incurriendo en prevaricación, él planteaba la duda de que ese dinero fuera empleado en pagar a los bancos. Le preocupaba mucho que ese dinero no llegara a los bancos, yo planteo que tal vez hubiera sido más positivo que le hubiera preocupado que los Equipos de Gobierno Socialistas anteriores, no hubieran dejado a esta Corporación en el honroso lugar de ocupar el tercer puesto de las Diputaciones Provinciales más endeudadas de España, con cerca de 200 millones de euros de deuda bancaria, le parecía mal al Sr. Conejo. Pero hoy lo que traemos aquí es que vamos a cubrir daños por 1.500.000 € de competencias municipales, obras que los municipios afectados por las inundaciones tienen que hacer en infraestructuras propias, en obras de abastecimiento y saneamiento, obras de abastecimiento de agua, en caminos rurales municipales, que llevan a pequeñas explotaciones agrícolas o ganaderas, y que tienen que hacer los Ayuntamientos. Y que no pudiendo y siendo nosotros concientes de que no pueden llegar tienen graves dificultades económicas, se aporta ese 1.500.000 €, al que votó en contra el Sr. Conejo y sus compañeros en la Comisión Informativa de la pasada semana. Miren ustedes, yo para justificar, y este Equipo de Gobierno para justificar la creación del fondo, no hemos aludido a la Junta de Andalucía, es más, desde el incendio y después la inundación siempre hemos puesto en valor la coordinación, la cooperación, y el buen desenvolvimiento de todas las Administraciones afectadas. Pero ahora que el Sr. Conejo se permite poner en duda la palabra de este Equipo de Gobierno, yo afirmo rotundamente que la Junta de Andalucía no ha aportado ni un solo euro a competencias de los municipios. La Junta de Andalucía está librando partidas como no puede ser de otra manera para hacer frente a las responsabilidades de su competencia, para afrontar obras en carreteras autonómicas, para limpiar los cauces, que dicho sea de paso si lo hubieran limpiado antes posiblemente los daños de las inundaciones hubieran sido bastante menores. Si esta Corporación ha sido capaz de librar 1.500.000 € estoy convencida de la voluntad de la Junta de Andalucía en buscar partidas, para sin detraer de otras, porque no se trata de desvestir a un santo para vestir a otro, para quitarle a otras partidas, puedan librar lo que proporcionalmente a sus presupuestos desde luego le corresponde para ayudar a esos municipios. Me reservo el segundo turno, gracias Presidente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, por posicionar el voto, nosotros no íbamos a intervenir porque planteamos una serie de dudas en la Comisión Informativa que se nos resolvieron, y entendemos que en este expediente de modificación de crédito lo que ha de prevalecer, y en ese sentido creo que debería de darse el acuerdo de los tres Grupos Políticos, es que haya financiación, la financiación para este tipo de cosas siempre es insuficiente, pero que al menos se cumpla con la financiación inicial que estaba prevista para los daños que se habían provocado por el temporal. Había algunas matizaciones que hicimos en su momento en la Comisión Informativa, en relación al incremento del capítulo 2, y en relación a las bajas de las partidas que quedaban en la Delegación de Participación y Cooperación, pero entendemos que dedicar los recursos al arreglo de caminos, al abastecimiento y saneamiento, y en definitiva al arreglo de los daños que causó el temporal ha de prevalecer sobre otras cuestiones que debemos de reservar para otro momento. Así que el Grupo de Izquierda Unida va a votar a favor.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sra. Caracuel, sobre la legalidad o no de este expediente la duda no la generó este Portavoz, la duda la genera la página 10 del informe de la Adjunta a la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria de la Diputación Provincial, que afirma textualmente lo siguiente, esta modificación de créditos se estaría dando un destino distinto al previsto en el artículo 32 citado, lo que habrá de subsanarse en una posterior modificación, bien con un cambio de financiación, o bien con una aminoración de los créditos presupuestarios que amparen una modificación al alza de los créditos para gastos del capítulo 9, que posibilite el cumplimiento del artículo 32 citado. Eso lo dice la Adjunta al Jefe del Servicio, genera la duda manifiesta, y en la Comisión se lo dije, por qué no tienen ustedes un informe del Gobierno de España, ojo, que dice, es que el Sr. Conejo se lo quiere dar a los bancos, el Sr. Conejo no, el Partido Popular ha aprobado una ley que obliga a los Ayuntamientos, a las Diputaciones, a que con determinadas magnitudes si tiene remanente lo tienen que destinar al pago de deuda, Sra. Caracuel, sea usted rigurosa con lo que dice, que quienes están obligando a los Ayuntamientos españoles y a las Diputaciones Provinciales a destinar ese dinero a amortizar es una decisión del Partido Popular. Si usted está tan clara de que aquí está trayendo un acuerdo totalmente legal, pídale informe al Ministerio de Hacienda, pídaselo, traiga un documento del Ministerio de Hacienda, si usted lo tiene tan claro de que es legal. Porque el Ayuntamiento de Mijas gobernado por el Partido Popular los otros días teníamos un informe del Interventor diciendo algo muy distinto a lo que está pasando aquí hoy. Sra. Caracuel usted que es tan rigurosa, pida ese informe para decir que el planteamiento del destino del uso que usted está haciendo no va en contra de las decisiones del Sr. Montoro, no del Sr. Conejo del PSOE, el Sr. Montoro, ese Ministro que ustedes van llevando a cada uno de los municipios andaluces, ese es el que está asfixiando a las Instituciones. No trasladen un mensaje de que queremos destinar el dinero a los bancos, no, eso es lo que ha aprobado el Sr. Montoro, así que si usted lo tiene tan claro me enseña ese informe del Ministerio, el día que quiera, lo pide y que el Ministerio se lo dé por escrito, la interpretación si la Diputación Provincial está haciendo un uso debido de remanente de tesorería en aplicación con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Y segundo tema Sra. Caracuel, si el Presidente de la Diputación y usted misma se comprometieron con el Sr. Ruiz Espejo a destinar 2.000.000 € a caminos rurales, no traigan 600.000 €, porque no están cumpliendo con su palabra. Y si ustedes aquí aprobaron en un Pleno que iba a haber un plan de ayuda directa a los municipios afectados para infraestructuras, y es lo que se comprometieron con los Alcaldes y Alcaldesas en su

visita, por qué no viene ese plan, dónde está la financiación Sra. Caracuel, por qué no viene, dónde está Sra. Caracuel, nos gustaría tener esa información, eso es a lo que ustedes se comprometieron. Y termino, quiero saber si va a aceptar mi propuesta, porque aquí el planteamiento no es el voto del Partido Socialista, es ¿El Equipo de Gobierno acepta quitar los cargos de confianza y destinarlos al uso de los municipios?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Caracuel segundo turno.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, Sr. Conejo soy rigurosa y prudente, usted el otro día en la Comisión la pasada semana demostró ser un imprudente, porque una persona prudente es la que teniendo alguna duda la plantea y no califica, y usted se permitió el otro día cuestionando el informe del Interventor, que es favorable aun con la advertencia de una duda, pero es favorable, cuestionó y habló de prevaricación. Porque a usted lo que le gusta es el enfrentamiento, le gusta la confrontación, rompe todo lo que toca, o sea, estamos trayendo 3.000.000 de euros 500 millones de pesetas para hacer frente a un siniestro, a una catástrofe en la Provincia, y usted habla de que estamos prevaricando. Pero sin embargo hoy usted plantea, ¿es que usted creía que esto no se iba a saber? ¿Le ha sentado a usted mal que hoy se diga públicamente? Uno tiene que asumir las consecuencias de sus actos, asúmalo usted, le sienta mal y ahora habla de que quiere más dinero. Mire usted, o prevarica o no prevarica, según usted tenía la duda y sí que parece defendiendo hoy de que la actuación es ilegal, sin embargo propone hoy que prevariquemos más, prevariquemos por varios millones más. No le vamos a aceptar esta propuesta, miren ustedes, los brindis al sol me parece que hay que ser como decía serios y rigurosos, usted habla de que aportemos ahora no sé cuántos millones más, con cargos de confianza, con cargos. Mire usted, yo le voy a proponer a usted que cierren Canal Sur en Málaga, yo qué sé por ejemplo, y que destinen eso a arreglos de todas las inundaciones, yo le voy a proponer a usted, mire, han cogido y han quitado al Director del Hospital Comarcal Costa del Sol, y para ahorrar han nombrado que va a ser mismo Director del Hospital de Montilla o de un municipio de Jaén, va a dirigir el de Jaén y de la Costa del Sol. Bueno, por qué no hacemos eso con los Delegado Provinciales, se me ocurre, por ejemplo podemos quitar Delegados Provinciales de aquí, a la Delegada de Educación, fíjese un sueldo menos y compartimos con Jaén, y a lo mejor pues recuperamos a la Sra. Patricia Alba que se nos marcho. Vamos a ver, estamos hablando de temas muy serios, damos uno cuando da lo que puede y lo que tiene, cumple, y estamos cumpliendo con nuestro compromiso. Usted se permitió poner en duda el compromiso del Presidente de Diputación cuando anunció en el Pleno del mes pasado la creación de un fondo de emergencias por 3.000.000 €. Hoy en esta modificación presupuestaria se trae la financiación para ese fondo de emergencias de 3.000.000 €. Eso es la palabra de este Equipo de Gobierno, usted le ha dicho antes a mi compañera Ana Carmen Mata que haber si estaba a la altura de las circunstancias, el que hoy no ha estado a la altura de las circunstancias Sr. Conejo es usted, muchas gracias Presidente.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por veintiún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), nueve votos en contra del Grupo Socialista, y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.7.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de*

***Economía y Hacienda*.- Presupuestos: Aprobación de Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos (50.273,62 €).**

(Este asunto ha sido retirado del orden del día)

Punto núm. 1.7.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda*.- Presupuestos: Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 50.2 de las de Ejecución del Presupuesto.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, sobre Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 50.2 de las de Ejecución del Presupuesto, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.5.- *Delegación de Economía y Hacienda*.- Presupuestos: Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 50.2 de las de Ejecución del Presupuesto. (Pleno).

"La Base 50.2 de las de Ejecución del Presupuesto del 2012 establece:

> *"Antes de final del mes siguiente a cada trimestre natural, la Intervención elaborará la información de la ejecución de los presupuestos y del movimiento y la situación de la tesorería conforme a la Regla 106 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la instrucción del modelo normal de contabilidad local. Dicha información será remitida al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria a los efectos de tramitar su dación de cuentas según lo establecido en la Regla 105 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre."*

Recibida de la Intervención, a fecha 15 de octubre de 2012, la documentación que se adjunta, correspondiente al segundo trimestre de 2012, se remite la misma a ése Órgano para su conocimiento."

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria.

(……..)

Tras ello, la Comisión Informativa quedó enterada, debiendo pasar la documentación a conocimiento del Pleno de conformidad con lo establecido en la Regla 105 de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sra. Morillas adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, plantear tres o cuatro cuestiones que ya las planteamos en la Comisión Informativa y no se nos dio respuesta. En primer lugar criticar que este informe se presenta con varios meses de retraso, estamos hablando de un informe de ejecución del primer semestre del 2012, y se trae a Pleno de noviembre, cuando el periodo de ejecución del que se informa finalizó el 30 de junio. Creemos que es importante que este tipo haya un impulso político fuerte, y se priorice para que las informaciones puedan rendirse cuenta en el momento oportuno, es una responsabilidad política, no de otra naturaleza. Y señalar tres cuestiones, una la escasa ejecución presupuestaria en materia de inversiones, haciendo los cálculos con la información que nos han prestado, vemos que el porcentaje de inversiones ejecutadas y comprometidas es del 13%, si restamos la que está comprometida pero aun no está ejecutada hablamos de que la Diputación Provincial a mes de junio sólo ha ejecutado el 9,79% del presupuesto en materia de inversiones, con lo que eso significa en relación a los Ayuntamientos y a la capacidad de generación de empleo, y de cumplir con los compromisos en materia de infraestructura y demás para los municipios. En tercer lugar en relación a los capítulos de gasto corriente, la Sra. Caracuel ya nos dijo en el debate que pudimos mantener en el último Pleno, que había habido una reducción de en torno al 20% del capítulo 2 de gasto corriente, hemos visto como modificación tras modificación se ha ido incrementando, y vemos como este capítulo en este informe de liquidación se presenta enormemente sobredimensionado en relación a lo que había presupuestado.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, y la última cuestión que nos gustaría preguntarle en relación a la partida de publicidad y propaganda del Área de Presidencia, que hemos visto que de una partida presupuestada para todo el año de 80.000 €, se ha ejecutado en los seis primeros meses el 303%. Entonces claro, ustedes en su momento hicieron toda una campaña publicitaria, valga la redundancia, planteando que este Equipo de Gobierno estaba eliminando gastos superfluos, y resulta que no sólo la reducción del gasto corriente no fue tal porque la han ido engordando modificación tras modificación, y ya vamos por la de 12, sino que la partida de publicidad y propaganda de la que dispone el Sr. Bendodo ha crecido en un 303% en el primer semestre ¿Cuál es la previsión cuando termine el año de lo que se habrá ejecutado en estas partidas? Gracia.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nos traen hoy el estado de ejecución del presupuesto, las cifras generales que nos aporta el documento facilitado por la Intervención, es que de los 280,5 millones de euros consignados después de la modificación de crédito realizada, hay un compromiso en los primeros seis meses del 51,86%, concretamente de 145 millones de euros, y tienen unas obligaciones reconocidas de 88 millones que representa el 31,66%. Estas son las grandes cifras del estado de ejecución, a priori nos podría parecer una ejecución normal, razonable, lo que nos preocupa es el bajo índice de la ejecución de las inversiones, nos preocupa que las ejecuciones de las inversiones pues prácticamente hayan decaído, fundamentalmente el Plan Provincial de Obras y Servicios. El Plan Provincial de Obras y Servicios no han ejecutado nada, y era evidente que no han ejecutado nada en los primeros seis meses porque tenían previsto quitarlo, y la aportación inicial del Plan Provincial de Obras y Servicios finalmente sufrió una modificación de crédito y se quedó solamente con un millón de euros, y por eso los seis primeros meses directamente dedicaron al Plan Provincial de Obras y Servicios, el grado de ejecución es de cero por ciento, eso sí que nos preocupa.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Conejo, mire no le he dado al botón, suman ustedes ya cinco minutos entre la Sra. Morillas y usted, tenían dos minutos cada uno, usted ya lleva su parte proporcional, gracias. Bueno, muy rápido Sra. Morillas el incremento que ha habido en el gasto corriente continúa en la misma política de austeridad este Equipo de Gobierno, pero los suministros han sufrido un incremento, precisamente es para ENDESA, o sea el precio de la luz, si ha subido en su casa y ha subido en la casa de todos pues miren ustedes, apuramos tanto y hemos sido tan rigurosos en lo que es la consignación presupuestaria, pues que ahora hemos necesitado ampliar por un coste, o sea eso es del dominio público. En cuanto al grado de ejecución y contesto a los dos Portavoces, ustedes saben porque están en la gestión pública, saben que el primer semestre del año es el que menor índice de ejecución arroja, pues porque estamos comenzando lo que es todos los procedimientos de contratación, de adjudicación, de licitación, de redacción de pliegos, de redacción de proyectos, vamos a hacer la valoración de la ejecución del presupuesto el 31 de diciembre, cuando además precisamente de los Planes Provinciales Sr. Conejo tenemos nosotros algo que contar, estamos ejecutando Planes Provinciales del siglo pasado, y cuando hablo del siglo pasado no es alguna metáfora, o sea es que hay todavía de 1999 al 2000 estamos ejecutando Planes Provinciales, estamos ejecutando Planes Provinciales del 2006, del 2007, del 2008 y sucesivamente hasta llegar hasta ahora. Con eso ya hemos ejecutado más de lo que ustedes recoge el estudio económico financiero que ustedes mismos encargaron en el año 2010, y que ponía de relieve el bajo índice de ejecución de las inversiones. Por eso no sirve tanto, presupuestar tanto y pedir tanto, sino que hay que tener eficacia en la ejecución. Nosotros cada vez que se va a visitar una obra a un municipio, pues miren ustedes, yo estuve hace unos meses con un representante de la Junta de Andalucía y el Alcalde inaugurando una piscina en el municipio de Alpandeire, que hemos terminado en el año 2012 que era un Plan Provincial creo recordar que del 2007 y del 2008, y la hemos terminado nosotros, este Equipo de Gobierno en el 2012. Así que de planes de ejecución y de planes provinciales vamos sean ustedes bastante prudentes, y después nos ajusta la realidad. Sr. Conejo nosotros no hemos quitado el Plan Provincial de 2012, el Plan Provincial del 2012 se hizo plurianual, y los millones del Plan Provincial del 2012 están en los presupuestos del 2013, y como están en los Presupuestos del 2013 ahí están, es mucho más que las partidas presupuestarias, porque aquí sabemos donde están, en la Junta de Andalucía como ustedes no provincializan y ocultan lo que a cada municipio y a cada provincia va, pues lo que nosotros le ofrecemos la información que ustedes no son capaces de ofrecer, gracias.

Finalizadas las intervenciones el Pleno quedó enterado de la documentación relativa a la "Dación de cuenta en cumplimiento de la Base 50.2 de las de Ejecución del Presupuesto"

(Esta dación de cuentas se comunicará a Intervención, Gestión Económica, y a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

Por la Vicepresidenta 1ª de la Corporación, **Dª María Francisca Caracuel García,** siendo las 14 horas, se manifestó que se va a proceder a hacer un receso para almorzar, y reanudar la sesión a las 16 horas y 15 minutos. Siendo definitivamente la reanudación a las 16 horas y 20 minutos.

Punto núm. 1.7.6.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Economía y Hacienda*.- Intervención: Situación de facturas pendientes de tramitación con fecha de entrada en el Registro de Facturas, con anterioridad al 1 de julio de 2012.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del 7 de noviembre de 2012 al punto 4.3, conoció el informe del Interventor General de la Corporación con fecha 1 de octubre de 2012, relativo a la situación de facturas pendientes de tramitación con fecha de entrada en el Registro de Facturas anterior al 1 de julio de 2012. El contenido del informe es el siguiente:

"En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 5º, Punto 4, de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, y a los efectos previstos en el mismo, adjunto remito relación de facturas, de acuerdo con el siguiente detalla, que habiendo transcurrido más de tres meses desde su anotación en el Registro de Facturas, a contar desde el día de la fecha, no se han tramitado los correspondientes expedientes de reconocimiento de la obligación o se haya justificado por el órgano gestor la ausencia de tramitación de los mismos.

COD	SITUACIÓN	FACTURAS		
		PMOPR (*)	NÚMERO	IMPORTE
CT	Pendiente Conformidad Técnica	100	1	18.172,00.-
2R	Segunda Petición Conformidad	94	2	22.835,96.-
3R	Tercera Petición Conformidad	97	3	24.202,95.-
AR	Aportar Resolución Centro Gestor	94	1	985,40.-
DC	Aportar Documentación Centro Gestor	95	1	66,39.-
FI	En Fiscalización	274	20	127.301,29
IN	Asociada a Operación Previa	155	11	131.013,88.-
R	Reparada	570	2	21.682,50.-
RR	Reiteración Reparos	358	4	28.098,88.-
NI	Asociada a Nota Interior	93	1	1.553,21.-
N2	Reiteración Nota Interior	327	4	3.363,22.-
SC	Sin crédito	233	5	86.057,53.-
PP	Pendiente asignar Aplicación Presupuestaria	100	30	70.128,25.-
MC	Pendiente Modificación Presupuestaria	418	10	85.513,77.-
PT	Pendiente de Tramitación	341	11	202.654,84.-
PD	Pendiente de Devolver	142	8	26.046,93.-
CI	Pendiente Comisión Informativa	957	1	1.392,00.-
PA	Pendiente de Aprobar	278	21	265.527,84.-
	Total General	**265**	**170**	**1.116.596,84.-**

(*) PMOPR: Cálculo del periodo medio de operaciones pendientes de reconocimiento. Se obtiene del cociente entre el producto del sumatorio de los días transcurridos por el importe de la operación y el sumatorio de los importes de las operaciones."

Conocido el referido informe del Sr. Interventor, el Pleno queda enterado de su contenido.

(Esta dación de cuentas se comunicará a Intervención, y a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

1.8.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales

Punto núm. 1.8.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Personal: Modificación parcial de la Plantilla de Personal, y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, sobre la modificación parcial de la Plantilla de Personal, y de la Relación de Puestos de Trabajo de la Diputación, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.8.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales.-* Personal: Modificación de Plantilla y RPT de la Corporación.(Informe conformidad) (Pleno).

"Las demandas que plantea la sociedad actual, hacen necesarios sistemas organizativos que proporcionen mayor eficacia y eficiencia en aras a la prestación de unos servicios públicos de calidad. Ello requiere por parte de esta Corporación, para la consecución de la mejora continua de sus objetivos, efectuar modificaciones encaminadas a tal fin, creando, amortizando, trasladando y/o valorando plazas y puestos de trabajo. Tras el análisis y estudio de la Plantilla y Relación de Puestos de Trabajo aprobada para el Ejercicio 2012 por parte de las distintas Unidades Organizativas, se hace preciso proceder a las variaciones que se especifican a continuación. Por todo ello, el Diputado que suscribe, a la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas, propone:

1.- En relación con la Plantilla y la Relación de Puestos de Trabajo del personal funcionario de esta Corporación Provincial:

- Trasladar las plazas y/o puestos de trabajo que se detallan a continuación, así como el personal, en su caso, que las ocupa:

Plaza (Código)	Puesto (Código)	Unidad Origen	Unidad Organizativa Destino
Técnico Superior (F0112-10)		Turismo y Promoción del Territorio (S128)	Cultura (S035)
	Coordinador/a de Activ. Culturales (F00060-S036-1)	Centro Cultural Generación del 27 (S036)	Cultura (S035)

2.- Modificar la dotación de las plazas y los puestos de trabajo, incluidos en la plantilla presupuestaria y que se encuentran vacantes a la fecha de la presente Propuesta, según se detalla a continuación:

Plaza	Puesto	Unidad Organizativa	Dotación inicial	variación	Dotación final
Técnico Superior (F0112-10)		Cultura	5%	+2,56%	7,56%
	Jefe/a Servicio Organización (F00394-S125-1)	Planificación y Desarrollo RR.HH.	100%	-1,23%	98,77%

3.- Comunicar este acuerdo al Servicio de Planificación y Desarrollo de RRHH, Servicio de Gestión y Administración de RRHH, Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, a la Delegación de Economía y Hacienda y a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales, para su conocimiento y demás interesados, así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo acuerdo , podrán interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente."

En el expediente figuran informes favorables del Jefe de Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos, de la Jefa de Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos y de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupo P.P., y siete abstenciones de los Grupos P.S.O.E. (5) e IULV (2)), aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce abstenciones (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.8.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Formación: Aprobación del Plan Agrupado de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para el año 2012

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, sobre la aprobación del Plan Agrupado de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas, para el año 2012, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.9.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Formación: Plan Agrupado de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas para el año 2012 (RC 920120006041-42-43-44-45-46-47-48)(Pleno)

"Conocida la Resolución de 20 de julio de 2012, del Instituto Nacional de Administración Pública (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas), por la que se aprueba la concesión de subvenciones para la financiación de planes de Formación unitarios y agrupados en el ámbito de la Administración Local, publicada en la Sede Electrónica del INAP el 23 de julio de 2012, así como la propuesta formulada por la Comisión de Formación para el Empleo de la Administración Local para planes unitarios y agrupados de la Administración Local, de fecha 14 de junio, se acordó la aprobación definitiva de los planes de formación en el ámbito de la Administración Local, correspondiendo a esta Corporación, como entidad promotora de un plan agrupado, una subvención de 187.612,00 €, y previo conocimiento de la Comisión de Formación y Perfeccionamiento en su reunión celebrada el día 13 de Septiembre, se han establecido los cursos a impartir dentro del citado Plan para el presente año.

Por ello, dicho Plan Formativo se somete a la Comisión Informativa para su conocimiento y dictamen, siendo la valoración económica del mismo de 187.612,00 €.

En consecuencia, el Diputado que suscribe, teniendo en cuenta los arts. 4, 10, 33, 36 y 57 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y el art. 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación Provincia, propone a la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas adopte el siguiente Dictamen:

a) Aprobar el Plan Agrupado de Formación para el Empleo para el año 2012:

Plan Agrupado de Formación para el Empleo 2012							
Nombre de la Acción Formativa	Ed.	Por Edición Al.	Horas	Modalidad	Total	2702/920E1 / 22606	2702/920E1 / 23302
Accede : Administración Aplicaciones, Terceros y Territorio	1	15	5	Presencial	330,55		330,55
Accede : Gestión Tributaria	1	15	20	Presencial	1.562,60		1.562,60
Accede : Registro E/S	1	15	5	Presencial	330,55		330,55
Accede: Padrón Avanzado	1	15	5	Presencial	330,55		330,55
Accede: Padrón Básico	1	15	5	Presencial	330,55		330,55
Access 2007 Avanzado	1	40	30	Online	2.810,00	2.810,00	
Actuación Policial en inspección de espectáculos y establecimientos públicos	1	80	30	Online	7.760,00		7.760,00
Actuación Policial en materia de drogas	1	80	40	Online	7.760,00		7.760,00
Administración Electrónica	1	40	25	Online	1.500,00	1.500,00	
Aplicación LOPD en Corporaciones Locales	1	40	30	Online	3.490,00	1.210,00	2.280,00
ARC-GIS Avanzado. Herramientas y Funcionalidades.	1	20	24	Presencial	2.280,00	2.280,00	
Coaching y Mentoring	1	20	30	Presencial	2.700,00	2.700,00	
Dirección de equipos Nivel I: Liderazgo transformador y resultados	1	30	24	Presencial	4.680,00	4.680,00	
Dirección de equipos Nivel II: Gestión de personas, motivación y resultados	1	30	16	Presencial	3.120,00	3.120,00	
Elaboración de Informe de impacto de género	1	25	30	Mixta	5.441,00	5.441,00	
Excel 2007 Avanzado	1	40	30	Online	2.810,00	2.810,00	
Extinción de Incendios en Interior y técnicas de "flash-over"	1	20	24	Presencial	3.983,31	2.000,00	1.983,31
Formación Continua CAP	2	15	35	Presencial	6.775,00	6.775,00	
Formación en Igualdad Básico	1	40	30	Online	2.280,00		2.280,00
Formación en trabajos en altura	2	20	35	Presencial	11.000,00	11.000,00	
Formación para trabajadores de la construcción - 2º ciclo: operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	1	20	20	Presencial	2.200,00	2.200,00	
Gestión del deporte en el ámbito local I. El marco jurídico.	1	30	50	Online	4.475,00	4.475,00	

Plan Agrupado de Formación para el Empleo 2012							
Nombre de la Acción Formativa	Ed.	Por Edición Al.	Horas	Modalidad	Total	2702/920E1 / 22606	2702/920E1 / 23302
Organización y estructuras del deporte.							
Gestión del deporte en el ámbito local II. Dirección, planificación estratégica y gestión del deporte local.	1	30	50	Online	4.475,00	4.475,00	
Gestión del Estrés	1	20	20	Presencial	2.100,00	2.100,00	
Gestión del tiempo y planificación de tareas	1	40	40	Online	2.580,00	2.580,00	
Gestión Eficaz de la Comunicación Interpersonal	1	20	20	Presencial	5.000,00	5.000,00	
Inglés para Administración Local Nivel Básico	1	40	100	Mixta	4.990,00	4.990,00	
Iniciación a Informática e Internet	1	20	15	Presencial	525,00	525,00	
Innovación y creatividad en el medio acuático	1	100	10	Presencial	180,30		180,30
Intervención en crisis	1	20	15	Presencial	1.352,25		1.352,25
Introducción a los Sistemas de Información Geográfica con ARC-GIS 10	1	20	16	Presencial	1.520,00	1.520,00	
Investigación de accidentes de tráfico	1	80	40	Online	4.560,00		4.560,00
Jornada: Legislación de aguas y su implicación en los municipios	1	40	5	Presencial	450,75		450,75
Jornadas sobre Requerimientos Legales en Materia de Mantenimiento Higiénico-Sanitario de Instalaciones de Riesgo de Legionelosis	1	20	5	Presencial	540,00	540,00	
La Ley de Procedimiento Administrativo (Online)	1	40	30	Online	2.704,50		2.704,50
La protección social de los trabajadores. Prestaciones del sistema español de seguridad social. Mod. I	1	40	30	Online	2.880,40		2.880,40
Linux (básico + avanzado): Ubuntu GNU/Linux (On line)	1	40	20	Online	2.280,00		2.280,00
Los sistemas de evaluación del desempeño	1	30	7	Presencial	1.016,40	1.016,40	
Medidas concretas para contener y reducir el gasto en las Entidades Locales. El proyecto FELINO.	1	20	14	Presencial	1.582,73	1.582,73	
MOAD: padrón, partic.ciudadana, denuncias y varios	2	15	20	Presencial	3.825,20	700,00	3.125,20
MOAD: Tributos	2	15	10	Presencial	2.087,60	525,00	1.562,60
MOAD: Urbanismo	2	15	20	Presencial	3.825,20	700,00	3.125,20
Nóminas y Seguridad Social	1	20	30	Presencial	2.704,50		2.704,50
OpenOffice básico (Online)	1	40	30	Online	2.400,00	2.400,00	
Operaciones de mantenimiento higiénico-sanitario en instalaciones de riesgo frente a la legionela	1	20	25	Presencial	1.800,00	1.800,00	
Presupuesto y Contabilidad Pública Local: SICAL-WIN Avanzado	1	20	30	Presencial	2.704,50		2.704,50
Presupuesto y Contabilidad Pública Local: SICAL-WIN Básico	1	20	20	Presencial	1.803,00		1.803,00
Presupuestos públicos con Perspectiva de Género	1	20	20	Mixta	3.781,00	3.781,00	
Primeros Auxilios	1	20	10	Presencial	901,50		901,50
Procedimiento Sancionador en materia de tráfico. Administración Local	1	20	20	Presencial	1.803,00		1.803,00
Recursos humanos y relaciones laborales en las administraciones locales I: Retos y tendencias en recursos humanos	1	20	50	Online	4.475,00	4.475,00	
Recursos humanos y relaciones laborales en las administraciones locales II: Procesos críticos de recursos humanos	1	20	50	Online	4.475,00	4.475,00	
SIGEP Avanzado	1	15	20	Presencial	1.562,60		1.562,60
SIGEP Iniciación	1	15	15	Presencial	1.171,95		1.171,95
Socorrismo y Rescate Acuático en Aguas Interiores	1	20	24	Presencial	4.445,00	4.445,00	
Taller de Risoterapia	1	20	15	Presencial	856,00	856,00	
Taller práctico para la implantación de un sistema de gestión de la calidad- Norma ISO9001:2008 en la Adm. Local	1	20	8	Presencial	720,00	720,00	
Taller: el desarrollo de los sistemas de información y atención a la ciudadanía y su implantación en una administración pública	1	30	12	Presencial	1.600,00	1.600,00	
Taller: Regulación mediante Ordenanzas de servicios de interés general y adaptación de entes instrumentales en la LAULA.	1	30	12	Presencial	1.352,26		1.352,26
Técnicas para generar ideas y fomentar la creatividad. La innovación y motivación en la mejora del desempeño y clima laboral.	1	15	60	Mixta	6.900,00	6.900,00	
Uso Igualitario del Lenguaje Administrativo	1	40	30	Online	2.280,00		2.280,00
www.idemap.es - Conceptos y Manejo	1	20	15	Presencial	1.352,25		1.352,25
TOTALES					**175.512,00**	**110.707,13**	**64.804,87**
Plataforma					**12.100,00**	**12.100,00**	**0,00**
Totales					**187.612,00**	**122.807,13**	**64.804,87**

b) Manifestar que el coste económico estimado del presente Plan para el año 2012 asciende a 187.612,00 €, sumatorio de dos actuaciones:

1.- Por un importe de 64.804,87 €, que desglosado en gastos corresponde a: docencia 57.263,55 €, coordinación de cursos 540,92 €, generación de contenidos para cursos a impartir en modalidad on-line 7.000,40 €.

2.- Por un importe de 122.807,13 €, que desglosado en gastos corresponde a: impartición de cursos 103.152,13 €, alquiler de una plataforma eLearning (para impartir cursos a través de la modalidad de formación virtual), 3.630,00 € licencias de uso de contenidos para cursos a impartir en modalidad on-line, 12.100,00 €, alquiler de aulas en la provincia 1.925,00 € y material 2.000,00 €.

c) Imputar el gasto de 64.804,87 € a la Partida Presupuestaria 2702/920E1/23302, y 122807.13 € a la Partida Presupuestaria 2702/920E1/22606, mediante vinculación jurídica, manifestando que deberá aplicarse en ambos casos con cargo al proyecto núm. 2012.3.920E1.1 "Plan Agrupado de Formación para el Empleo".

d) Delegar en la Junta de Gobierno las modificaciones, correcciones, así como cualquier otra adecuación del Plan Agrupado de Formación para el Empleo de las Administraciones Públicas (número de horas, denominación del curso, importes, etc.).

e) Comunicar este acuerdo a Intervención, Área de Modernización Local y al Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos, para su conocimiento y el de los interesados."

En el expediente figura informes favorables del Jefe de la Unidad de Formación, con el VºBº del Jefe del Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos, y de la Jefa del Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos, y documentos de Retención de Crédito de Intervención.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupo P.P., y siete abstenciones de los Grupos P.S.O.E. (5) e IULV (2)), aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce abstenciones (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.8.3.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- ***COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*****.- Convenios: De colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, para la realización de prácticas en materia de Piscología del Deporte.**

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, sobre el Convenio de

colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, para la realización de prácticas en materia de Piscología del Deporte, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.10.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Convenios: De colaboración con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental para la realización de prácticas en materia de Psicología del Deporte.(Pleno)

La Diputación Provincial de Málaga, consciente de la dificultad en el acceso al mundo laboral, devenida en muchas ocasiones por la falta de experiencia en un determinado ámbito, está interesada en regular las relaciones con el Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, entidad con amplia experiencia en la gestión de programas y proyectos para la formación y el reciclaje profesional, para que los alumnos y alumnas de los cursos de formación que imparte el citado organismo, puedan realizar la prácticas profesionales adecuadas en esta Excma. Diputación Provincial. En consecuencia, el Diputado que suscribe, teniendo en cuenta los arts. 4, 10, 33, 36 y 57 de la Ley 7/85 de 2 de abril Reguladora de las Bases de Régimen Local y art. 36 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de esta Diputación Provincial, propone a la Comisión Informativa de Modernización Local y Especial de Cuentas adopte el siguiente Dictamen:

a) Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental y la Excma. Diputación Provincial de Málaga para la realización de las prácticas en materia de Psicología del Deporte, de acuerdo a lo expuesto a continuación:

CONVENIO DE COLABORACION ENTRE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MÁLAGA Y EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE PSICÓLOGOS DE ANDALUCIA ORIENTAL EN MATERIA DE PSICOLOGIA DEL DEPORTE

En la ciudad de Málaga, a de de 2012

REUNIDOS

De una parte, Presidente de la Excma. Diputación Provincial Málaga, actuando en uso de las facultades propias de la indicada responsabilidad.

De otra parte, D. Manuel Mariano Vera Martínez, Decano del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

Actuando en el ejercicio de las competencias que respectivamente tienen atribuidas por el ordenamiento jurídico, reconociéndose mutuamente la calidad en que cada uno interviene, así como la capacidad legal suficiente para el otorgamiento de este convenio, y a tal efecto,

EXPONEN

1.- Que la Excma. Diputación provincial de Málaga y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, en función de su naturaleza y objetivos, vienen colaborando, en cuestiones que le son comunes, en aras de la mejor y más completa satisfacción de los intereses públicos, y en este caso, mediante la realización de prácticas por parte de los estudiantes del Máster de Psicología del Deporte, en Centros y servicios dependientes de la indicada Corporación Provincial.

2.- Que conforme lo dispuesto en el art. 6 y 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, éstas podrán, celebrar acuerdos, pactos, convenios o contratos con personas tanto de derecho público como privado, siempre que no sean contrarios al Ordenamiento Jurídico, ni versen sobre materias no susceptibles de transacción y tengan por objeto satisfacer el interés público que tienen encomendado, con el alcance, efectos y régimen jurídico que en cada caso prevea la disposición que lo regula.

3.- Que la Excma. Diputación Provincial de Málaga y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental tienen campos de intereses comunes, científicos y culturales, por lo que es voluntad de ambas instituciones promover e intensificar el aprovechamiento de sus recursos.

4.-Que para el adecuado desarrollo de la colaboración, el intercambio de experiencias y conocimientos , así como la prestación de los servicios entre ambas instituciones y en definitiva de toda la comunidad, se procede a formalizar el presente Convenio, con arreglo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.-OBJETO

El presente Convenio entre la Excma. Diputación Provincial de Málaga, y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, en aras de la satisfacción de intereses públicos, regulará la precisa colaboración a efectos de que los psicólogos que siguen cursos de capacitación impartidos por el citado Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental completen su formación, a través de prácticas en los Centros y actividades dependientes de la reiterada Diputación Provincial.

SEGUNDA.-OBLIGACIONES DE LAS PARTES

En virtud del presente Convenio, la Excma. Diputación Provincial de Málaga y el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental convienen que:

I. Las líneas de trabajo a que se refieren los programas de formación que desarrollen los alumnos objeto de este Convenio, estarán relacionadas con las actividades programadas en el diseño del Prácticum de sus respectivos planes de estudio.

II. El desarrollo de las prácticas (que tienen una duración de 200 horas en el caso del Máster de Psicología del Deporte) será supervisado por el Coordinador del Prácticum o del Master y por los profesores supervisores de las áreas de conocimiento dirigidas incluidas en el mismo. El formato de las prácticas se adaptará a las necesidades académicas del Master en su programa específico para dicha actividad.

III. En el desarrollo del Prácticum, las prácticas no supondrán detrimento ni en la dedicación académica de los estudiantes en Master ni en la actividad del centro donde aquellas se lleven a cabo.

IV. Las prácticas se desarrollarán a lo largo de los dos cursos académicos de duración del Master, en el calendario de las mismas que ambas partes acordaran a través de los respectivos coordinadores. Al término de las prácticas se realizará un estudio o informe en el se determinarán los resultados obtenidos, actividades en las que se haya participado, incidencia del asesoramiento de los psicólogos en

las actividades deportivas objeto de las prácticas, y cuantos otros campos se consideren necesarios para facilitar una completa valoración de la actividad, que será entregada a cada una de las partes.

V. Los estudiantes en prácticas no tendrán vinculación laboral alguna con el Centro colaborador, designado por la Excma. Diputación provincial de Málaga, ni con el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental.

VI. La realización del Prácticum por parte de los estudiantes no supondrá en ningún caso la cobertura de un puesto o actividad laboral propia del centro en el que se preste.

VII. El colegio garantizará que los alumnos que realicen las prácticas contarán con la cobertura del seguro de responsabilidad civil. Los alumnos participantes en el programa de prácticas serán determinados por la Dirección del Master. Todos ellos son alumnos licenciados o que cursan los últimos cursos de la licencia o grado.

VIII. Las actividades prácticas podrán ser realizadas en instalaciones propias de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, o del Colegio, o que este determine, según cada caso y situación. En el primer supuesto, la Diputación facilitará el acceso a tales instalaciones, con cumplimiento, en todo caso de las normativas de uso de las mismas.

IX. El periodo de realización del Prácticum no se interrumpirá en ningún caso, salvo por causa mayor.

X. Si durante el periodo de realización del Prácticum el Centro Colaborador considerará falta de interés y/o adaptación a la organización por parte del alumno, lo comunicará al Colegio para los efectos procedentes.

XI. El Prácticum, se realizará en los ámbitos que se detallan en el Anexo adjunto al presente Convenio, siendo susceptible la incorporación posterior de otros ámbitos de actuación.

XII. Por parte de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, y para la ejecución del presente Convenio, a esta corresponde:

- *Determinar las actividades comprendidas en el área de Deportes de la misma, en las que podrá intervenir el alumnado.*
- *Facilitar el uso de las instalaciones y material preciso.*
- *La coordinación de los/as alumnos/as se realizará por un/a responsable de la Excma. Diputación provincial de Málaga y otra persona responsable del COPAO.*

Por su parte el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental:

- *Seleccionará a los/as alumnos/as que intervendrán en el Prácticum conforme a los criterios indicados y llevará directamente el seguimiento de las mismas coordinado con el Responsable de la Excma. Diputación provincial de Málaga.*

Aportará los programas de las distintas prácticas

- *Ofrecerá información a la Excma. Diputación provincial de Málaga sobre las actividades formativas (Jornadas, cursos, seminarios, etc.) que organice.*

TERCERA.-VIGENCIA:

El presente Convenio entrará en vigor el día de su firma, y estará vigente por el periodo de aplicación del Practicum objeto del mismo.

Se entenderá, tácitamente prorrogado, por iguales periodos de tiempo, siempre que ninguna de las partes que lo suscriben, lo denuncien expresamente con una antelación mínima de tres meses a la fecha de expiración del Convenio o cualquiera de sus prórrogas, o cuando se proceda a la realización de un nuevo Master. En cualquier caso, y para cuando comenzase un nuevo Master, y continuasen por prorroga los términos del presente Convenio, la Dirección del Master comunicará a la Excma. Diputación provincial de Málaga, la fecha de inicio, programa de actividades, y demás actuaciones precisas para la efectiva colaboración derivada de este Convenio.

CUARTA.- DIFUSION PÚBLICA.

Ambas entidades se comprometen a comunicar en los medios que procedan, así como en sus páginas Web, documentación o actividades de difusión realizada, información publica, cualquiera que sea el medio, o interna, la mutua colaboración que se documenta en este Acuerdo de realización de prácticas, desarrollo del Convenio, actividades realizadas, y explicitar esta mutua colaboración con inclusión de los logos de cada una de las entidades.

QUINTA.- CAUSAS DE EXTINCIÓN:

El presente Convenio se extinguirá por alguna de las siguientes causas:

- *Por expiración del plazo de vigencia, o cuando una de las partes manifieste su intención de no prorrogarlo.*
- *Por mutuo acuerdo de las partes.*
- *Por decisión unilateral de cualquiera de las partes intervinientes cuando se produzca por la otra un incumplimiento acreditado de las obligaciones asumidas.*
- *Por imposibilidad sobrevenida del objeto del Convenio.*

SEXTA.- ORDEN JURISDICCIONAL:

Las cuestiones litigiosas que pudieran derivarse del presente Convenio, dada su naturaleza administrativa, serán resueltas por las partes amistosamente, y en caso de no alcanzarse acuerdo, por arbitraje que ellos designen. En su caso, serán sometidas a la jurisdicción contencioso-administrativa.

Los representantes de ambas partes firman el presente Convenio en dos originales igualmente válidos y estampan en ellos sus respectivos sellos, en prueba de conformidad, en el lugar y fecha mencionados ut supra.

ANEXO

REGULACION DE LAS PRACTICAS DE ALUMNOS/ AS DEL MASTER DE PSICOLOGIA DEL DEPORTE, ORGANIZADO POR EL COLEGIO OFICIAL DE PSICOLOGOS DE ANDALUCÍA ORIENTAL EN COLABORACION CON LA FUNDACION ESPAÑOLA DE PSICOLOGIA Y SALUD.

CLAUSULAS

PRIMERA: El presente Proyecto tiene por finalidad la regulación de las prácticas a realizar por el alumnado del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental de la I Edición del Máster de Psicología del Deporte.

SEGUNDA: Los/as alumnos/as podrán realizar las prácticas en dos modalidades:
Bajo la tutela y supervisión directa de un psicólogo, en el desarrollo de sus funciones profesionales, designado por la Dirección del Máster de Psicología del Deporte.

Tanto el Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental como la Excma. Diputación Provincial de Málaga, podrán proponer el desarrollo de un proyecto de investigación específico. Su realización precisará de la aprobación de su ejecución por ambas instituciones, hallando el mismo amparo en el presente Convenio siempre que tal investigación contemple la figura de tutores y/o supervisores psicólogos y durante la ejecución del mismo los alumnos/as puedan alcanzar los contenidos académicos y el aprendizaje requerido

TERCERA: Al inicio de cada curso académico el psicólogo/a designado al efecto por la Excma. Diputación Provincial de Málaga, determinará el número de alumnos/as que podrán realizar prácticas en dicho centro. En el caso de que los/as alumnos/as estén adscritos a un proyecto de investigación, la asignación vendrá determinada en dicho proyecto.

CUARTA: La adscripción de alumnos/as corresponderá al Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental

QUINTA: La Excma. Diputación provincial de Málaga, estará exenta del pago de los gastos que pudieran derivarse del desplazamiento de los/as alumnos/as en relación con el desarrollo del proyecto de prácticas.

SEXTA: El horario para los/as alumnos/as será como máximo de 4 horas/día y también como máximo de 20 horas semanales, adaptándose a la programación del trabajo, al criterio del profesional correspondiente y al funcionamiento interno del centro.

SEPTIMA: En el caso de desarrollar un proyecto de investigación, la distribución de horario se adaptará a la temporización del proyecto de investigación al que esté adscrito el/la alumno/a, quedando recogido en el "Acuerdo de prácticas".

OCTAVA: El programa de prácticas de cada alumno/a se adaptará al centro de prácticas en una reunión inicial con la participación del profesor/a, supervisor/a, el profesional tutor/a y el/la alumno/a, quedando recogido en el " Acuerdo de prácticas".

NOVENA: El seguimiento y evaluación de la programación anterior se realizará en sucesivas reuniones establecidas en dicho acuerdo de prácticas.

DÉCIMA: La propiedad de la información obtenida (dossier de prácticas, memorias, programaciones, etc.), en el desarrollo de las actividades será del Ilustre Colegio Oficial de Psicólogos de Andalucía Oriental, y se adecuará al programa pedagógico correspondiente y el alumno/a entregará en el centro una copia de ésta.

UNDÉCIMA: Siguiendo el Código de Ética Profesional del psicólogo y atendiendo al secreto profesional, el/la alumno/a considerará estrictamente confidenciales los datos e información de que tenga conocimiento a través del ejercicio de las prácticas profesionales.

DUODÉCIMA: Los documentos oficiales en cuya redacción intervenga el/la alumno/a sólo podrán ser firmados por el Psicólogo/a tutor/a, a excepción de programas o proyectos en los que podrá aparecer también la firma del alumno/a, expresando su condición de alumno/a en prácticas.

b) Comunicar el acuerdo a Intervención, Servicio de Gestión Económica, al Servicio de Planificación y Desarrollo de RR.HH. para su conocimiento, así como a los Centros y Servicios afectados."

En el expediente figura informe del Jefe de Servicio de Planificación y Desarrollo de Recursos Humanos y Nota Interior de Intervención en la que se menciona la no necesidad de fiscalización al no representar costes directos y obligaciones laborales para esta Diputación.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.8.4.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Organización Administrativa: Creación de la Unidad de Disciplina Viaria y Urbanística y de Supervisión de Proyectos.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, sobre la creación de la Unidad de Disciplina Viaria y Urbanística y de Supervisión de Proyectos, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.12.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Organización Administrativa: Creación de la Unidad de Disciplina Viaria y Urbanística y de supervisión de proyectos. (Informe) (Pleno).

"Conocida la propuesta del Diputado Delegado de Fomento y atención al Municipio, Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, en la que solicita la creación de la Unidad de Disciplina Urbanística y Víaria y Supervisión de Proyectos, atendiendo a la necesidad de reorganizar las funciones correspondientes a la disciplina viaria de la red provincial de carreteras de la Diputación de Málaga, las correspondientes a la supervisión de proyectos, así como la de disciplina urbanística, y ello en base a lo establecido en el artículo 30.3 del Decreto 60/201, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía; art. 11.2, 12.1 y 14 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía; art. 125 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de

noviembre; así como el Reglamento de Asistencial Material del Servicio de Disciplina Urbanística a los Municipios de la Provincia de Málaga. Teniendo en cuenta que dichas funciones deben prestarse sin ampliación de plantilla, procede la creación de la misma, integrada en el SEPRAM (Servicio Provincial de Asistencia a Municipios) con la adscripción funcional a la misma del personal mínimo necesario, en tanto se aprueba, dentro de la plantilla y relación de puestos de trabajo de 2013, la estructura definitiva. Por todo ello, el Diputado que suscribe propone al Pleno de la Corporación:

1.- Crear la Unidad de Disciplina Urbanística y Víaria y Supervisión de Proyectos integrado en el Servicio Provincial de Asistencia Municipal (SEPRAM).

2.- Manifestar que dicha Unidad deberá contar con 1 Jefe/a de Sección, 1 Arquitecto Superior, 1 Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, 2 TAG o Abogados y personal administrativo de apoyo adecuado.

3.- Efectuar las modificaciones de plantilla y relación de puestos de trabajo correspondientes en la Plantilla y Relación de Puestos para 2013.

4.- Comunicar este acuerdo al Servicio de Planificación y Desarrollo de RR HH, Intervención, Tesorería, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y Servicio de Gestión y Administración de RR HH, para su conocimiento y demás interesados, así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, significándoles que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo acuerdo , podrán interponer, con carácter potestativo, y según dispone el art. 116 de la Ley 30/1992, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con Sede en Málaga. No obstante podrán interponer cualquier otro recurso que estimen procedente."

En el expediente figuran informes favorables de la Jefa del Servicio del Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos, del Técnico Especialista en Gestión Económica de Recursos Humanos y de Intervención, si bien este último condiciona su aprobación a que estas modificaciones sean recogidas en la Plantilla y Relación de Puestos para el ejercicio de 2.013.

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupo P.P., y siete abstenciones de los Grupos P.S.O.E. (5) e IULV (2)), aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida Sr. Fernández adelante. Cuatro minutos la primera intervención, dos la segunda.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, plantear en el tema del que hoy hablamos, la creación de la Unidad de Disciplina y Urbanística y de Supervisión de Proyectos, que a nuestro juicio no está presente el Diputado viene tarde, viene tarde,

estamos hablando de un servicio que se venía prestando de una forma eficiente en el anterior mandato. Sr. Mena acababa de empezar, estaba diciendo que viene tarde para nuestro Grupo esta propuesta de creación de la Unidad de Disciplina Viaria y Urbanística, viene tarde porque ya se venía prestando esta actuación de una forma cercana a los pueblos por parte del anterior Gobierno. Nosotros entendemos que la política urbanística que ha hecho su Gobierno es una política negligente, negligente porque sitúa de forma centralizada la prestación de este servicio, y una vez más le tengo que decir que el haberse cargado las Oficinas Territoriales Urbanísticas, que prestaban unos magníficos servicios en las comarcas, pues lo que supone es una pérdida de la calidad que se presta de este servicio a los ciudadanos de la Provincia. Máxime en pueblos pequeños donde no se tiene la capacidad económica suficiente para contratar personal cualificado. Hablamos de técnicos como abogados, arquitectos, ingenieros técnicos, etc., que estaban en estas Oficinas Territoriales, estaban mucho más cercanos y más próximos al ciudadano y a los Ayuntamientos. Entonces el que se traiga estas políticas de una forma centralizada desde el primer municipio de la Provincia hasta el último sin esta calidad del servicio que teníamos antes, pues deja mucho que desear. Y deja mucho que desear porque también lo que hace es empeorar esos servicios en esos pueblos pequeños, que no pueden costear esos trabajos que se hacían pormenorizados. Y que encima le implica un mayor coste porque con ese 50% que se financiaban esas unidades, pues ahora lo hacen directamente Mancomunidades y Ayuntamientos que deciden mantener el servicio. Por lo tanto nosotros nos abstenemos en esta propuesta que es su gestión, ustedes la han decidido gestionar así, pero no tiene el respaldo, y queremos demostrar nuestro voto crítico con esa abstención, que es un rechazo político a su forma de gestión centralizada de los servicios.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros ante la propuesta que trae el Equipo de Gobierno de la Unidad de Disciplina Viaria y Urbanística, queremos manifestar que nos parece insuficiente el planteamiento de personal que ustedes dedican a la misma. Entendemos que esta Unidad debe ser uno de los servicios fundamentales que preste la Diputación Provincial a los Ayuntamientos menores de la Provincia de Málaga. Siendo conciente de la problemática urbanística que existe en nuestro territorio. Ustedes plantean una Unidad en primer lugar dependiente del servicio del SEPRAM, a lo cual también podríamos generar un debate si es el Área o la Delegación más oportuna, sino debería estar adscrita al Área de Urbanismo donde hay más competencias en el planeamiento urbanístico de nuestra Provincia, que al SEPRAM que se dedica pues al servicio estrictamente jurídico. Es cierto que la disciplina es un ámbito jurídico, pero entenderán ustedes que en el ámbito del urbanismo es fundamental la información que aporten los técnicos competentes en la materia que son pues los arquitectos o arquitectas. Ustedes prevén pues un jefe de sección, un solo arquitecto o arquitecta, un ingeniero de caminos, y dos abogados, y personal administrativo de apoyo adecuado, que tampoco concretan. Nosotros entendemos que esa plantilla es muy insuficiente, un solo arquitecto o arquitecta para atender la disciplina urbanística de una Provincia como la nuestra, y además con la decisión que ustedes adoptaron en su día de no apoyar las Oficinas Territoriales de Urbanismo, pues pone de manifiesto la escasa voluntad que tiene el actual Equipo de Gobierno por colaborar con una competencia donde la Diputación sí que tendría que afrontarla desde el primer momento. La asistencia en este caso técnica y material a los municipios de la Provincia para abordar su competencia de disciplina urbanística. Saben ustedes que nosotros siempre hemos defendido la descentralización, defendíamos las Oficinas Territoriales, y entendíamos que esas Oficinas Territoriales tenían que tener el servicio de disciplina. Ustedes tienen otro modelo, el tiempo dirá quién tiene la razón en un modelo u otro cuando podamos evaluar la gestión que ustedes han realizado al término de este

mandato, pero que de entrada nosotros no vamos a apoyar el planteamiento que ustedes traen a este Pleno, porque ni coincide con nuestro modelo, y al mismo tiempo creemos que claramente es insuficiente los recursos humanos que destinan a un servicio que a nuestro juicio es fundamental en este momento.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Mena

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, gracias Sr. Presidente, en relación a la intervención que ha hecho el Sr. Fernández, decirle que no es que vengamos tarde, es que esto viene a colación de la LAULA, la Ley de Autonomía Local de Andalucía, en su artículo 9 establece que la asistencia provincial podrá ser obligatoria, cuando la Provincia deba prestarla a solicitud de los municipios o concertada. Es una competencia propia de la Diputación, y hasta ahora ustedes en el periodo de tiempo desde que se aprobó esta norma el 11 de junio del 2010 hasta que dejaron el Gobierno de la Diputación, pues no estuvieron cumpliendo ese requisito, porque no estaban prestando esa asistencia directamente y estaban dejándola en manos de terceros que eran esas Oficinas Territoriales que no se controlaban por la Diputación, y que no se sabía realmente qué trabajo se hacía allí, y qué trabajo no se hacía allí. Nosotros queremos dar el servicio directamente a los municipios, y para eso en el momento en que esté creada esta unidad pues se concertará con los Ayuntamientos que lo soliciten para prestarles el servicio debidamente. Lo cierto es que en relación a los medios humanos que se han previsto para esta Unidad, pues decirle al Sr. Conejo que nosotros entendemos que son más que suficientes, y en especial decirle que no se preocupe por la parte técnica de esos informes, porque si bien principalmente los expedientes de disciplina urbanística son unos expedientes principalmente jurídicos, evidentemente van apoyados en informes técnicos, pero precisamente por eso se ha adscrito a esa Unidad, y solo para esas funciones hay dos puestos técnicos, uno de ellos arquitecto y otro ingeniero de caminos, y no creo que esté poniendo en duda la capacidad de trabajo del arquitecto que se va a asignar, que va a ser precisamente D. Carlos Hernández Pezzi. En relación a si la dotación está adscrita al servicio de Asistencia al Municipio o debiera estarlo al Servicio de Arquitectura, pues le digo que precisamente hemos estado en esa cuestión pensando dónde estaba mejor asignada esa unidad, y al final la conclusión es que quien presta el servicio a los municipios de forma directa, y a efectos jurídicos de todos los ámbitos es el servicio del SEPRAM, servicio de Asistencia a Municipios, así se llama precisamente, y creíamos que debía estar ahí. Además aprovechando esta nueva unidad hemos también refundido lo que es el servicio de Disciplina Viaria, que estaba adscrito al Servicio de Vías y Obras, para con eso aglutinar todo lo que es la disciplina de la Diputación Provincial, y poder prestar un mejor servicio con un trabajo más especializado con las personas que ahí van a empezar a desarrollar su labor, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Fernández adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, a Carlos Hernández Pezzi le ha tocado un trabajo arduo, porque la cola llega ya al Rincón de la Victoria de los expedientes, estamos hablando de miles de expedientes, de cientos de expedientes del Decreto de regularización de la Junta de Andalucía, de viviendas, en definitiva que están pendientes en pueblos del interior para regularizar viviendas. Estamos hablando por lo tanto de una necesidad real, una necesidad de mucho trabajo, y de un trabajo cercano a los pueblos. Y eso no se puede hacer con este personal, eso no se puede hacer con este equipo humano, y de esa forma centralizada, ya antes de crearse ya está saturada. Y usted no puede decir que el anterior gobierno, que se aprobó la LAULA, la LAULA se aprobó y todas las normativas que se cambian en relación a la LAULA pues tienen su tiempo, es que usted lleva ya aquí cerca de

año y medio Sr. Mena, usted tiene que hacer su trabajo, y no mirar lo que se hizo antes. Lo que se hizo atrás es precisamente lo contrario, es poner más servicios a los pueblos donde no lo había en materia de asesoramiento urbanístico, y fíjese usted que lo que se hacía allí no eran huevos fritos Sr. Mena, lo que se hacía allí eran informes, informes a instancia de las alcaldías de los municipios que se veían desbordados y saturados por la irregularidades urbanísticas, y que tenían que dar un servicio que diese seguridad jurídica a los propietarios de viviendas en la Provincia. Por lo tanto decir que se está yendo hacia un modelo totalmente centralizado, que lo que hace es empeorar el servicio, disminuir la calidad y sembrar más dudas. Y fíjese usted que tanto que el Sr. Bendodo quiere vender viviendas en el extranjero con el Living Costa del Sol, esto es una herramienta fundamental, es que nos han dicho en Inglaterra que si quieren invertir aquí le tienen que dar seguridad jurídica para que las viviendas que compren no estén en situación irregular, para que no se pillen los dedos los propietarios ingleses como se han pillado los dedos muchas viviendas que están en situación irregular. Potenciar la disciplina urbanística en la Provincia de Málaga es precisamente una de las políticas que mejor se pueden hacer para promocionar la economía malagueña,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, ya termino, para eliminar ese stock de viviendas que ahora mismo están ahí, cuando hay inversores extranjeros que quieren invertir en nuestra Provincia. Por lo tanto el tiempo nos dirá que esos expedientes están acumulándose en las mesas del Sr. Pezzi, y que no va a poder hacer frente a tanto documento. Y va usted a tener que si quiere mejorar el servicio aumentar dotación personal en esta oficina, nada más y muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, me asombra que el Sr. Mena hable de nombres propios, cuando hoy lo que se trae a este Pleno es la creación de la Unidad, no la adscripción de ningún personal, por lo menos yo no veo que ningún punto del acuerdo se diga la adscripción del personal, se habla de efectuar las modificaciones a posteriori de la creación de la unidad, de la relación de puestos de trabajo correspondientes y demás, y en ese momento pues traerán ustedes una propuesta de personal. Y no estoy cuestionando la capacidad de cada una de las personas que compongan la unidad, lo que le estoy diciendo es que me parece insuficiente, me parece manifiestamente insuficiente que la disciplina urbanística de toda una Provincia la lleve un único arquitecto o arquitecta, me parece insuficiente un único ingeniero o ingeniera de caminos, porque no hablo de nombres porque no corresponde Sr. Mena, debería ser usted también más responsable a la hora de hablar de futuribles, porque no procede hablar de ningún tipo de nombres hasta que no se cree este servicio. Es que hoy esto puede salir en contra Sr. Mena, ustedes tienen mayoría absoluta, pero imagínense que la unidad no se crea, es un hecho que puede pasar, aunque usted tenga mayoría absoluta. Y nosotros consideramos que esto es insuficiente, un solo arquitecto, un solo ingeniero de caminos para toda una Provincia de Málaga es claramente insuficiente ¿saben ustedes cuántos arquitectos tenían las Oficinas Territoriales? Usted que dice que no quiere descentralizar de más, ¿Con un ingeniero, con dos abogados va a atender toda la Provincia de Málaga, los ochenta municipios de la Provincia? Claramente insuficiente, por eso entendemos que ustedes han hecho una planificación no adecuada de un servicio que es fundamental para la Provincia de Málaga. Y al mismo tiempo seguimos planteando

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, termino, el modelo, el modelo de una Diputación centralizada demuestra que no son concientes ustedes de lo que están demandando los Alcaldes y Alcaldesas, y lo que quieren es que los técnicos estén cada día más cerca del territorio, no más alejados del mismo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Mena.

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, y Arquitectura, Urbanismo y Planeamiento, gracias Sr. Presidente, la verdad es que es sorprendente los argumentos políticos que están esgrimiendo ustedes aquí, los dos, porque ponen de manifiesto que lo que vienen es a hacer argumentaciones políticas sin basarse realmente en el expediente. Ustedes no se han parado a leerse lo que dice la LAULA al respecto de la disciplina urbanística, y pretenden que sobre la marcha llegue y se aplique, y no es así. La LAULA precisamente dice que hay que aprobar una norma provincial para a partir de esa norma provincial desarrollar ese servicio. Y eso es lo que se ha hecho, la norma provincial se ha aprobado, y entonces después de eso es cuando se ha buscado la dotación de personal para ejercer eso. Y en relación a lo que establece la norma provincial en el Reglamento de Asistencia en materia de disciplina a los Municipios es en relación a lo que estamos dotando de personal a esa unidad, pero por supuesto esto no es algo que sea de por vida y que sea totalmente inamovible, y que no pueda modificarse en un futuro, una vez se vaya viendo el volumen de trabajo que hay, porque Sr. Fernández usted cree que hay según dice, hay un montón de expedientes, pues a este Diputado no le consta, así que no sé si usted tiene información privilegiada del registro de entrada y a mi mesa no llegan, porque a mí no me constan. Y ese aviso que decían cuando se quitaron las Oficinas Territoriales de Urbanismo iba un alubión, todavía lo estoy esperando, hace diez meses, todavía estamos esperando en la Diputación ese alubión, será porque le estamos dando el servicio a esos municipios, y al final no era tal el trabajo que hacían esas Oficinas Territoriales, y no era tan necesaria. En relación a si adelanto o no la composición de esa unidad, no sé si es que a usted le molesta, porque desde luego yo puedo decirlo, porque ya es una decisión que en el momento que esté creada la unidad va a ser tomada, no sé qué inconveniente tiene usted en saberlo, o no sé si es que a usted pues no le parece bien la persona que hemos adscrito, pero yo creo que es una persona perfectamente capaz, a lo mejor usted no está de acuerdo.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce abstenciones (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 1.8.5.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE MODERNIZACIÓN LOCAL Y ESPECIAL DE CUENTAS.- Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Personal: Autorización de compatibilidad para el ejercicio y el desempeño de actividades públicas a D. Germán Gemar Castillo, con las de Profesor Asociado en la Universidad de Málaga.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por el Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, sobre la autorización de

compatibilidad para el ejercicio y el desempeño de actividades públicas a D. Germán Gemar Castillo, con las de Profesor Asociado en la Universidad de Málaga, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.13.- *Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales*.- Personal: Autorización de compatibilidad para el ejercicio y el desempeño de actividades públicas a D. Germán Gemar Castillo, con las de Profesor Asociado en la Universidad de Málaga (Pleno).

"Conocida la solicitud formulada por D. Germán Gemar Castillo, personal eventual de esta Corporación en puesto de Asesor Técnico Planificación en la Delegación de Presidencia, por la que solicita compatibilizar la actividad pública desarrollada en la Diputación Provincial de Málaga con otra actividad pública como Profesor Asociado en la Universidad de Málaga con dedicación a tiempo parcial (6+6 horas) en el Departamento de Economía y Administración de Empresas de dicha Universidad; y visto el certificado emitido por la Jefa del Servicio de Habilitación y Seguridad Social, el de la Directora del citado Departamento, ambas de la mencionada Universidad, así como lo dispuesto en los arts. 1, 3, 4.1, 7 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y considerando que dicha actividad es de interés para el servicio público según la Resolución de 20 de diciembre de 2011, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de Consejo de Ministros de 16 de diciembre de 2011, por el que se aprueba el procedimiento para la reducción, a petición propia, del complemento específico de los funcionarios de la Administración General del Estado pertenecientes a los Subgrupos C1, C2 y E y se autoriza la superación, para el personal al servicio de la Administración General del Estado, del límite previsto en el artículo 7.1 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, arts. 4, 33 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y visto el informe favorable emitido por la Jefa del Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos, indicando que la presente propuesta no conlleva gastos y por tanto no es necesaria la fiscalización previa prevista en la Bases de ejecución del Presupuesto de 2012, es por lo que, el Diputado que suscribe propone a la Comisión Informativa emita el siguiente dictamen:

a) Autorizar la compatibilidad D. Germán Gemar Castillo, como Profesor Asociado a tiempo parcial (6 + 6 horas) en la Universidad de Málaga, autorización que regirá mientras se mantengan las circunstancias que permiten su concesión, ya que sólo impartirá docencia durante doce horas semanales fuera de la jornada habitual y con una duración no superior a la de tiempo parcial. Manifestando al interesado que deberá respetar las prohibiciones establecidas en la Ley 53/1984, por lo que las autorizaciones de compatibilidad no amparan los casos en que se contravengan dichas especificaciones, y estableciendo que cualquier alteración de las circunstancias del interesado deberá ponerse en conocimiento del Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos.

b) Comunicar el acuerdo al Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos, para conocimiento de la Universidad de Málaga y del interesado, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, conforme a lo dispuesto en el art. 52.2 de la Ley 7/1985, no obstante lo cual, contra el mismo podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que lo dictó; o bien interponer, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Málaga, en el plazo de dos meses a partir del día

siguiente al del recibo de esta notificación. No obstante, podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente, bajo su responsabilidad."

En el expediente figura informe favorable de la Jefa del Servicio del Servicio de Gestión y Administración de Recursos Humanos.

(……)

Tras ello, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupo P.P., y siete en contra de los Grupos P.S.O.E. (5) e IULV (2)), aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. "

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, vamos a votar en contra como venimos haciendo en todos los puntos que se han presentado en este sentido, la propuesta que viene es una autorización de compatibilidad para un asesor de Presidencia. Entendemos que los asesores así como los diputados tenemos la oportunidad de tener dedicación exclusiva o tener dedicación parcial, y si el Sr. Gemar tiene otras opciones laborales, y tiene la voluntad de ejercerlas en la Universidad y demás, pues lo que sería correcto y conveniente es que tuviera una dedicación parcial, y por tanto tuviera tiempo para desarrollar esta tarea, porque si no estaríamos hablando pues de lo mismo que ya hemos hablado en otras ocasiones, dedicaciones exclusivas que no son tan exclusivas, y que al final acabamos pagándolo con los recursos de la Diputación Provincial, por tanto vamos a votar en contra.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nosotros vamos a mantener la misma posición manifestada en la Comisión Informativa en su día, y en coherencia con el planteamiento que estamos defendiendo durante todo este mandato de esta Corporación Provincial. Entendemos que los cargos electos y el personal eventual con dedicación exclusiva no debe de tener otra dedicación al margen de la dedicación exclusiva a esta Corporación. Y es más, el Equipo de Gobierno cuando planteó dos diputados de su formación tener esa compatibilidad finalmente se retiró, porque yo creo que el propio Equipo de Gobierno era consciente que no se entendía en la sociedad malagueña, que dos Diputados Provinciales que cobraban una retribución adecuada y digna, al mismo tiempo ejercieran una actividad profesional. De la misma manera entendemos que el asesor de planificación del gabinete del Presidente, tendrá una dedicación exclusiva mañana, tarde y noche, igual que tenemos el resto de los miembros de la Corporación o personal eventual. Si este señor ya tiene una retribución de 47.000 € al año, creemos que es excesivo que se le permita compatibilizar un trabajo en la Universidad donde va a ganar 9.000 € más al año. Y si se le permite pues nuestro planteamiento es que se reduzcan a los 47.000 € al año esos 9.000 €, con lo cual tendría una dedicación parcial de determinadas horas en la Diputación, y otra dedicación que son las dos tardes previstas en la Universidad de Málaga. Sería un comportamiento mucho más ético y más entendible por cualquier ciudadano y ciudadana, que los cargos de confianza si tienen otro ejercicio pues no tengan la dedicación. De la misma manera que cuando es un personal de la casa saben ustedes que sí

admitimos la compatibilidad, pero es que nosotros entendemos que los miembros de la Corporación y el personal eventual es que tenemos dedicación exclusiva, y la dedicación exclusiva yo creo que su propia denominación explica el sentido de la misma, exclusividad a una Institución a la que nos debemos y a la que mensualmente nos retribuye a nuestro juicio muy dignamente.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, por el Equipo de Gobierno Sr. Fortes.

D. Juan Jesús Fortes Ruiz, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, gracias Sr. Presidente, este es un tema recurrente, efectivamente ha venido ya en distintas ocasiones y tampoco creo que hay que dar más explicaciones de las que ya se han dado. Esa compatibilidad primero no es única, y no estoy hablando de esta legislatura, estoy hablando de legislaturas precedentes que ya ha ocurrido. Segundo no va a interferir en su actividad profesional que realiza en esta Institución, porque se hace con carácter residual, y desde luego es totalmente legal. Por lo tanto nosotros entendemos que es uno de los peajes que hay que pagar por tener un personal eventual que no tiene un marcado matiz político, sino un marcado matiz técnico y que por lo tanto pues se pueden dar circunstancias de compartir sus conocimientos en la docencia en la Universidad con carácter residual, y que desde luego no van a menoscabar las funciones que realizan en esta Institución.

Conocido el contenido del anterior dictamen, y las intervenciones de los diputados, el Pleno por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce votos en contra (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda su aprobación.

2.- COMISION INFORMATIVA DE CIUDADANIA

2.1.- Delegación de Derechos Sociales

No presenta dictámenes.

2.2.- Delegación de Centros de Atención Especializada

No presenta dictámenes.

2.3.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana

Punto núm. 2.3.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- ***COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana.-*** **Convenio: Ratificación del Convenio de Colaboración entre las Diputaciones Provinciales de, Málaga, Cádiz, Almería, Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla, y SOPDE, para el desarrollo del** ***Programa de Comercio Electrónico para Mujeres y Empresarias "MERCADEANDO"*****, período 2012, y la designación como entidad colaboradora a la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE).**

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Igualdad y Participación Ciudadana, sobre la ratificación del Convenio de Colaboración entre las Diputaciones Provinciales de, Málaga, Cádiz, Almería, Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla, y SOPDE, para el desarrollo del *Programa de Comercio Electrónico para Mujeres y Empresarias "MERCADEANDO*", período 2012, y la designación como entidad colaboradora a la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE), se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.8.- *Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana.*-Convenio: Ratificación Convenio de Colaboración entre las Diputaciones Provinciales de Málaga, Cádiz, Almería, Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla, y SOPDE, para el desarrollo del Programa de Comercio Electrónico para Mujeres y Empresarias "MERCADEANDO", período 2012, y la designación como entidad colaboradora a la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE). (AD 920120005874) (Pleno)

"Con el fin de dar continuidad al desarrollo del Programa de Comercio Electrónico para Mujeres Empresarias de Andalucía , y para facilitarles una herramienta para la mejora de la comercialización y la gestión de sus empresas, basada en los modelos de comercio electrónico que posibilitan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, las Diputaciones Provinciales de Málaga, Cádiz, Almería, Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla, convienen en realizar el proyecto denominado MERCADEANDO, que será ejecutado por la empresa pública instrumental de la Diputación de Málaga, SOPDE, con la que suscriben el presente convenio.

Dado que en el convenio objeto de aprobación se establece la dotación de un premio "IV Premio Empresaria Mercadeando", se designa como entidad colaboradora a la Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE S.A.), encargada de distribuir los fondos a las personas beneficiarias y de organizar y gestionar las actividades del programa descritas en el convenio.

La Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE S.A.) es una sociedad participada íntegramente por esta Corporación, constituida al amparo del Art. 85 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, que tiene como objeto la participación en aquellas actividades que contribuyan al desarrollo económico y social de la provincia. Por lo que SOPDE dispone en este caso de los medios y la experiencia necesaria para realizar el desarrollo del programa de comercio electrónico para mujeres empresarias "MERCADEANDO". Y reúne todos los requisitos para abordar los compromisos como entidad colaboradora para la ejecución del convenio entre las Diputaciones Andaluzas de Málaga, Cádiz, Almería, Córdoba, Jaén, Huelva y Sevilla.

Para la realización del proyecto a cargo de la Entidad SOPDE se establece, de acuerdo con la cláusula sexta del convenio de colaboración, la aportación económica por parte de la Diputación a SOPDE de 5.110,0 €, que irá con cargo a la partida presupuestaria 3302/232D1/44901."Aportación a SOPDE".

La cantidad objeto de la aportación económica a SOPDE se abonará, una vez haya sido justificada por la entidad y de acuerdo con lo previsto en el artículo 34.3 de la Ley 38/2003 general de Subvenciones, y artículo 75 del Reglamento de la ley, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de Julio, y la cláusula 6ª del convenio

La propuesta, tramitación y resolución de este expediente se sustenta en disposiciones y referencias normativas, tales como el Art. 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril de Bases de Régimen Local, los artículos 15 y 88 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Art. 30 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia del Régimen Local, el Art. 1 de los estatutos de la SOPDE, aprobados por la Junta General el 6 de mayo de 2008, el Art. 36 del

Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Diputación Provincial de Málaga, aprobado por el Pleno el 18 de septiembre de 1985, el Decreto 3212/2010, ordenado por el Sr. Presidente de la Diputación, y el Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En relación con la materia objeto del convenio, cabe señalar el art. 42.1 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. Y el artículo 25 de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

En lo que concierne a la aportación económica que se plantea a la SOPDE, y la designación como entidad colaboradora, se sustenta en lo establecido en los Art.12, 15 y 16 y el artículo 34 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones,

Por todo lo anterior y teniendo en cuenta los preceptos legales citados, esta Diputada propone:

a).- Ratificar el siguiente convenio de Colaboración suscrito entre las Diputaciones Provinciales de Andalucía de Málaga, Almería, Córdoba, Jaén, Cádiz, Huelva, Sevilla y SOPDE, y designar a la sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE S.A.), como entidad colaboradora para el desarrollo del Programa de Comercio Electrónico para Mujeres Empresarias "MERCADEANDO", período 2012:

Andalucía, 27 de junio de 2012

CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LAS DIPUTACIÓNES PROVINCIALES DE ANDALUCIA PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE COMERCIO ELECTRÓNICO PARA MUJERES EMPRESARIAS "MERCADEANDO"

REUNIDOS

Por la Excma. Diputación Provincial de Almería: la Diputada Delegada de Bienestar Social, Igualdad y Familia, Dª. Almudena Valentín Uclés, por delegación del Presidente D. Gabriel Amat Ayllón.

Por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz: la Diputada de la Delegación Específica de Igualdad, Mª del Pilar Cuartero Domínguez, por delegación del Presidente D. José Loaiza García.

Por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba: la Diputada Delegada de Igualdad y Mujer, Dª. Mª Trinidad Moreno Moreno, por delegación de la Presidenta Dª. Mª Luisa Ceballos Casas.

Por la Excma. Diputación Provincial de Huelva: la Diputada del Área de Bienestar Social, Dª. Rocío Cárdenas Fernández, por delegación del Presidente D. Ignacio Caraballo Romero.

Por la Excma. Diputación Provincial de Jaén: la Diputada del Área de Igualdad y Bienestar Social, Dª. Yolanda Caballero Aceituno, por delegación del Presidente D. Francisco Reyes Martínez.

Por la Excma. Diputación Provincial de Málaga: la Diputada del Área de Ciudadanía y Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana, Dª. Mª del Pilar Conde Cibrán, por delegación del Presidente D. Elías Bendodo Benasayag.

Por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla: la Diputada del Área de Cohesión Social e Igualdad, Dª. Lidia Ferrera Arias, por delegación del Presidente D. Fernando Rodríguez Villalobos.

Por la Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, S.A., el Presidente de SOPDE, S.A., D. Carlos María Conde O'Donnell, en virtud de acuerdo de la Junta General –Universal de la sociedad celebrada el 14 de julio de 2011, formalizado en escritura pública otorgada ante el Notario de Málaga D. Juan Pino Lozano el 29 de julio de 2011, número 1.399 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Málaga, al tomo 1.560, folio 108, HOJA MA-2031.

INTERVIENEN

En nombre y representación de las citadas Instituciones, en virtud de las atribuciones que tienen conferidas, y en ejercicio de sus respectivos cargos, y reconociéndose legitimación y capacidad suficiente para otorgar y firmar el presente Convenio,

MANIFIESTAN

I. La Constitución Española y Estatuto de Autonomía de Andalucía, recogen, entre sus principios, el deber general de los poderes públicos de promover las condiciones que garanticen la igualdad de los individuos y de los grupos en que se integran, removiendo los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitando la efectiva igualdad entre los hombres y mujeres de Andalucía, promoviendo la plena incorporación de estas en la vida social y superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica y política.

La cercanía de la Administración Local a las ciudadanas y ciudadanos y su creciente protagonismo en materia de Derechos Sociales, hacen de las Diputaciones un espacio idóneo para el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades para la mujer.

II. Las Diputaciones Provinciales, en virtud del art. 36 de la ley 7/1985 de Bases de Régimen Local tienen competencias en la asistencia, la cooperación jurídica y técnica de los municipios, en especial los de menor capacidad económica y de gestión, y en general, el fomento y la administración de los intereses peculiares de la provincia.

Las Diputaciones de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla comparten como objetivo común prestar cuantos servicios públicos contribuyan a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad provincial. Entre estas aspiraciones se encuentra la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.

III. Que una de las prioridades fundamentales que comparten las Diputaciones de Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla es el desarrollo de medidas de apoyo a la actividad profesional y empresarial femenina, con la puesta en marcha de programas que fomenten la promoción de los productos y servicios que ofrecen las empresarias y emprendedoras andaluzas.

IV. Con la denominación de Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, se constituyó por la Diputación Provincial de Málaga una Sociedad Anónima, con capital social íntegramente desembolsado por la Diputación Provincial, al amparo del art. 85 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, que tiene como objeto la promoción y participación en aquellas actividades que contribuyen al desarrollo económico de la provincia, encontrándose entre ellas, según sus estatutos, la captación de subvenciones en colaboración con la Comunidad Autónoma Andaluza; participar en proyectos estratégicos y programas de la comunidad andaluza para el desarrollo informático, de las telecomunicaciones, y en general, la implantación de nuevas tecnologías, asesorando a las administraciones públicas para la consecución de tales actividades.

Conforme al art. 17 de sus estatutos, la representación de la Sociedad corresponde al Consejo de Administración, recayendo la Presidencia del Consejo en el Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

La Diputación Provincial de Málaga, a través de la empresa pública SOPDE viene realizando para la provincia de Málaga el proyecto denominado Mercadeando.net

V. Para facilitar a las mujeres empresarias de Andalucía una herramienta para la mejora de la comercialización y la gestión de sus empresas, basada en los modelos de comercio electrónico que posibilitan las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, y en virtud de los mecanismos legales de cooperación previstos en los artículos 10 y 57 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y supletoriamente el Título I de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 1992, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, las Diputaciones Provinciales convienen en realizar en todas las provincias andaluzas el proyecto denominado Mercadeando, y a suscribir el presente convenio que se regirá de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente convenio tiene por objeto seguir con el marco de cooperación iniciado el 23 de Julio de 2004 entre las Diputaciones Provinciales para el desarrollo de programas y actuaciones conjuntas en relación con la igualdad de oportunidades para las mujeres en Andalucía, como objetivo común que comparten todas éstas. Además pretende aprovechar la anterior iniciativa, para conseguir mejorar el estado actual de las mujeres andaluzas en cuanto a empleo, formación y uso de las nuevas tecnologías.
La cooperación se continúa entre las Diputaciones Provinciales firmantes, con la finalidad de ampliar y desarrollar la Red de empresarias y emprendedoras de Andalucía, Mercadeando.net, que constituye el objeto principal del presente convenio.

SEGUNDA.- Los objetivos específicos del proyecto Mercadeando.net son los siguientes:

A) Favorecer la incorporación de las empresarias de Andalucía al uso y control de la tecnología como herramienta de trabajo de su empresa.
B) Reforzar su formación en el ámbito de la gestión empresarial.
C) Potenciar el portal de las empresarias y emprendedoras andaluzas.
D) Favorecer las redes de empresarias, fomentando la cooperación entre ellas.
E) Facilitar el acceso de las mujeres a ámbitos ocupados principalmente por hombres como son el ámbito empresarial y el de las nuevas tecnologías.

TERCERA.- El Programa Red de Empresarias y Emprendedoras Andaluzas, Mercadeando.net, se desarrollará en las provincias firmantes del convenio, con las acciones descritas a continuación.

CUARTA.- La ejecución del proyecto será realizada por la empresa pública Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE S.A., que será la encargada de organizar y gestionar todas las actividades del programa descritas en el presente convenio.
A tales fines SOPDE S.A. vendrá obligada a poner a disposición del proyecto los recursos técnicos, materiales y personales necesarios, así como a suscribir las pólizas de seguros que cubran los riesgos dimanantes de la realización de las actividades que genere el mismo, y que fueran necesarias para eximir a las Diputaciones Provinciales firmantes de cualquier responsabilidad derivada de la ejecución del proyecto.

QUINTA.- Corresponderá a las Diputaciones la decisión de las zonas o lugares donde se va a desarrollar el proyecto en cada provincia, así como la selección de las empresarias y emprendedoras que participen en el proyecto Mercadeando.

SEXTA.- Para la realización del proyecto, cada una de las Diputaciones firmantes contribuirá al desarrollo del proyecto con una subvención a la Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, S.A. por importe de 5.110,0 €.

La aportación de las diputaciones se harán con cargo a sus presupuestos:

- La Diputación de Almería la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto será 0700/232/44900, concepto "transferencias a empresas de la entidad local".
- La Diputación de Cádiz la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto será 1000/232A/480.00, Promoción social. A familias e instituciones sin fines de lucro.

- La *Diputación de Córdoba* la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto es 480 2320 47900, concepto "Convenio SOPDE, S.A. Programa Mercadeando"
- La *Diputación de Huelva* la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto será 920120000021, concepto "Convenio Interprovincial para el Proyecto Mercadeando Andaluz (Aportación a Sopde)"
- La *Diputación de Jaén* la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto será 960.234.46.900, concepto "Aportación a SOPDE Programa Mercadeando"
- La *Diputación de Málaga* la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto será 3302/232D1/22799, concepto "Programa Mercadeando"
- La *Diputación de Sevilla* la aplicación presupuestaria a la que se imputa el gasto será 1304.241.02/469.00, concepto "Convenio Mercadeando"

El pago de la subvención por cada una de las Diputaciones Provinciales se realizará de acuerdo con lo establecido en el art. 34.3 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.
SOPDE justificará las actividades desarrolladas del proyecto, conforme a lo establecido en el art. 30 de la Ley General de Subvenciones en relación con el art. 75 del Reglamento que desarrolla la mencionada Ley, a través de la correspondiente Cuenta Justificativa que consistirá en la realización de una memoria económica justificativa del coste de las actividades realizadas que contendrá una relación clasificada de los gastos realizados.

SEPTIMA.- Las entidades firmantes se comprometen a respetar e incorporar procedimientos de igualdad de oportunidad y género en el ámbito de su actuación.

OCTAVA.- Para el seguimiento, control y evaluación del presente convenio continuará la Comisión de Seguimiento que estará integrada por dieciséis miembros: Dos representantes por cada Diputación, que serán el Diputado/a Delegado/a del Área de Igualdad o la persona en quien delegue y un/a técnico/a de las citadas Delegaciones, y por dos representantes de SOPDE S.A: el Gerente o la persona en quien delegue y un/a Técnico/a de la misma.
La Comisión de Seguimiento tendrá como fin el seguimiento del desarrollo del proyecto y su evaluación, pudiendo resolver en su seno, los problemas que surjan en la ejecución del proyecto, así como proponer las medidas de corrección que se consideren necesarias para el mejor desarrollo del mismo.
La Comisión se reunirá al menos una vez durante la duración del Convenio, pudiendo las partes solicitar, cuando lo estimen conveniente, la reunión de la Comisión de Seguimiento del Convenio.

NOVENA: El presente Convenio entrará en vigor a partir de su firma.
El plazo de duración del Convenio será de 12 meses desde su firma, fecha en la que finalizará su vigencia salvo prorroga expresa de las partes. En caso de prórroga, la misma ha de tener lugar siempre con anterioridad a la extinción de la vigencia del Convenio.

El incumplimiento de cualquiera de los acuerdos por alguna de las partes será causa suficiente

para su denuncia y posible resolución, paralizándose en dicho momento las actuaciones que aún no se hubieran ejecutado, y devengándose el importe de las actuaciones llevadas a cabo hasta ese momento.

Y en prueba de la conformidad, se firma el presente convenio, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

Por la Excma. Diputación Provincial de Almería
Dª Almudena Valentín Uclés
por delegación del Presidente
D. Gabriel Amat Ayllón

Por la Excma. Diputación Provincial de Cádiz
Dª. Pilar Cuartero Domínguez
por delegación del Presidente
D. José Loaiza García.

Por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba
Dª. Mª Trinidad Moreno Moreno
por delegación de la Presidenta
Dª. Mª Luisa Ceballos Casas

Por la Excma. Diputación Provincial de Huelva
Dª. Rocío Cárdenas Fernández
por delegación del Presidente
D. Ignacio Caraballo Romero

Por la Excma. Diputación Provincial de Jaén
Dª. Yolanda Caballero Aceituno
por delegación del Presidente
D. Francisco Reyes Martínez.

Por la Excma. Diputación Provincial de Málaga
Dª. Mª del Pilar Conde Cibrán
por delegación del Presidente
D. Elías Bendodo Benasayag.

Por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla
Dª. Lidia Ferrera Arias
por delegación del Presidente
D. Fernando Rodríguez Villalobos.

Por la Sociedad de Planificación y Desarrollo, S.A.
D. Carlos María Conde O'Donnell
Presidente de SOPDE, S.A.

ANEXO I

1. ACCIONES

1.1. FORMACIÓN

Se pondrá a disposición de las empresarias y emprendedoras de mercadeando de una plataforma on-line donde podrán realizar cursos a distancia. La duración de estos cursos sería de entre 20- 40 horas y dispondrían de dos meses para su realización. El número de empresarias que se podrían formar sería de 210, es decir, 30 empresarias por provincia la temática se concretará por el COMITÉ DE SEGUIMIENTO

1.2. FOMENTO Y DIFUSIÓN

- IV PREMIO EMPRESARIA MERCADEANDO
- Difusión del proyecto, a través de charlas, jornadas o foros organizados o en los que participen las Diputaciones firmantes.
- Redacción de notas de prensa de las diferentes acciones que se realicen en el proyecto
- Material de difusión
- Boletín Bimestral con noticias, ferias, ayudas, subvenciones, jornadas, etc. de interés para las empresarias y emprendedoras participantes en el proyecto.

1.3. PORTAL WEB

- Mantenimiento y alojamiento del Portal

- Mantenimiento y alojamiento del servidor de correo electrónico “mercadeando.net”
- Modernización de Portal Web
- Incluir la herramienta de suscripción a boletín online para cada uno de los subportales de las participantes en el proyecto.
- Creación de URLs amigables con objeto de mejorar el posicionamiento de la página.
- Diseño de portal para dispositivos móviles.
- Mejora en la sección de productos y servicios
- Ampliación de la biblioteca de diseños para subportales de participantes.
- Continuar con el cambio a web participativa (o web 2.0)
- Inclusión de la herramienta de compartir

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

- Continuar con la difusión de la marca MERCADEANDO, que identifique al empresariado femenino a través de asistencia a foros, ferias, etc.
- Premiar a la empresaria andaluza que aporte el mejor proyecto empresarial, innovador, con responsabilidad social corporativa…
- Seguir asesorando a las empresarias y emprendedoras, y enviar boletines de noticias y novedades de temas relacionados con el Portal o con el objetivo del proyecto.
- Potenciar la cooperación y las redes de empresarias a través de encuentros profesionales entre las participantes en mercadeando
- Potenciar la cultura emprendedora
- Favorecer la cooperación entre emprendedoras y empresarias de la Red.

3. PRESUPUESTO

El presupuesto asciende a 35.770€, por lo que el importe por Diputación será de 5.110,0€.

ANEXO II

BASES DEL PREMIO EMPRESARIA MERCADEANDO 2012

1. OBJETO

El objeto esta convocatoria es la regulación de la concesión del IV premio Empresaria: Mercadeando”, en régimen de concurrencia competitiva, al mejor proyecto empresarial promovido por empresarias adscritas a la red andaluza Mercadeando.

2. FINALIDAD

Este premio tiene por finalidad estimular y apoyar el desarrollo de proyectos empresariales impulsados y dirigidos por mujeres adscritas a la red andaluza Mercadeando

3. PARTICIPANTES

Podrán participar en la presente convocatoria, y por tanto resultar beneficiarias del IV Premio Empresaria Mercadeando, aquellas empresarias con personalidad física o jurídica.
No podrán participar en la presente convocatoria aquellas empresas que hayan sido galardonadas en ediciones anteriores del Premio Empresaria Mercadeando.

No podrán igualmente obtener condición de beneficiaria las personas o entidades en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

4. REQUISITOS

Con carácter general y a efectos de la concesión del premio regulado en esta convocatoria, los proyectos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Que la empresaria esté inscrita en la red andaluza "Mercadeando".
- Que la administración de la empresa sea ejercida únicamente por mujeres. Documentación acreditativa de la constitución de la empresa (C.I.F., inscripción/alta en la Seguridad Social, Alta censal).
- Declaración jurada de la representante legal, de que la empresa :
  - No ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no ha sido declarada en concurso, no está sujeta a intervención judicial o no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
  - Está al corriente en las obligaciones fiscales y laborales exigidas por la normativa legal.

  (Anexo I Bases Premio)

5. DOCUMENTACION

- Solicitud según modelo oficial (Anexo II Bases Premio)
- Fotocopia del DNI de la participante
- Dossier de presentación de la empresa de no más de 10 páginas a una cara con el siguiente formato: letra "Times New Roman", tamaño 12, interlineado a espacio y medio, en la que se ilustren los puntos principales de su actividad funcionamiento, organización, recursos humanos, datos económico-financieros, etc. (una copia del documento en papel y otra en formato PDF)
- Declaración jurada firmada por la representante legal de la empresa (Anexo I Bases Premio)
- Fotocopia de alta censal
- Declaración responsable de capacidad para percibir subvenciones. La agraciada con el "IV premio Empresaria: Mercadeando" deberá acreditar, en un plazo no superior a 15 días desde la concesión del Premio, la realidad de los datos contenidos en la citada declaración.

Adicionalmente la empresaria ganadora deberá presentar las escrituras de constitución de la sociedad y sus posteriores alteraciones, con carácter previo a la entrega del premio.

6. PLAZO Y PRESENTACION

El plazo de presentación de candidaturas será desde el momento de la publicación de las presentes bases en el BOP de cada provincia hasta 30 días naturales.
Las solicitudes y documentación se presentarán en un sobre cerrado indicando "IV PREMIO EMPRESARIA MERCADEANDO" en el Registro General de cada Diputación Provincial, a la atención del Área o Delegación correspondiente.

Diputación de Almería *Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia.* C/ Marín nº 1 - 1ª Planta. - 04071 Almería. Tlf.: 950 261 155 - Fax: 950 263 663	Diputación de Cádiz *Área de Desarrollo y Bienestar Social.* C/ Valenzuela. Edificio Valenzuela nº 1-2ª Planta - 11071 Cádiz Tlf.: 956 29 29 01 - Fax: 956 28 82 77
Diputación de Córdoba	Diputación de Huelva

Delegación de Igualdad y Mujer. Plaza de Colón 15, Córdoba- 14071 Tlf.: 957 211 436 - 46 - Fax: 957 211 429	*Área de Bienestar Social.* C/ Fernando El Católico nº 14 - 5ª Planta. - 21003 Huelva Tlf.: 959 494 600 Extensión: 547-243-200 - Fax: 959 494 730
Diputación de Jaén *Área de Igualdad y Bienestar Social.* Carretera de Madrid s/n - 23071 Jaén Tlf.: 953 248 000(Ext. 3227/3262) - Fax: 953 248 017	Diputación de Málaga *Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana.* Servicio de Políticas de Igualdad de Género C/ Pacífico, 54 - 29004 Málaga Tlf.: 952 069 450 - Fax: 952 602 066
Diputación de Sevilla *Área de Cohesión Social e Igualdad.* Avenida Menéndez y Pelayo, 32 - 41071 Sevilla Tlf.: 954 55 05 53- Fax: 954 42 04 54	

7. PREMIOS

Se establece el siguiente premio:
"IV Premio Empresaria Mercadeando": 3.000 €
Mención Especial: 1.000 €

A consideración del jurado, se podrán establecer menciones especiales para otros proyectos, que sin haber conseguido el premio, hayan destacado por su valía.

8. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Los aspectos a valorar, respecto a los proyectos empresariales presentados en esta convocatoria serán:

Criterios	Puntos
Trayectoria empresarial	0 –2
Viabilidad técnica, económica y financiera del proyecto	0 –3
Contenido de innovación-creatividad del proyecto y uso de las nuevas tecnologías	0 –2
Generación de empleo, calidad y estabilidad del mismo	0 –2
Fomento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	0 –3
Desarrollo de la actividad en sectores tradicionalmente masculinos	0 –2
Grado de cooperación y trabajo en red	0 –1

9. JURADO

El personal técnico del área de igualdad de cada Diputación hará una selección de los proyectos a presentar, reduciendo su número a un máximo de 3 candidaturas por cada provincia
El jurado estará constituido por los Diputados y las Diputadas responsables (competencias delegadas) de los Servicios de Igualdad, de las diputaciones firmantes, o personas en quienes deleguen y el Presidente de SOPDE o persona en quien delegue.

10. FALLO DEL CONCURSO Y ENTREGA DE PREMIOS

El fallo del premio se dará a conocer en los 2 meses siguientes a la fecha de finalización del plazo de presentación de candidaturas.
El fallo se dará a conocer a través de la Web www.mercadeando.net, así como de forma individual a través de correo electrónico a todas las participantes de la red "Mercadeando", publicándose el mismo en los respectivos Boletines Oficiales de las Provincias participantes.
A juicio del jurado, el premio podrá ser declarado desierto.
La ganadora se obliga a recoger personalmente su correspondiente galardón en el acto de entrega, considerándose, de no hacerlo, que renuncia al mismo.
El fallo del Jurado será inapelable.
La participación en el concurso supone la aceptación de las bases de la convocatoria.
Finalizado el concurso, los trabajos recibidos por correo postal serán devueltos a los participantes.
La organización técnica del proceso de selección recaerá en la Sociedad de Planificación y Desarrollo, SOPDE, S.A.

11. PUBLICACION DE LAS BASES EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Las presentes Bases serán publicadas por cada Provincia en el Boletín Oficial Provincial de cada una.

ANEXO I (Bases Premio)
DECLARACIÓN JURADA

Dña.…..…… con DNI: …….. actuando como administradora de la empresa ……. con CIF: ……. declara bajo juramento que la empresa:

1º. En el caso de ser sociedad mercantil, distribuye su participación social de la siguiente forma:

_____
_____
_____

2º No ha solicitado la declaración de concurso, no ha sido declarada insolvente en cualquier procedimiento, no se halla declarada en concurso, no está sujeta a intervención judicial o no ha sido inhabilitada conforme a la Ley Concursal sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.

3º Está al corriente en las obligaciones fiscales y laborales exigidas por la normativa legal

Y así lo hace constar para que sirva como justificante para la presentación de su candidatura al premio "IV PREMIO EMPRESARIA MERCADEANDO"

Lugar y fecha:
Firma:
Nombre:

ANEXO II (Bases Premio)

SOLICITUD DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURA AL IVPREMIO EMPRESARIA MERCADEANDO

Dña. ……..…… con DNI: …….. actuando como administradora de la empresa ……..……. con CIF: ……. solicita presentar la candidatura de dicha empresa al premio "IV PREMIO EMPRESARIA MERCADEANDO"

Y para ello adjunta la siguiente documentación:
☐ Fotocopia del DNI de la participante
☐ Dossier de presentación de la empresa (formato papel)
☐ Dossier de presentación de la empresa (formato PDF)
☐ Declaración jurada firmada por la representante legal de la empresa (Anexo III)
☐ Fotocopia de alta censal (modelo 036)

Lugar y fecha:
Firma:
Nombre:

Datos de contacto:
Persona:
Empresa:
Dirección:
Telf:
Email:

b).- Asignar la aportación económica de 5.110,0 euros, a favor de la entidad SOPDE, para la ejecución del Convenio, conforme a lo previsto en la cláusula 4ª del mismo.

c).- Aportar la cantidad arriba indicada una vez cumplidos los requisitos establecidos en la cláusula 6ª del convenio.

d).- No fijar compensación económica a favor de la entidad colaboradora ni la prestación de garantías.

e).- Hacer constar que la partida presupuestaria que figura en la cláusula 6ª del convenio: 3302/232D1/22799, es incorrecta, debiéndose imputar con cargo a partida presupuestaria 3302/232D1/44901.

f).- Los gastos que se generen en la ejecución del presente convenio se cargarán a la partida presupuestaria 3302/232D1/44901.

g) Comunicar el presente acuerdo a la Intervención General, Tesorería General, Unidad Administrativa de Igualdad y Participación Ciudadana, Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria y Sociedad de Planificación y Desarrollo (SOPDE)."

En el expediente figura informe favorable de la Jefa del Servicio de Igualdad y Participación Ciudadana y documento AD fiscalizado por Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por unanimidad aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de Gobierno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

2.4.- Delegación de Turismo y Promoción del Territorio

No presenta dictámenes.

2.5.- Delegación de Educación y Juventud

Punto núm. 2.5.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Educación y Juventud*.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, para el Programa "Actividades Educativas Escolares" (2.04.ED.02/C), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5)

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Educación y Juventud, sobre la aprobación del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, para el Programa "Actividades Educativas Escolares" (2.04.ED.02/C), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5), se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.9.- *Delegación de Educación y Juventud.*- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro parcial de la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís para el programa "Actividades Educativas Escolares" (2.04.ED.02/C), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5).(RD 920121001271)

"Visto el acuerdo de Pleno de 9 de diciembre de 2008, punto núm. 5 de su orden del día, por el que se aprueba el Programa "Actividades Educativas Escolares" (2.04.ED.02/C), incluido en Concertación 2009 por importe total de 8.000 €, financiándose con cargo a Diputación 6.000 € y con cargo al citado ayuntamiento, la cantidad de 2.000 €. A la vista de que se ha aportado documentación justificativa por un importe inferior al concedido, produciéndose en consecuencia, un incumplimiento parcial de la obligación de justificar y teniendo en cuenta los antecedentes indicados, el informe emitido por la Jefa de Servicio de esta Delegación, las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en el mismo que fundamentan la tramitación de este expediente, así como lo indicado en el Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el artículo. 42 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre

de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, los arts. 37, 38, 41 y 42 de la Ley 38/2003, los arts. 91 y siguientes del RD 887/2006, y los arts. 33 y 35 de la Ordenanza General de Subvenciones, la Diputada de la Delegación de Educación y Juventud tiene a bien proponer:

a) Aprobar el inicio del procedimiento de reintegro parcial en la suma de 154,33 € y exigir los intereses de demora que correspondan a dicha cantidad, en relación a la subvención concedida al Ayuntamiento de Valle de Abdalajís, por un importe de 6.000 €, para la realización del Programa "Actividades Educativas Escolares" (2.04.ED.02/C) aprobada como resultado de la Concertación para la anualidad 2009, por acuerdo de Pleno de 09/12/2008, punto núm. 5, debido a que tras haberse efectuado el pago previo del 75% por importe de 4.500 €, la entidad ha incumplido la obligación de justificar la totalidad de la subvención, justificando solo la cantidad de 5.794,22 €.

La entidad beneficiaria de la subvención tiene un plazo de quince días para alegar o presentar los documentos que estime pertinentes. La liquidación deberá ser reintegrada a nombre de la Diputación Provincial de Málaga en la cuenta 2103-3000-46-3112000061, indicándose el nombre de la entidad beneficiaria de la subvención y haciendo constar en el concepto el siguiente texto: "Reintegro parcial Programa Actividades Educativas Escolares, Concertación 2009". Una vez realizado el reintegro deberá enviarse una copia del recibo a la Delegación de Educación y Juventud, por email, fax o correo postal.

b) Comunicar el acuerdo adoptado a Intervención, Tesorería, Delegación de Educación y Juventud y a la entidad interesada, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, así como indicación de los recursos que procedan."

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Educación y Juventud y documento RD fiscalizado por Intervención.

(……..)

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP y siete abstenciones de los Grupos PSOE (5) e IULV (2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. "

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veintiún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), nueve abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 2.5.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Educación y Juventud*.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda y Salares), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5)

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Educación y Juventud, sobre la aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda y Salares), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5), se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.10.- *Delegación de Educación y Juventud*.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda y Salares) para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5).

"Visto el acuerdo de Pleno de 9 de diciembre de 2008, punto núm. 5 de su orden del día, por el que se conceden subvenciones a diversos Ayuntamientos para diversos Programas, aprobados como resultado de la Concertación para la anualidad 2009, con abono anticipado del 75% del importe total; a la vista de que ha transcurrido el plazo para la justificación sin que se haya presentado la documentación requerida, produciéndose por tanto el incumplimiento de la obligación de justificar y conocido, asimismo, el acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2011, al punto 3/14 de su orden del día, por el que se aprobó iniciar expediente de reintegro por la subvención concedida y teniendo en cuenta que según el artículo 41 de la Ley 38/2003 se señala como órgano competente para acordar el reintegro de subvenciones al mismo órgano que la concedió y dado que se trata de ayuda concedida por acuerdo plenario, es por lo que procede su aprobación ante el Pleno; visto el informe favorable de la Jefa de Servicio de esta Delegación y en virtud de lo recogido en el artículo 62 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, artículos 36, 37, 41 y 42 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre General de Subvenciones, artículos 92 y 94 del RD 887/2006 de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento que desarrolla la Ley 38/2003 y artículo 35 de la Ordenanza General de Subvenciones, y previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa, la Diputada Delegada de Educación y Juventud propone al Pleno:

a) Aprobar el inicio del procedimiento de reintegro y exigir los intereses de demora que correspondan a la subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se indican, para la realización de los Programas aprobados como resultado de la Concertación para la anualidad 2009, por acuerdo de Pleno de 09/12/2008, punto núm. 5, debido a que tras haberse efectuado el pago previo del 75% en cada una de ellas, las entidades han incumplido la obligación de justificar, resultando de todo ello a reintegrar las cantidades anticipadas, que a continuación se detallan:

Ayuntamiento/Programa	**Importe Subvención**	**Cantidad a reintegrar**
Atajate: "Técnico Dinamizador de Juventud" (2.04.JU.11/C) (RD 920121001171)	7.200 €	5.400 €
Monda: "Actividades Juveniles: Viajes y Campamentos Juveniles" (2.04.JU.13/C) (RD 920121001167).	3.000 €	2.250 €
Monda: "Técnico Dinamizador de Juventud" (2.04.JU.11/C) (RD 920121001168).	6.000 €	4.500 €
Salares: "Técnico Dinamizador de Juventud" (2.04.JU.11/C) (RD 920121001170).	6.000 €	4.500 €

La entidad beneficiaria de la subvención tiene un plazo de quince días para alegar o presentar los documentos que estime pertinentes. La liquidación deberá ser reintegrada a nombre de la Diputación Provincial de Málaga en la cuenta 2103-3000-46-3112000061, indicándose el nombre de la entidad beneficiaria de la subvención y haciendo constar en el concepto el siguiente texto: "Reintegro Programa Técnico Dinamizador de Juventud, Concertación 2009". Una vez realizado el reintegro deberá enviarse una copia del recibo a la Delegación de Educación y Juventud, por email, fax o correo postal.

b) Comunicar el acuerdo adoptado a Intervención, Tesorería, Delegación de Educación y Juventud y a cada una de las entidades interesadas en la parte que le afecte, significándole que dicho acto pone fin a la vía administrativa, así como indicación de los recursos que procedan."

En cada uno de los expedientes figuran informes favorables de la Jefa del Servicio de Educación y Juventud y documento RD fiscalizado por Intervención.

(……)

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP y siete abstenciones de los Grupos PSOE (5) e IULV (2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. "

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veintiún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), nueve abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

2.6.- Delegación de Cultura y Deportes

Punto núm. 2.6.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes*.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda, Pizarra y Salares), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5).

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, sobre la aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda, Pizarra y Salares), para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5), se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.13.- *Delegación de Cultura y Deportes*.-Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de las subvenciones concedidas a diversos Ayuntamientos (Atajate, Monda, Pizarra y Salares) para los Programas de Concertación 2009, e intereses de demora correspondientes (Acuerdo de Pleno de fecha 9/12/2008, punto núm. 5).

"Visto el acuerdo de Pleno de fecha 9 de diciembre de 2008, punto número 5 de su orden del día, por el que se conceden subvenciones a diversos Ayuntamientos, aprobadas como resultado de la Concertación para la anualidad 2009, con abono anticipado del 75% del importe total; a la vista de que ha transcurrido el plazo para la justificación sin que se haya presentado la documentación requerida, produciéndose por tanto el incumplimiento de la obligación de justificar y conocido, asimismo, el acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2011, al punto 3/15 de su orden del día, por el que se aprobó iniciar expediente de reintegro por la subvención concedida y teniendo en cuenta que según el artículo 41 de la Ley 38/2003 se señala como órgano competente para acordar el reintegro de subvenciones al mismo órgano que la concedió y dado que se trata de ayuda concedida por acuerdo plenario, es por lo que procede su aprobación ante el Pleno; teniendo en cuenta los antecedentes indicados, y visto el informe técnico preceptivo, el informe emitido por la Jefa de Servicio de esta Delegación, las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en el mismo que fundamentan la tramitación de este expediente, así como lo dispuesto en el Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, arts. 42, 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los arts. 37, 38, 41 y 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los arts. 91 y siguientes del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y los arts. 33 y 35 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación, la Diputada que suscribe, a los efectos de su posterior resolución, tiene a bien proponer al Pleno:

a) Aprobar el inicio del procedimiento de reintegro y exigir los intereses de demora que correspondan a las subvenciones concedidas a los Ayuntamientos que se indican para la realización de los Programas aprobados como resultado de la Concertación para la anualidad 2009, por acuerdo de Pleno de fecha 9 de diciembre de 2008, punto número 5, debido a que tras haberse efectuado el pago previo del 75% en cada una de ellas, las entidades han incumplido la obligación de justificar, resultando de todo ello a reintegrar las cantidades anticipadas, que a continuación se detallan:

Ayuntamiento/Programa	Importe Subvención	Cantidad a reintegrar
Atajate: "Pruebas Deportivas Populares" (2.09.DE.09/C) (RD 920121001562)	900 €	675 €
Atajate: "Básico de Fomento del Deporte Municipal" (2.09.DE.01/C) (RD 920121001563)	7.300 €	5.475 €
Atajate: "Condición Física para Adultos" (2.09.DE.04/C) (RD 920121001564)	1.800 €	1.350 €
Monda: "Pruebas Deportivas Populares" (2.09.DE.09/C) (RD 920121001565)	2.000 €	1.500 €
Pizarra: "Actividad Físicodeportiva para Mayores" (2.09.DE.05/C), (RD 920121001566)	1.800 €	1.350 €
Pizarra: "Ligas Formativas Infantiles" (2.09.DE.03/C), (RD 920121001569)	1.260 €	945 €
Pizarra: "Básico de Apoyo al Deporte Municipal" (2.09.DE.01/C), (RD 920121001570)	5.460 €	4.095 €
Pizarra: "Condición Física para Adultos" (2.09.DE.04/C), (RD 920121001568)	5.400 €	4.050 €
Pizarra: "Encuentros Deportivos Comarcales" (2.09.DE.08/C), (RD 920121001567)	4.500 €	3.375 €
Pizarra: "Escuelas Deportivas Municipales" (2.09.DE.02/C),	8.158 €	6.118,50 €

(RD 920121001571)		
Salares: "Adquisición Material Deportivo" (2.09.DE.19/C), (RD 920121001574)	4.000 €	3.000 €
Salares: "Actividades Deportivas para la Igualdad" (2.09.DE.10/C), (RD 920121001575)	881,70 €	661,27 €
Salares: "Condición Física para Adultos" (2.09.DE.04/C), (RD 920121001573)	450 €	337,50 €
Salares: "Básico de Apoyo al Deporte Municipal" (2.09.DE.01/C), (RD 920121001572)	8.000 €	6.000 €

b) Conceder a las entidades beneficiarias de la subvención, como trámite de audiencia, el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de este acuerdo para alegaciones o presentación de los documentos que estime pertinentes.

c) Manifestar que las liquidaciones deberán ser reintegradas a nombre de la Diputación Provincial de Málaga en la cuenta 2103-3000-46-3112000061, indicándose el nombre de la entidad beneficiaria de la subvención y haciendo constar en el concepto el siguiente texto: "Reintegro Programa *(Denominación del mismo).* Concertación 2009". Una vez realizado el reintegro deberá enviarse una copia del recibo a la Delegación de Cultura y Deportes, por e-mail, fax o correo postal.

d) Comunicar el acuerdo que se adopte a Intervención, Tesorería y al Servicio de Cultura y Deportes para su conocimiento y el de los interesados, en la parte que a cada uno le afecte."

En cada uno de los expedientes figuran informes favorables de la Jefa del Servicio de Cultura y Deportes y documento RD fiscalizado por Intervención.

(……)

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP y siete abstenciones de los Grupos PSOE (5) e IULV (2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veintiún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), nueve abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

Punto núm. 2.6.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Cultura y Deportes*.- Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salares, para el programa "Básico de Apoyo al Deporte Municipal", dentro del Plan Reúne 2006 (Acuerdo de Pleno de fecha 9/5/2006, punto núm. 9/1)

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Cultura y Deportes, sobre la aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salares, para el programa "Básico de Apoyo al Deporte

Municipal", dentro del Plan Reúne 2006 (Acuerdo de Pleno de fecha 9/5/2006, punto núm. 9/1), se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.14.- *Delegación de Cultura y Deportes*.-Ayudas Públicas: Aprobación del inicio del procedimiento de reintegro de la subvención concedida al Ayuntamiento de Salares para el programa "Básico de Apoyo al Deporte Municipal", dentro del Plan Reúne 2006 (Acuerdo de Pleno de fecha 9/5/2006, punto núm. 9/1) (RD 920121001579).

"Visto el acuerdo de Pleno de fecha 9 de mayo de 2006, punto número 9/1 de su orden del día, por el que se concede una subvención de 2.025 € al Ayuntamiento de Salares para el Programa "Básico de Apoyo al Deporte Municipal", dentro del Plan Reúne, con abono anticipado del 60% del importe total (1.215 €); a la vista de que ha transcurrido el plazo para la justificación sin que se haya presentado la documentación requerida, produciéndose por tanto el incumplimiento de la obligación de justificar y conocido, asimismo, el acuerdo de Junta de Gobierno de 31 de mayo de 2011, al punto 3/17 de su orden del día, por el que se adoptó iniciar expediente de reintegro por la subvención concedida y teniendo en cuenta que según el artículo 41 de la Ley 38/2003 se señala como órgano competente para acordar el reintegro de subvenciones al mismo órgano que la concedió y dado que se trata de ayuda concedida por acuerdo plenario, es por lo que procede su aprobación ante el Pleno; teniendo en cuenta los antecedentes indicados, y visto el informe técnico preceptivo, el informe emitido por la Jefa de Servicio de esta Delegación, las disposiciones legales y reglamentarias contenidas en el mismo que fundamentan la tramitación de este expediente, así como lo dispuesto en el Art. 172 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, arts. 42, 90 y 91 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los arts. 37, 38, 41 y 42 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, los arts. 91 y siguientes del R.D. 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones y los arts. 33 y 35 de la Ordenanza General de Subvenciones de la Diputación, la Diputada que suscribe, a los efectos de su posterior resolución, tiene a bien proponer al Pleno:

a) Aprobar el inicio del procedimiento de reintegro y exigir los intereses de demora que correspondan a la subvención concedida al Ayuntamiento de Salares, por un importe de 2.025 € para la realización del Programa "Básico de Apoyo al Deporte Municipal" dentro del Plan Reúne, aprobada por Acuerdo de Pleno de fecha 9 de mayo de 2006, punto número 9/1, debido a que tras haberse efectuado el pago previo del 60% por importe de 1.215 €, la entidad ha incumplido la obligación de justificar y resultando de todo ello a reintegrar la cantidad de 1.215 €.

b) Conceder a la entidad beneficiaria de la subvención, como trámite de audiencia, el plazo de 15 días hábiles desde la recepción de este acuerdo para alegaciones o presentación de los documentos que estime pertinentes.

c) Manifestar que la liquidación deberá ser reintegrada a nombre de la Diputación Provincial de Málaga en la cuenta 2103-3000-46-3112000061, indicándose el nombre de la entidad beneficiaria de la subvención y haciendo constar en el concepto el siguiente texto: "Reintegro Programa Básico de Apoyo al Deporte Municipal Reúne 2006". Una vez realizado el reintegro deberá enviarse una copia del recibo a la Delegación de Cultura y Deportes, por e-mail, fax o correo postal.

d) Comunicar el acuerdo que se adopte a Intervención, Tesorería y al Servicio de Cultura y Deportes para su conocimiento y el de los interesados."

En el expediente figura informe de la Jefa del Servicio de Cultura y Deportes y documento RD fiscalizado por Intervención.

(……)

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del grupo PP y siete abstenciones de los Grupos PSOE (5) e IULV (2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial."

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veintiún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), nueve abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

2.7.- Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad

No presenta dictámenes.

2.8.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural

Punto núm. 2.8.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMISIÓN INFORMATIVA DE CIUDADANÍA.- Delegación de Desarrollo Económico-Rural*.- Ayudas Públicas: Suspensión del Expediente de Reintegro del Ayuntamiento de Jimera de Líbar, hasta que se resuelva el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento.

Por la Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en reunión del 7 de noviembre de 2012, y en relación con la propuesta presentada por la Diputada Delegada de Desarrollo Económico-Rural, sobre la suspensión del Expediente de Reintegro del Ayuntamiento de Jimera de Líbar, hasta que se resuelva el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento, se ha emitido el siguiente dictamen:

"Punto 2.16.- *Delegación de Desarrollo Económico Rural*.-Ayudas Públicas: Suspensión del Expediente de Reintegro del Ayuntamiento de Jimera de Líbar, hasta que se resuelva el recurso de reposición interpuesto por este Ayuntamiento.(Informe conformidad) (Pleno).

"Recibido en esta Diputación, con fecha 31 de mayo de 2012, escrito del Ayuntamiento de Jimera de Líbar por el que interpone Recurso de Reposición contra el Acuerdo d3e Junta de Gobierno de 17 de abril de 2012, al punto 1.3.1 de su orden del día, por el que se resuelve el expediente incoado a ese Ayuntamiento para reintegro de la subvención concedida con destino a la obra "Rehabilitación de la Almazara", afecta el Programa de Fomento del Empleo Agrario AEPSA 2009, por importe de 8.791,25.-€, y teniendo en cuenta que dicho Ayuntamiento presenta escrito de fecha 23/07/2012 solicitando la suspensión del expediente de reintegro hasta que se resuelva el recurso de reposición, y teniendo en cuenta el artículo 111.2.a de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente teniendo en cuenta lo

dispuesto en los arts. 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, los Convenios que la Diputación ha suscrito, el artículo 36 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, el artículo 63.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y los Decretos de Presidencia núm. 3509/2011 y núm. 3510/2011, de siete de julio, en base a lo expuesto, y constando el informe favorable de la Jefa de la Unidad Administrativa de la Delegación de Desarrollo Económico - Rural, que tramita el expediente, y previa fiscalización por la Intervención General, la Diputada que suscribe propone a los miembros de la Comisión, dictaminen favorablemente para su aprobación por el Pleno de la Corporación (órgano que aprobó la concesión de la referida subvención), lo siguiente:

a) Declarar la suspensión del expediente de reintegro acordado por la Junta de Gobierno de 17 de abril de 2012, al punto 1.3.1 de su orden del día, contra el Ayuntamiento de Jimera de Líbar, hasta que se resuelva el recurso de reposición interpuesto por ese Ayuntamiento.

b) Comunicar la Resolución a Presidencia, Intervención, y a la Unidad Administrativa de la Delegación de Desarrollo Económico – Rural, para su conocimiento y efectos."

En el expediente figura informes de conformidad de la Jefa de la Unidad Administrativa de la Delegación de Desarrollo Económico Rural y de Intervención.

A la vista de lo expuesto, la Comisión Informativa acordó por mayoría (nueve votos a favor del Grupo PP y siete abstenciones de los Grupos PSOE (5) e IULV (2)) aprobar la propuesta presentada y dictaminar favorablemente su aprobación por el Pleno de la Diputación Provincial. "

Conocido el contenido del anterior dictamen, el Pleno por mayoría formada por veintiún votos a favor (dieciocho del Grupo Popular y tres del Grupo IULV-CA), nueve abstenciones del Grupo Socialista, y ningún voto en contra, acuerda su aprobación.

3.- PATRONATO RECAUDACION PROVINCIAL

No presenta acuerdos.

4.- PROPOSICIONES SIN DICTAMINAR (presentadas antes de la confección del Orden del Día y se incluyen en éste) (art. 74.e) del Reglamento Orgánico Diputación)

No se han presentado.

5.- DICTÁMENES Y/O PROPOSICIONES URGENTES (**presentadas tras estar confeccionado el Orden del Día** y no se encuentran incluidas en éste) (Deben ser declarados previamente urgentes y ratificarse su inclusión en el Orden del Dia. Mayoría absoluta)

Punto núm. 5.1.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Asunto urgente.- *Delegación de Fomento y Atención al Municipio*.- Ayudas Públicas: Resolución del Expediente de reintegro por el Ayuntamiento de Coin, de la

cantidad abonada para el Plan de Daños por Temporales, y abono de intereses de demora.

Previa declaración de urgencia resuelta por unanimidad, el Pleno conoció la siguiente propuesta del Diputado Delegado de Fomento Local y Red Viaria, de fecha 6 de noviembre de 2012, relativa a la resolución del Expediente de reintegro por el Ayuntamiento de Coin, de la cantidad abonada para el Plan de Daños por Temporales, y abono de intereses de demora, que copiada textualmente dice:

"Visto el Decreto nº 2611/2012 de 27 de junio de inicio de procedimiento de reintegro por el Ayuntamiento de Coín de cantidad abonada correspondiente a la actuación de "Rehabilitación de caminos en el término municipal de Coín" incluida en el Plan de Daños por Temporales de la anualidad 2010 (P.D.T-1991/10)" por importe de 279.534,90 € y abono de intereses de demora, considerando que transcurrido el plazo concedido al Ayuntamiento para que realizase las alegaciones que estimase oportunas, no se han presentado ninguna por parte de dicho Ayuntamiento, y teniendo en cuenta el informe emitido por el Servicio de Gestión económica y presupuestaria en relación con los intereses de demora que correspondientes a la referida cantidad, y en cumplimiento de lo establecido en los Arts. 30.8, 36 y ss, 41, 42 y de la Ley de Subvenciones 38/2003, de 17 de noviembre, artículos 95 y 96 del Reglamento de Subvenciones 887/2006 de 21 de julio, Arts. 34 y 37 Ordenanza de Subvenciones de esta Diputación Provincial, teniendo en cuenta lo dispuesto en los Arts. 30 y ss. del Real Decreto Legislativo 7781/1986, de 18 de abril, y las Bases de Ejecución del Presupuesto, así como al Art. 26.2.b) R.D. 500/90 de 20 de Abril, Ley 2/2012, de 29 de Junio y Ley 39/10, de 22 de Diciembre de normativas presupuestarias; el Diputado que suscribe, propone que el Pleno adopte el siguiente acuerdo:

a) Acordar el reintegro por parte del Ayuntamiento de Coín por importe de 279.534,90 €, correspondiente a la actuación de "Rehabilitación de caminos en el término municipal de Coín" y al abono de los intereses de demora por importe de 23.780,58 €, de acuerdo con el siguiente detalle:

Fecha del pago	Importe del pago	Importe a reintegrar	Inicio período de intereses	Fin período de interés	Demora total (días)	% Interés demora	Intereses demora
11/02/2011	174.709,31	174.709,31	11/02/2011	31/12/2011	324	5%	7.754,22
			01/01/2012	06/11/2012	311	5%	7.422,76
18/03/2011	104.825,59	104.825,59		31/12/2011	289	5%	4149,94
				06/11/2012	311	5%	4.453,66
TOTAL	**279.534,90**					**TOTAL**	**23.780,58**

b) Instar al Ayuntamiento de Coín para que realice el ingreso a nombre de la Diputación Provincial de Málaga, en la c/c nº 2103.3000.46.3112000061 de Unicaja. En el documento de ingreso deberá hacer constar "reintegro de la cantidad anticipada de la actuación "Rehabilitación de Caminos en el término municipal de Coín" Ref. 1991/10".

Dicho abono se llevará a cabo con el siguiente plazo de ingreso en voluntaria:

- **Si la presente resolución se recibe entre los días 1 y 15 del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente.**

- **Si la presente resolución se recibe entre el 16 y el último día del mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior.**
- **Si el último día de pago fuese sábado, domingo o festivo, se extenderá el plazo de pago al día hábil inmediato siguiente.**

Transcurrido el plazo de pago en voluntaria se iniciará el periodo ejecutivo.

c) Hacer constar que una vez que por parte del Ayuntamiento se produzca el ingreso pertinente, se procederá a efectuar la liquidación definitiva de intereses hasta el día efectivo de dicho ingreso.

d) Manifestar que el seguimiento contable del reintegro que nos ocupa se realizará a través del concepto no Presupuestario 10061 "Reintegro Anticipos PDT/2010 por las devoluciones que se realicen al Ministerio

e) Comunicar dicho acuerdo a Intervención, Tesorería y al Servicio de Coordinación para conocimiento y efectos."

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

Punto núm. 5.2.- Sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Asunto Urgente.- *Delegación Economía y Hacienda.*- Presupuestos: Expediente de Modificación de Créditos núm. 13, del Presupuesto de 2012.

Previa declaración de urgencia resuelta por unanimidad, el Pleno conoció la siguiente propuesta de la Diputada Delegada de Economía y Hacienda, de fecha 12 de noviembre de 2012, relativa al Expediente de Modificación de Créditos núm. 13, del Presupuesto de 2012, que copiada textualmente dice:

"Visto el expediente tramitado en el que constan propuestas de modificación de créditos del Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2012, y el Informe de la Adjunta a la Jefa del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los arts. 172 y ss. del RDL 2/2004, 34 y ss. del Real Decreto 500/90, y el Capítulo II de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2012, estimo que procede que por el Pleno se acuerde:

a) Aprobar, inicialmente, el Expediente de Modificación de Créditos nº 13 del Presupuesto de 2012, que recoge las siguientes figuras de modificación:

- Créditos extraordinarios, por	**31.052,14 €**
- Suplemento de crédito, por	**1.562,05 €**
- Bajas por anulación, por	**32.614,19 €**

b) Manifestar que una vez aprobado definitivamente este expediente, y el expediente nº 12, el Presupuesto de la Diputación para el ejercicio 2012, tanto en su Estado de Gastos como de Ingresos ascenderá a 286.091.123,32 euros.

c) Exponer al público el expediente por plazo de 15 días mediante anuncio a insertar en el B.O.P., considerándose definitivamente aprobado si durante dicho plazo no se hubieran presentado reclamaciones.

d) Comunicar a Intervención, Tesorería y al Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria."

Conocido el contenido de la anterior propuesta, el Pleno por unanimidad, formada por los votos de los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho que componen la Corporación, acuerda su aprobación.

SEGUNDA PARTE.- DE CONTROL Y FISCALIZACION

I.- TRIBUNA DE ALCALDES/AS

Las intervenciones se han realizado del punto 1.1.1 de la primera parte del orden del día.

II.- MOCIONES GRUPOS POLITICOS O DIPUTADOS/AS (dictaminadas o no)

II/1.- Mociones a debatir, con intervención de Asociaciones o Colectivos:

No se han presentado

II/2.- Mociones a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos:

Punto núm. II/2.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, relativa a la *Conferencia de Alcaldes y medidas urgentes de Financiación Local*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.1, conoció una moción del Grupo Popular, sobre la "Conferencia de Alcaldes y medidas urgentes de Financiación Local", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Los ayuntamientos andaluces han sido protagonistas fundamentales de los 33 años de nuestra democracia y su papel en la transformación de los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad ha sido decisivo.

Al ser la primera instancia a la que recurren los ciudadanos, los ayuntamientos se han visto obligados en muchas ocasiones a asumir, sin ningún tipo de financiación, competencias que correspondían a otras administraciones, y muy especialmente las competencias propias del Gobierno andaluz. Esta disfunción les ha llevado a instalarse en una permanente situación de insuficiencia financiera y asfixia económica, especialmente agravada con la llegada de la crisis y la consecuente caída de ingresos propios. Se calcula que las corporaciones locales andaluzas han tenido que dedicar en torno a un 30% de sus recursos a financiar estas competencias impropias.

El marco competencial de las corporaciones locales nunca ha abandonado el terreno de lo difuso y de lo inconcreto, incluso después de aprobarse en Andalucía una Ley de Autonomía Local, que supuestamente venía a solucionar, entre otros, ese grave problema. Pese a ello, los ayuntamientos han transformado con su gestión los pueblos y ciudades, y lo han hecho, además, generando solo una quinta parte de la deuda total de las administraciones públicas españolas.

La morosidad de la Junta de Andalucía, que adeuda, tan solo a las capitales y a las diputaciones andaluzas, cantidades que superan los 200 millones de euros, en conceptos como el IBI, los servicios sociales y las políticas de formación para el empleo, se ha sumado a las circunstancias anteriormente expuestas para terminar de dibujar un escenario financiero desolador para las corporaciones locales.

Es ahora, en el momento en que las corporaciones locales andaluzas atraviesan su situación económica más complicada, cuando más que nunca la Administración autonómica tiene que dejar de entorpecer con sus impagos el mantenimiento de los importantísimos y básicos servicios públicos que desde los ayuntamientos y las diputaciones se prestan a los ciudadanos.

En este sentido, la dificilísima coyuntura actual exige la puesta en marcha de un instrumento de interlocución directa entre los alcaldes y los presidentes de Diputación con la Junta de Andalucía, mediante la celebración de una Conferencia de Presidentes de Corporaciones Locales de Andalucía, un nuevo marco de colaboración singular que ofrezca a las corporaciones locales andaluzas un ámbito de participación institucional de primer rango con el Gobierno andaluz.

La Administración más cercana a los andaluces bien merece la constitución inmediata de una instancia donde se aborden los principales problemas que la aquejan.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1- La Diputación Provincial de Málaga insta al Gobierno Andaluz a impulsar la puesta en marcha de una conferencia de alcaldes de forma inmediata.

2- La Diputación Provincial de Málaga insta al Gobierno Andaluz a adoptar, de forma urgente, las siguientes medidas para el auxilio financiero de las corporaciones locales andaluzas, y con ello, garantizar lo servicios básicos que prestan a los ciudadanos andaluces:

2.1 Modificar la Ley de participación de las corporaciones locales en los tributos de la Comunidad para que se establezca una participación efectiva en los ingresos de la Comunidad. Mientras tanto, que se incremente la cuantía del Fondo de Participación,

contemplado en el artículo segundo de la citada Ley, por resultar claramente insuficiente y se sustente, además, en unos criterios de distribución más justos y equitativos.

2.2 Modificar la Ley de Autonomía Local de Andalucía para que regule de forma clara y precisa la transferencia y delegación de competencias a las corporaciones locales andaluzas, y termine con el problema financiero que supone para éstas la prestación de los servicios impropios que se ven obligadas a asumir ante la inhibición de la Junta de Andalucía.

2.3 Concretar un calendario para liquidar las obligaciones de pago pendientes, y de los gastos financieros que ellas generan, derivadas de la ejecución de convenios de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales andaluzas, priorizando aquéllos que tengan por objeto la cobertura de gastos de personal, así como las generadas por el desarrollo de acuerdos y programas en materia de política social.

2.4 Incrementar un 50% las cantidades destinadas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a conceder anticipos de tesorería a las corporaciones locales andaluzas, a cuenta de la participación de éstas en los ingresos del Estado o en los tributos de la Comunidad Autónoma, ampliando el plazo estipulado actualmente para reintegrar estos anticipos, que está establecido en un año a partir de la recepción del mismo, hasta los tres años.

2.5 Aumentar las cantidades previstas en el Plan de Cooperación Municipal, alcanzando como mínimo el 5% de la totalidad de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en consonancia con lo solicitado en diversas resoluciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

2.6 Terminar con la práctica de la Administración autonómica de retener a las corporaciones locales andaluzas cantidades correspondientes a su Participación en los Ingresos del Estado, bajo el argumento de que estas mantienen deudas con la Junta de Andalucía.

2.7 Estudiar mecanismos de compensación de deudas con las corporaciones locales andaluzas, de manera que si éstas adeudan cantidades a la Junta de Andalucía se puedan compensar con las que la Junta de Andalucía debe a las primeras.

2.8 Elaborar un plan estratégico de subvenciones, tal y como han hecho otras Comunidades Autónomas, que garantice un reparto justo y equitativo de las subvenciones otorgadas por el Gobierno andaluz a las corporaciones locales."

A continuación se inicia un debate conjunto de esta moción y las mociones de los puntos II/2.11 y III/1.2, en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz cuatro minutos, adelante.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, un saludo a todos los presentes, desde luego aquí toca hablar de los presupuestos que tienen unas decisiones más trascendentes del año en una Administración y la gestión política. De hecho ahí es donde realmente pues vamos a ver plasmadas cuáles son las intenciones, que tienen que plasmarse en las cuentas públicas, en los presupuestos. Tal como se ha organizado el debate, además de poder entrar a valorar las distintas cuentas, casi que viene al pié vamos a tener una confrontación entre los Presupuestos Generales del Estado y los Presupuestos de la Junta de

Andalucía, porque como vamos a poder plantear en estos momentos. Y desde luego queda claro y se ve dentro de las dificultades económicas, y del marco de desarrollo actual con las leyes que se han venido desarrollando, con los condicionantes que hay a la hora de poder tomar decisiones para elaborar un presupuesto, los condicionantes como el déficit, condicionantes como esa modificación de la Constitución Española que se aprobó por parte del PSOE y del Partido Popular, que hace que nuestro Estado debe ser un Estado social y de derecho, para ser un Estado que tiene que garantizar el pago de la deuda de la banca y de los grandes intereses financieros que hay detrás de ello. Pero a pesar de eso se ve viendo el Presupuesto de la Junta de Andalucía, en confrontación con los Presupuestos Generales del Estado, que hay margen para poder hacer unas cuentas con intención social, una cuentas con vocación de responder a las necesidades de los ciudadanos, a los padecimientos y la situación de emergencia social, o unas cuentas que están enfocadas a servir a los intereses de la troika, a los intereses de los capitales financieros, en definitiva de los que han generado esta crisis, siguen lucrándose con ella a costa de los derechos sociales y de los derechos laborales, y de los derechos de la mayoría social y las libertades públicas incluso, y estos presupuestos son una clara presentación. Y parten de un principio que ya demuestran la injusticia y el doble rasero que impone el Gobierno de Mariano Rajoy, el Gobierno Estatal del Partido Popular, cuando se reservan el 3,8% del déficit del Estado, mientras imponen un drástico abusivo y asfixiante 0,7% del PIB a la posibilidad de déficit de la Junta de Andalucía. A partir de aquí hay que hacer descartando la mágica como una posibilidad auténticos encajes contables para poder ofrecer un presupuesto digno y a la altura de las necesidades de los andaluces y de las andaluzas, de los ciudadanos en definitiva de nuestro Estado. Y ahí se ve la diferencia entre el Presupuesto de la Junta de Andalucía y el del Partido Popular. El Presupuesto de la Junta de Andalucía, en el que Izquierda Unida ha influido para que puedan ser unas cuentas decentes con las que poder mirar a la cara a los ciudadanos andaluces, deja claro que tiene un enfoque de resistencia, de resistencia ante esos condicionantes y esas políticas, y esos recortes no sólo ya económicos sino ideológicos que se están imponiendo desde el Partido Popular y Europa. Y son una política de resistencia que priman ante todo y garantizan cubrir las necesidades básicas de la población andaluza. Y para ello hay un plan de acción de 60 millones de euros, un salario social de 70 millones como renta de subsistencia, o una red solidaria de materia alimentaria de 20 millones. Esto es prueba de que lo primero es garantizar estos derechos básicos, estas necesidades que no están en este momento de emergencia social siquiera garantizado en la población. Y esto se le une el otro gran principio sobre el que se sustentan las cuentas andaluzas, no así las del Presupuesto Generales del Estado, y es mantener tres pilares del estado de bienestar, como son la educación, la sanidad y los servicios sociales. Aquí vemos como la sanidad mientras se mantiene intactas las partidas por parte del Gobierno Andaluz, hay un retroceso del 22% de los Presupuestos Generales del Estado, mientras en Educación en Andalucía aumenta las becas un 7% y se mantienen ayudas básicas sociales como los comedores, el transporte, y en 2013 igual que las ayudas de los libros en educación el Presupuesto General del Estado reduce en un 32% las transferencias, y en servicios sociales que es la Consejería que mantiene el 44% del Presupuesto global de la Consejería del Gobierno Andaluz, sin embargo hay un 40% de recorte a los Presupuestos Generales del Estado, a las transferencias en materia social a Andalucía, y un 67 en el acumulado en los últimos dos años, en los Gobiernos del Partido Popular de Rajoy en los servicios sociales comunitarios, en el Plan Concertado de Servicios Sociales que llega a los municipios andaluces, a la Provincia de Málaga en su conjunto. Por tanto como decía esas grandes diferencias entre lo que es mantener esos pilares básicos en una economía auténtica de resistencia, de crisis, frente a las políticas del Partido Popular. Que como vemos relegan además a Málaga a una posición ya que deja de ser la primera Provincia andaluza, venía siéndolo así en los últimos cuatro años en cuanto a inversiones, que ahora mismo ocupa el duodécimo lugar de las provincias españolas en cuento a inversión, y que no trae ni un euro en inversiones nuevas para la Provincia de Málaga los Presupuestos Generales del Estado

elaborados por el Partido Popular. Frente a esto las otras cuentas de la Junta de Andalucía, que ya lo argumentaba, que mantiene esos tres pilares básicos más unos planes especiales para atención social. Y eso sí, hay que ser sincero con la ciudadanía, ese ejercicio lo tenemos que hacer también desde la Institución, Izquierda Unida lo hace, hay que reducir por otro lado para poder garantizar estas partidas, y ahí se reduce la inversión directa en los territorios en un 21%, así como en otras partidas. Tan solo dejar para la segunda argumentación otros pilares importantes que tienen también mucho que ver con las transferencias de la Diputación y los Ayuntamientos, pero creo que queda ese cariz, esa diferencia dentro del escaso margen que hay de movilidad en los Presupuestos, y ahora que hable el resto de Portavoces.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, vamos a compartir el tiempo dos diputados porque teníamos previsto que la iniciativa la íbamos a llevar este Portavoz y mi compañero Pepe Ortíz, por tanto yo intentaré pues a mitad del tiempo facilitarle la palabra. Yo quiero manifestar que el Grupo Socialista no vamos a apoyar ni la moción que traen ustedes de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, ni la moción que traen con respecto a la Conferencia de Alcaldes y medidas urgentes de financiación local. Ni tampoco la moción que presentan sobre los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Y no la vamos a apoyar porque ustedes llegan a tal extremo de cinismo que habiendo sido capaces de hacer los peores presupuestos del Estado en la historia de este país, al mismo tiempo vienen a reivindicar y a reclamar que las comunidades autónomas con los recortes que han sufrido, sean capaz de hacer unos presupuestos los más adecuados posibles para las demandas de los ciudadanos y ciudadanas. Y así lo hemos hecho, aun con los recortes la Junta de Andalucía cumple, cumple con los Ayuntamientos, porque se consigna los 540 millones de euros que los Ayuntamientos tenían previsto recibir en la anualidad 2013, 480 millones a través de la PATRICA, y 60 millones a través del Plan Extraordinario de Acción Social. No entienden los malagueños y malagueñas que en este momento los Ayuntamientos tengan que destinar ese compromiso de aumentar en 60 millones de euros al principal problema de la ciudadanía, que no es otro que el empleo, pues el Plan de Acción Social va en esa línea. Y la Conferencia de Alcaldes es el instrumento que están utilizando ustedes para no reconocer que en Andalucía ya hay órganos de interlocución entre los Ayuntamientos y el Gobierno Andaluz, me estoy refiriendo a la propia Federación Andaluza de Municipios y Provincia, con 27 años de existencia y con el consenso de todos los Grupos Políticos. Me estoy refiriendo al órgano creado por la Ley de Autonomía Local Andaluza del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, pioneros en toda España. Tenemos un órgano donde los Ayuntamientos antes de que el Gobierno, antes de que el Parlamento apruebe una legislación tiene que informar, eso no ocurre en ninguna otra Comunidad Autónoma, y tenemos otro órgano que es el Consejo de Concertación Local. En esos tres órganos de participación están los Alcaldes y Alcaldesas de todos los Partidos representados, siempre que no se salgan como ustedes están haciendo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias. Le cedo la palabra a mi compañero Pepe Ortíz.

D. José Ortiz García, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias, intentaré ser lo más conciso posible en los dos minutos que tengo, quiero dar las buenas tardes tanto a mis compañeros de Corporación como al público presente. En definitiva los Presupuestos Generales del Estado no representan nada más que la precariedad, la insolidaridad y el recorte de derechos. No es la crisis lo que está destruyendo la confianza en los sectores productivos del país, está destruyendo la confianza la mala gestión que están llevando a cabo desde el Gobierno de Madrid. No podemos estar de acuerdo con unos presupuestos que se ceban en la ciudadanía y socializan la deuda, la socializan para facilitar estrategias bancarias. Unos

presupuestos que destinan la mayor parte de los recursos a pagar deuda, unos presupuestos que provocan que la deuda alcance la cifra record del 90,5 del PIB, que ponen en riesgo las futuras pensiones al utilizar por primera vez en la historia el fondo de reserva de la Seguridad Social. No podemos estar de acuerdo con unos presupuestos que no priorizan el empleo, porque las prestaciones por desempleo caen un 6,3%, las políticas activas de empleo se reducen en un 34€, que se suman ya a lo que ya aplicaron en el 2012. No podemos estar de acuerdo con unos presupuestos que dejan ayuntamientos sin fondos para los más necesitados, las transferencias del Estado a los Ayuntamientos destinadas para ayudas sociales básicas se recortan en torno a un 40%. Se suben los impuestos y aporta menos recursos para la lucha contra el fraude, y que dota con un menor importe económico a la Agencia Tributaria, que tendría que realizar unas funciones especialmente en estos momentos sobre todo, con un presupuesto adicional como instrumento para combatir el fraude fiscal. No podemos estar de acuerdo con unos presupuestos que no plantean ninguna alternativa, que no refuerzan el sistema educativo, que no impulsan las I+D+I, y que no potencias las políticas activas de empleo. En definitiva no podemos estar de acuerdo con unos presupuestos que se llevan 200 millones de euros de la dependencia, que no recogen la Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Autonomía, y que no reconocen los 1.500 millones que ya debe el Gobierno de España. Por todo ello vamos a apoyar la moción que presenta Izquierda Unida de rechazo a los Presupuestos Generales del Estado.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias, por el Equipo de Gobierno, Sr. Salado adelante.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, muchas gracias Sr. Presidente, y vamos a intentar resumir tres mociones que tienen mucho contenido, y son de transcendental importancia para los Ayuntamientos y para los ciudadanos de la Provincia. Primero en nuestras mociones pedimos esa Conferencia de Alcaldes, porque si hay una Conferencia de Presidentes Autonómicos a nivel nacional que creó el Sr. Zapatero, por qué no puede haber una Conferencia de Alcaldes, donde los Alcaldes hablen con libertad y sin cortapisas por parte de los Partidos Políticos, sean del color que sea, con el Presidente de la Junta, con su Consejero Autonómico, y le trasladen sus problemas y las propuestas de soluciones para esos problemas, los Alcaldes, los Alcaldes tienen un papel muy importante en la salida de esta crisis, pero para eso las Administraciones Públicas tienen que darle las competencias y los fondos necesarios para administrar esas competencias con la mayor solvencia y calidad de los servicios públicos a los ciudadanos. Y eso no está ocurriendo con los Presupuestos de la Junta de Andalucía, son los Presupuestos más antimunicipalistas de la historia, de los 30 años de historia de la Comunidad Autónoma de Andalucía. Y lo peor es que el nuevo socio de Gobierno en este pacto de perdedores, que es Izquierda Unida, pues donde dije digo, digo Diego. Y ya es historia todos los discursos que hacía aquí de nuevas transferencias a los Ayuntamientos, de aumento de fondos de compensación de todas las aportaciones que se hacían por parte de la Junta a los Ayuntamientos, donde evidentemente en vez de aumentarlos los disminuyen, dando la espalda a esa política municipalista que hablaban en la oposición. Por eso en nuestra moción pedimos que esa ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el Sr. Valderas dijo que tenía que llegar a mil millones ese fondo, pues evidentemente necesita una modificación y el cumplimiento de la misma. Que como dice el Sr. Conejo no se cumple, ustedes incumplen la ley que desde hace dos años aprobaron. Aprobaron una ley de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la vendieron a bombo y platillo, presentaron un aumento de ese fondo a los Ayuntamientos, que iban aumentando en sesenta millones cada año, y cuando ha llegado este año han desaparecido esos sesenta millones de euros. Y dicen, y sacan como una excusa que han presentado un plan extraordinario de acción social por sesenta millones de euros. Oiga, ese dinero es de los Ayuntamientos, me creeré lo que usted

dice si esos sesenta millones lo administran los propios Ayuntamientos, pero no la propia Junta de Andalucía. Así que los planes de acción que tiene obligación la Junta de Andalucía hacer en este escenario de crisis, hágalo usted con otros recursos suyos, hágalo de la administración paralela que tiene usted de 3.000 millones de euros, y que no quiere disminuir ni un euro de esos 3.000 millones de euros. Y usted en sus comparencias públicas, usted Sr. Heredia, así es normal que las encuestas del CIS el desapego a los políticos cada vez vaya aumentando, porque ustedes dijeron que había una serie de líneas rojas que no se podían superar, líneas rojas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía. Esas líneas rojas eran la educación y la sanidad, y yo creo que en ese momento tanto usted como el Sr. Heredia o estaban mintiendo sin pudor ni miedo a ruborizarse, evidentemente, o tienen un problema de daltonismo severo. Es decir, no diferencian bien entre el rojo y el verde, porque nada más presentar los Presupuestos de la Junta de Andalucía los recortes en esos ámbitos son abismales. Y no echen la culpa al Gobierno de la Nación con los recortes del Presupuesto que se ha tenido que realizar por la gran deuda que ha heredado del Gobierno Socialista del Sr. Rodríguez Zapatero. La gran diferencia es que los recortes que tiene que hacer el Gobierno Central vienen heredados por su nefasta política, y aquí en la Junta la herencia es suya, suya propia durante treinta años que ha gobernado el Partido Socialista. Mire, han recortado el 11% en educación, la friolera cantidad de 756 millones de euros, que va menos a educación, en sanidad y bienestar social un 10%, 945 millones de euros, cerca de mil millones de euros, menos mal que no iba a superar usted la línea roja, menos mal, que si llega a decir que sí se llega a superar a qué cantidad hubiese llegado. En empleo y formación, el momento donde hay que invertir más en la búsqueda de la formación y de empleo a los parados, 475 millones de euros, de los cuales 56,5 van dedicados a la formación. Y en turismo, el motor económico de Andalucía y de la Costa del Sol, que gestiona Izquierda Unida, ustedes han sido abducidos por la política del recorte y la insolidaridad del PSOE, nada más llegar a la Junta de Andalucía, el 36% de recorte, 67 millones de euros menos. Y en mi siguiente intervención hablaremos de los Ayuntamientos, ese municipalismo que hacía gala Izquierda Unida cada día que traía una moción a esta Diputación Provincial.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, precisamente el municipalismo era el acento que queríamos poner también desde Izquierda Unida, y por eso tenemos argumentos además para defender, y podemos decir a diferencia del resto de Comunidades Autónomas, del conjunto del Estado gobernadas por el Partido Popular, Galicia, Castilla La Mancha, Madrid, Comunidad Valenciana, o Extremadura, que se mantiene los fondos de la PATRICA, de la participación de las Comunidades Autónomas. Y estos 480 millones de euros de 2012 se mantienen, se igualan en los Presupuestos del 2013 a pesar de la situación de crisis, eso no lo pueden decir el resto de Comunidades Autónomas del Partido Popular, donde los Ayuntamientos sí que sufren de forma doble por parte de la Comunidad Autónoma, y por parte del Estado los recortes en las transferencias que le corresponden, y además y cumpliendo con esos compromisos de ir aumentando progresivamente y alcanzar los 600 millones en 2014, se amplían a 60 millones a través de planes de acción social para el empleo, que se realizarán en los territorios donde los Ayuntamientos tienen su función, donde los ciudadanos tienen las necesidades, y ahora la necesidad que es principal la del empleo, y empleo se vinculará a ese fondo de 60 millones que complementa los 480 millones. Por tanto a partir de aquí saben que esto es cierto, y saben que esto son compromisos que están en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, lo demás es ganas de confundir, ganas de confrontar y de querer confundir a la ciudadanía en una deslealtad institucional, y en un momento además de situación económica que no está para este tipo de juegos políticos malintencionados. Sí hay que decir en beneficio también de la situación que tendremos en Andalucía, y es que podemos confrontar nuevamente los dos modelos, con una ley progresiva en cuanto a la fiscalidad, una

ley además que va a perseguir el fraude fiscal, y con la que se espera llegar a 240 millones en este próximo ejercicio, frente a la fiscalidad insolidaria y de esa campaña que ha puesto en marcha de amnistía fiscal el Partido Popular. Que además de ir en contra de todas las recomendaciones de los organismos le está saliendo mal, y es que sólo el 2% de lo esperado ha podido recaudar hasta la fecha. Por tanto ante esto habrá también cambios normativos importantes, que con su desarrollo permitirán a través de distintos proyectos ley, entre ellos uno para gravar a las grandes superficies, para beneficiar a las PYME, esas PYME que el Partido Popular que dice apoyar el turismo, ha recortado las partidas de apoyo en los Presupuestos Generales del Estado en un 18,8%, o que ha subido el IVA, que esto no va en los Presupuestos Generales, pero es una medida que tiene por supuesto desde la vía de los ingresos prevista en los Presupuestos un daño grave para el sector del comercio, de la hostelería, en definitiva para el sector estratégico de nuestra Provincia, por tanto ahí quedan las dos cuentas, y tan solo pedir una cuestión formal, que si podemos en la votación de la moción presentada por el Partido Popular, en relación a la Conferencia de Alcaldes y medidas urgentes, poder hacer una votación por separado, porque algunos de los puntos aunque no hemos podido entrar lamentablemente en profundidad en ello, pero alguno sí estaríamos dispuestos a darle el apoyo, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo, exactamente igual, pues un minuto cada uno, adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, muy rápido, Sr. Salado, dice, hace falta una Conferencia de Alcaldes como la Conferencia que ha tenido el Sr. Rajoy con los Presidentes autonómicos. ¿Sabe usted que en Andalucía hay 771 Alcaldes y Alcaldesas? ¿Usted cree que un foro de 771 persona es operativo, no es más lógico que se reúnan los representes elegidos democráticamente en la FAMP, en el Consejo Andaluz de Gobierno Local o de Concertación, 771 Alcaldes? Y si usted quiere más democracia todos los concejales de Andalucía que se reúnan con el Sr. Griñán. Sean serios, por una vez sean serios, transferencias a Corporaciones Locales del Plan de Acción Social, mírese los presupuestos de la Junta de Andalucía, yo creía que usted había tenido ya tiempo de mirarse los presupuestos de la Junta de Andalucía, está adscrito a la Consejería de Asuntos Sociales, y concretamente a una partida de transferencia corporaciones locales. ¿Quién va a gestionar esos 60 millones de euros? Los Ayuntamientos andaluces Sr. Salado, los Ayuntamientos andaluces, eso es lo que viene ya pintado en el presupuesto. Y tercer y última cuestión para cederle el turno a mi compañero, presupuesto de Andalucía, me gustaría que el Gobierno de España hubiera sido más sensible con esta Comunidad Autónoma, y nos diera lo que nos corresponde a los andaluces y a las andaluzas. Por primera vez en la historia el Partido Popular, el Gobierno de España no cumple un Estatuto de Autonomía, el Estatuto de Autonomía de Andalucía, donde estimaba que a Andalucía le corresponde una cantidad por la población que este año no se cumple, ustedes han incumplido el espíritu del 28 de febrero.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Ortiz.

D. José Ortiz García, Diputado del Grupo Socialista, muy breve, ni la reforma laboral, ni el copago en los medicamentos, ni el recorte de becas tiene nada que ver con la herencia recibida, es sencillamente un planteamiento de reajuste político estratégico que ustedes hacen. Justifican con este ajuste una supuesta herencia recibida. Y a partir de ahí cubren una cortina de humo en todas las acciones de Gobierno que realizan. Si nos centramos principalmente en lo que supone el recorte, tendríamos que hablar de recorte de derechos sociales, tendríamos que hablar entre otras cosas de un cambio en un modelo que los españoles hemos estado disfrutando durante cerca de treinta años. La actual situación, ya después de un año de Gobierno, no beneficia ni ayuda a los españoles. Hoy los españoles

viven peor, la reforma laboral que prometieron iba a cubrir unas expectativas de empleo, iba a cubrir una decadencia en cuanto a la generación de empleo y caída sucesiva y subida de paro, no ha supuesto nada más que volver a la inercia de destrucción de empleo. Hoy los estudiantes viven peor por un sistema de becas que se desmantela, los profesionales del sector de la educación viven peor porque tienen unas condiciones que se deterioran día a día con las políticas que establecen desde la Administración Central y desde los Gobiernos autonómicos donde gobiernan. El personal sanitario vive peor, y viven peor aquellas personas que dependen de una Ley de Dependencia que hoy en día está por privatizar, tienen una estrategia de privatización de los derechos que hasta ahora les estaban beneficiando. En definitiva son unos presupuestos ineficaces porque hacen un ajuste, por el ajuste priman la banca y la economía con respecto a las personas, y no soluciona los asuntos y problemas relevantes que tiene este país.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias, para cerrar Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, me quedo sorprendido ante la intervención del Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Ortiz, cuando se dice que la herencia no es motivo para justificar unos recortes. Bueno, yo le voy a dar unos datos, si usted en un presupuesto de 382.000 millones de euros que tiene el Estado, tiene que destinar 62.000 millones de euros a amortizaciones de la deuda que ha generado su Gobierno Socialista, y 38.000 euros de intereses de la deuda que ha generado su Gobierno Socialista, y el mío porque también era mi Gobierno, pero su Partido, que eso suma un total de 101.000 millones de euros que hay que pagar, dígame usted con la caída de los ingresos de los tributos que pagan los ciudadanos, porque cada vez hay menos actividad económica, hay más paro y se pagan menos impuestos, cómo se ajusta el presupuesto. Evidentemente cualquiera que tenga un poco de sentido común, y conozca cómo se hace un presupuesto, si tienes que hacer frente a 101.000 millones de euros, porque se han desviado de presupuesto los señores socialistas en un año 90.000 millones de euros, de algún sitio habrá que recortar. ¿Cuál es la gran diferencia? Que nosotros recibimos la herencia suya, de su mala gestión, y ahora vienen a ponerse detrás de una pancarta pidiendo una huelga general por la gestión que han hecho ellos. La gran diferencia en esos recortes es que la Junta de Andalucía es heredera para bien o para mal de la gestión económica de la Junta de Andalucía. Por cierto el Estado ha tenido que inyectar más de 6.000 millones para poder pagar las deudas que ha generado durante toda su historia, de años y años antes que llegara el Sr. Rajoy al Gobierno, y que ha hecho quebrar muchas empresas y crear mucho desempleo en esta Comunidad Autónoma. Así que los recortes que se tienen que hacer en la Junta de Andalucía es por su mala gestión, no del Partido Popular, por su mala gestión, y podían haber recortado al tener menos ingresos del Estado, evidentemente, en otras partidas, esa Administración paralela de 3.000 millones de euros que no quieren tocar, y que Izquierda Unida ha dicho, sí bwana que no se toque, y que esas 3.000 personas que han entrado ahí en esa Administración paralela por la puerta de atrás sigan estando en esa Administración. Oiga, esos recortes de 1.000 millones en sanidad, que también irán en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos, donde se están cerrando centros de salud en los fines de semana, por las tardes, donde muchas plantas del Hospital de Carlos Haya se cierra en verano ¿Eso no es pérdida de calidad de vida? ¿Eso no es pérdida del recorte en políticas sociales? Hombre, que venga Dios y lo vea. Y termino, ¿Dónde están esos compromisos provincializados? No se atreven a hacer presupuestos provincializados porque evidentemente no son capaces de comprometerse seriamente con la opinión pública porque le han engañado ya muchas veces ¿Dónde está ese macrohospital? ¿Dónde está el metro que iba a venir el 11 del 11 del 2011? A ver quién decía las tonterías más grandes en la Consejería, el 11 del 11 del 2011. Esto no es un sorteo, esto es un compromiso que tenían con la ciudadanía ¿Dónde está el tren litoral? ¿Dónde están las inversiones hídricas del canon que

están cobrando a los Ayuntamientos en el recibo del agua? ¿Dónde están los cientos de colegios y de plazas escolares que necesita la Provincia de Málaga, centros de salud etc.? ¿Dónde están señores del Partido Socialista? Evidentemente lo peor es que Izquierda Unida ha entrado en este juego y es lamentable nada más.

Conocida la moción que antecede, sobre la "Conferencia de Alcaldes y medidas urgentes de Financiación Local", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete separadamente a votación los puntos de la moción del Grupo Popular, produciéndose el siguiente resultado:

Puntos 1, 2, 2.1, 2.2, 2.4, 2.5, 26 y 2.7 de la moción:

1- La Diputación Provincial de Málaga insta al Gobierno Andaluz a impulsar la puesta en marcha de una conferencia de alcaldes de forma inmediata.

2- La Diputación Provincial de Málaga insta al Gobierno Andaluz a adoptar, de forma urgente, las siguientes medidas para el auxilio financiero de las corporaciones locales andaluzas, y con ello, garantizar lo servicios básicos que prestan a los ciudadanos andaluces:

2.1 Modificar la Ley de participación de las corporaciones locales en los tributos de la Comunidad para que se establezca una participación efectiva en los ingresos de la Comunidad. Mientras tanto, que se incremente la cuantía del Fondo de Participación, contemplado en el artículo segundo de la citada Ley, por resultar claramente insuficiente y se sustente, además, en unos criterios de distribución más justos y equitativos.

2.2 Modificar la Ley de Autonomía Local de Andalucía para que regule de forma clara y precisa la transferencia y delegación de competencias a las corporaciones locales andaluzas, y termine con el problema financiero que supone para éstas la prestación de los servicios impropios que se ven obligadas a asumir ante la inhibición de la Junta de Andalucía.

2.4 Incrementar un 50% las cantidades destinadas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a conceder anticipos de tesorería a las corporaciones locales andaluzas, a cuenta de la participación de éstas en los ingresos del Estado o en los tributos de la Comunidad Autónoma, ampliando el plazo estipulado actualmente para reintegrar estos anticipos, que está establecido en un año a partir de la recepción del mismo, hasta los tres años.

2.5 Aumentar las cantidades previstas en el Plan de Cooperación Municipal, alcanzando como mínimo el 5% de la totalidad de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en consonancia con lo solicitado en diversas resoluciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

2.6 Terminar con la práctica de la Administración autonómica de retener a las corporaciones locales andaluzas cantidades correspondientes a su Participación en los Ingresos del Estado, bajo el argumento de que estas mantienen deudas con la Junta de Andalucía.

2.7 Estudiar mecanismos de compensación de deudas con las corporaciones locales andaluzas, de manera que si éstas adeudan cantidades a la Junta de Andalucía se puedan compensar con las que la Junta de Andalucía debe a las primeras.

- Votos a favor .....: dieciocho del Grupo Popular
- Votos en contra..... : doce (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos de abstención..... : ninguno

Puntos 2.3 y 2.8 de la moción:

2.3 Concretar un calendario para liquidar las obligaciones de pago pendientes, y de los gastos financieros que ellas generan, derivadas de la ejecución de convenios de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales andaluzas, priorizando aquéllos que tengan por objeto la cobertura de gastos de personal, así como las generadas por el desarrollo de acuerdos y programas en materia de política social.

2.8 Elaborar un plan estratégico de subvenciones, tal y como han hecho otras Comunidades Autónomas, que garantice un reparto justo y equitativo de las subvenciones otorgadas por el Gobierno andaluz a las corporaciones locales."

- Votos a favor ..... : veintiuno (dieciocho del Grupo Popular, y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : nueve del Grupo Socialista
- Votos de abstención..... : ninguno

A la vista de estas votaciones el Pleno por mayoría acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

1- La Diputación Provincial de Málaga insta al Gobierno Andaluz a impulsar la puesta en marcha de una conferencia de alcaldes de forma inmediata.

2- La Diputación Provincial de Málaga insta al Gobierno Andaluz a adoptar, de forma urgente, las siguientes medidas para el auxilio financiero de las corporaciones locales andaluzas, y con ello, garantizar lo servicios básicos que prestan a los ciudadanos andaluces:

2.1 Modificar la Ley de participación de las corporaciones locales en los tributos de la Comunidad para que se establezca una participación efectiva en los ingresos de la Comunidad. Mientras tanto, que se incremente la cuantía del Fondo de Participación, contemplado en el artículo segundo de la citada Ley, por resultar claramente insuficiente y se sustente, además, en unos criterios de distribución más justos y equitativos.

2.2 Modificar la Ley de Autonomía Local de Andalucía para que regule de forma clara y precisa la transferencia y delegación de competencias a las corporaciones locales andaluzas, y termine con el problema financiero que supone para éstas la prestación de los servicios impropios que se ven obligadas a asumir ante la inhibición de la Junta de Andalucía.

2.3 Concretar un calendario para liquidar las obligaciones de pago pendientes, y de los gastos financieros que ellas generan, derivadas de la ejecución de convenios de la Junta de Andalucía con las corporaciones locales andaluzas, priorizando aquéllos que tengan por objeto la cobertura de gastos de personal, así como las generadas por el desarrollo de acuerdos y programas en materia de política social.

2.4 Incrementar un 50% las cantidades destinadas en los Presupuestos de la Junta de Andalucía a conceder anticipos de tesorería a las corporaciones locales andaluzas, a cuenta de la participación de éstas en los ingresos del Estado o en los tributos de la Comunidad Autónoma, ampliando el plazo estipulado actualmente para reintegrar estos anticipos, que está establecido en un año a partir de la recepción del mismo, hasta los tres años.

2.5 Aumentar las cantidades previstas en el Plan de Cooperación Municipal, alcanzando como mínimo el 5% de la totalidad de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en consonancia con lo solicitado en diversas resoluciones de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

2.6 Terminar con la práctica de la Administración autonómica de retener a las corporaciones locales andaluzas cantidades correspondientes a su Participación en los Ingresos del Estado, bajo el argumento de que estas mantienen deudas con la Junta de Andalucía.

2.7 Estudiar mecanismos de compensación de deudas con las corporaciones locales andaluzas, de manera que si éstas adeudan cantidades a la Junta de Andalucía se puedan compensar con las que la Junta de Andalucía debe a las primeras.

2.8 Elaborar un plan estratégico de subvenciones, tal y como han hecho otras Comunidades Autónomas, que garantice un reparto justo y equitativo de las subvenciones otorgadas por el Gobierno andaluz a las corporaciones locales."

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y el de la Junta de Andalucía.

Punto núm. II/2.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, sobre *Transparencia en la gestión de la Junta de Andalucía en Málaga*.

(Este asunto ha sido retirado del orden del día)

Punto núm. II/2.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, para *Elevar a los órganos competentes de la FAMP la decisión de causar baja inmediata en dicha Federación*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.3, conoció una moción del Grupo Popular, sobre "Elevar a los órganos competentes de la FAMP la decisión de causar baja inmediata en dicha Federación", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"El Partido Popular ganó las elecciones municipales del 22 de Mayo de 2011 con un 39,36% de los votos, frente al 32,22% del PSOE, es decir, con más de siete puntos de ventaja. Obtuvo 1.600.000 votos, la cifra más alta alcanzada nunca por un partido en unas elecciones municipales en nuestra Comunidad, y logró una ventaja sobre el PSOE de 300.000 votos.

El 65% de los andaluces vive en ciudades gobernadas por el PP, mientras que sólo el 25% vive en ciudades gobernadas por el PSOE. El PP gobierna las ocho capitales de provincia; cinco de las ocho Diputaciones Provinciales; 22 de las 25 ciudades mayores de Andalucía.

Cualquier planteamiento basado en la razón, en la justicia y en el respeto a la democracia, concluiría que todo lo anterior es motivo más que suficiente para que la entidad que se supone que agrupa al municipalismo andaluz esté presidida por un alcalde del PP, como de hecho sucedió, a nivel nacional, en la Federación Española de Municipios y Provincias, al igual que en el resto de federaciones de ámbito autonómico, que están presididas por un Alcalde del partido político que ganó las elecciones municipales.

Sin embargo, desde ese mismo 22 de mayo, asistimos en la Federación Andaluza de Municipios y Provincias a una sucesión de cambios de reglas antiestatutarios de toda índole para hurtar la voluntad de los ciudadanos, la decisión soberana expresada libremente en las urnas y su correlación lógica en la composición de los órganos de gobierno de la FAMP. Todas estas triquiñuelas han sido llevadas a los tribunales por Ayuntamientos gobernados por el PP y asociados a la FAMP.

De nada ha servido el reiterado ofrecimiento de los dirigentes andaluces del PP a los del PSOE para llegar a un acuerdo de gobierno compartido de la FAMP sobre la base de los resultados electorales: el PSOE ha seguido obcecado con mantener, por encima de todo, el sillón de la presidencia de la Federación.

Sin duda, en esta obsesión tiene mucho que ver el uso que durante todos estos años le ha dado el PSOE a la FAMP: en vez de entenderla como un instrumento al servicio de los Ayuntamientos y las Diputaciones, la ha utilizado como barrera ante las reivindicaciones municipalistas de los Ayuntamientos a la Junta de Andalucía, frenando cualquier crítica a las administraciones socialistas, y atacando a las que no gobierna el PSOE.

La FAMP no cumple por tanto los objetivos de defensa de la autonomía local que figuran en sus estatutos, sino que, por el contrario, se pliega a los intereses de aquellas administraciones que gobierna el PSOE.

Por todo ello, el Grupo Popular propone al Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

1- La Diputación Provincial de Málaga acuerda elevar a los órganos competentes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias su decisión de causar baja inmediata en dicha Federación.

2- Trasladar este acuerdo a la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, a la Federación Española de Municipios y Provincias así como a los Ayuntamientos y Mancomunidades que integran nuestra provincia de Málaga."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno tiene la palabra el Vicepresidente Sr. Fernández Montes, adelante.

D. Pedro Fernández Montes, Vicepresidente 2º de la Corporación, gracias Sr. Presidente, todo el mundo sabe que el Partido Popular ganó las elecciones municipales del 22 de mayo del 2011, y los datos no admiten discusión. El Partido Popular gobierna en sus Ayuntamientos a 5.443.000 andaluces, el 65% de los andaluces, el PSOE a 2.165.000, el 26%, e Izquierda Unida a 405.000 el 5%. Es decir, el Partido Popular gobierna a más del doble de andaluces que el bipartito PSOE Izquierda Unida, exactamente un 112% más. Según los Estatutos de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la FAMP, y siempre se ha hecho así, la renovación de la misma tiene que hacerse después de cada proceso electoral elecciones municipales, y antes de la renovación de la Federación Española de Municipios y Provincias. Pero no ha sido así, la Federación Española de Municipios y Provincias se renovó con toda normalidad, y como el Partido Popular había ganado las elecciones, el Partido Socialista a nivel de España reconoció esa victoria, y hoy el PP preside la Federación Española de Municipios. Pero Andalucía es diferente, aquí rigen otros parámetros democráticos ¿Cuál es el argumento del Partido Socialista apoyado en esta ocasión por Izquierda Unida? Pues que el Partido Socialista gobierna en más Ayuntamientos que el Partido Popular, y es cierto, el Partido Socialista gobierna en 375 municipios, y el Partido Popular en 267. Eso se oye, a simple vista parece que el Partido Socialista tiene razón, pero es un argumento que no se sostiene, porque vamos a ver, no es lo mismo el municipio de Genalguacil con 544 habitantes, que la cabeza de partido de Marbella con 139.000, en el primero gobierna el PSOE y en Marbella gobierna el PP. Y otro ejemplo, no es lo mismo el municipio de Árchez donde gobierna Izquierda Unida que tiene 476 habitantes, que el municipio de Vélez Málaga donde gobierna el Partido Popular con 77.000 habitantes. Es un argumento que no se sostiene, vamos a ver, aquí en esta Diputación Provincial la Oposición, Izquierda Unida y PSOE, tiene trece diputados, y el Partido Popular tiene dieciocho, y sin embargo nosotros gobernamos solamente en 37 municipios y ustedes gobiernan en 64 ¿Y por qué tenemos aquí mayoría? Por el voto de los malagueños, incluso con el voto ponderado de la comarca de Ronda, porque más malagueños votaron al Partido Popular. Con lo cual quiero decir que no rige el principio de más ayuntamientos, sino el principio de una persona un voto, y eso es lo que debe de regir, porque por esa misma regla de tres pues no gobernaríamos aquí, ni gobernaríamos ni en Almería, ni en Granada, ni en Córdoba, ni en Cádiz, donde el Partido Popular gobierna en las Diputaciones. Vamos a ver, ¿pero cómo se ha llegado a esta

situación? Pues mire usted, si con el voto de los pequeños ayuntamientos que tienen ustedes más ayuntamientos en Andalucía que el Partido Popular, lo tenían muy fácil, celebren ustedes la asamblea y haber elegido Presidente pues a un alcalde del Partido Socialista. ¿Por qué no lo hicieron? Porque no tenían mayoría suficiente para hacerlo ¿Y qué se pusieron ustedes a hacer? Pues a cambiar las reglas del juego en mitad del Partido, como no había suficientes votos, pues dijeron vamos a movernos y las Mancomunidades que son aproximadamente unas 50, muchas de ellas sin razón de ser y sin verdaderos fines. La Mancomunidad de la Costa del Sol o la de la Axarquía sí tienen una finalidad, esas sí la tienen… gestionan el agua, traen muchas otras que se pueden considerar hasta Mancomunidades fantasmas, porque no gobiernan nada. Y tengo que decir pues que ustedes convocan la asamblea para renovarse. Y tengo que decir en una mañana vergonzosa de tiras y aflojas, se dieron ustedes cuenta que aun no tenían las suficientes Mancomunidades para proceder a una votación y ganarla, que suspendieron la jornada aquella en la que se iba a renovar la Federación Andaluza de Municipios. ¿Cuál es el transfondo?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Vicepresidente vaya concluyendo.

D. Pedro Fernández Montes, Vicepresidente 2º de la Corporación, pues yo voy a decirlo, yo creo que el pavor que tiene el Partido Socialista a que los andaluces visualicen que el Partido Socialista ya no es el Partido hegemónico de Andalucía, el Partido imbatible, el Partido que gana todas las elecciones porque resulta que el Partido Popular es ahora el primer Partido de Andalucía. Y no por una casualidad, sino que lo ha ratificado en unas municipales, en unas generales, e incluso en unas andaluzas, donde había y coincidía con una reforma laboral que evidentemente impidió, yo lo reconozco personalmente, que tuviésemos una mayoría suficiente para gobernar Andalucía por esa reforma laboral.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por Izquierda Unida la Sra. Morillas, adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias, un honor y un placer escuchar al Sr. Fernández Montes, y ha habido un momento que pensaba que iba usted a reclamar la reforma de la Ley Electoral, porque con el planteamiento que usted ha hecho ustedes no gobernarían en este país porque no tienen la mayoría absoluta de los votos, es así con el planteamiento que usted ha hecho no gobernarían España, con esa media y esos cálculos que ha hecho del número de votos, ustedes como no tienen la mayoría absoluta de los votos, que sí de los diputados, no gobernarían España. Mire Sr. Fernández, yo creo que a ustedes les pasan un poco como a la bruja de Blancanieves, que se miran al espejo y se pregunta una y otra vez, dime espejito mágico quién ha ganado las elecciones en Andalucía. Y claro, el espejito ya se ha roto, porque las reglas democráticas permiten que haya acuerdos de gobierno entre distintas fuerzas políticas, y por más que ustedes delante del espejo insistan en que ustedes han ganado las elecciones, la realidad es bien distinta, y la realidad es que de los 771 ayuntamientos que hay en Andalucía, ustedes no tienen la mayoría, aunque tengan la mayoría de los votos el número de ayuntamientos que gobierna el PP no alcanza a los 300, por tanto en la representación no tienen la mayoría absoluta. Y mire, nosotros estamos de acuerdo y usted lo sabrá, nosotros hemos sido y somos muy críticos con algunas de las maneras de funcionamiento de la FAMP, y sobre todo con la utilidad política, porque nosotros hemos defendido desde Izquierda Unida siempre que la Federación Andaluza de Municipios y Provincia no tenía que ser un instrumento al servicio de ningún Partido, ni de ningún color político, y para lo que tenía que servir era precisamente para defender la autonomía local, y para defender y establecer y construir planes de acción común entre los

distintos municipios, entre las distintas Diputaciones y Mancomunidades, en la línea de reclamar más autonomía local, más transferencias a los Ayuntamientos, y más capacidad competencial. Esas críticas nosotros la hemos puesto encima de la mesa, y después de las últimas elecciones municipales planteamos, y así lo planteamos, que haya un gobierno colegiado, y que haya un gobierno compartido en tanto los resultados electorales de 2011 no fueron unos resultados abrumadores para ninguna fuerza política, y daban una distribución del poder en la FAMP que podía ser cuestionado. Por tanto el planteamiento que nosotros hemos hecho es, que se dé un gobierno compartido, y que evidentemente el Partido que gobierna más Ayuntamientos sea el que la presiden. Lo que no nos parece es que ustedes se pillen la rabieta, y salgan corriendo, porque por esa misma regla de tres, quién sabe, lo mismo mañana deciden irse del Parlamento Andaluz. Izquierda Unida nos hubiéramos ido ya pues yo no sé de cuantos sitios, nos hubiéramos tenido que ir de todos lados por esa regla de tres. Lo que desde Izquierda Unida le emplazamos es a que los cambios y las propuestas de modificación de reglamentos, de estatutos que tengan que plantear la hagan en el marco de la FAMP, construyan alianzas con otros, cosa a la que ustedes no están muy acostumbrados, construyan alianzas con otros, o inténtenlo, y propongan los cambios estatutarios que consideren oportunos. De lo contrario si tiran a la montaña como están haciendo, y como va a hacer la Diputación con la aprobación con sus votos de esta moción, lo que estarán es marginándose políticamente, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, le quiero dar la bienvenida al Sr. Fernández por acompañarnos en un Pleno en horario de tarde, a los que habitualmente nos tiene acostumbrados el Sr. Fernández a ausentarse, me imagino que tendrá motivos para ello, y por eso quiero darle en nombre de todo el Grupo Socialista, que estamos encantados de poder compartir un Pleno de tarde con la presencia de usted como Vicepresidente de esta Institución. De la misma manera me imagino que el Sr. Fernández, como es una hora propia de la siesta en nuestra Comunidad Autónoma, pues confunde los datos. El Partido Socialista en las elecciones municipales sacó 1.300.000 votos, Izquierda Unida 488.000, si suma los dos es más que el Partido Popular, Sr. Fernández, no sé lo que usted ha comido, con todo el respeto, este mediodía, pero cómo le salen a usted estas cuentas, esto es matemática de A más B es igual a C. Pues el A más B que usted hace no corresponde, después si quiere nos sentamos y le doy un curso avanzado de sumas para que usted no se vuelva a equivocar. Y Sr. Fernández, dice, es que tenemos mayoría en el número de votos, en el número de apoyos de municipios andaluces, claro, ustedes dan los votos de donde gobiernan, pero es que donde gobiernan también hay votos del Partido Socialista, de Izquierda Unida, del Partido Andalucista. Al día de hoy el Partido Socialita, mire la gráfica, para que la reconozca, la columna de color rojo evidentemente es el PSOE, la de azul creo que es su Partido el PP, violeta Izquierda Unida, verde Partido Andalucista, gris otros Partidos. Estas son las alcaldía que hay en Andalucía, Partido Socialista 375 alcaldía, 268 el PP, aquí no estaba contado el cambio de Gobierno del último Ayuntamiento de Colmenar, si no tendríamos una alcaldía más, 78 IU, 26 PA. Por tanto el PSOE es el que tiene al día de hoy más gobiernos municipales, pero es que si sumamos los votos con otras formaciones también somos mayoría, si sumamos cualquier elemento, el número de concejales, también somos mayoría. Y lo más importante, somos mayoría con otras formaciones si aplicamos los Estatutos actuales de la FAMP. Por cierto, los Estatutos actuales de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias son los que ustedes aprobaron con su voto en la última asamblea, ustedes, Izquierda Unida, el Partido Andalucista y el Partido Socialista, no hemos cambiado los Estatutos de la FAMP, y evidentemente Genalguacil no tiene los mismos votos que su Ayuntamiento de Torremolinos, Sr. Fernández, es un reparto de votos proporcional, el que en

su día decidimos todos los Partidos, y estábamos de acuerdo, ¿por qué en aquel momento estábamos de acuerdo y ahora dice usted que hacemos trampa y que tal? Aquí no hay ninguna trampa, que han entrado Mancomunidades, sí, las de la Costa del Sol, la de la Axarquía también se ha dado de alta, Mancomunidades del PP, del PA, de Izquierda Unida, todas las que han querido, a nadie se le ha negado la entrada democráticamente en esta Federación. ¿Y sabe cuál es nuestro planteamiento? Que ustedes no se vayan, yo quiero pedirle hoy a usted como máximo responsable, y al Sr. Bendodo de la política local de Andalucía, que nos hubiera gustado por cierto que en la negociación que hemos tenido entre el Partido Socialista y el Partido Popular haberme sentado con algún malagueño, porque se supone que la política municipal en Andalucía la llevan los malagueños, sin embargo me senté con un sevillano, no pasa nada, pero no me cuadraba eso de que la política municipal la lleve Málaga, y me he sentado a negociar con un sevillano, pues no pasa nada. Pues con su compañero sevillano, con todo el respeto del mundo a los vecinos y vecinas de Sevilla, estuvieron quince minutos hablando con nosotros, quince minutos no más, y en quince minutos no tenían ningún interés en llegar a un acuerdo, querían tener una actitud de abertzale radicales, como aquí no soy Presidente me voy, me voy porque yo no soy el que manda, eso no es la democracia, eso es una actitud separatista, independentista, radical, extremista, ¿Cómo se va uno de aquellas Instituciones donde no gobierna? Eso no es serio, eso lo hacen los radicales. Y Sr. Fernández, yo no me esperaba que usted fuera una abertzale radical, pero con el planteamiento que llega a este Pleno creo que se está poniendo a la altura de esos señores, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, yo creo que un poco improcedente esta calificación que hace usted, no sólo al Sr. Fernández Montes, sino esta mañana a la actitud del Equipo de Gobierno, no solo lo ha hecho esta mañana sino que lo ha vuelto a repetir esta tarde, yo le pediría que antes de que termine el debate de esta moción, usted está a tiempo de rectificar o suavizar por lo menos ese calificativo. Sr. Fernández Montes adelante.

D. Pedro Fernández Montes, Vicepresidente 2º de la Corporación, Sr. Conejo, usted tiene la mala educación de entrometerse y decir a los Partidos Políticos quienes tiene que representarlos y qué tienen que hablar. Usted debe dejar libertad a los Partidos que decidan ellos, ustedes decide por su Partido, no se meta usted en quien nombra el Partido Popular para cualquier negociación o para cualquier cargo, eso no es lo suyo. Y le voy a decir una cosa, lo que usted dice de abertzale es de indignidad, si alguien ha estado cerca de los abertzales en el País Vasco desde hace muchísimos años ha sido el Partido Socialista, y eso se lo digo así claramente ¿Usted va a acusarnos de independentistas a nosotros? Ustedes que están teniendo una deriva que no saben dónde ubicarse ideológicamente, y ahora mismo en estos momentos de tensión con Cataluña están ustedes hablando en vez de la unidad de España están hablando ustedes del federalismo asimétrico o simétrico. ¿Al Partido Popular van ustedes a acusar de eso? Por favor, lo que pasa que es como es respuesta no quiero que me cuente como tiempo para decir lo siguiente, ustedes traen una lección aprendida, y le digan lo que le digan ustedes la van a ignorar, le he puesto un ejemplo muy claro, como en la Provincia de Málaga con el voto democrático de los ciudadanos, teniendo la mitad de municipios que ustedes gobernamos, porque así lo han decidido los votos de los ciudadanos. Y le voy a decir una cosa, y no ha sido porque el Partido Popular haya sido intransigente, el Partido Popular ha intentado consensuar con el Partido Socialista la renovación de la Federación Andaluza, y ha sido hasta generoso. Y fíjese usted qué cosas, el actual Presidente, porque ahora mismo no se ha renovado, y hay presidentes de comisiones, y vocales que pertenecen a comisiones que no han sido ni reelegidos, ya no son ni alcaldes ni son concejales. Y Francisco Toscano, Alcalde de Dos Hermanas, estuvo de acuerdo en consensuar con el Partido Popular el compartir la Presidencia, y el Partido Socialista de Andalucía lo desautorizó y no lo ha nombrado ¿y qué pasa ahora? pues mire usted, que la Federación Andaluza está paralizada, hace más de año y

medio que no se reúne una sola comisión para nada, y ésta ha devenido en algo inútil, y como es algo inútil el Partido Popular ha decidido evidentemente, pero por una cuestión de decencia política y de representatividad democrática de retirase de la Federación Andaluza, porque no la considera útil en este momento, y le advierto aun más, no volveremos hasta que vuelva la razón de la representatividad democrática, así de fácil y así de simple.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, la verdad que el debate ha tirado por unos derroteros bastante fuera de lugar, y bastante surrealista, Sr. Fernández ¿Sabe usted cuánto le cuesta un diputado a Izquierda Unida? 228.000 votos, ¿sabe cuánto le cuesta al Partido Popular? Entorno a 50, 50 y tantos mil, eso sí que es falta de democracia y no lo que usted está aludiendo, que al final como decía al principio no es más que una rabieta, ustedes pretendían montar con esto una campaña de comunicación, y la han montado, y la segunda fase de la campaña pues me imagino que será salir de la Federación Andaluza e intentar restarle legitimidad y representatividad a la misma. Otra cosa es que se puedan ustedes encontrar dificultades o problemas a la hora de su permanencia en la FEMP, porque también se puede interpretar que si abandonan una Federación tengan que abandonar la otra. En cualquier caso nosotros no tenemos ningún interés en participar de la campaña que ustedes están orquestando, y lo único que le digo y que le invito es que vaya a las reuniones de la FAMP y plantee en el marco de la FAMP las modificaciones que considere oportunas. De lo contrario pues seguirán en la misma línea que hasta ahora, que es quedándose solos y con poca capacidad de llegar a acuerdos con absolutamente nadie.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias, para la segunda intervención Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, no está aquí el Presidente, no voy a retirar ninguno de los términos de mi exposición, ni de esta tarde ni de esta mañana, porque es que la posición que ha adoptado el Partido Popular es de radical y de extremista, es que se están saliendo ustedes de una institución democrática. Al día de hoy gobernamos conjuntamente, el Sr. Toscano es el Presidente, pero es que la Sra. Ángeles Muñoz, Alcaldesa de Marbella, es la Vicepresidenta 1ª. Y el Alcalde de Villanueva de Algaidas es el Vicepresidente en representación de Izquierda Unida, y el que era Alcalde de Vera es Vicepresidente en representación del Partido Andalucista. Es que estábamos todos, así hemos estado durante veintisiete años, menos un año, en el año 95 donde ustedes abandonaron el Gobierno de la FAMP, no la FAMP. Pero es que han llegado más lejos, por eso le he dicho que su actitud es propia de extremistas radicales abertzales, quien se va de los sitios es un radical extremista, se imaginan ustedes que porque nosotros no gobernamos… me permite y me respeta Sra. Presidenta, me permite que esté en el uso de la palabra, que el Sr. Oblaré parece que cuando se le explica que estas actitudes son propias de radicales y extremistas, ¿por qué? Porque ustedes no están acatando el Estado de Derecho ¿Qué dirían ustedes si el Partido Socialista o Izquierda Unida se fueran de la FAMP? No nos dirán abertzales, nos dirían muchísimo más, ¿por qué le duele? Porque ustedes se están separando de la Constitución, del Estado de Derecho, están rompiendo las reglas de juego democráticas Sr. Fernández, eso no es propio de un Partido que hace gala del consenso democrático. Pero es que el PSOE les sigue tendiendo la mano, vengan a cogobernar la FAMP con el Partido Socialista e Izquierda Unida y ustedes, Izquierda Unida y el PA quieren seguir en la FAMP con un cogobierno, y ustedes se niegan, la conversación que tuvimos con ustedes fue de quince minutos, quince minutos ha sido toda la negociación para que ustedes decidan irse de

la FAMP y sacar a las instituciones democráticas, que con su decisión están sacando también a todos los ciudadanos de la Provincia que están representados en esta Federación. Y Sr. Fernández si esta Federación era tan inútil en este año, por qué el 5 de septiembre usted pagó 3.982 € de cuota, o por qué la Sra. Mata pagó 4.325 € de la cuota de este año el Ayuntamiento de Fuengirola,

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, o por qué el Ayuntamiento de Málaga el 11 de mayo pagó 33.181, o por qué el Sr. Salado el 31 de mayo de este año pagó 2.332, 2.192, 2.089 de los tres años que debía el Ayuntamiento, y por qué el Ayuntamiento de Marbella, y termino, pagó 7.963 € el 8 de marzo, y el 2 de agosto 8.099 € a la FAMP si es tan inútil esta institución. Por qué se gastaron el dinero público de sus Ayuntamientos en algo que es tan inútil y tan innecesario. Señores no tienen la Presidencia y actúan como radicales extremistas abertzales.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, vamos a ver, Sr. Conejo hay límites y adjetivos que en un debate democrático no se deben traspasar, hay adjetivos que en un debate aquí no se deben utilizar, hay adjetivos que duelen por el origen que tienen y la historia que se ha vivido, y usted debía haber moderado su discurso y retirar ese adjetivo. Yo no comparto la forma del Sr. Oblaré porque aquí llamamos al orden para que se respeten las intervenciones, pero comparto totalmente como creo que compartimos gran parte de los que estamos aquí nuestra indignación por el adjetivo con el que usted ha tildado aun Partido democrático, y que hay que tener mucho cuidado en utilizar adjetivos que llevan una connotación muy dolorosa en este país. Ha traspasado usted una línea que no debería haber traspasado Sr. Conejo. Para finalizar el debate Sr. Fernández Montes.

D. Pedro Fernández Montes, Vicepresidente 2º de la Corporación, yo voy a decir que no me siento ofendido porque no hace daño a quien quiere sino quien puede, y a palabras necias oídos sordos, así de fácil, yo no me voy a sentir ofendido porque una persona municipalmente frustrada como usted, esté aquí insultando a un Alcalde democráticamente elegido. Y se lo digo claramente para que usted vaya tomando nota. Y mire usted, le voy a poner un ejemplo, usted ha dicho que en otros municipios votan también al PSOE, le voy a poner un ejemplo en Alpandeire votaron al PSOE 106 personas, en Atajate 93, en Benadalid 95, en Cartajima 163 y en Faraján 156, total 613 votos. Y ahora, en Alhaurín el Grande, su pueblo, votaron al Partido Popular 5.635 alhaurinos, usted está defendiendo hoy que esos 613 votos de esos cinco pueblos tienen más representatividad democrática que los 5.635 alhaurinos, multiplicando por diez que votaron al Partido Popular, vaya usted y explíquelo usted a sus vecinos de Alhaurín el Grande, eso es todo lo que tengo que decirle.

Conocida la moción que antecede, relativa a "Elevar a los órganos competentes de la FAMP la decisión de causar baja inmediata en dicha Federación", y la intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por mayoría formada por quince votos a favor del Grupo Popular, doce votos en contra (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia la Diputación Provincial de Málaga acuerda elevar a los

órganos competentes de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias su decisión de causar baja inmediata en dicha Federación.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y el de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, la Federación Española de Municipios y Provincias, así como de los Ayuntamientos y Mancomunidades que integran la Provincia de Málaga.

Punto núm. II/2.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, relativa a la *Reforma de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.1, conoció una moción del Grupo Popular, sobre la "Reforma de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"La Ley de Servicios Sociales de Andalucía de 2/1988 del 4 de abril, fue un avance significativo en la unificación de servicios básicos para la población objeto de intervención. La financiación de los servicios y programas, que regula dicha ley, quedó fuera de la misma y se asumió a través del llamado Plan Concertado.

Han pasado más de 24 años desde la aprobación de la ley de servicios sociales y mientras otras comunidades autónomas han evolucionado hasta aplicar leyes de segunda y tercera generación, Andalucía sigue manteniendo una ley que no responde a las necesidades actuales de nuestra población, que han evolucionado de tal manera, que exigen una mayor capacidad de respuesta a los servicios sociales comunitarios, y esto determina una mayor complejidad de los servicios y prestaciones, debiendo estar a la altura de las necesidades de la población.

La financiación del sistema público de Servicios Sociales debe tener carácter estable y permanente para garantizar el normal funcionamiento de los Servicios Sociales Comunitarios. La financiación actual genera inestabilidad en el desarrollo de los programas ya que dependen de convocatorias anuales de subvenciones. Asimismo, supone una gran inestabilidad laboral a los profesionales y no permite afrontar una solución real, planificada y global a la demanda de los ciudadanos.

Andalucía no puede permitir por más tiempo tener una ley de servicios sociales del siglo pasado, y más cuando algunos puntos del contenido de esta ley, han sido derogados, de forma indirecta, por la aprobación de otras normas jurídicas. Claro ejemplo es la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, norma de rango superior, en cuyo artículo número 92, titulado Competencias propias de los municipios, y concretamente en su punto número 2, dice literalmente:

"Los Ayuntamientos tienen competencias propias sobre las siguientes materias, en los términos que determinen las leyes:

c) Gestión de los servicios sociales comunitarios."

Así como la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía en su artículo 9. que lleva por título competencias municipales, dice literalmente:

"Los municipios andaluces tienen las siguientes competencias propias:

3. Gestión de los servicios sociales comunitarios, conforme al Plan y Mapa Regional de Servicios Sociales de Andalucía, que incluye:

a) Gestión de las prestaciones técnicas y económicas de los servicios sociales comunitarios.

b) Gestión del equipamiento básico de los servicios sociales comunitarios.

c) Promoción de actividades de voluntariado social para la atención a los distintos colectivos, dentro de su ámbito territorial."

De la aplicación de estas normativas se puede ver claramente como la gestión de los Servicios Sociales Comunitarios ya no son delegadas por la Junta de Andalucía, tal y como se establece la ley 2/1988, sino que son competencia de las entidades locales.

Del desarrollo de estas dos normativas y la necesidad de establecer una ley de servicios sociales andaluza que esté a la altura de las demandas de la población objeto de intervención, se hace necesario que el Parlamento andaluz establezca como prioritario, el proyecto de borrador de la ley de Servicios Sociales, situando a Andalucía a la altura de otras comunidades autónomas que ya tienen normas de segunda y tercera generación.

Estos cambios normativos van indisolublemente de la mano de un avance considerable de la descentralización de competencias de la comunidad autónoma hacia las corporaciones locales en materia de servicios sociales comunitarios, como administración más cercana a la población con competencias propias la gestión de los servicios sociales comunitarios.

Esta gestión no puede recaer en una financiación tan descompensada como la actual, la cual está provocando que las corporaciones locales asuman el gran peso de la misma.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos acuerdos:

1.- Instar a la Comunidad Autónoma para que ultime la reforma de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

2.- Apostar claramente por el papel que ocupan las Corporaciones Locales en la administración y gestión de los Servicios Sociales Comunitarios.

3.- Instar a la Comunidad Autónoma de Andalucía a la descentralización de competencias hacia las Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales asumiendo competencias propias o delegadas. imprescindibles para reforzar la atención y la intervención a los ciudadanos, en unos momentos de especial dificultad."

Conocida la moción que antecede, relativa a la "Reforma de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- Instar a la Comunidad Autónoma para que ultime la reforma de la Ley de Servicios Sociales de Andalucía.

- Apostar claramente por el papel que ocupan las Corporaciones Locales en la administración y gestión de los Servicios Sociales Comunitarios.

- Instar a la Comunidad Autónoma de Andalucía a la descentralización de competencias hacia las Corporaciones Locales en materia de Servicios Sociales asumiendo competencias propias o delegadas. Imprescindibles para reforzar la atención y la intervención a los ciudadanos, en unos momentos de especial dificultad.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y el de la Junta de Andalucía.

Punto núm. II/2.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, sobre *Deudas de la Junta de Andalucía con los Centros de Formación*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.2, conoció una moción del Grupo Popular, sobre "Deudas de la Junta de Andalucía con los Centros de Formación", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Las empresas de formación en Andalucía se encuentran en un callejón sin salida. La Junta de Andalucía, a través de la Consejería de Empleo, adeuda más de 250 millones de euros a los casi 2.000 Centros Colaboradores que existen actualmente en nuestra Comunidad Autónoma.

En la Provincia de Málaga, la deuda de la Junta de Andalucía con las empresas privadas y las asociaciones sin ánimo de lucro es de 40 millones de €.

Más del 30% de las empresas malagueñas afectadas ya han cerrado afectando a 6.000 trabajadores de la provincia de Málaga, y más de 30.000 en el resto de Andalucía.

La asfixia a la que se ven sometidos estos Centros es verdaderamente inaceptable, más aún, afectando directamente a la economía malagueña y a miles de trabajadores.

La mayoría son pequeñas empresas familiares, que mediante la impartición de cursos de estética, peluquería, informática…etc., han colaborado con la formación e inserción de muchos andaluces que han pasado por sus aulas.

Estos emprendedores, tal y como funciona la "colaboración", tienen que pagar los materiales, los monitores, los seguros de los alumnos, buscan contratos de prácticas para sus alumnos en empresas para facilitar su inserción..., en definitiva, afrontan una serie de gastos que en el mejor de los casos, una vez presentadas las facturas que justifican la subvención aprobada, se les ingresaba el dinero por parte de la Consejería de Empleo a los seis u ocho meses.

Este esfuerzo es cada vez más difícil para estos pequeños empresarios, ya que a día de hoy se adeudan, a pesar de estar correctamente justificadas, subvenciones desde el año 2007, lo que provoca que muchas hayan cerrado ya sus puertas totalmente arruinadas, otras se encuentren con un Ere, y las que no, están en situación extrema antes esos impagos.

La respuesta de la Junta de Andalucía es que no hay dinero, sin que den ninguna solución a corto, medio ni largo plazo.

Por todo lo anteriormente expuesto, se somete al Pleno de la Corporación Provincial la adopción de los siguientes acuerdos:

1.- La Diputación Provincial de Málaga insta a la Junta de Andalucía a acordar de forma urgente un calendario de pagos con los Centros de Formación de Andalucía a los que se les adeuda las subvenciones por los programas realizados.

2.- Dar traslado de los acuerdos a las Asociaciones que agrupan estos Centros."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, Sra. Ledesma.

Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez, Diputada Delegada de Educación y Juventud, gracias Sra. Vicepresidenta, hoy traemos a este Pleno una moción acerca de las deudas de la Junta de Andalucía con los Centros de Formación. Todos sabemos y somos conocedores de que las empresas de Formación en Andalucía se encuentran ahora mismo en un callejón sin salida, y la respuesta a esta situación pues la tiene la junta de Andalucía. Una Administración que adeuda más de 250 millones de euros a casi 2.000 centros colaboradores, 250 millones de euros de los cuales 70 millones de euros son del año 2006 hasta el año 2011, y 150 millones de euros del año 2012. En la Provincia de Málaga se adeudan 52 millones de euros, 12 millones de euros del año 2008, y 40 millones año 2012. Decir que de las empresas afectadas el 20% de ellas ya han cerrado, lo que ha afectado a 6.000 trabajadores en la Provincia de Málaga, y a 30.000 trabajadores en el resto de Andalucía. Hay que decir que este dinero que se adeuda proviene de cursos que estaban adjudicados por la Junta de Andalucía, y que se supone que tenían una dotación presupuestaria. La Junta de Andalucía dejó de ejecutar en políticas activas de empleo más de 1.000 millones de euros entre el año 2010 y 2011. me refiero al año 2010 y al año 2011 porque en esos años no gobernaba el Partido Popular en el Gobierno de la Nación, que sé que esa es la respuesta que me van a dar. 431 millones de euros dejó de ejecutar en el año 2010, y 621 millones en el año 2011. Ahora mismo se encuentra paralizada toda la oferta académica, y actualmente hay más de 3.500 cursos bloqueados. Pero ya el problema no viene sólo de los cursos que hay ahora mismo bloqueados, y de la imposibilidad de que muchos andaluces pues puedan tener acceso a la formación a través de esos cursos, sino de la situación que ahora mismo están viviendo esas 2.000 empresas, o estos 2.000 centros colaboradores con la Junta de Andalucía, que un 80% de los curso que daban

dependían de la Junta y que ahora mismo pues más del 30% han cerrado, y los otros prácticamente están en quiebra. Con esta moción que hoy traemos aquí lo único que pretendemos es que la Junta de Andalucía pues de forma urgente acuerde con esos centros un calendario de pago, y que se les abone las subvenciones de los programas que se han realizado.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sra. Ledesma, por parte de Izquierda Unida Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, en definitiva lo que se vota aquí son los acuerdos, y con este planteamiento Izquierda Unida está de acuerdo con lo que plantea la moción, en definitiva es acordar que se pague aquello con lo cual se ha comprometido de la Junta de Andalucía, y eso es algo que tiene que dar respuesta esta Administración con esas entidades, con las cuales tenía ese compromiso. Entiendo que se va a poder hacer de forma urgente porque el acogimiento de la Comunidad Autónoma al FLA, al Fondo de Financiación y Liquidez Autonómica, va a posibilitar esa tensión, y por lo tanto dentro de ese marco no me cabe ninguna duda de que sin duda la formación es uno de los pilares que tiene tanto Izquierda Unida como el Gobierno en general de Andalucía, y que se van a dar estos pasos. Por lo tanto apoyamos esta iniciativa, pero eso sí, decir que cada día se hace más difícil hacer frente a los pagos por esa razón del grifo del Estado. Que no afecta sólo a esta situación, afecta a otros muchos programas, y a muchas Comunidades Autónomas no gestionadas por el Partido Socialista durante 30 años, como puede ser la Comunidad Autónoma de Valencia, que vemos que no le paga a las farmacias por poner un ejemplo, ¿o qué pasa que es que allí no se quiere pagar, o es que allí se ha gestionado mal? En definitiva hay una crisis económica por parte de las Administraciones, y no me cabe ninguna duda de que con el FLA se va a dar respuesta a esta situación como hemos votado en otras ocasiones el que se atienda a los pagos del tercer sector, de entidades de ONG que están prestando una labor muy importante en Andalucía, y que también se les adeuda. Aquí Izquierda Unida siempre le va a exigir a otras Administraciones que cumplan sus compromisos, lo hacíamos cuando estábamos en la Oposición, y lo hacemos ahora que estamos en un Gobierno conjunto en Andalucía, vamos seguir exigiendo esos cumplimientos. Por lo tanto tienen el apoyo a esta iniciativa.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Fernández, por el Grupo Socialista Sr. García.

D. José Javier García León, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias, es cierto que como ha dicho la oponente del Partido Popular, se adeudan cantidades a estos centros, y no se lo voy a negar como usted diagnosticaba, es más, es cierto también que algunas importantes partidas de estas cantidades provienen de años atrás. Siendo esto cierto no lo es menos que los compromisos de pago también se hacen en función de las previsiones de ingresos y de transferencias, que en este caso le corresponden a Andalucía, por lo que establece el propio Estatuto de Autonomía, votado también por el Partido Popular. Pero esto es otra historia, aunque es importante también tenerlo claro y dejarlo sobre la mesa, y que conste en acta para eventos o circunstancias venideras. Yo estoy de acuerdo y creo por lo que ha señalado también el Portavoz de Izquierda Unida, en hacer esta reivindicación conjunta a la Junta de Andalucía, y por tanto ir juntos a Sevilla a pedir de una manera metafórica evidentemente, a pedir que se pague lo que se debe como corresponde, y también que se plantee un plan de pagos coherente con la situación económica, para que todos estos centros puedan continuar su labor, o mejor dicho puedan estabilizar económicamente su situación, porque para continuar su labor no nos podemos quedar en Sevilla, sino que tenemos que continuar el viaje hasta Madrid para hacer la consiguiente reivindicación al Gobierno de

España, a fin de que deje de castigar las políticas activas de empleo de Andalucía y también del resto de España. Porque desde Andalucía también somos concientes del problema de empleo que hay en el resto del territorio español. Por ese motivo nosotros hemos presentado una enmienda que creo que tiene usted, en la que creo que me va a aceptar, porque me parece coherente, y yo creo que el tono de esta moción viene hasta este segundo viene siendo así, donde le insto para este Pleno pueda instar al Gobierno de la Nación a modificar y a reconducir sus políticas activas de empleo respecto a Andalucía, así como el pago de las cantidades adeudadas a Andalucía en esta materia, ese sería el primer punto. En el segundo instar al Gobierno de la Nación a la puesta en marcha de un plan de empleo de ámbito regional, en las mismas condiciones que los ofrecidos a otras Comunidades Autónomas. Es decir, que la Junta de Andalucía tiene que pagar, evidentemente, que tiene que plantearse un plan de pagos coherente con la capacidad económica, sin lugar a dudas, pero que también es cierto que queremos seguir caminando, y para poder hacerlo el Gobierno de España tiene que cumplir con los mínimos requisitos en un momento de situación económica gravísima, para que las políticas activas de empleo no acumulen ya un 70% de recorte que es el que está llevando a cabo desde que llegó al Gobierno el Sr. Rajoy. Por tanto sí es cierto lo que usted ha marcado, también es cierto que en algunos otros lugares el Partido Popular soluciona los problemas de raíz que es eliminándolos. Desde la Junta de Andalucía se plantea que aunque siendo lento este pago pues buscar las fórmulas para llevar a cabo el pago de estas cantidades, y también poder seguir manteniendo estos centros de formación que son necesarios. Yo creo que en políticas activas de empleo el Partido Popular tiene que ser conciente de que no está haciendo los deberes, o mejor dicho está haciendo garabatos, porque un recorte acumulado de casi un 70% es una auténtica barbaridad con la situación de paro que hay, y que ha crecido mucho más con las políticas del Partido Popular. Evidentemente si ustedes no apuestan por las políticas activas de empleo, recortan también aquellos que tienen la necesidad de prestaciones que también las han recortado, muy mal vamos, muchas gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Garcia, segunda intervención Sra. Ledesma.

Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez, Diputada Delegada de Educación y Juventud, en primer lugar agradecer el apoyo a Izquierda Unida, y al Sr. García decirle que siento mucho que usted piense que vamos a apoyar la enmienda que usted hoy presenta. Sí, usted siempre está decepcionado, pero creo que nos vamos acostumbrando, no se preocupe. Porque nosotros hoy no hemos traído aquí una moción para modificar ni reconducir las políticas activas de empleo, ni para un plan de empleo, eso lo hace usted que seguro que tiene capacidad sobrada para hacerlo para una próxima moción para este Pleno. Simplemente hemos venido aquí para acordar que la Junta se reúna con esas empresas, esas 2.000 empresas a las que les debe más de 250 millones de euros, y acuerden un calendario de pago. Usted dice que las Administraciones trabajan en función de los compromisos de ingresos que tienen, pues así trabajaron estas empresas, con un compromiso de ingresos por parte de la Junta de Andalucía. Un compromiso que no cumplió en su momento, y que lo único que queremos es que acuerde este pago para estas empresas, usted dice que otras Administraciones lo que hacen es eliminar, pues hay veces que es mejor eliminar, porque ustedes están eliminando de la peor manera posible, que es con la asfixia económica, ustedes han hecho que muchísimas empresas tengan que cerrar, y que tengan ahora unas deudas acumuladas, ¿no hubiese sido mucho más honesto que ustedes hubiesen dicho que no podían darles esos cursos? Sino que le concedieron unos cursos que luego no han sido capaces de afrontar. Eso ha supuesto el que muchos trabajadores hayan ido a la calle, y que muchas personas pues hayan visto frustradas su necesidad de acceder a estos cursos de formación. Y esa enmienda que usted plantea simplemente es una cortina de humo a la dejadez, a la irresponsabilidad y a la falta de compromiso de la Junta de Andalucía, nosotros aquí como ya ha dicho Izquierda Unida estamos seguro de que con el

Fondo de Liquidez Autonómico, van a poder afrontar este pago, yo espero que así lo hagan, y decir que en los once meses de Gobierno del Partido Popular, a través del ICO, del Fondo de Liquidez Autonómico, Andalucía ha recibido 6.733 millones de euros. Además un fondo que se ha prorrogado para el año 2013, y que tienen esta posibilidad, así que lo único que espero es que estas empresas puedan cobrar lo antes posible.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Ledesma, segunda intervención Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, una vez que estos pagos se han satisfecho, estaremos contribuyendo a solucionar problemas de agua que ya ha pasado. Pero los problemas de formación, los problemas de recualificación, en definitiva las carencias que tienen los trabajadores que se metieron en el tejido productivo del ladrillo, necesitan una formación específica para poder hacer frente a una formación en otros terrenos laborales que tengan una perspectiva de salida. Por lo tanto animar también a la Junta de Andalucía a que cambie el modelo de gestión de gestión de estos cursos, a que apueste además a cogestionarlo con distintos Ayuntamientos, Mancomunidades, Diputaciones, para que sea un servicio que desde lo público tenga un mayor recorrido, y tenga un mayor aprovechamiento. Sin duda modelos de empresas pequeñas como estas que hemos visto que no superan una crisis, no serían los modelos que deberíamos de promocionar, y sí deberíamos de promocionar un tejido público fuerte de formación, que dé respuesta a las necesidades que en esta materia tienen los ciudadanos y ciudadanas en España, y en particular en la Diputación y en la ciudadanía de la Provincia de Málaga. Nada más y muchas gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Fernández, segunda intervención Sr. García.

D. José Javier García León, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias, Sra. Ledesma yo no le he quitado la razón, es decir yo no le he negado que existan deudas, ni le he negado que haya que pagarlas evidentemente. Es decir yo le estoy planteando exactamente lo mismo que he planteado en mi Ayuntamiento, donde votamos a favor igual que vamos a hacer aquí, pero quise que constara este compromiso, porque siendo lo más importante el fondo de la cuestión, no es baladí, que hablamos de políticas activas de empleo en términos generales, donde ustedes no están cumpliendo. Por tanto tiene que entender que sí lamente que no quieran ustedes incorporar esta enmienda, a pesar de que les estamos dando el voto a favor, porque comprendemos que estos centros tienen también que compensar y tienen que seguir adelante abonándoseles estas cantidades. Realmente yo creo que lo debe reconducir, y quiero además que quede constancia evidente de estos dos planteamientos de nuestra enmienda, porque teniendo posibilidad como también se ha dicho a través del FLA ahora para poder agilizar mucho más y mejor el pago de estas deudas, sin lugar a dudas si la política de recortes del Gobierno de la Nación, respecto a las políticas activas de empleo se mantienen como hasta ahora, lo que es la creación de empleo va a tener difícil solución o dificultades para arrancar como todos estamos deseando. Por tanto no se estrese en ese sentido, es verdad que lo lamento, pero yo creo que lo podré superar, muchas gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. García, para finalizar el debate Sra. Ledesma, brevemente.

Dª Antonia Jesús Ledesma Sánchez, Diputada Delegada de Educación y Juventud, decirle que no se preocupe que no va a mi estrés para nada, puede dormir esta noche tranquilo. Y siento volver a decepcionarle diciéndole que no vamos a incorporar la enmienda que plantea el Partido Socialista, muchas gracias.

Conocida la moción que antecede, sobre "Deudas de la Junta de Andalucía con los Centros de Formación", y las intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los treinta diputados presentes (dieciocho del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- La Diputación Provincial de Málaga insta a la Junta de Andalucía a acordar de forma urgente un calendario de pagos con los Centros de Formación de Andalucía a los que se les adeuda las subvenciones por los programas realizados.

- Dar traslado de los acuerdos a las Asociaciones que agrupan estos Centros.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento, de la Junta de Andalucía y Asociaciones interesadas.

Punto núm. II/2.6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, sobre *Ayudas para el acceso a la vivienda y medidas de auxilio para afrontar las obligaciones hipotecarias*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.4, conoció una moción del Grupo Popular, sobre "Ayudas para el acceso a la vivienda y medidas de auxilio para afrontar las obligaciones hipotecarias", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"El artículo 25 del Estatuto de Autonomía para Andalucía establece que los poderes públicos están obligados a la promoción pública de la vivienda para favorecer el ejercicio del derecho constitucional a una vivienda digna y adecuada, y que una Ley regulará el acceso a la misma.

La aprobación de la Ley 1/2010, de 8 de marzo, Reguladora del Derecho a la Vivienda en Andalucía generó unas expectativas en la sociedad andaluza, que se han visto defraudadas en los dos años transcurridos desde su entrada en vigor.

En los últimos años se ha venido recortando el presupuesto destinado a la política de vivienda; desde la supresión por Zapatero de la ayuda a la entrada para la compra de vivienda, hasta las bajadas año tras año en el presupuesto de la Comunidad Autónoma, han afectado gravemente a las políticas públicas de vivienda, y han dejado reducida a papel mojado y propaganda la Ley del Derecho a la Vivienda en Andalucía.

El nuevo Ejecutivo Autonómico ha garantizado que serán prioritarias las políticas encaminadas a ofrecer solución a las necesidades de vivienda de aquellos que no pueden acceder a la misma o, peor aún, corran el riesgo de perderla y

Por todo lo anteriormente expuesto, proponemos al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

Instar al Gobierno Andaluz a:

1. Impulsar una política de vivienda que garantice el derecho a una vivienda digna y adecuada a todos los andaluces, centrada en ofrecer soluciones a aquellos que no tienen acceso a la misma, a quienes necesitan adecuarla funcionalmente y a los que corren el riesgo de perderla.

2. Aprobar, de forma urgente, un Plan de Vivienda en Alquiler que contenga las siguientes medidas:

   2.1 Optimizar el uso del parque de vivienda social en alquiler de la Junta de Andalucía

   2.2 Negociar con los operadores privados del sector de la construcción residencial la puesta a disposición de las políticas públicas de vivienda de promociones de vivienda a precios asequibles, en función de la renta de los ciudadanos, y un plan de impulso de promociones de vivienda protegida en arrendamiento o en alquiler con opción a compra.

   2.3 Aprobar un calendario de pago de las ayudas pendientes de abono por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, relativas al programa de fomento del alquiler, para favorecer el acceso a la vivienda en alquiler de determinados colectivos con ingresos limitados.

3. Priorizar las políticas de rehabilitación que permitan ofrecer una vivienda digna y adecuada a la población de las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad Autónoma, adecuar funcionalmente las viviendas a las necesidades de las personas mayores y abaratar su coste energético.

4. Aprobar un Plan de Accesibilidad Residencial, que contenga un cronograma de fechas y compromisos presupuestarios para posibilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, especialmente la relativa a la instalación de ascensores.

5. Establecer un Plan de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda que incluya un calendario de cumplimiento y actuaciones y programas específicos de inclusión social y rehabilitación.

6. Impulsar la aprobación de un acuerdo marco de colaboración con las corporaciones locales en materia de financiación de las políticas públicas de vivienda conforme a la normativa vigente, con el objeto de dotar a estas de los medios necesarios para su cumplimiento.

7. Aprobar un plan de medidas para auxiliar a las familias en dificultades con su vivienda:

7.1 Articular un servicio de asesoramiento para prestar ayuda a los andaluces y andaluzas a la hora de contratar un préstamo hipotecario.

7.2 Establecer un servicio de mediación con las entidades financieras en los casos de incumplimiento de obligaciones hipotecarias.

7.3 Priorizar en su política de vivienda de alquiler protegido y sobre el parque público de viviendas, la atención a aquellas familias andaluzas que como consecuencia de una ejecución hipotecaria o un deshaucio hayan perdido su vivienda y hayan quedado en grave riesgo de exclusión social.

7.4 Establecer, en el marco del convenio de colaboración financiera con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles en materia de vivienda, un procedimiento de recompra de las viviendas protegidas concedidas al amparo de este convenio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía en determinadas situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de su vivienda habitual."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, por parte del Equipo de Gobierno el Portavoz Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, gracias Sra. Vicepresidenta 1ª, quiero ser breve, aunque la importancia del asunto bien vale un amplio debate. Estamos inmersos en un consenso a nivel nacional entre el Partido Popular, el Partido Socialista y todas las fuerzas que se quieran unir, yo espero que el Gobierno escuche las voces de todas las fuerzas políticas, para intentar atemperar lo que está ocurriendo en la sociedad española de grave crisis social y humana en los desahucios de la vivienda de miles y miles de ciudadanos españoles. Independientemente de que hay que dar y frenar esa sangría de desahucios en las viviendas, también tenemos que seguir trabajando en solucionar el acceso a la compra o alquiler de la vivienda de todos los andaluces, a través de los instrumentos y los programas y los planes que una y otra vez se presupuestan en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, en los Presupuestos Generales del Estado, y que son planes prácticamente cuatrienales que muchos de ellos dejan mucho que desear. Tenemos que solucionar el problema de los desahucios, pero tenemos que solucionar también el problema del acceso a la vivienda, de los que quieren y pueden comprar una vivienda, y los que quieren pero no pueden, a través del alquiler o la vivienda de protección oficial. Para eso en esta moción, ya que están elaborándose los presupuestos de la Junta de Andalucía, y la Junta ha anunciado un nuevo plan, se ha extinguido el último y anuncian nuevo plan 2013-2016. Proponemos en ese plan medidas para la vivienda en alquiler, para favorecer la vivienda en alquiler, la rehabilitación de vivienda, la accesibilidad residencial a esas viviendas, para erradicar el chabolismo y la infravivienda, y sobre todo medidas de auxilio a familias con riesgo de desahucio, o ya desahuciadas. Esas medidas que pueden ser y son ideas que ponemos sobre la mesa, y que la Junta tendrá que poner en marcha, como es la recompra de la vivienda protegida a la persona que ha sido desahuciada, o el alquiler social a las personas que también han perdido su vivienda. La Junta ha hecho muchas promesas en materia de vivienda protegida, y todas ellas han sido un grave fracaso para ese derecho fundamental que está contemplado en nuestra Constitución, en el Estatuto de Autonomía, y en esa Ley que tuvo tantas esperanzas y tanta ilusión, que fue la Ley Reguladora del Derecho a la Vivienda, que creó tantas expectativas, y que evidentemente esas expectativas no se han cubierto. Hay datos que denota claramente la dejación que ha tenido la Junta de Andalucía en materia de vivienda, esos primeros compromisos de 300 mil viviendas en los últimos planes, y que EPSA, la Empresa Pública del Suelo, que es tenía el encargo de gestionar el suelo que tiene la

Junta de Andalucía, por cesiones de los Ayuntamientos o por compra de esos propios suelos, pues ha llevado en el último año a construir no cerca de 1.500 viviendas, y entregar esas 1.500 viviendas. Evidentemente algo está fallando, y creo que entre todos tenemos que hacer posible el acceso a la vivienda, y segundo atender a las personas que sufren un desahucio. Nada más Sra. Vicepresidenta.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Portavoz, por parte de Izquierda Unida Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sra. Presidenta, Sr. Salado han tenido que producirse dos lamentables suicidios causados por los desahucios, para que los máximos responsables de la burbuja inmobiliaria estén en este país, constituyeran una comisión en principio para producir modificaciones legislativas que puedan hacer frente a los desahucios. Y constituyen una comisión que es más conocida como la comisión de la vergüenza, donde excluyen al resto de las fuerzas política, donde excluyen precisamente a las fuerzas políticas que venimos planteando una y otra vez reformas de la Ley Hipotecaria, para acabar con el abuso de la banca a las familias, y a las familias desahuciadas. Y excluyen a las organizaciones ciudadanas que mientras que los Partidos que se han alternado en el Gobierno han hecho oídos sordos, cuando en este país ya se han producido más de 300 mil desahucios, son las organizaciones que han estado haciendo eso que ahora quieren hacer las Administraciones, de manera voluntaria, gratuita y militante. Asesorando jurídicamente a las familias desahuciadas, yendo a las puertas de las casas a paralizar los desahucios, mientras tanto algunos Gobiernos mandaban a las Fuerzas de Seguridad del Estado, mientras tanto algunos Gobiernos del Partido Popular reforman el Código Penal para cargar más pena contra aquellos que se encadenan en las puertas de las casas de las familias desahuciadas, mientras tanto se ha continuado votando en contra o absteniéndose alternativamente, dependiendo de quién estuviera en el poder, de la propuesta de la dación en pago de la moratoria de los desahucios. Por eso nos llama la atención que ustedes tengan esta repentina preocupación por la política pública de vivienda, y nos llama la atención que además arremetan contra la política de la Junta de Andalucía, que les recuerdo que ya hoy la lleva otro Grupo Político, y nos llama la atención porque la diferencia que hay entre el Ministerio de Fomento y Vivienda que ustedes dirigen, y la Consejería de Fomento y Vivienda que dirige Izquierda Unida en la Junta de Andalucía, es una diferencia, un compromiso político, y un compromiso económico con una diferencia abismal. Mientras que lo primero que hizo la Consejera de Vivienda nada más tomar posesión fue firmar la iniciativa legislativa popular, y fue sacar un Decreto paralizando todos los desahucios de viviendas públicas de Andalucía. El Ministerio de Fomento y Vivienda presenta un Plan Estatal de Vivienda, que ya ha sido repartido a los Grupos Políticos, donde no dice ni una palabra sobre los desahucios. Esa es la preocupación del Gobierno del Partido Popular sobre la situación dramática a la que estamos asintiendo. Mientras que la Junta de Andalucía la apuesta de Izquierda Unida ha sido no tocar el presupuesto de vivienda, no solo no tocarlo sino incrementarlo en un 18%, las transferencias del Ministerio de Fomento y Vivienda a Andalucía en materia de vivienda, se han recortado en un 40%. En materia de rehabilitación las transferencias se han recortado en un 79%, y así podríamos seguir. Por tanto lo que no entendemos, y voy a presuponerle su buena voluntad, y la buena voluntad del Grupo del Partido Popular en la Diputación, lo que no entendemos es que vengan aquí a exigirle a la Junta de Andalucía que ponga en marcha algunas cuestiones que ya están puestas en marcha, y con dotaciones presupuestarias, cuando su Gobierno lo que ha hecho es recortar a Andalucía para el desarrollo de las políticas de vivienda que ustedes mismo están proponiendo.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sra. Morillas, Sr. García.

D. José Javier García León, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias Sra. Presidenta accidental, evidentemente hablar de política de vivienda pues lo primero que viene a la cabeza es aquello de, a Dios rogando y con el mazo dando, es decir, están pidiendo ustedes a una Administración, a la Junta de Andalucía lo que por otro lado están quitando, que es a través del Gobierno de España, eso en primer lugar, y que luego si da tiempo y podemos gozar de la generosidad de la Presidenta accidental en este momento, pues lo podríamos desarrollar. Pero hay que empezar porque quiero continuar por algo que ha dicho la Portavoz de Izquierda Unida, es decir, no se puede hacer evidentemente ahora sumarse al carro, cuando el Partido Popular, una Vicepresidenta de esta casa, de esta Institución, el pasado 30 de julio votó en contra de instar al Gobierno de la Nación a aprobar una moratoria, o implementar las medidas necesarias para paralizar los desahucios de las familias en situación de insolvencia sobrevenida o involuntaria. Es decir, estamos hablando de que ahora parece que el Partido Popular quiere abanderar a determinadas cuestiones, sin necesidad de entrar en el error enorme que sería quien va primero, quien propone primero, porque estamos hablando evidentemente de temas muy sensibles, pero creo que es justo y necesario poner encima de la mesa determinadas cuestiones. Pues en materia de vivienda ustedes llevan ya un acumulado en torno al 66,5% de recorte, por tanto están planteando al Gobierno de la Junta de Andalucía algo que está en agenda, pero que evidentemente también depende como es lógico de que el Gobierno de España abra ese grifo razonable para que se pueda llevar a cabo con normalidad lo que ustedes están pidiendo hoy. Por tanto la moción no solamente está falta de sustancia sino que está huérfana. Si quiere la complementamos juntos para de esa manera poder quizás buscar alguna fórmula de articularla, porque se está hablando de algo en lo que algunas cosas de las que ustedes están pidiendo ya la han quitado, y otras se van a quitar a partir del uno de enero. Esta moción tendría razón de ser si le sumaran ustedes cuatro puntos más, porque sería lo lógico en coherencia con lo que están pidiendo, lo razonable sería y aprovecho para hacerle si tiene a bien el Portavoz en este caso esta enmienda invoce, porque si no esta moción no tiene sentido, está como decía vacía de contenido, y tiene una orfandad extraordinaria, que sería instar al Gobierno de la Nación a dejar sin efecto la disminución para este presupuesto de un 31, que el acumulado ya es el 66, en las políticas de vivienda. Un punto segundo que sería reactivar la renta básica de emancipación, que la han reducido al 50%, y a partir del 1 de enero se termina también. Tres, mantener las desgravaciones fiscales a partir del 1 de enero, que ustedes van a quitar para la compra de vivienda nueva, porque eso va a colación de todo lo que ustedes están pidiendo a la Junta de Andalucía y no están haciendo por otro lado. Y mantener el IVA superreducido del 4% para la compra de vivienda nueva y no pasarlo al 10 como también está previsto a partir del 1 de enero. Si hablamos en los términos de coherencia hablamos de todo, y si no vuelvo a lo mismo que empecé esta intervención, es decir, ustedes votan en contra en algunos Ayuntamientos de que se pongan en marcha medidas para parar los desahucios, y luego vienen diciendo que hasta que no ha llegado el Partido Popular pues parece que no ha preocupado a nadie esto. Es verdad y comparto además, y quiero decirlo, que es cierto que Izquierda Unida tiene que estar en todos estos acuerdos globales, porque es razonable también por supuesto, gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracia Sr. García, segunda intervención Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, Sr. García León, lo que está claro y podemos estar de acuerdo es que hemos llegado tarde tanto el PSOE como el Partido Popular en hincarle el diente y solucionar el problema de los desahucios, en eso podemos estar de acuerdo y estoy de acuerdo, y lo digo claro y algo, porque tampoco

hicieron nada cuando estaba gobernado el PSOE, el Sr. Rodríguez Zapatero, para frenar los desahucios que ya se estaban produciendo desde hace más de un año. Así que vamos a ser un poquito serios, vamos a ser un poquito rigurosos, y vamos a llegar al consenso que necesita la sociedad española para solucionar el problema de los desahucios. Pero lo que no le voy a permitir es que me diga que la política de vivienda de VPO que es competencia de la Junta de Andalucía, es un fracaso del Partido Popular, porque durante más de 30 años sólo ha gobernado aquí el Partido Socialista, es un fracaso, y a los hechos me remito ¿Pues no recuerda que los últimos recortes que ha habido en política de VPO los hizo el Sr. Zapatero en su último presupuesto, apoyado por el Sr. Griñán? Ejemplo, la retirada de la ayuda a la entrada a la vivienda de protección oficial, antes había una ayuda a la entrada a la vivienda de protección oficial eliminada por el Partido Socialista, la ayuda al promotor, a la urbanización de la zona o los sectores que se iban a hacer VPO, esas ayudas abarataban el coste de la vivienda, retirada por el Partido Socialista. Así si hay alguien huérfano son los miles de andaluces que tenían ilusión en esa ley andaluza de la vivienda, que ha quedado todo en aguas de borraja, o no recordamos al Sr. Chaves anunciando 300 mil viviendas, y que muchos de los ciudadanos andaluces si ganaban menos de 3.000 €, aunque prácticamente fuera el cien por cien de los andaluces que ganaban menos de 3.000 € iban a tener una vivienda gratis ¿No recuerdan? Pues revisen las hemerotecas porque cuando les interesan tienen muy buena memoria. Evidentemente los datos hablan por sí solos, y se lo repito, en los tres últimos años, 2008, 2009 y 2010, de las 300 mil viviendas prometidas EPSA sólo ha entregado 1.477,

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, termino, el 0,5%, Sra. Morillas usted dice que en el Presupuesto General del Estado no aparece nada para los desahucios, mire usted en los presupuestos de la Junta de Andalucía, en su presupuesto de vivienda si aparece algo para los desahucios, ¿qué ha hecho la Junta para paliar el tema de los desahucios?

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, Sr. Salado deje usted para su intervención final, muchas gracias. Segunda intervención Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, Sr. Salado escúcheme atento porque no he hablado en ningún momento de que no apareciera ni una palabra desahucio en los Presupuestos Generales, he hablado del Plan Estatal de Vivienda que ustedes ya han trasladado a los Grupos Políticos, y que no habla ni una palabra de desahucios, que habla de alquiler, y que habla también de unas empresas que son maravillosas, que son de capital extranjero y que no tributan en España. Ustedes lo que están planteando no es política para frenar los desahucios, lo que están planteando es la segunda burbuja inmobiliaria, pero esta vez de la mano de los planes de alquiler, y no he hablado de los Presupuestos Generales. Ahora sí voy a hablar de los Presupuestos Generales, presupuesto de vivienda del Ministerio de Fomento y Vivienda, menos 13% en relación al año anterior, presupuesto de la Consejería de Fomento y Vivienda en relación a la vivienda, un 18% más para política de vivienda, rehabilitación de vivienda en el Ministerio de Fomento y Vivienda, menos 79%, transferencias a Andalucía en materia de vivienda, menos 40%. Los datos hablan por sí solos, y el Plan Estatal de Vivienda ya tendremos oportunidad de discutirlo en otra ocasión. Ahora sí quería señalar, porque ya hay un anuncio en prensa, que si el pacto que el Partido Socialista y el Partido Popular van a llegar en relación a los desahucios, ¿es lo que hay prensa?, para ese viaje no hacía falta estas escaleras, porque lo que están planteando es que en carácter retroactivo ni aplicación a los alquileres, y aplicación a un colectivo muy

acotado, ahora esperaremos a saber cuál es ese colectivo acotado. Pero que sin duda ni atiende la demanda de la gente, la demanda de la ciudadanía, ni sirve para atacar el problema real que tienen las familias que se están viendo desahuciadas. Lo que ustedes tendrían que hacer en esa conclusión

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas vaya concluyendo.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, y termino, donde no nos han invitado, es recoger las propuestas que ya llevan recogidas más de 500 mil firmas, y que me imagino que usted habrá firmado, que es la dación en pago, la moratoria y la puesta en marcha del alquiler social. Esas son las propuestas que la ciudadanía está demandando, y no el pastel este que ustedes están preparando que no vale para absolutamente nada, y para lo único que vale es para la lavarse las manos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por favor, no está permitido en el Reglamento manifestarse ni a favor ni en contra de las opiniones de los diputados, así que les pido por favor que no lo hagan, gracias. Segundo turno Sr. García León.

D. José Javier García León, Diputado del Grupo Socialista, muchas gracias, ahora sí Presidente titular, evidentemente hay dos presupuestos encima de la mesa, el presupuesto de la Junta de Andalucía, el presupuesto del Gobierno de España, en materia de vivienda que es a lo que usted se ha referido. El presupuesto de la Junta aumenta en un 18%, y el del Gobierno de España el acumulado, el total de política, es el 31,7, es decir más incluso de lo que se estaba planteando, siendo ya el acumulado como decíamos desde que llegaron al Gobierno en torno al 66. Por tanto si estamos hablando de política de vivienda pues lo que decíamos al principio, no se puede estar a Dios rogando y con el mazo dando, hay que predicar con el ejemplo, es decir es que evidentemente cuando ustedes están planteando que el superreducido del IVA por ejemplo para vivienda nueva, que también hay en stop, el 1 de enero pasará del 4 al 10, pues podrían decir por qué no lo mantenemos en el 4%, es una de mis mociones invoce que le he planteado, no me ha dicho si las acepta o no. También el que la renta básica de emancipación la mantengan a partir del 1 de enero, o como estamos diciendo la desgravación también por vivienda nueva no desaparezca a partir del 1 de enero. Si usted se compromete e introducimos estos cuatros apartados que les dije en mi primera intervención, y le reitero de una manera mucho más rápida para ir abreviando, pues en ese caso votaríamos a favor, en caso de que no me lo acepte estas cuatro propuestas, votaremos en contra. Porque creo que sería complementar una política de vivienda pues global, y no en este caso sectorizada o sectarizada si me permiten, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, ¿Quiere usted cerrar o votamos directamente?

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, muy breve porque me faltó tiempo, varios datos sobre todo Sr. García León no aceptamos la enmienda que ha propuesto. Y Sra. Morillas, le reitero, hay que predicar y cuando se tiene oportunidad dar el trigo, y eso es lo que no hace Izquierda Unida en los presupuestos del 2013. Le insto a que mire en el presupuesto de Fomento y Vivienda que lleva Izquierda Unida, a ver cuánto dedica a política de desahucio, cero de los 130 millones de euros que dedica a políticas de vivienda. Le recuerdo desde el año 2009 al año 2013 se ha pasado de 445 millones que se dedicaban a vivienda, a 130 millones. Se han quedado por el camino 315 millones de euros ¿qué ha hecho Izquierda Unida para que esa partida se vea incrementada?, nada. Y según los

datos que tengo aquí de los presupuestos de la Junta de Andalucía, le recuerdo que la Consejería de Fomento y Vivienda que dirige Izquierda Unida, ha pasado de 583 que había en el 2012, a 574, un decrecimiento de 1,6%, 9 millones de euros. Así que los datos que tienen ahí me parecen que lo revisen, porque no son los que tienen publicados la Junta como borrador del presupuesto de la Junta de Andalucía, nada más.

Conocida la moción que antecede, sobre "Ayudas para el acceso a la vivienda y medidas de auxilio para afrontar las obligaciones hipotecarias", y la intervenciones de los diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por mayoría formada por diecisiete votos a favor del Grupo Popular, doce votos en contra (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia instar al Gobierno Andaluz a:

1. **Impulsar una política de vivienda que garantice el derecho a una vivienda digna y adecuada a todos los andaluces, centrada en ofrecer soluciones a aquellos que no tienen acceso a la misma, a quienes necesitan adecuarla funcionalmente y a los que corren el riesgo de perderla.**
2. **Aprobar, de forma urgente, un Plan de Vivienda en Alquiler que contenga las siguientes medidas:**

2.1 **Optimizar el uso del parque de vivienda social en alquiler de la Junta de Andalucía**

2.2 **Negociar con los operadores privados del sector de la construcción residencial la puesta a disposición de las políticas públicas de vivienda de promociones de vivienda a precios asequibles, en función de la renta de los ciudadanos, y un plan de impulso de promociones de vivienda protegida en arrendamiento o en alquiler con opción a compra.**

2.3 **Aprobar un calendario de pago de las ayudas pendientes de abono por parte de la Administración de la Junta de Andalucía, relativas al programa de fomento del alquiler, para favorecer el acceso a la vivienda en alquiler de determinados colectivos con ingresos limitados.**

3. **Priorizar las políticas de rehabilitación que permitan ofrecer una vivienda digna y adecuada a la población de las zonas más desfavorecidas de nuestra Comunidad Autónoma, adecuar funcionalmente las viviendas a las necesidades de las personas mayores y abaratar su coste energético.**
4. **Aprobar un Plan de Accesibilidad Residencial, que contenga un cronograma de fechas y compromisos presupuestarios para posibilitar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Decreto 293/2009, de 7 de julio, por el que se aprueba el reglamento que regula las normas para la accesibilidad en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte en Andalucía, especialmente la relativa a la instalación de ascensores.**
5. **Establecer un Plan de Erradicación del Chabolismo y la Infravivienda que incluya un calendario de cumplimiento y actuaciones y programas específicos de inclusión social y rehabilitación.**
6. **Impulsar la aprobación de un acuerdo marco de colaboración con las corporaciones locales en materia de financiación de las políticas públicas de vivienda conforme a la normativa vigente, con el objeto de dotar a estas de los medios necesarios para su cumplimiento.**
7. **Aprobar un plan de medidas para auxiliar a las familias en dificultades con su vivienda:**

7.1 **Articular un servicio de asesoramiento para prestar ayuda a los andaluces y andaluzas a la hora de contratar un préstamo hipotecario.**

7.2 **Establecer un servicio de mediación con las entidades financieras en los casos de incumplimiento de obligaciones hipotecarias.**

7.3 Priorizar en su política de vivienda de alquiler protegido y sobre el parque público de viviendas, la atención a aquellas familias andaluzas que como consecuencia de una ejecución hipotecaria o un deshaucio hayan perdido su vivienda y hayan quedado en grave riesgo de exclusión social.

7.4 Establecer, en el marco del convenio de colaboración financiera con las entidades de crédito para financiar actuaciones protegibles en materia de vivienda, un procedimiento de recompra de las viviendas protegidas concedidas al amparo de este convenio por parte de la Administración de la Junta de Andalucía en determinadas situaciones de morosidad sobrevenida que conlleven la pérdida de su vivienda habitual."

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y el del Gobierno Andaluz.

Punto núm. II/2.7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, referente al *Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios*.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.1.1, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre el "Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"En unos momentos en los que de forma reiterada se producen recortes por parte de la Administración del Estado en diferentes políticas públicas, afectando en ocasiones a elementos sustanciales de un Estado social, consideramos importante poner de manifiesto que la Consejería de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía ha realizado un importante esfuerzo presupuestario para mantener durante el ejercicio 2012 su aportación a los Servicios Sociales Comunitarios, gestionados por las Entidades Locales y que constituyen la red de atención primaria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Mediante la Orden de la Consejería de Salud y Bienestar Social de 4 de septiembre de 2012, publicada en el BOJA nº 195 de 4 de octubre, se establece la distribución de las cantidades a percibir por las Corporaciones Locales para la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios en Andalucía correspondientes al ejercicio presupuestario 2012. La aportación autonómica es la misma que la del ejercicio 2011, es decir, 42.409.710,00 euros, en el caso de la Diputación Provincial de Málaga le corresponde 1.261.323,72 euros y el total para la Provincia 8.445.439,83 euros.

Pero a la financiación de los Servicios Sociales Comunitarios no sólo contribuye la Junta de Andalucía. En 1988, con el objetivo de que todas las Comunidades Autónomas tuvieran una red de servicios sociales municipales que permitiera garantizar unas prestaciones básicas a los ciudadanos en situación de necesidad, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social propuso una serie de Convenios-Programas a las distintas Comunidades Autónomas. El Convenio de Cooperación entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social se suscribe el 5 de mayo de 1988, prorrogándose desde 1989 hasta la fecha.

Mediante estos convenios la Administración del Estado se compromete a hacer una aportación financiera creciente a lo largo de una serie de años para lograr esta cobertura mínima de servicios. Además hay un apoyo y colaboración técnica por parte del Ministerio

competente en materia de servicios sociales, así como la creación de un sistema de indicadores comunes a todo el Estado, para poder establecer elementos de comparación.

Si bien es cierto que fue la Administración General del Estado la que inició el Plan Concertado y le dio un impulso considerable a principios de la década de los 90, no es menos cierto que las expectativas de evolución de la aportación de la Administración Estatal no se ha cumplido y desde hace muchos años la cuantía a distribuir entre las Comunidades Autónomas ha permanecido prácticamente constante e incluso con alguna pequeña bajada en años puntuales. Mientras tanto la Junta de Andalucía ha incrementado su aportación en un 35% entre 2004 y 2012.

Con estos importantes incrementos de la aportación autonómica se ha ido compensando anualmente la falta de subida de la aportación estatal, sobre todo durante unos años que, debido fundamentalmente al fenómeno de la inmigración, se ha producido un considerable aumento de la población, elemento fundamental para la prestación de unos servicios universales y generalistas.

La aportación proporcional de la Administración General del Estado ha ido disminuyendo progresivamente durante estos años, aunque siempre había un mínimo en términos absolutos. Esa tendencia se ha roto totalmente en el ejercicio 2012, ya que la Administración General del Estado ha disminuido los créditos para esta finalidad, financiados a través del Plan Concertado de Prestaciones Básicas, en un 45,5%, lo que ha supuesto bajar de 17.019.551,57 euros a 9.272.263,48 euros en el caso de nuestra comunidad, con referencia a Diputación, ha sido en un 45.5%, lo que se traduce en una bajada de 606.229,64 euros a 330.274,33 euros y en la provincia en un 45,5%, lo que ha supuesto de una aportación de 2.522.779,76 euros a 1.374.412,15 euros.

Pero el panorama para 2013 es más desolador todavía. En el proyecto de Presupuestos del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para este ejercicio se plantea que la partida "A Comunidades Autónomas para Programas de servicios sociales" (aplicación 453 del Programa 231F) baje un 40% respecto a 2012. El grueso de estos Programas, entre los que también se incluyen los proyectos de intervención social integral para la atención, prevención de la marginación e inserción del Pueblo Gitano, corresponde al Plan Concertado. De aprobarse este Presupuesto la aportación estatal a los Servicios Sociales Comunitarios descendería en dos años en un 67%, es decir las Entidades Locales, auténticas receptoras de estos fondos, dejarían de recibir dos de cada tres euros que recibían en 2011. Suponiendo que en 2013 se mantuviesen los mismos criterios de reparto entre las distintas Comunidades Autónomas, a Andalucía le correspondería 5.582.829,84 euros, a la Diputación Provincial de Málaga 198.858,17 euros y a la provincia de Málaga 827.533,52 euros.

Por el contrario, la importancia que para la Consejería de Salud y Bienestar Social tiene la tarea desarrollada por Ayuntamientos y Diputaciones Provinciales como entidades gestoras de estos servicios se ha plasmado en el mantenimiento de los créditos que la Junta de Andalucía aporta para la financiación de los mismos, teniendo una prioridad absoluta respecto a otras políticas del Gobierno Andaluz.

La Orden de distribución de créditos se ha publicado este ejercicio bastante después que en años precedentes, pero el motivo ha sido, por un lado, el retraso en la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2012 y, por otro lado, el retraso en la aprobación por el Consejo de Ministros de la distribución de estos créditos entre las distintas Comunidades Autónomas, ya que los datos manejados hasta la fecha son los facilitados en la Conferencia Sectorial, pues esta publicación aún no se ha realizado.

No podemos olvidar que los Servicios Sociales Comunitarios, como señala la Ley de Servicios Sociales de Andalucía, constituyen la estructura básica del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, a diferencia de los Servicios Sociales Especializados, que son aquéllos que se dirigen a determinados sectores de la población que requieren una atención específica. Por consiguiente, los Servicios Sociales Comunitarios están dirigidos a toda la ciudadanía. Estos Servicios constituyen un primer nivel de actuación y la finalidad de los mismos es el logro de unas mejores condiciones de vida de la población.

Estos Servicios están implantados en toda nuestra Comunidad Autónoma y se desarrollan mediante una demarcación territorial denominada Zona de Trabajo Social, existiendo actualmente en Andalucía 243 Zonas. Asimismo tiene una infraestructura básica para la prestación de estos Servicios en una Zona de Trabajo Social, que son los Centros de Servicios Sociales Comunitarios, a cuya construcción, reforma y equipamiento también ha contribuido durante los años precedentes la Junta de Andalucía mediante un sistema de convenios plurianuales por los que se subvencionan a las Entidades Locales.

En los Centros de Servicios Sociales Comunitarios existen tres Unidades Básicas Comunes: Dirección, Unidad Administrativa y Equipo de Intervención. Este Equipo de Intervención es el que realiza las tareas necesarias para el desarrollo de las Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales y el personal que los integre ostenta, con carácter preferente, la titulación de Diplomado en Trabajo Social, Psicología, Educador Social u otras equivalentes.

El número total de personas que trabajan en Servicios Sociales Comunitarios ha sido en 2010, último ejercicio con evaluación cerrada, de 27.146, sin computar el personal contratado con cargo al Acuerdo de Consejo de Gobierno de transferencias de créditos a las Entidades Locales para atender a las personas en situación de dependencia. Incluyendo a este personal serían 27.886 personas.

Respecto a los puestos de trabajo, es especialmente significativo el número de personas Diplomadas en Trabajo Social (1.595 en toda Andalucía computando al personal financiado por el Acuerdo de Consejo de Gobierno citado), así como el personal Auxiliar de Ayuda a Domicilio, que son 23.610. Este último personal es esencialmente de empresas prestadoras de servicio en régimen de gestión indirecta y atienden esencialmente a personas en situación de dependencia.

Valgan estas cifras para poner de manifiesto el importante número de personas que trabajan en estos Servicios en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Desde el Centro de Servicios Sociales Comunitarios se prestan los siguientes Servicios:

- Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento.
- Ayuda a Domicilio.
- Convivencia y Reinserción Social.
- Cooperación Social.
- Prestaciones complementarias.

El Servicio de Información, Valoración, Orientación y Asesoramiento constituye la puerta de entrada a la red pública de Servicios Sociales. En este Servicio se llevan a cabo las primeras atenciones y prestaciones a la población, así como los contactos de gestión con los

demás recursos sociales. Se ha de pasar por este Servicio antes que por cualquier otro. En el ejercicio 2010, último ejercicio evaluado, se atendieron en este Servicio a 635.666 personas.

El Servicio de Ayuda a Domicilio, según establece el artículo 2 de la Orden de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de 15 de noviembre de 2007, es una prestación, realizada preferentemente en el domicilio, que proporciona, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, formativas, rehabilitadoras y de atención a las personas y unidades de convivencia con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual.

En la Orden citada se regula el Servicio de Ayuda a Domicilio tanto en el ámbito del Sistema Público de Servicios Sociales como en el del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, definiéndose en ambos casos como Prestación Básica de los Servicios Sociales Comunitarios. Se evita, por tanto, la creación de un Servicio de Ayuda a Domicilio específico para atender a las personas que se encuentren en situación de dependencia, prestándose el mismo desde los Servicios Sociales Comunitarios gestionados por las Corporaciones Locales de Andalucía.

En el ejercicio 2010 se atendieron en este Servicio a 96.044 personas, incluyendo a las financiados con cargo al Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Mediante el Servicio de Convivencia y Reinserción Social se pretende la incorporación de todos los ciudadanos a la vida comunitaria, haciendo especial hincapié en las acciones de carácter preventivo. En el ejercicio 2010 se atendieron en este Servicio a 176.179 personas.

La función del Servicio de Cooperación Social es la promoción y potenciación de la vida comunitaria, impulsando el asociacionismo. En el ejercicio 2010 se atendieron en este Servicio a 93.399 personas.

Por último, las prestaciones complementarias son prestaciones de carácter económico y complementarias a las técnicas o de servicios. Entre ellas destacan las Ayudas de Emergencia Social, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que deben ser atendidas de forma inmediata. En el ejercicio 2010 se concedieron 233.936 ayudas de este tipo.

En total en 2010 se atendieron, según datos facilitados por las propias Entidades Locales, en la Comunidad Autónoma de Andalucía a 1.022.882 personas.

Es evidente por tanto que la Consejería de Salud y Bienestar Social mantiene su aportación a cada uno de los 81 Ayuntamientos de municipios con población superior a 20.000 habitantes y a cada una de las 8 Diputaciones Provinciales, ya que son muchos los profesionales que desarrollan su trabajo a pleno rendimiento en estos Servicios y, sobre todo, son muchos los andaluces y andaluzas que, ahora más que nunca, acuden a los mismos como último nivel de protección, ya sea para solicitar información y orientación, una prestación de servicio o una prestación económica.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga muestra su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para sufragar la

red de Servicios Sociales Comunitarios en el Presupuesto de 2012 y en el proyecto de Presupuesto de 2013.

Segundo.- El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga insta al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a destinar en el presupuesto de 2013, la misma financiación que en el presupuesto de 2011, para mantener la red de Servicios Sociales Comunitarios de los entes locales de Andalucía.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e igualdad, a la FEMP y a la FAMP."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima adelante.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, buenas tardes a todos los compañeros y compañeras, y también a las personas que nos acompañan hoy aquí en el salón de Plenos. Voy a intentar de ser breve porque la exposición de motivos es bastante larga, y la moción que traemos aquí hoy el Grupo Socialista va encaminada a dos vías muy claras, primero es la defensa y la importancia del plan concertado, y por ende lo que significa el plan concertado para los servicios sociales comunitarios, que prestan valgan la redundancia un servicio directo a las personas de cada uno de nuestros municipios. Para decir la verdad, y además lo hemos hecho constar en la exposición de motivos, este plan concertado nace en 1988, y además a iniciativa de la Secretaría de Estado de aquel momento, entendiendo que había que crear una red de servicios sociales comunitarios para que todos los municipios, independientemente de que sean mayores o menores pudieran tener profesionales que atendiesen directamente a las personas, pues en materia de información, de valoración, de orientación, de asesoramiento en materia de ayuda a domicilio, convivencia, reinserción social, cooperación social, prestaciones complementaria. O sea, para explicarlo en palabras llanas, las familias que peor lo están pasando y máxime en estos momentos, se acercan directamente al concejal, a la concejala, al alcalde o a la alcaldesa, y son derivados para poder optar a algunos de los recursos, ayudas de emergencia, ayudas económicas familiares, o cualquiera de los servicios que se preste a los servicios sociales comunitarios. Por lo tanto son servicios esenciales y extraordinarios, y máxime en los tiempos en los que corren. Y qué ha ocurrido, pues desde el año 2011 que es cuando se tiene, hay una consignación, este plan concertado contempla una aportación por parte del Gobierno del Estado, y otra parte por las Comunidades Autónomas. En este caso la Comunidad Andaluza desde que se creó este plan concertado ha apostado por ir incrementando esa partida, y desde el año 2004 la ha incrementado hasta el 35%. Pero podríamos hablar de muchísimos datos, porque hay una bajada en la aportación por parte del Estado en la Provincia de Málaga de cerca de ocho millones de euros, pero vamos a irnos concretamente a la Diputación Provincial de Málaga. A la importancia de esos servicios sociales comunitarios que están prestando directamente la ayuda a personas en municipios muy pequeñitos, menores de 25.000 habitantes, y con los cuales esta Diputación tiene cerrado convenios. Si observamos en el ejercicio del 2011 el Estado mantiene una cantidad de aportación de 606.229 €, la Junta de Andalucía mantiene 1.261.323,72 ¿Qué ocurre en el ejercicio del 2012, nada más entrar el Partido Popular? Que entiende que los servicios sociales comunitarios es algo que habría que recortar, que no es esencial. Pues pasamos de 606.000 a 330.000 que es la aportación por parte del Estado para servicios sociales comunitarios. Sin embargo la Junta de Andalucía, independientemente de que tiene menos transferencias, mantiene su cantidad en 1.261.000. Por lo tanto tenemos un recorte de 275.955, o sea, el 45,52%. Entendemos como importante, pero no solo eso, esto ha

ocurrido en del año 2011 al año 2012, pero ahora nos vamos al año 2013, en los Presupuestos Generales del Estado no viene especificado realmente el recorte que se va a llevar a cabo, pero cuando empieza a estudiarlo detenidamente entiendes que se prevé un recorte además del 40%. O sea, que pasaríamos a tener pues ciento y pico mil euros, no llegaría a los 200.000 euros. Por lo tanto aquí vuelvo a pedir como siempre hemos hecho, y en nombre del Grupo Socialista, que dejemos los argumentarios a un lado, los argumentarios políticos, porque esto le afecta directamente a la Diputación Provincial, a un recorte de una aportación de los Presupuestos del Estado, la Junta sigue comprometida con la misma cantidad. Por lo tanto vamos a olvidar ese argumentario, y vamos a velar por esa aportación que tendría que llegar pero no por nosotros, sino por esos servicios sociales comunitarios, por esos profesionales que están directamente dando servicios a familias que no tienen ninguna prestación en este momento. Por lo tanto póngase en ese espacio,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, permítame simplemente que pueda dar lugar, en la segunda intervención voy a ser muy corta, simplemente los acuerdos que traemos aquí son sencillos, que el Pleno de la Diputación Provincial de Málaga muestre su rechazo a los recortes realizados por el Ministerio de Sanidad, y segundo que El Pleno de la Diputación Provincial de Málaga inste al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad a destinar en el presupuesto de 2013, la misma financiación que en el presupuesto de año 2011.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, este es un ejemplo claro nuevamente de cómo en el momento de mayor situación de emergencia social, de mayor necesidad de fortalecer precisamente el estado del medio estar que veníamos pues sufriendo por un lado, y por otro lado pues también pudiendo gozar esta situación de una tensión, que había que mejorar, pero que estaba garantizada dentro de unos parámetros en los que podemos decir aceptables dentro del plan de concertación, un plan de inversión solidaria de las distintas Instituciones. Y sobre todo un plan que daba estabilidad a determinados programas sociales, que abarcaban pues prácticamente el rostro más concreto de la atención de los servicios sociales comunitarios en los distintos municipios, y también a través de los servicios sociales de la Diputación Provincial pues en los municipios de menor población de la Provincia de Málaga, los que preferentemente tienen que atender esta Diputación, y por los que preferentemente tiene que luchar esta Institución para que se mantengan las aportaciones, y por tanto los programas sociales que se sustentan las estructuras de atención social, de profesionales, y su trabajo que luego va a beneficiarse pues la ciudadanía de ello. Y como digo en este contexto actual es cuando vienen los mayores recortes, desde el que tomó el Gobierno del Partido Popular, la Presidencia en 2011, en solo dos años se ha reducido en un 67% las aportaciones del Estado en el plan concertado de servicios sociales. Esto significa que Andalucía en su conjunto recibe 11,5 millones menos, que la Provincia de Málaga recibe 1,7 millones menos, y esta Diputación de Málaga 408.000 € menos para poder atender una situación creciente de necesidades sociales, una situación de alarma en determinados aspectos, en los que vemos cómo hay una insolidaridad que viene reflejada en los presupuestos, y que se le está dando si no se denuncia cobertura política desde esta Institución. Una cobertura política que más allá de los recortes puramente económicos de estos presupuestos, de estos planes concertados que se ponen en riesgo, y a los que se les va quitando la financiación, y por tanto su carácter de poder tener un impacto positivo en los servicios sociales, como un derecho que tiene que garantizarse a toda la ciudadanía un derecho social y un derecho que le corresponde a todos los ciudadanos. Pues se mezclan también con los recortes que ya se

vienen realizando en la gestión de los servicios sociales de la Diputación, recortes como el cierre de una residencia de mayores, en este caso la de Colmenar, recortes o privatizaciones, externalizaciones, reducción del servicio de atención público con estándares de calidad que están garantizados detrás del servicio público, como son privatizaciones, y hemos conocido recientemente parciales como la de los servicios de comedor, otros servicios auxiliares, así como la puesta en riesgo, la incógnita que esperemos que podamos ir despejándola en la jornada de hoy, que sea a favor de los derechos sociales en el caso del Centro Básico, o la Guardería Provincial de esta Institución, un servicio tan importante en todos los aspectos sociales. En definitiva cuando se trata de hacer un plan de rescate a las personas o a los derechos sociales, se ha estado desde el Partido Popular haciendo un plan de rescate a la banca, un plan que ha engordado la deuda pública, y que ha llevado a la situación que ha cargado las cuentas públicas con unos lastres que han llevado a los recortes. Y sin embargo se va adelgazando este plan de rescate a las personas, que es el plan básico concertado de los servicios sociales que se vienen prestando a nivel de los municipios. Un plan que con esas cifras globales también podemos ir reduciendo, y significa por ejemplo, y están los datos oficiales, cómo en la Provincia de Málaga pues se vienen dando en estos dos años de Gobierno del Partido Popular, se han perdido hasta 363 ayudas a domicilio, calculando una media de treinta horas al mes, o se han dejado de conceder 4.245 ayudas de emergencia si estipulamos esta concesión en 400 €. Por tanto a mayor necesidad menos atención por parte del Gobierno del Partido Popular.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno la Sra. Mata tiene la palabra.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, gracias Presidente, la verdad que yo me quedo perpleja a veces por las mociones que traemos aquí, yo sinceramente no sé en muchos casos si ustedes saben qué competencia tiene la Administración en la cual nos encontramos. A mí me gustaría recordarle que la Constitución Española establece la competencia exclusiva en materia de asuntos sociales a la Comunidad Autónoma. Sí que es verdad que en el año 88 se creó un plan concertado, que nació como un elemento donde el Gobierno intentaba impulsar unos planes para que las Administraciones competentes, en este caso las Comunidades Autónomas, que no estaban haciendo uso de su responsabilidad lo asumieran de una manera unitaria, con la Administración del Estado, la Comunidad Autónoma y las Entidades Locales. Desde hace muchos años, y no es ahora, la aportación que la Administración General del Estado ha hecho al plan concertado ha ido disminuyendo. Por tanto la moción que ustedes traen hoy se equivoca en un matiz, y es que dice que mediante estos convenios la Administración del Estado se compromete a hacer una aportación financiera creciente. Si la aportación es creciente, el sentido común establece que el Estado le quite la competencia a la Comunidad Autónoma Andaluza. Si no hace uso de cuales son sus competencias vamos a quitarle esa transferencia, que ustedes en el Gobierno de la Junta tienen que aplicar. Peor bueno, también tengo que recordarles que no solamente el Partido Popular está haciendo recortes en el plan concertado, sino que era un compromiso ya en el año 1988 de ir disminuyendo esa aportación ¿por qué? Porque las Comunidades Autónomas tenían que tener su estructura propia de atención social. El Gobierno anterior, el Sr. Rodríguez Zapatero, redujo un 10% la transferencia a la Junta de Andalucía. Por tanto no vayan ustedes a echar balones fuera, y ahora también carguen un poquito más a los Ayuntamientos, que estamos soportando también la incompetencia de un Gobierno Andaluz que no cumple con su responsabilidad. Decir que hasta el momento el Estado ha aportado un 9,7%, mientras que la Junta de Andalucía ha aportado un 34%, y los Ayuntamientos, en el caso de esta Diputación ha aportado un 56%. Desde la Diputación de Málaga que tiene competencias, se destina 7.000.000 €, y la Junta de Andalucía destina 1.200.000, y del Gobierno 606.000. Lo que se pretende es acabar con la doble financiación Sra. Lima. Y no es

que el Gobierno del Sr. Rodríguez Zapatero esté haciendo recortes, es que yo creo que ya es hora de que cada una de las Administraciones competentes asuma su responsabilidad, y si no es así el sentido común plantea que vamos a quitarle ahora con la reforma de la Administración Pública, vamos a plantear que no dé competencias a las Comunidades Autónomas, vamos a plantear que la transferencia que haga el Estado sea directamente a las Entidades Locales. Porque la Junta de Andalucía aquí se lava las manos, y es que la aportación que la Junta de Andalucía para este año ha sido la misma, pues poca Sra. Lima. Porque a esta Institución le debe mucho dinero, muchos convenios, ASPROMANIS, Sagrado Corazón, personas que están siendo atendidas por esta Diputación, y que no tenemos competencias, yo creo que deberíamos saber cuáles son las competencias que cada una de las Administraciones tienen para hablar con fundamente. Ahora no me hable de demagogia, es que ustedes están haciendo recortes, no, ustedes están creando alarma. Y en estos momentos le puedo asegurar que los centros sociales comunitarios que dependen de esta Diputación están teniendo unos servicios muchos mayores que tenían anteriormente la legislatura pasada. Hemos ampliado esos servicios, no ha habido ningún tipo de recorte, y el que diga que es mentira que me lo demuestre, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, como siempre la introducción a todas las mociones que presentamos es me quedo perpleja, siempre se queda perpleja, pero además como siempre vemos que por parte del Partido Popular… déjeme que me exprese, voy a intentarlo con respeto y educación. Me dice, me quedo perpleja, y como siempre la sintonía del Partido Popular es el ideario y el argumentario por delante, y todo lo que sea mencionar a Rajoy o algo del Partido Popular en contra, y punto, las personas a un lado y los servicios a otro. Voy a empezar a intentar de dejar claro algunas cosas que ha dicho usted que me extraña que usted con competencias directas en servicios sociales diga las cosas que ha dicho. Ha dicho, qué competencias tiene la Institución donde estamos, usted no sabe la competencia que tenemos, mire usted, los servicios sociales comunitarios, la competencia directamente de los Ayuntamientos, y de aquellos que son menores de 25.000 habitantes es de la Diputación, primero. Lo de la aportación creciente no quiere decir que vaya subiendo el Estado y que vaya bajando la Comunidad Autónoma, sino que hay un acuerdo previo en el cual ambas Instituciones vayan subiendo para dar un mejor servicio, simplemente, por lo tanto no vaya a arrimar el ascua a su sardina. Después me dice y cambia las leyes según a usted le conviene, que si es competencia de uno, que si es competencia de otro, ahora mismo tenemos una normativa en la ley de servicios sociales de Andalucía, en la que la Diputación directamente tiene unas competencias marcadas, que luego se cambiará cuando llegue la nueva ley, de acuerdo. Con referencia al Estatuto de Andalucía, con referencia a la LAULA, a lo que usted quiera, pero lo que hay es lo que hay ahora mismo. Y me dice lo de la doble financiación ¿Usted sabe lo que es un convenio? Convenio es lo que ha existido siempre, y esperamos las personas que creemos en la democracia que siga existiendo, son los convenios de las Instituciones.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, voy a terminar, un segundo, convenio entre Instituciones para dar un mejor servicio a aquellos que tienen menor poder económico como pueden ser los municipios de menor población. Por lo tanto esperemos que siga hablando. Y de ASPROMANIS y Sagrado Corazón hablaremos posteriormente, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz segundo turno.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, desde luego a mí no me produce perplejidad, no me coge de nuevo estas afirmaciones que desde el Partido Popular, en este caso de su Portavoz del Partido Popular, pues aludiendo a que no son competencia estas gestiones tan importantes, estos servicios que son derechos fundamentales que tienen que asumir las Instituciones, y que además residen en los Ayuntamientos, esa atención a través de los servicios sociales comunitarios. Y la Diputación pues por supuesto por la delegación que tiene, pues asumir en los municipios de menor población, pero desde luego sí pensaba que partíamos del consenso de que las personas son la competencia de la Diputación y de cualquier Institución Pública. Y en este caso las personas además en situación de emergencia, de necesidades sociales crecientes, y que hay que atender a través de una situación injusta, y tenemos que valorar también el contexto en el que esto ocurre, que es desde luego las políticas injustas que se han venido realizando, y por tanto lo que hay que promover es la justicia social, y hay que hacerlo también desde la Diputación Provincial, y hay que hacerlo pues reivindicando que sí es competencia de la Diputación Provincial a favor de estas personas, que son nuestra competencia primera. Y hacerlo en este caso ante el Gobierno de España, y hay que hacerlo porque ha ido decreciendo las partidas desde el año 2011 hasta el actual, como hemos repetido ya en diversas ocasiones en un 67%, y es que de esos 606.000 € a los que aludía, hemos pasado a 330.000 €, y vamos a tener, así está consignado en las cuentas y en los Presupuestos Generales del Estado para 2013, 198.000 € en la Diputación Provincial, es decir, 408.000 € menos que en 2011. Por tanto se mantiene y esta es una reivindicación irrefutable que desde el Estado se está haciendo un recorte desmesurado, injustificable, en unos presupuestos antisociales, y que van a tener un efecto especialmente negativo en los municipios de menor población, que son los que deben sus servicios sociales a estas aportaciones que la Diputación de Málaga ve tan drásticamente e injustamente reducida. Por tanto vamos a apoyar como no puede ser de otra manera esta propuesta, igual que estamos apoyando los distintos colectivos, tanto de la marea naranja, de los servicios sociales, como de todos los Ayuntamientos, Instituciones, y personas que están reivindicando que se cumpla con este compromiso de los planes de servicios sociales, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata segundo turno.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, simplemente decirle que sé perfectamente cuáles son las competencias que tiene esta Diputación, sé perfectamente a qué Ayuntamientos tenemos que dirigir nuestro esfuerzo, y de hecho lo estamos haciendo, cosa que ustedes no lo hicieron mientras gobernaban. Decir que en estos momentos no hay ninguna merma en los servicios sociales comunitarios que dependen de esta Diputación, y que no va a haber ningún tipo de merma. Y de ideario político nada Sra. Lima, yo creo que está muy bien que ustedes sean los que lideren siempre el ayudar a los más necesitados, los que más necesitan, las ayudas, pero luego a la hora de la verdad, quienes gestionan o quien facilitan que estas personas tengan atención son otros, en este caso esta Diputación. Que está además haciendo frente a la deuda que la Junta de Andalucía tiene en los distintos programas, programas de servicios sociales. Todavía la Junta de Andalucía debe desde el año 2010 las distintas ayudas que están obligadas a dar a esta Diputación. Por lo tanto yo creo que una mentira dicha muchas veces no se convierte en verdad, pero ustedes sí que están consiguiendo una cosa, y es confundir a los ciudadanos. En estos momentos nosotros estamos haciendo un gran esfuerzo por atender a todos los municipios menores de 25.000 habitantes, estamos haciendo un gran esfuerzo por mantener los servicios públicos, estamos haciendo un gran esfuerzo sin ayuda hasta el momento de la Junta de Andalucía. Y mira que voluntad hay Sra. Lima, nos sentamos con la anterior Delegada Provincial, como usted sabe, nos hemos sentado con el actual Delegado Provincial, le hemos transmitido cuál es nuestra preocupación, porque solos nosotros no podemos tirar del carro, porque tenemos situaciones

donde los Ayuntamientos requieren la presencia de la Diputación, como son en las carreteras, en infraestructura. Así que yo creo que sería bueno que ustedes también se sumen a la reivindicación que muchas ocasiones manifiesto a las personas competentes que en este caso es a la Junta de Andalucía.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata por favor.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, pidan ustedes que cumplan con su responsabilidad, que paguen a esta Diputación, que se hagan cargo de su competencia, gracias.

Conocida la moción que antecede, relativa al "Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : doce (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa al "Plan Concertado de Servicios Sociales Comunitarios".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/2.8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, sobre *Eliminación de las plusvalías a las familias obligadas a entregar su vivienda a los Bancos o sean objeto de ejecuciones judiciales o administrativas*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.1.2, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre la "Eliminación de las plusvalías a las familias obligadas a entregar su vivienda a los Bancos o sean objeto de ejecuciones judiciales o administrativas", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"La crisis económica ha supuesto un importante incremento de las ejecuciones hipotecarias como consecuencia de la imposibilidad de las familias a afrontar el pago de los préstamos suscritos para financiar la compra de la vivienda habitual.

No hace falta insistir sobre la dramática situación social que conlleva la pérdida de la vivienda y la inutilidad de los esfuerzos económicos hechos durante años para liberar la carga financiera que para aquellas familias supuso probablemente la inversión más significativa de su vida: la compra de una vivienda.

Así, en la actualidad quien se ve forzado a desprenderse de su vivienda debe además abonar el Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, también conocido como plusvalía municipal que se aplica a la diferencia entre el valor del suelo cuando desde que se adquirió hasta que se enajena por la razón que sea.

Es decir, la plusvalía municipal es un impuesto que se aplica sobre unas ganancias obtenidas por la transmisión de inmuebles (supuesto incremento del valor del suelo), en la mayoría de los casos por la transmisión de la vivienda.

En los casos de ejecuciones judiciales o administrativas, generalmente, las familias carecen de la capacidad y recursos económicos para hacer frente al impuesto que grava el incremente del valor del suelo, amén del principio fundamental de todo nuestro sistema impositivo relativo a la capacidad económica de las personas obligadas a satisfacer los tributos y en los principios de justicia, generalidad, igualdad, progresividad y equitativa distribución de la carga tributaria.

Además de perder la vivienda y, en la mayoría de los casos, tener que seguir pagando la hipoteca o, en casos excepcionales y después de acuerdo con la entidad financiera, la dación en pago, o lo que es lo mismo, que el banco se cobre el total de la deuda con el inmueble entregado, el propietario tiene que abonar por esa transmisión, por otra parte forzosa, el impuesto de plusvalía municipal; algo que hay que calificar como de totalmente injustificable en estas situaciones de necesidad extrema.

En el actual escenario económico y ante la negativa de reformas legales de la Ley Hipotecaria, son pocas las alternativas que les quedan a las familias en la negociación con las entidades financieras ante una morosidad de sus deudas. Algunos consiguen la dación en pago como método para saldar las deudas de tal forma que la entrega de la vivienda suponga la cancelación total de la deuda hipotecaria. Otros lamentablemente y ante la falta de mutuo acuerdo de las partes llegarán a una ejecución hipotecaria con el mismo resultado: la pérdida de su vivienda.

Sin embargo, en ambos casos la problemática fiscal subyace ya que a esta operación hay que añadirle el impacto fiscal que ello supone para el deudor. En efecto, probablemente tendrá que liquidar posteriormente un "Incremento patrimonial" en el IRPF y, en el caso que nos ocupa, el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

En el caso de la dación en pago, los Ayuntamientos tienen que adaptar sus ordenanzas a la nueva legislación, y en el caso de ejecuciones judiciales y administrativas aún no existe legislación estatal al respecto.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga acuerda recomendar a los Ayuntamientos de la Provincia para que adapten sus Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, añadiendo en sus textos lo siguiente:

"En las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con ocasión de dación en pago de su vivienda prevista en el apartado 3 del Anexo de dicha normal, tendrá la consideración de

sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble, sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas".

Segundo.- Instar al Gobierno de la nación a que amplíe la medida de sustitución del obligado tributario a los casos de ejecuciones judiciales y administrativas, teniendo la consideración de sujeto pasivo sustituto la persona física o jurídica que adquiera el inmueble, sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos a los ayuntamientos de la provincia de Málaga, al Gobierno de la Nación, a la FEMP y a la FAMP."

Conocida la moción que antecede, sobre la "Eliminación de las plusvalías a las familias obligadas a entregar su vivienda a los Bancos o sean objeto de ejecuciones judiciales o administrativas", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintiocho diputados presentes (dieciséis del Grupo Popular, nueve del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

— El Pleno de la Diputación de Málaga acuerda recomendar a los Ayuntamientos de la Provincia para que adapten sus Ordenanzas Fiscales del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, añadiendo en sus textos lo siguiente:

"En las transmisiones realizadas por los deudores comprendidos en el ámbito de aplicación del artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de Marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, con ocasión de dación en pago de su vivienda prevista en el apartado 3 del Anexo de dicha normal, tendrá la consideración de sujeto pasivo sustituto del contribuyente la entidad que adquiera el inmueble, sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas".

—.- Instar al Gobierno de la Nación a que amplíe la medida de sustitución del obligado tributario a los casos de ejecuciones judiciales y administrativas, teniendo la consideración de sujeto pasivo sustituto la persona física o jurídica que adquiera el inmueble, sin que el sustituto pueda exigir del contribuyente el importe de las obligaciones tributarias satisfechas.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y del Gobierno de la Nación y de los Ayuntamientos de la Provincia.

Punto núm. II/2.9.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, relativa al *Diálogo Social y la Negociación Colectiva en la Diputación de Málaga*.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 4.8, conoció una moción del Grupo

Socialista, sobre "Diálogo Social y la Negociación Colectiva en la Diputación de Málaga", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"El diálogo social y la negociación colectiva en Diputación de Málaga han sido dos de las herramientas más potentes utilizadas por todos los grupos políticos para fortalecer el compromiso de su plantilla con los objetivos de la institución supramunicipal. Además el diálogo social en la Diputación de Málaga influye en las condiciones laborales y en la paz social del conjunto de la administración local de la provincia de Málaga, independientemente de quien gobierne, ya que muchos ayuntamientos adoptan medidas relacionadas con sus empleados públicos siguiendo los criterios marcados por la institución provincial. De ahí que históricamente este asunto se haya acordado y consensuado entre todos los grupos políticos de la institución.

El ejemplo más claro de la colaboración necesaria en esta materia fue la aprobación por unanimidad de todos los grupos políticos para el período 2004-2007 del Acuerdo Marco y Convenio Colectivo para el personal de Diputación de Málaga, adoptado en la sesión ordinaria del pleno de Diputación celebrada el 22 de julio de 2004 (Acta nº 11/2004) y publicado en el BOP nº 187 de 28 de septiembre de 2004.

Igualmente esta colaboración se llevó a cabo al aprobarse por unanimidad el Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo temporal estructural de Personal en la Diputación de Málaga, acuerdo adoptado en la sesión ordinaria del pleno de Diputación celebrada el 14 de febrero de 2006 (Acta nº 2/2006) y publicado en el BOP nº 46 de 9 de marzo de 2006.

Sin embargo, actualmente es inexistente esta colaboración, ya que el equipo de gobierno del PP no facilita información a los grupos políticos de la oposición en materia de diálogo social y negociación colectiva. Más aún, existen pruebas inequívocas de que por parte del gobierno provincial no se está propiciando el diálogo, los acuerdos y consensos en materia de negociación colectiva, lo que puede llevar a un incremento innecesario e irresponsable de la conflictividad social y laboral en el conjunto de la administración pública local en la provincia de Málaga.

Hemos tenido conocimiento del escrito presentado por todas las secciones sindicales con representación en la Diputación de Málaga (CCOO, ASeD, UGT, CSIF, ATD y STAL) con fecha 1 de junio y 9 de octubre, en el cual solicitaron, sin que por el momento haya sido atendida la petición, una reunión urgente con el presidente de la Diputación de Málaga a fin de establecer el marco de referencia donde asentar la negociación del nuevo acuerdo marco y convenio colectivo.

Posteriormente, en escrito presentado por todas las secciones sindicales con representación en Diputación de Málaga (CCOO, ASeD, UGT, CSIF, ATD y STAL) el 26 de octubre, se solicita la normalización del proceso de negociación colectiva y denuncian la crítica situación por la que atraviesa el diálogo social en la Diputación de Málaga, entre otras razones, por incluir como miembros de la mesa general de negociación a cargos de confianza en los que habitualmente se está delegando competencias y funciones de representación que solo deben ser ejercidas por cargos políticos electos, suponiendo esto un deterioro de la calidad democrática, ya que implica ignorar el mandato expresado por la ciudadanía, a través de sus votos y que puede ser ejercido exclusivamente por los diputados y diputadas.

Además, la aprobación de la reforma laboral aprobada por el Gobierno de Mariano Rajoy modificó en contra de los intereses de los trabajadores el marco legal de la negociación

colectiva imponiendo una importante restricción, puesto que si en el plazo de un año desde la entrada en vigor del RD 3/2012 de 10 de febrero no se alcanza un acuerdo respecto al convenio colectivo en Diputación de Málaga se impondrán automáticamente las condiciones básicas establecidas en el Estatuto de los Trabajadores y Estatuto Básico del Empleado Público, con pérdida expresa de todos los derechos negociados colectivamente durante los últimos 30 años, los cuales han sido siempre acordados y aprobados por unanimidad de todos los grupos políticos con presencia en esta institución.

Teniendo en cuenta este nuevo marco legal impuesto por la reforma laboral, es aún más preocupante la queja realizada por todas las secciones sindicales con representación en Diputación de Málaga, relativa a que el actual equipo de gobierno aún no ha incorporado, hasta la fecha, la negociación del Acuerdo Marco y Convenio colectivo en ningún orden del día de las reuniones de la Mesa General desde que ambos fuesen denunciados por parte de la corporación en Diciembre de 2011. Este hecho supone una evidencia clara de que el presidente está retrasando la negociación para alcanzar la fecha límite de vigencia de la actual negociación colectiva, sin que exista una voluntad real de alcanzar ningún acuerdo, con el único objetivo de eliminar todos los derechos colectivos de los empleados públicos de esta institución acordados y aprobados por unanimidad de todos los grupos políticos durante los últimos 30 años.

Este hecho cobra aún más trascendencia ya que próximamente se aprobarán los presupuestos para el año 2013, cabe suponer que sin incluir dotación económica respecto a los derechos contemplados en el acuerdo marco y convenio, al no haber posibilitado la aprobación de ningún acuerdo al respecto con los representantes de los trabajadores, lo que supone a juicio de todas las organizaciones sindicales con representación en Diputación de Málaga (CCOO, ASeD, UGT, CSIF, ATD y STAL) un dato objetivo de mala fe, opacidad y ausencia de voluntad negociadora real por parte de la corporación presidida por D. Elías Bendodo con grave afectación de los derechos de los trabajadores.

Todo esto supone que por primera vez en la historia de esta institución el comportamiento del actual equipo de gobierno está poniendo en riesgo el diálogo social en ella, dificultando con ello incluso la paz social en el conjunto de la administración local de los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga y generando una crisis profunda de la negociación colectiva, tal y como manifiestan todas las organizaciones sindicales de esta institución (CCOO, ASeD, UGT, CSIF, ATD y STAL).

El presidente de Diputación de Málaga está dificultando el diálogo social por la convicción errónea de que se debe castigar las condiciones laborales de los empleados públicos justo cuando más falta hace la profesionalidad y compromiso de éstos para superar la difícil situación de deterioro económico y social que actualmente soportan los usuarios de servicios públicos y los municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Málaga, sin tener en cuenta que con las medidas adoptadas por el Gobierno Central (Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y RD Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad) los empleados públicos han realizado una contribución especialmente intensa, soportando una pérdida de más del 20% de su poder adquisitivo, y se ha impuesto la eliminación de una parte sustancial de los derechos recogidos en el acuerdo marco y convenio colectivo de Diputación de Málaga.

Por otra parte, las secciones sindicales también están preocupadas porque hasta la fecha el equipo de gobierno ha concluido las convocatorias realizadas por el anterior gobierno relativas al Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo temporal estructural de Personal

en la Diputación de Málaga, sin que se haya procedido a continuar con dicho proceso de consolidación de empleo.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que propicie un consenso que favorezca el diálogo social mediante la convocatoria inmediata de una reunión conjunta del presidente de Diputación de Málaga, con los portavoces de los grupos políticos de la oposición y con representantes de las secciones sindicales presentes en Diputación de Málaga a fin de establecer un marco de referencia donde asentar la negociación del nuevo acuerdo y convenio colectivo.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que garantice la presencia permanente de un cargo electo en la mesa general de negociación, no permitiendo que el personal eventual asuma la representación de la Corporación como miembros titulares y/o suplentes de las mesas de negociación, al objeto de acabar con la imagen actual de que son los cargos de confianza quienes gobiernan la Diputación de Málaga.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación para que no retrase más la negociación de la plataforma de acuerdo marco y convenio colectivo en Diputación de Málaga, garantizando que, tras los amplios recortes impuestos por el gobierno central a la negociación colectiva en Diputación de Málaga, no se suprimirán más derechos colectivos en el caso de que no se alcance un acuerdo durante el primer semestre de 2013.

Cuarto.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que continúe con el desarrollo del Plan de Estabilidad y Consolidación de Empleo temporal estructural de Personal en la Diputación de Málaga, aprobado por unanimidad de todos los grupos políticos, mediante la publicación de convocatoria de plazas durante el primer trimestre del ejercicio 2013.

Quinto.- La Diputación de Málaga se compromete expresamente a no realizar ningún despido colectivo de empleados públicos, al amparo del recientemente publicado Real Decreto 1483/2012, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de despido colectivo y de suspensión de contratos y reducción de jornada.

Sexto.- Dar traslado de los presentes acuerdos a todos los empleados y empleadas de la Diputación de Málaga.”

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista tendrá la palabra el Sr. Conejo, adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, sí señor Presidente, en primer lugar quiero dar la bienvenida a los representantes de los trabajadores y trabajadoras de esta Institución que nos acompañan en el Pleno de hoy. Y seguro que uno de los asuntos que les preocupa a los representantes legítimos de los trabajadores y trabajadoras de la Diputación, es justamente el debate que se va a producir en la tarde de hoy. Nosotros traemos una moción desde el Grupo Socialista, con el ánimo de construir, con el ánimo de poner sobre la mesa un debate que nunca se tenía que haber traído

a este Pleno. Si ustedes desde el primer momento que se inicia el diálogo y el acuerdo entre Institución y trabajadores y trabajadoras, este Grupo como es práctica habitual en esta Institución, no hubiera tenido que traer al día de hoy este debate. Traemos este debate porque la situación del diálogo y de la negociación colectiva en la Institución está pasando unos momentos complicados, difíciles y graves. Complicados, difíciles y graves porque los distintos representantes de los sindicatos, estamos hablando de todos, ASED, ATD, CC.OO, STAL, CSIF y UGT, firman conjuntamente dos escritos, en junio y en octubre. Un escrito dirigido al Presidente de esta Institución, al Sr. Bendodo, donde le comunican que la negociación colectiva, que la negociación entre la Institución y los representantes está teniendo determinadas anomalías si me permiten el calificativo, determinadas situaciones que no se debían producir en una negociación lógica y responsable. Hasta el día de hoy hemos visto como el Presidente de la Diputación sigue ausente, es un Presidente que cobra de la Diputación pero que no trabaja por la Diputación, es un Presidente que intenta trasladar a la opinión pública que defiende el interés general de la Provincia, pero no es capaz de sentarse ni siquiera con aquellos y aquellas que son más cercanas a esta Institución, con los trabajadores y trabajadoras de la casa. Sr. Bendodo delegar no es no asumir responsabilidad, porque usted tenga un diputado de Personal, de Recursos Humanos, no quiere decir que no sea el máximo responsable de la política de esta Institución. Y el diálogo social debe ser un compromiso de usted y de todos los que componemos la Corporación. Esta Institución se ha caracterizado en la historia de la Provincia por ser referente de la negociación colectiva, no de la propia Diputación, sino del conjunto de las Entidades Locales de la misma. Lo que se negociaba en la Diputación servía para que los distintos representantes de los trabajadores y trabajadoras lo llevaran a cada uno de los Ayuntamientos de la Provincia de Málaga. Porque aquí la cuna del municipalismo de la Provincia también era la cuna de la negociación colectiva. El espíritu de entendimiento entre trabajadores y empresas si me permiten la terminología, como Institución. Sin embargo llevan ustedes un año gobernando y si me permiten la expresión Sr. Bendodo va a ser bueno usted hasta al Sr. Vázquez Alfarache, hasta al Sr. Vázquez Alfarache lo va a dejar usted de bueno con su comportamiento. El Sr. Vázquez Alfarache se entendía que estaba más a la derecha suya, pero parece que usted quiere superar hasta la actitud del Sr. Vázquez Alfarache. Es necesario el diálogo y el consenso, la paz social garantiza estabilidad en el funcionamiento del día a día de la Diputación. Cuando hablamos de paz social hablamos de que estos empleados públicos, que dedican su vida al interés general de la Provincia, necesitan tener la garantía jurídica de que sus relaciones laborales están en el marco de esa negociación. Y ustedes quieren que pasen los días, las semanas y los meses para aplicar el Estatuto, para que no haya negociación, y me imagino que tendrán planteado hasta la política de comunicación para criminalizar una vez más a los trabajadores y trabajadoras como responsables de la no negociación.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo cuatro minutos.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, voy terminando, los representantes sindicales que al día de hoy es que no ha habido negociación, hay mesas pero no hay negociación.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo tiene usted un segundo turno y puede abundar ahí. Por Izquierda Unida Sr. Fernández adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, muchas gracias, indignación, miedo, desconcierto, todos esos son los sentimientos que está produciendo su gestión y la del Partido Popular en los trabajadores y trabajadoras de la casa. Ustedes lanzan globos sonda de supresión de organismos, ustedes lanzan ataques a la función pública, ustedes

se sientan simplemente a informar, nunca a negociar, ustedes llegan a una comisión y previamente informan a los trabajadores en el mismo día y sin cumplir los propios reglamentos, como aquí se ha visto en otros Plenos. Esta es una política del avestruz, de meter la cabeza dentro y no sentarse de frente a negociar con los trabajadores. Estamos hablando de un modelo, hay un modelo en el cual los anteriores Gobiernos de la Diputación se sentaba, se sentaba los Gobiernos y se negociaba el convenio, y se aprobaba por unanimidad, incluyendo a los trabajadores, e incluyendo al Grupo de la Oposición del Partido Popular. Y ustedes cambian ese modelo por el modelo de criminalización de los empleados públicos, en una búsqueda de enfrentar a trabajadores públicos con trabajadores o desempleados de la calle. Y esta situación hay que cambiarla, y la puede empezar cambiando el Sr. Presidente, el Sr. Elías "Fog", que viaja por Berlín, por Rusia, pero no es capaz de hacer un freno en sus viajes y sentarse con los trabajadores y trabajadoras de esta casa. O bien lo puede hacer el Delega Fortes, pero no, encierran a los trabajadores con un cargo de confianza, que no tiene ninguna capacidad de gestión, sino simplemente de asesoramiento al Diputado y al Gobierno, hay que corregir esta situación. Pero el problema es que esto no lo hace por dejadez, el problema es que esto no lo hacen por un descuido, el problema es que tienen una estrategia, una estrategia bien conformada, y es que una vez que transcurra el tiempo, los planes que ha establecido el Sr. Rajoy con la reforma laboral hará que no tengan los trabajadores y trabajadoras de esta casa ningunos derechos que no esté recogido en el Estatuto de los Trabajadores. Y ese es el objetivo que tiene este Gobierno, y ese es el objetivo que trabajadores y Oposición vamos a seguir denunciando. Y al final los trabajadores con el apoyo que tiene de Izquierda Unida, con el apoyo que tiene y que hacemos a la huelga general, y que hemos recogido en nuestra moción de apoyo a la huelga general esa negociación colectiva, al final triunfará la parte más fuerte. Porque la parte más fuerte no lo olvide el Sr. Bendodo somos los trabajadores, la clase trabajadora unida nunca nos pondrán derrotar, por mucho que ustedes piensen que lo van a hacer.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fortes.

D. Juan Jesús Fortes Ruiz, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, buenas tardes, yo comenzaría diciendo que me quedo perplejo, pero para que no me regañe la Sra. Lima diré otro calificativo, desde luego me quedo bastante asombrado. Sr. Conejo usted no hace esta moción con un ánimo constructivo, y usted hace una moción sobre unos escritos que es cierto que presentaron las distintas organizaciones sindicales, aquí no se discute nada de eso. Lo que ocurre es que esos escritos se presentaron hace ya algún tiempo, y en ese tiempo lógicamente hemos tenido contactos, y he tenido personalmente contactos con las organizaciones sindicales, y he asumido compromisos. Efectivamente me pidieron que hubiera más presencia de un cargo político, concretamente mía en la mesa de negociación del convenio, cosa que se está produciendo. Por lo tanto yo creo que esa reivindicación es extemporánea, ya no tiene ningún sentido, se está haciendo, y creo que eso no está generando problemas. Verá usted, el diálogo social evidentemente se puede culminar mucho menor, la realidad siempre es mejorable, pues nosotros hemos alcanzado algunos acuerdos. Y efectivamente lo que en realidad no es que me sorprende, es que me molesta enormemente, porque es que créame que usted lleva ya muchos años en política, pero yo también llevo los míos, y estas demagogias, este juego pues cada vez me cansa más, tengo que decirlo así. Pero yo le tengo que decir a usted que nosotros lo que usted ha dicho en ese escrito de que estamos haciendo práctica dilatoria me parece ofensivo, ¿usted sabe que ya tenemos un compromiso con la mesa general de negociación para plantear nuestra propuesta de plataforma del convenio para la semana que viene? Pues la semana que viene, y esto no hacía falta que usted viniera aquí a plantear una moción, que desde luego usted es libre de hacerlo, efectivamente es un representante de los ciudadanos y puede usted hacerlo, pero desde luego en nada construye. Además ustedes están anclados en el pasado, porque es que me comentaron y es

cierto, que cuando había alguna modificación de relación de puestos de trabajo, primero que si había que negociar, ya se les dijo que en el Reglamento que se aprobó con los sindicatos había que informar. Y ya también se les dijo que se iba a hacer con carácter previo, y es que se está cumpliendo, ya no se hace el mismo día de la Comisión, se hace con carácter previo, ¿me lo van a estar recordando esto durante toda esta legislatura. Y verá usted es que hay más cuestiones que creo que se le olvidan, ustedes continuamente hablan de un Equipo de Gobierno, esta Institución es mucho más que el Presidente de la Institución, es mucho más que el Diputado de Recursos Humanos, es mucho más que el personal eventual de esta casa, es un equipo, aparte por supuesto que la Institución la conforman básicamente y fundamentalmente el trabajo de los empleados públicos, que es los que hay que proteger y es los que hay que tranquilizar, que creo que con sus manifestaciones no están haciendo. Y efectivamente se ha hablado con ellos, y han planteado la necesidad de una reunión con el Presidente, y yo asumí un compromiso con ellos, les dije que había determinadas cuestiones de política nacional que había que dilucidar, que tuvieran un poquito de paciencia, definiríamos un orden del día y esa reunión se iba a producir. Y si los sindicatos en aquella reunión, y espero que continúen en la misma tesitura, no plantearon ninguna inconveniencia ¿a qué viene usted ahora a plantear esto, a construir? Desde luego que no, eso no es construir, eso es tener un fin partidista de lo que es una negociación sindical, y eso en nada ayuda a este proceso de negociación del convenio. Y créame que no voy a continuar por esta línea, porque ciertamente son ofensivas, nosotros vamos a asumir los compromisos, la semana que viene vamos a plantear nuestra propuesta para la plataforma de negociación del convenio, y créanme que si hacemos una propuesta entraremos en un proceso de diálogo, pero no vamos a trascender eso a la opinión pública, y lo mantendremos en el seno de la mesa de negociación, y espero que podamos alcanzar un acuerdo satisfactorio.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Fortes no sé si será casualidad o no, a que este Grupo haya tomado algunas decisiones en estas últimas semanas, para que por fin podamos escuchar de que van a plantear una propuesta de plataforma de convenio, ¿cuántas veces le he solicitado en Comisión Informativa y en este Pleno en qué circunstancias estaba la negociación del convenio? Me decía, estamos trabajando. No es lo mismo poner la propuesta desde el primer día sobre la mesa para iniciar la negociación, que esperar a que el plazo prácticamente se esté finalizando. Llevan meses y meses dilatando la negociación, ¿por qué no lo han puesto desde el primer día esa plataforma de convenio? Y aquí en esta moción se está hablando de más asuntos, se está hablando de la estabilidad laboral también del personal de la Diputación. ¿Va a aplicar usted el Real Decreto 1483 de 29 de octubre, lo van a aplicar? Voten este asunto para que le demos un mensaje de estabilidad al conjunto de la plantilla. El plan de estabilidad y de consolidación, que lo dejamos negociado con trabajadores y trabajadoras ¿Lo van a continuar o lo van a paralizar? ¿Van a hacer como con el Consorcio de Bomberos? No se preocupen ustedes lo vamos a cambiar, inmediatamente saldrán las oposiciones, se acabó, lo que están haciendo es despedir a trabajadores y trabajadoras del Consorcio de Bomberos, eso es lo que están haciendo, esa es la negociación que hay en el Consorcio de Bomberos. La del Patronato de Turismo de la Costa del Sol, despido de casi el 25% de la plantilla. Sr. Fortes, es que hay unos hechos, cierre de centros sin diálogo, no hay negociación, ¿y que el Sr. Bendodo tenga que esperar a la política nacional para sentarse con los trabajadores y trabajadoras eso es lógico? ¿El Sr. Bendodo no puede sacar cinco minutos de su agenda para hablar con los trabajadores y trabajadoras y facilitar el acuerdo? ¿Qué la Diputación esté dispuesta a asumir el convenio que ustedes planteen los con los trabajadores eso no es ayudarles a ustedes? Yo hablé el otro día con los representantes de los trabajadores

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, y termino, nuestro planteamiento es ayudar y contribuir. Y termino Sr. Fortes, todos sabemos que quien manda en Recursos Humanos en esta Institución se llama el Sr. Peñalver, el bien pagado.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, ustedes han escuchado antes las palabras que he dicho, por favor respétenlas. Sólo les pido eso. Sr. Fernández segunda intervención, adelante.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, lo ha dicho el Sr. Fortes meridianamente claro, una vez que esté culminado el plan nacional para poder atacar a los trabajadores públicos, es lo que usted ha venido a decir, entonces se podrá sentar el Sr. Presidente y decir esto es lo que hay, esa es la legislación que hay que favorece el despido, esto es lo que hay y es la negociación que favorece la rebaja, esto es lo que hay y es lo que permite el despido de trabajadores que no son funcionarios, eso es lo que se está planteando aquí. Y lo hacen desde las escuelas que tienen en la propia portavocía, como el Sr. Salado, que suspende los beneficios sociales del convenio en el Ayuntamiento del Rincón de la Victoria, esos son los asesores además de Peñalver que tiene el Sr. Fortes. O el Alcalde de Estepona con ese ERE que está haciendo el Ayuntamiento, esos son los asesores que tiene el Partido Popular. Y ante esa situación lo que hay es una gran incertidumbre, y por supuesto que le vamos s seguir denunciando que fue en este Pleno donde denunciamos que estaban incumpliendo el Reglamento y que no se reunían con los trabajadores con carácter previo a las condiciones como era de obligado cumplimiento, y se lo vamos a seguir diciendo. Y el Sr. Presidente se tendrá que reunir de una vez por todas con los trabajadores, y quitar la espada de Damocles del Centro Básico, quitar la espada de Damocles de los trabajadores de cocina, quitar la espada de Damocles de los trabajadores y trabajadoras de la Residencia de Ancianos, de los distintos organismos como EMPROVIMA, que esta mañana pedíamos información y no se ha aclarado absolutamente nada. Porque de lo único que se habla es que se van a reestructurar y se van a reorganizar los servicios. ¿Y sabe lo que ustedes cuando dicen eso qué significa? Pues lo que hicieron en urbanismo nada más llegar, que echaron a veinte trabajadores del tema del urbanismo, esas son las reorganizaciones que ustedes hacen. Ante esa situación le pido que no solamente convoquen a los sindicatos, que convoquen a esta Oposición para llegar a un acuerdo, como se hacía antiguamente,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, cuando se hacía cuando hay voluntad de llegar a acuerdos que sean acuerdos justos para todos. Eso sí defendiendo hasta el último puesto de trabajo, que va hacer este Grupo Político y no llegaremos nunca a un acuerdo que suponga retrocesos en esa materia, nada más y muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Fortes para cerrar ya.

D. Juan Jesús Fortes Ruiz, Diputado Delegado de Recursos Humanos y Servicios Generales, el Sr. Conejo nos ha descubierto que en las reuniones que tenemos con las organizaciones sindicales no sirven para nada, ellos no consiguen nada, o sea, que la reunión que tuve con ellos en mi despacho, donde me comprometía a determinadas cuestiones que

creo que se van cumpliendo, no sirven para nada. Si no llega usted a presentar esta moción desde luego no estaría yo presente en la mesa de negociación del convenio, no se va a programar el encuentro del Sr. Presidente, no, solamente es por su moción. Bueno, si usted es como quiere respetar al trabajo de las organizaciones sindicales, pues hágalo así, pero yo le digo que esa reunión es la que propició pues todo lo que está ocurriendo después. Vera usted, usted está hablando de la estabilidad laboral, y está hablando del plan de consolidación, ¿me va a dar usted ejemplo a mí del plan de consolidación, que fue la primera reivindicación de los sindicatos? La primera, en la primera reunión que se produce me hablan del plan de consolidación del 2006, ¿Que saben ustedes en cuantas plazas se materializó? En dieciocho. Nosotros hemos continuado con ese proceso de consolidación, es verdad, las que ustedes habían convocado, y nosotros hemos materializado cuarenta y seis, cuarenta y seis contra dieciocho, y ustedes del 2006 al 2011. ¿Ustedes me van a dar ejemplo? Pues lo que tenemos que hacer es ser más eficientes, y posiblemente nosotros tendremos que incrementar la eficiencia, pero usted no nos va a dar ejemplo de eficiencia con lo que ha hecho en cinco años, dieciocho plazas. Nosotros en poco más de un año estamos hablando de cuarenta y seis, esa es la realidad. Vera usted, contestando a Izquierda Unida, nunca en la historia de esta casa ha habido presencia de los Partidos de la Oposición en mesa de negociación del convenio, nunca, siempre ha habido lo que es la aprobación en Pleno del convenio colectivo, una vez alcanzado el acuerdo con las distintas representaciones sindicales. Y es lo que se va a producir en su día, no pretenda usted que ahora hagamos lo que ustedes no hicieron en su momento, porque es que además no se hace en ningún sitio y no es viable.

Conocida la moción que antecede, sobre "Diálogo Social y la Negociación Colectiva en la Diputación de Málaga", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : doce (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : quince del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Diálogo Social y la Negociación Colectiva en la Diputación de Málaga".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/2.10.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, sobre *Eliminación de la recién creada Oficina de Atención al Alcalde*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 4.7, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre la "Eliminación de la recién creada Oficina de Atención al Alcalde", cuyo texto íntegro es el siguiente:

“Recientemente el equipo de gobierno del PP ha anunciado la creación de una Oficina de Atención al Alcalde en la Diputación de Málaga. Según el gobierno, un servicio de nueva creación para facilitar la relación entre la institución provincial y los ayuntamientos con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios que se ofrecen a los regidores y aumentar su participación en el funcionamiento administrativo del ente supramunicipal.

Esta oficina, que dependerá al área de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías que lleva el vicepresidente cuarto, Francisco Oblaré, tendrá entre sus cometidos agilizar la tramitación de los expedientes; conocer el estado en que estos se encuentran; o ser el centro en el que se reciben y canalizan las necesidades de los municipios, información que se utilizará para adaptar los diferentes planes económicos y materiales en función de estas demandas y propuestas, según informó la Diputación en un comunicado.

Desde el Grupo Socialista consideramos que es absurdo e innecesario que se cree una oficina para mejorar la prestación de los servicios que ofrece la Diputación a los regidores. ¿Qué es la Diputación sino una administración al servicio de los alcaldes y alcaldesas?, ¿A qué se dedican los diputados del PP para que haya que montar esta oficina?

En este sentido, consideramos que poner en marcha esta oficina es reconocer que los diputados del PP, y en especial el presidente de la Diputación, Elías Bendodo, no cumplen con sus obligaciones.

El trabajo que le corresponde hacer a los diputados y al presidente se le encomienda ahora a un cargo de confianza elegido a dedo que cobra un sueldazo. Un despilfarro inadmisible, sobre todo en estos tiempos de crisis.

Además entendemos que el Señor López Nieto no cumple con la idoneidad necesaria para su nuevo puesto. No tiene ninguna experiencia en la administración local, toda su labor ha estado ligada al deporte. El PP deja el municipalismo en manos de un ex árbitro de fútbol. Inaudito.

También queremos destacar que el Sr. López Nieto se ha caracterizado durante este año de gobierno del PP en la institución por ser un cargo de confianza sectario. No se nos ocurre nadie peor para tratar con los alcaldes de la provincia.

Las decisiones que está tomando el Sr. Bendodo están desvirtuando la Diputación. Tenemos a un vicepresidente, Sr. Oblaré, que no ejerce, pero sí cobra. Y ahora a un ex árbitro que supuestamente va a hacer el trabajo que deberían hacer los diputados.

El organigrama de la Diputación comienza a ser un galimatías. Muchos con cargo pero sin carga, otros eludiendo sus responsabilidades y un presidente ausente. El resultado es que las necesidades de los pequeños y medianos municipios de la provincia no se atienden.

Nos tememos que ha sido el enfrentamiento entre la diputada de Deportes y el Sr. López Nieto lo que ha motivado la creación de la oficina de atención a los alcaldes. Bendodo ha solucionado este conflicto entre su diputada y su cargo de confianza con esta propuesta que no es más que una nueva ocurrencia y una falta al respeto a los alcaldes y alcaldesas de toda la provincia y, por extensión, a todos los ciudadanos y ciudadanas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a eliminar la recién creada Oficina de Atención al Alcalde, por ser un servicio absurdo e innecesario.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno para que amortice la plaza de dirección de esta Oficina, ocupada por el cargo de confianza Sr. López Nieto.

Tercero.- Instar al Presidente de la Diputación y al resto de miembros del equipo de gobierno que asuman sus responsabilidades y competencias, dedicando su trabajo diario a la gestión que tiene encomendada la Diputación de Málaga, garantizando, por tanto, la atención a los regidores municipales y colectivos de la provincia."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Grupo Socialista tiene la palabra el Sr. Conejo, adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, traemos a este Pleno un asunto de actualidad, en estas últimas semanas tuvimos los ciudadanos de la Provincia de Málaga, los empleados de esta Diputación, y los miembros de la Oposición, el desayunarnos un día con una gran ocurrencia del Sr. Bendodo, crear la Oficina de Atención a los Alcaldes y Alcaldesas. El Sr. Bendodo y su Equipo de Gobierno nos plantea que esa Oficina de Atención a Alcaldes, como un instrumento fundamental pues para mejorar el canal de comunicación entre Alcaldes y Diputación, y un instrumento fundamental para agilizar los trámites de los Ayuntamientos en la Institución. Sr. Bendodo en un año que lleva usted de Presidente de esta Institución… Sra. Mata estamos en un Pleno, yo entiendo que eso de que la Oposición hable a ustedes todavía, la he escuchado,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo… Sra. Mata no tiene la palabra en primer lugar, Sr. Conejo no se despiste y vaya usted al tema por favor.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, no me despisto nunca, he conseguido que me atienda que ya es mucho. Sr. Bendodo le estamos planteando que en un año que lleva usted de Presidente, ¿No es conciente de que la función de toda la Diputación es atender a los Alcaldes y Alcaldesas? ¿Acaso qué hace usted? ¿Usted no es el que atiende directamente a los Alcaldes o a las Alcaldesas? Por cierto, el anterior Presidente de la Diputación tenía dado el teléfono móvil a todos los Alcaldes de la Provincia. Ese era un servicio de veinticuatro horas del Presidente de la Diputación con todos los Alcaldes y Alcaldesas. Y soy fe de que eso ha sido así, y a la vez darán fe ustedes de que el Presidente de la Diputación ha tratado a todos los Alcaldes de la Provincia. Los Diputados Provinciales tratábamos a todos los Alcaldes de la Provincia, he sido Diputado en el Equipo de Gobierno, Director de Área en esta Institución, y cuando algún Alcalde de Partido Popular o de otra formación ha pedido cita lo he recibido gustosamente siempre. He tenido el honor de ir a numerosos municipios del Partido Popular gobernando, y llega usted a este Presidencia y ahora descubre de pronto que hace falta una Oficina para agilizar los trámites ¿Entonces qué hacen ustedes? ¿Entonces qué hace ese ejercito de expertos en recursos humanos, en economía, su asistente conductor, qué hacen ustedes, ustedes no atienden a los Alcaldes? Ahora hace falta que un árbitro, me imagino que para mediar entre ustedes y los Alcaldes, por eso habrán buscado un árbitro, se dedique a atender a los Alcaldes. Pero no es que hay una segunda cuestión, es que dice usted Sr. Salado que tiene un curriculum en el ámbito automovilístico el Sr. López Nieto, ¿Y eso qué tiene que ver con la Administración Local? Por cierto Sr. Bendodo, si usted a su amigo López Nieto le tiene que buscar un rinconcito

porque con la Sra. Marina Bravo ya no hay buen entendimiento, póngalo de coordinador del Parque Móvil, ahí sí que hace falta alguien experto en servicios automovilístico, el Sr. López Nieto con ese curriculum automovilístico, el coordinador el Parque Móvil, digo, brillante idea, ha buscado a alguien con un curriculum adaptado, un árbitro para ver si el chofer del Presidente va un día con un coche, con un Peugeot, o si coge el C5, y decide. ¿Pero la Oficina de Alcaldes Sr. Bendodo? Es que esto es una tomadura de pelo, esto es un despilfarro,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo, yo le pido a usted, Sr. Conejo no tiene la palabra porque ya ha pasado el tiempo lo primero, segundo no se convierta usted en el bufón de esta Diputación,

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, nunca lo pretendo, decir la verdad duele Sr. Bendodo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, lo está consiguiendo hoy porque ahí se está riendo todo el mundo de su intervención. Entonces le pido seriedad y que esté a la altura de esta Institución, por favor, vamos a la siguiente intervención por Izquierda Unida, Sr. Díaz adelante.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, esta propuesta también desde Izquierda Unida entendemos que principios como el de Gobierno abierto, como del de democracia participativa ya se vienen manoseando desde hace tiempo, se viene dando una actitud que al final lo que hace es desactivar estos conceptos, que sí que tienen en su formulación pues un peso importante en las necesidades regeneración democrática de nuestro Estado, de la necesidad de abrir cauces de participación con los ciudadanos, y cómo no, cauces de participación con sus representantes electos que son los alcaldes, los concejales, los representantes en definitiva de los distintos Ayuntamientos. Pero estas actuaciones deben de hacerse conforme a unos principios básicos, unos principios básicos que muestren que realmente hay una voluntad y una actitud seria y orientada a garantizar esta participación democrática, a mejorar y superar los déficit que existen en el sistema actual democrático, esa fractura que hay tan grave con la ciudadanía, y con los servicios que se prestan a las distintas Administraciones Locales, que esta Diputación Provincial tiene que tener como principal cometido el tener una atención permanente, cercana, sincera, y colaboradora con todos y cada uno de estos municipios. Por tanto la transparencia, la actitud de colaboración y la participación deberían de ser principios que deberían de acompañar la formación de esta Oficinal. Igualmente junto a estos tres principios básicos también habrían tres actores que tendrían que tener una participación clara para que pudiéramos hablar de que realmente hay una voluntad de hacer un Gobierno abierto, de avanzar en democracia, y estos actores sería la propia ciudadanía los Grupos Políticos de la propia delegación, y cómo no, los distintos Ayuntamientos de la Provincia. Ninguno de ellos han sido tenido en cuenta para esta operación efectista que se presentó en los medios de comunicación, y que lo que aparece ahora es como una oficina que viene a engrosar más una estructura, por tanto viene a actuar más como de un espacio para la participación preferente, como un espacio que sería prácticamente una aduana de la participación, de la entrada de los Alcaldes a la Diputación. Que un cargo de confianza tenga que de actuar de portero de los Alcaldes de la Provincia no es sino un retroceso, en lugar de un avance como se quiere plasmar, no es más que una operación de marketing político, una operación de dar relumbrón y sacar una noticia, pero realmente lo que se atribuye a esta Oficina, o lo que se quiera atribuir en las declaraciones son principios que de por sí tiene que prestar esta Diputación. Y así lo hemos manifestado desde Izquierda Unida en cuanto conocimos esta iniciativa, así lo hemos manifestado y reflejado desde Izquierda Unida en una propuesta que si bien se va a votar en este Pleno no se va a poder debatir, desde luego es una causa de este Gobierno de buenas prácticas y abierto y

democrático, que tiene también como una situación previa a esta Oficina un Reglamento de participación y de funcionamiento de la Diputación en el que se restringe a los Grupos de la Oposición, en este caso a Izquierda Unida presentar mociones que puedan debatirse. Por eso no se ha podido debatir una iniciativa que tiene mucho que ver con ésta, y que viene a demostrar cómo más que participación lo que participación lo que se ve es cómo se reconoce, porque es una manera de reconocer que se está fracasando en el objetivo de la Diputación, que es conocer las necesidades, poder abrir cauces de diálogo, de resolución, de problemas, de agilización de expedientes, y de necesidades de los municipios. No se está haciendo esto por los cauces de las Delegaciones para que haya que crear una oficina al efecto, aumentando el aparataje más que haciendo y aclarando una estructura efectiva de participación, pues pare que está claro que esa es la real propuesta que hoy se trae. Y desde luego desde Izquierda Unida entendemos que habría que ser más ambicioso, no basta con este golpe de efecto, de la Oficina de los Alcaldes hay que ir hacia otras medidas complementarias de participación que implementar en esta Diputación, como las que hemos recogido en una propuesta que fue rechazada en Comisión esta misma semana, y que la siguiente intervención pues pasaré a enumerar.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, por el Equipo de Gobierno el Vicepresidente Oblaré tiene la palabra.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 4º de la Corporación, gracias Presidente, buenas tardes a todos los presentes en este Pleno, compañeros, un saludo. Yo quiero empezar pidiendo disculpas a los diputados por mi actitud y a la Presidenta por si se han visto ustedes molestado por la actitud al escuchar reiteradas veces que el Sr. Conejo nos ha llamado abertzales, no es importante lo mal que me pueda sentar a mí personalmente, sino a todas las personas que le puedan sentar mal por el mal gusto de la interpretación que hace, y entiendo mal gusto y mal fondo que tiene usted al utilizar la palabra abertzale contra los miembros del Partido Popular, ya no sólo contra los miembros del Partido Popular, sino con muchos demócratas que se dejan la piel incluso de su Partido en el País Vasco. Tiene usted todo ese Pleno hasta el final para pedir disculpas, y yo estaré encantado de oírle pedir disculpas por ese término tan desagradable que ha utilizado aquí usted. Yo quiero decirle también que usted se dirige al Presidente, espero yo tener mejor resultado que el Diputado de Presidencia, Carlos Conde, por que se dirija usted a este Vicepresidente que va a ser el responsable político de esa Oficina. No se trata de poner un árbitro delante de nadie, sino el responsable político que va a dirigir una Oficina de Atención a los Alcaldes. También entiendo que usted piense que atender a los Alcaldes especialmente pues que sea un trato, ¿qué tipo de trato es si queremos darle mayor atención a los Alcaldes? Usted está todavía en la mentalidad de la Diputación del siglo pasado, del milenio pasado, de los planes, todavía quedan planes provinciales de ustedes, del milenio pasado. Esta Diputación se tiene que modernizar, y esta Oficina lo que pretende es modernizar la Diputación, y hacer un trato más personalizado y directo a los Alcaldes. Yo creo que eso no le puede molestar a nadie que tenga un buen concepto de esta Institución como Institución que quiere seguir avanzando hacia el futuro, en eso el Presidente me ha dado la responsabilidad, de hacer una Institución transparente, moderna, de Gobierno abierto y de más cercanía, no solo al ciudadano sino a los que nos debemos que son a los Alcaldes. Y ya no sólo atender a los Alcaldes, sino que los Alcaldes se sientan implicados en la gestión de esta casa, y es lo que pretende también esta Oficina, que nos digan qué es lo que no les gusta de lo que hacemos, cómo podemos hacerlo mejor y que se implique. Y eso es lo que pretende esta oficinal y además nos cuesta cero, y a ustedes lo que les gusta es que cueste dinero, que se gaste más dinero, pues mire usted nos cuesta cero, desgraciadamente nos cuesta cero, le guste o no le guste. Y como nos cuesta cero, tenemos los medios y tenemos los profesionales, pues vamos a hacerlo porque creemos que es una idea que va a mejorar mucho la comunicación con los Alcaldes. Porque además no se

trata de que tengan una Oficina, que también un espacio, que también que se puedan reunir, que también que puedan atender a otras visitas, que también se puedan reunir con técnicos de la casa, que también, sino que la vocación es de futuro que no tengan ni necesidad de que bajar a Málaga a la Diputación para resolver sus problemas. Que desde su ordenador de su despacho o desde su casa si quiere, como pretendemos hacer con todos los ciudadanos de la Provincia, resuelvan los problemas y sepan dónde está su expediente, y en manos de quién está, y cuál es el problema de que no se mueva, y por qué lleva siete días parado en tal punto su expediente, a eso es a lo que vamos. Ustedes desgraciadamente están en la Diputación del pasado, pero yo creo que si me hacen y me pregunta mucho y me hacen intervenir en estos Plenos y en Comisiones, yo les iré explicando los avances y la modernización que estamos haciendo de esta Diputación, que yo quiero que ustedes también sean protagonistas de estos grandes saltos que vamos a dar en la Diputación de Málaga, que vamos a ser ejemplo a nivel de toda España en la gestión moderna de una Diputación transparente y abierta, muchas gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, antes del segundo turno del Sr. Conejo me sumo a las palabras del Vicepresidente, que tiene una oportunidad de zanjar este tema aquí hoy en el Pleno, y no le cuesta trabajo a usted disculpas, es un gesto de humildad, la gente se equivoca, se excede algunas veces en las declaraciones, y creo que ha sido su caso. Por tanto si usted lo hace yo creo que será un buen gesto de todos, tiene usted la palabra como segundo turno, adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Bendodo también es un buen gesto que usted se siente con los trabajadores y trabajadoras de esta casa, también es un buen gesto que usted reciba a los Alcaldes y Alcaldesas, a los colectivos, Sr. Bendodo también sería un buen gesto. También sería un buen gesto que usted amortizara la plaza del Sr. López Nieto que no tiene ninguna utilidad, eso también sería un buen gesto Sr. Bendodo. Y ustedes entiendo que cuando los he comparado con independentistas radicales, porque se salen a veces de las Instituciones democráticas, pues le siente mal, esa ha sido la comparación. Y ustedes se han salido de una organización de derechos de Andalucía, y se han salido, como independentistas separatistas, eso es lo que he explicado, esa es la realidad, que usted no lo entiende pues eso es lo que he dicho y lo mantengo donde haga falta, porque eso es la actitud que ustedes tienen. Y por cierto, que hablan ustedes muy fácil de algunos asuntos de calado, nosotros nunca hemos utilizado el terrorismo contra ustedes, no pueden decir lo mismo ustedes contra nosotros, lo digo porque como estoy viendo una interpretación muy ruin por su parte, quiere que quede claro que la comparación iba en otros términos.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo le debo de interrumpir, vamos a ver, le pido que se centre en el tema porque usted está perdiendo hoy toda la razón, entonces céntrese en el tema, es un consejo que le doy, por favor, que le irá mejor, que le queda diez segundo, adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, eso voy a hacer, Sr. Oblaré, lo que usted ha explicado es lo que hace el Presidente, los diputados provinciales y los técnicos. ¿Acaso hace falta un chiringuito más? No tengo nada más que decir.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, como acabé diciendo en la primera intervención, lo que venimos complementando esta propuesta de la

Oficina, esta iniciativa que entendemos que para que tenga una vocación real tiene que ir acompañada de otras medidas, que son las que se han rechazado lamentablemente, en una propuesta que hemos defendido en Comisión Informativa, esta misma semana y entre ellas es necesario abrir un proceso, y un proceso en el que se incluya la ciudadanía para la elaboración de un Reglamento de participación ciudadana. Marcarnos a través de una dinámica de elaboración participada un plazo suficiente de un año, por lo menos aproximadamente, para poder tener un Reglamento de participación ciudadana provincial, que diera cauce a todas las reivindicaciones, a las necesidades y a abrir un diálogo real entre la Administración y los ciudadanos, en pie de igualdad, en pie de cogobierno y codecisión. Igualmente sería importante comenzar a sentar las bases para la elaboración de un plan estratégico en materia de participación, y cómo no también, dotar de recursos suficientes una partida y planes para apoyar y promover la transparencia, el asocionismo, la intervención de los colectivos en la participación ciudadana, y por tanto pues alentar esta nueva situación social que se reclama, que es necesaria. Hoy lo hemos visto con el tema de los desahucios esa fractura social que existe entre los Gobiernos que toman las decisiones en las alturas y los problemas reales y las inquietudes, los anhelos de la ciudadanía, y eso hay que empezar a construirlo y a trabajarlo en pie de igualdad, y para ello hace falta estos mecanismos que reivindicamos desde Izquierda Unida, porque sí que queremos centrarnos en esta propuesta que nos preocupa, que es la de la participación ciudadana y la democracia real, la democracia participativa, y ahí quedan, y esperar que a pesar de que han votado en contra en esta iniciativa presentada en Comisión esta pasada semana, pero que se pueda retomar esta situación, y avanzar realmente decididamente antes que haya que hacerlo ya como en la cuestión de los desahucios, tarde, mal y de forma ineficaz.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Oblaré segundo turno.

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 4º de la Corporación, de manera muy breve. Izquierda Unida nos reitera su moción que ya le explicamos en Comisión por qué no la apoyábamos, porque realmente lo venimos haciendo, y además ustedes no eran un ejemplo en participación cuando tuvieron la oportunidad. Ya les dije que ustedes se han referido al Sr. Presidente como "Fog", pero los "Willy Fog" eran ustedes, que estaban todo el día participando pero de turismo en otros países, pero de participación aquí ninguna. Y aquí el Gobierno del Partido Popular ha puesto en marcha la Ventanilla Única, el Reglamento de participación, estamos poniendo en marcha los sistemas informáticos necesarios para darle participación a todos los ciudadanos, la Administración Electrónica, que desde el año 2007 está realmente vigente, la hemos puesto en marcha el miércoles pasado ¿A qué se dedicaban ustedes? A otras cosas, a lo mejor no atendían a los Alcaldes, el mismo Sr. Pendón puso en marcha esta sede para juntar a todos los servicios y atenderlos mejor, cincuenta millones, con muchas goteras, pero cincuenta millones de euros en infraestructura, porque decía que no estuvieran los alcaldes ni los concejales por ahí por Málaga dando vueltas, que se centralizaran los servicios. Pues ahora vamos a un paso más, ya no solo centralizarlo, ni un número móvil, sino que cualquier expediente se pueda ver desde un Ayuntamiento ¿Por qué el Alcalde de Atajate no se puede sentar en su Ayuntamiento delante de su Ordenador y ver dónde están sus Planes Provinciales? Porque en eso estamos y a eso vamos. Y que usted tenga obsesión con el Sr. López Nieto la verdad es que el titular de hoy ya lo sabe con lo de abertzale. López Nieto, déjese usted de obsesionarse con las personas, fundamentalmente porque se obsesiona con personas que son personas muy dirigentes, y muy capaces. Y pregunte usted a los Alcaldes de la Provincia, no hemos puesto a cualquiera ahí en el frente, y no creo que en unos meses usted nos estará felicitando por esta gran idea que ha tenido el Presidente Elías Bendodo. Yo creo que sí, y hará usted una moción contraria a la que hoy hace, que quiere usted quitar la atención a los Alcaldes, incluso a sus Alcaldes que tiene más,

Alcaldes de pequeños municipios necesitan buena atención. Pues yo le digo que este Vicepresidente que estará al frente los atenderá con mucho gusto, y el Presidente de la Diputación seguramente más, pero el Sr. López Nieto lo hará también muy bien. Y espero que usted lo disfrute como sus Alcaldes y los Alcaldes de todos los Grupos Políticos.

Conocida la moción que antecede, relativa a la "Eliminación de la recién creada Oficina de Atención al Alcalde", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciséis del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), relativa a la "Eliminación de la recién creada Oficina de Atención al Alcalde".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/2.11.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, referente al *Rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.1.1, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Los PGE de 2013 son la plasmación concreta de la aceptación de las condiciones impuestas por la "troika" (Comisión Europea, FMI, BCE) de acuerdo con el Memorándum de Intenciones firmado por el Gobierno español, cuyos contenidos esenciales están un proyecto de en el Plan Presupuestario para los años 2012, 2013 y 2014 y que desarrolla la reforma constitucional del artículo 135 de la Constitución, que establece un techo de gasto rígido y la prioridad de la deuda sobre los gastos sociales.

Estamos ante un proyecto de Presupuestos que atenta contra la soberanía nacional y la capacidad del Parlamento para decidir la política económica del país.

Estamos ante un proyecto de Presupuestos que reincide en el fracaso de la política económica y social del gobierno. Los recortes y ajustes (reformas estructurales y consolidación fiscal según la terminología del Gobierno), iniciados por el anterior gobierno a partir de mayo de 2010 y continuadas por el actual gobierno del PP han fracasado. Los índices macroeconómicos principales de la economía española previstos en el proyecto de Presupuestos no diagnostican adecuadamente lo que sucederá si el gobierno se empeña en

seguir el guión de esta errónea estrategia económica neoliberal: La recesión casi triplicará la prevista (entre -1,3 y -1,6% del PIB, según los estudios de la OCDE, del FMI e, incluso, de la CEOE)~~.~~; el desempleo seguirá aumentando~~.~~; para evitar el incremento del interés pagado a los bancos por la compra de bonos, el gobierno solicitará un rescate a la UE se agravará el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo de los ciudadanos, y hundirá aún más el ya deteriorado tejido productivo del país en general y de Andalucía en particular.

ANTISOCIALES, GENERADORES DE MAS PARO Y POBREZA, QUE ALIMENTAN LA RECESION ECONOMICA Y LA CRISIS, AL TIEMPO QUE APLICAN UNA ASFIXIA RECENTRALIZADORA INSOPORTABLE A LAS CC.AA. Y ADMINISTRACIONES LOCALES.

Los PGE 2013 nos hunden más en la crisis e incrementaran todavía más nuestra tasa de paro, como consecuencia de las medidas que contienen:

- Recortan la inversión, sacrifican los estímulos a la actividad económica y a la creación de empleo, ponen en práctica una política fiscal que evita gravar más a los ricos y recarga los incrementos de ingresos en las espaldas de los económicamente más débiles, y priorizan el recorte del gasto para cubrir el objetivo dogmático de la reducción del déficit, provocando una nueva reducción de los gastos sociales.
- El Presupuesto de la Agencia Tributaria desciende un 7,7% en este presupuesto.
- Las inversiones reales del Estado descienden un 15 % y el gasto corriente en bienes y servicios un 5,8%. Esto quiere decir que las empresas que licitan obras, bienes y servicios con el Estado tendrán una demanda menor con la consiguiente repercusión sobre la actividad y el empleo.
- Los PGE dedican a comercio, turismo y PYME un 18,8% menos que en 2012.

Los PGE 2013 reducen, de hecho, los ingresos tributarios de las CC.AA. Así, mientras que en 2012, según el avance de recaudación que el Ministerio de Hacienda hace público en la presentación de los Presupuestos, el Estado recaudará 167.811 millones de euros, de los que cederá 92.091 a las AA.TT. (CC:AA. y entes locales), sin embargo, en los PGE de 2013 está presupuestado un ingreso tributario de 174.099 millones de euros, pero solo se cederán 69.865 millones de euros. La razón es que los aumentos tributarios (por ejemplo, el IVA) no formarán parte de los recursos cedidos, al mismo tiempo que se reconoce implícitamente un descenso relativo de la recaudación. Sólo las Administraciones Locales perderán un 40% de las transferencias a los Ayuntamientos haciendo inviable la prestación de servicios sociales básicos dando un golpe de gracia a las corporaciones locales.

Las transferencias corrientes y de capital a las administraciones territoriales bajarán de 27.740.270 (64.4% del total) a 24.421.510 (60.2% del total). En suma se reduce a las CC.AA y a las administraciones locales un 5.8% en relación al ejercicio 2012.

En relación al Fondo de suficiencia global Andalucía pasa de 1.485.78 millones de euros a 667.39 millones de euros, lo que supone una disminución del 55.1%.

Sobre los Fondos de Compensación Interterritorial Andalucía pasa de disponer de 236.87 millones en 2012 a 204.59 millones en 2013, una pérdida del 13.6%.

En la distribución territorial de la inversión real regionalizable la Comunidad Autónoma Andaluza pasa de tener 1.851,91 millones en 2012 a 1.632,84 millones en 2013, una pérdida de 219,07 millones de euros (-11.83%). El gobierno central incumple así la

Disposición Adicional Tercera del Estatuto de Andalucía, pues destina a Andalucía un 15'6% del total, en vez de adjudicarle el 17'8% de dicha inversión, equivalente a su peso poblacional en el conjunto del Estado español, como obliga la citada normativa que tiene el rango de ley orgánica.

Estos recortes de las transferencias del Estado a Andalucía imposibilitan el mantenimiento del nivel de calidad de servicios tan esenciales para los andaluces y andaluzas como la sanidad, la educación, los servicios sociales, la creación de infraestructuras, el avance en I+D+i, y la cohesión social.

Estas magnitudes nos muestran a las claras que estamos ante un proyecto de presupuestos IMPOSIBLES DE CUMPLIR Y ANTISOCIALES, QUE GENERAN MÁS PARO, MÁS POBREZA Y MÁS RECESIÓN.

En lo que respecta a la provincia de Málaga estos PGE han previsto una inversión de 283'9 millones de euros, lo que supone un 23'1% menos que en 2012. El Estado invierte un 45'5% menos en la provincia (55'3 millones de euros en 2013), mientras que las sociedades estatales lo hacen un 14'7% menos (228'5 millones de euros en 2013).

La inversión por habitante se limitará a 173'2 euros per cápita en Málaga, frente a los 227'1 euros que se invertían en los ya de por sí injustos presupuestos de 2012. La media de inversión per cápita en Andalucía es de 190'4 euros y en España de 222'7 euros, lo que significa que Málaga está muy por debajo de la inversión media por habitante tanto en Andalucía como en España. De hecho, tras cuatro años como primera provincia en inversiones de Andalucía, Málaga queda relegada al segundo lugar y en el ranking nacional ocupa un injustificable duodécimo escalón en inversiones por provincia.

Además de los argumentos impuestos, los PGE elaborados por el ejecutivo de Rajoy son muy negativos para el desarrollo de infraestructuras necesarias y urgentes en la provincia, así como para la generación de empleo mediante el estímulo económico y la promoción de obra pública. Las cuentas del estado no incluyen ninguna inversión nueva para Málaga. En cuanto a inversiones concretas que no vienen recogidas en los presupuestos, un año más no se financiarán infraestructuras básicas para asegurar el saneamiento integral del litoral, por ejemplo, la depuradora de Nerja no tiene dotación presupuestaria a pesar de los reiterados compromisos del PP; tampoco se contempla el necesario Plan de regeneración y estabilización del litoral costasoleño; la realización de los demandados enlaces para mejorar la accesibilidad y rebajar la siniestralidad en la A-7 o un proyectos básicos para avanzar en la movilidad sostenible como la ampliación de las líneas de cercanías o el inicio del corredor ferroviario, que tan solo contempla una ofensiva partida de 182.000 euros para estudios previos.

Por todo ello, el Grupo Provincial de IULV-CA propone los siguientes acuerdos:

- Rechazar la base en la que se asientan los PGE del PP, es decir: su finalidad exclusiva de limitar el déficit y la deuda, por encima del bienestar de las personas.
- Instar al Gobierno de la nación a reequilibrar los presupuestos y que éstos se apoyen en medidas para la creación de empleo, el estímulo de la inversión pública, la defensa y desarrollo de los servicios sociales (educación, salud y dependencia, entre otros) y el apoyo a la creación de empleo por parte de la pequeña empresa y muy especialmente por la economía social.
- Solicitar al Gobierno Central la adopción de racionalización del gasto público, no entendiendo como tal la reducción del mismo, incluyendo mecanismos de control con la participación de los trabajadores.

- Exigir la reestructuración del reparto del déficit entre las distintas Administraciones Públicas para el Presupuesto del año 2013, como mandata la V Declaración Conjunta de la Conferencia de presidentes sobre la situación económica en España y el futuro en la Unión Europea, con el fin de conseguir la preservación de los servicios públicos esenciales, la defensa de las competencias de las CC.AA. y la Administración Local, para garantizar la protección social al conjunto de los ciudadanos.
- Exigir la dotación presupuestaria necesaria en los PGE 2013 para la realización de obras básicas pendientes en la provincia: depuradora de Nerja, saneamiento integral, corredor ferroviario, Plan de estabilización y regeneración de las playas del litoral…"

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

.../...

Conocida la moción que antecede, sobre "Rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013", y las intervenciones de los Diputados que se han producido en el punto II/2.1, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : dieciocho del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre la "Rechazo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado 2013".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/2.12.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre *Rechazo a los recortes sociales y laborales y en apoyo a la huelga general del 14 de noviembre*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.1.3, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Rechazo a los recortes sociales y laborales y en apoyo a la huelga general del 14 de noviembre", cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El pasado viernes 19 de Octubre, las principales centrales sindicales de nuestro país, aprobaron la convocatoria de una Huelga general para el 14 de Noviembre frente a las políticas de ajuste y recortes del Gobierno.

El crecimiento alarmante del desempleo, motivado en gran medida por los efectos que la reforma laboral está provocando en los sectores productivos de nuestra economía, los recortes de derechos sociales y libertades civiles, el empobrecimiento de la inmensa mayoría de la sociedad y el alarmante deterioro que se está provocando a los servicios públicos han motivado la convocatoria de la novena Huelga General en la historia de nuestro país, y que coincidirá con la Huelga General convocada en Portugal por las centrales obreras.

La Huelga General del 14N viene enmarcada en una Jornada de Acción Europea convocada por la Confederación Europea de Sindicatos con el objetivo de mostrar la firme oposición a las políticas de austeridad, que están generando aumento de paro y a una recesión económica que avanza de manera irrefrenable.

Los meses transcurridos de Gobierno del Partido Popular han alterado de manera profunda nuestro marco de convivencia, los pilares básicos del Estado del Bienestar y constituye la mayor pérdida de soberanía nacional conocida, al estar ejecutándose políticas antisociales sobre la base de las condiciones impuestas por la Troika de acuerdo con el Memorándum de Intenciones firmado por el Gobierno español, cuyo contenido esencial se encuentra en el Plan presupuestario para los años 2012, 2013 y 2014 que vienen a desarrollar la reforma del artículo 135.1 de la Constitución Española, mediante la cual se expresaba que los objetivos generales como país quedaban supeditados al pago de los intereses de la deuda.

Las políticas antisociales desplegadas por el Gobierno del Partido Popular hacen inevitable la Huelga general como forma de respuesta a cuestiones que van desde la reforma Laboral, la reforma de la Administración Local y su proceso de recentralización, los recortes en Sanidad, Educación, Servicios Sociales, Dependencia, Educación, el incremento de la presión impositiva que perjudica a las rentas más bajas, el rescate de la banca mediante el cual se realiza el trasvase de deuda privada a pública más importante de la historia, el recorte del empleo público y como colofón un proyecto de Ley de los Presupuestos Generales del Estado que sólo tienen como objetivo cumplir con el objetivo de déficit marcado por la UE a expensas del sufrimiento de cientos de miles de ciudadanos de nuestro país.

El Gobierno del Partido Popular conoce, a través de los informes oficiales de la OCDE, UE y EuroStat que las medidas de recortes que está imponiendo no propiciaran la reactivación económica, sino que someterán al país a una espiral de recesión, caída del consumo, pérdida de empleo y aumento de la desigualdad entre los españoles.

El grupo provincial de IULV-CA considera que este proceso de involución democrática, de desmantelamiento del Estado del Bienestar a base de Decretos-Ley y el secuestro de la Soberanía Nacional debe ser contestado a través de la movilización social, sobre la base de la confluencia de todos aquellos sectores sociales que no han generado la crisis pero que van a pagar por ella. Desde la resistencia y la rebeldía, en defensa de la mayoría social, serán miles los ciudadanos que junto a los trabajadores saldrán a la calle a reclamar sus derechos convirtiendo esta Huelga general en una Huelga social y cívica.

Asimismo, nos hacemos eco de la denuncia efectuada por las principales secciones sindicales de la Diputación provincial, que el pasado 25 de octubre abandonaron la Mesa General de Negociación con los trabajadores, al volver a ausentarse el diputado responsable de recursos humanos. Los trabajadores y su representación legítima están recibiendo por parte

del gobierno de la diputación provincial el mismo trato que el mismo partido que la gobierna da a otros niveles, hasta el punto de que las secciones de CSIF, CCOO, UGT, ASED, ATD y STAL vienen reclamando a la presidencia de la Diputación una reunión que nunca se concreta ni celebra, con objeto de abordar cuestiones relevantes para el futuro de la plantilla de la Diputación provincial. Asimismo, la ruptura del Pacto provincial por el empleo y la responsabilidad social y el posterior convenio unilateral con la CEM, ponen de manifiesto que el equipo de gobierno ha abandonado la concertación social y tiene bloqueada la interlocución con los sindicatos.

Por todo lo anteriormente expuesto, y sobre la base de lo dispuesto en el reglamento vigente, el grupo provincial de IULV-CA propone los siguientes acuerdos:

1.-Solicitar un cambio radical e la orientación de las políticas que se están siguiendo para enfrentar la crisis, reivindicar otra política que de prioridad a la reactivación económica y a la creación de empleo, dedicando especial atención a los jóvenes a los que se está condenando a la emigración o a la exclusión social, y, en consecuencia, el restablecimiento de las Políticas Sociales y del Estado del Bienestar.

2.-Promover la regeneración del sistema democrático, que pasa por exigir al Gobierno que someta a referéndum las políticas que se están aplicando y que no figuraban en su programa electoral.

3.-Apoyar la acción de paro de la actividad económica y del consumo en la Jornada del 14 de Noviembre, exigiendo el respeto a la libertad de Huelga como derecho constitucional relejado en el artículo 28 (Derecho de Huelga) de superior rango y de mayor protección que al artículo 35 (Derecho al Trabajo), el cual sólo es oponible al Estado y hace referencia a un derecho permanente que debe ser atendido por el Estado.

4.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a que atienda con la mayor celeridad la solicitud de reunión realizada el pasado 26 de octubre por las secciones sindicales y que en ella se aborden las cuestiones referidas en el escrito remitido por estas a presidencia el mismo 26 de octubre."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, por parte de Izquierda Unida Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, gracias Sra. Presidenta, esta es la segunda huelga general que se le convoca al Gobierno del Partido Popular, la tercera en trece meses, y si ustedes no cambian el rumbo pues la movilización social no va a cesar, si ustedes continúan por el rumbo de los Gobiernos Griegos pues muy probablemente nosotros también sigamos el rumbo del pueblo griego, que es el de haber hecho más de dieciocho huelgas generales en el último año y pico. Y miren señores del PP, por mucho miedo que meta la Sra. Cifuentes, por mucho miedo que durante estos días, tanto por parte del Gobierno, como por parte de los dirigentes del Partido Popular, y por miembros de la patronal se le meta a los trabajadores, por mucho que pretendan ahora restringir el derecho a huelga, y por mucho que hayan hecho una reforma laboral, que prácticamente deja a los trabajadores indefensos ante un posible despido, prácticamente sale gratis despedir hoy a un trabajador, por mucho que ustedes hayan hecho todo esto y estén dedicándose con esmero a meter miedo, para que esta huelga general no sea un éxito. Tengan

por seguro que esta noche lo vamos a parar todo, que esta noche vamos a parar el país, y lo vamos a parar porque ustedes lo han vendido, porque ustedes han permitido, ustedes que tanto hablan de la unidad de España, de la patria, los patriotas, los patriotas son los que han permitido que este país, la soberanía nacional hoy esté secuestrada. Y está secuestrada pero secuestrada con gusto como se dice, secuestrada porque hay unos acuerdos y porque se han asumido de manera absolutamente dócil y vasalla, la imposiciones de la troika, y se han concretado en el plan presupuestario que hay definido hasta el año 2014, y en base al cual se van a articular todos y cada uno de los Presupuestos Generales del Estado. Este año tenemos, ahora se están debatiendo, y mañana a pesar de haber huelga los diputados de su Partido continuarán allí debatiendo los Presupuestos Generales del Estado, es lo que el único objetivo que se han planteado es la reducción del déficit. Han olvidado lo de mantener los servicios públicos, han olvidado los derechos constitucionales, parece ser que desde que se aprobó la reforma constitucional, el famoso artículo 135 sirvió para invalidar todos los demás artículos que están reconocidos en la Constitución Española. Y ustedes están haciendo todo esto porque lamentablemente mucho nos tememos que vamos a ver mucho más, lo están haciendo sin ni siquiera permitirle a los ciudadanos y a las ciudadanas españolas que podamos opinar, opinar y decidir con nuestro voto. Cada vez son más sectores sociales los que vienen reclamando un referéndum, ustedes no se presentaron a las elecciones con el programa político que están desarrollando, de hecho más bien en muchos casos están haciendo totalmente lo contrario. Y por tanto qué menos que cuando se está sometiendo a este país, que cuando se está sometiendo a la ciudadanía al desmantelamiento puro y duro del estado de medio estar que teníamos, qué menos que la ciudadanía pueda emitir su voto, y pueda opinar sobre si este es el rumbo que quiere para su país, o si quiere otro. Ustedes no han atendido ni a las propuestas que se han hecho por parte de Grupos Políticos como Izquierda Unida, ustedes no han atendido a las propuestas de los sindicatos,

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino la frase

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, utiliza usted frases muy largas, a ver si es una frase, porque dice usted siempre lo mismo.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, termino la frase, una frase, ya me ha cortado como acostumbra usted,

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, bueno, tiene usted el segundo turno como acostumbra usted.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, me gustaría que fuese igual de rígida con el resto.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, por parte del Partido Socialista,

D. Adolfo Moreno Carrera, Diputado del Grupo Socialista, gracias Sra. Vicepresidenta, en primer lugar quiero recibir el posicionamiento del Grupo Socialista con tres consideraciones. Primero que los socialistas pensamos que desde el Gobierno de la Nación no se están aplicando las políticas adecuadas para luchar contra la crisis. En segundo lugar evidentemente respetamos el derecho a la huelga, no como el Partido Popular, que

parece tener problemas con el reconocimiento de un derecho constitucional como es el de la huelga. Y en tercer lugar decir que estamos de acuerdo en la mayor, con esta moción de Izquierda Unida, pero que pedimos la votación por separado de los cuatro puntos, porque respecto a la propuesta de acuerdo número dos decir que no la compartimos con ellos, ya que pensamos que pone en duda el sistema democrático, y no estamos de acuerdo con este segundo apartado. Son muchos los sacrificios que se nos han pedido a los españolitos y a las españolitas, y lo único que está consiguiendo es que además de que nos encontramos en la mayor depresión económica de la historia, es también depresión moral de la ciudadanía. Con lo que no han tenido más remedio las centrales sindicales que contestar de un modo contundente con esta convocatoria de huelga general. A la que han hecho reacción por tanta desafortunadas medidas, que en lugar de conseguir cualquier avance de nuestra sociedad, sólo están produciendo más paro y más recesión. Decir que con estas políticas de recorte del Partido Popular, están castigando a los trabajadores y a las trabajadoras del sector público, disminuyendo sus retribuciones y sus derechos. Están castigando a los parados y a las paradas poniéndoles cada vez más trabas para poder cobrar prestaciones. Están castigando a los mayores y a los discapacitados con el desmantelamiento progresivo de la Ley de la Dependencia, y se están castigando a nuestros niños y a nuestras niñas, a nuestro futuro, con esos recortes de educación. Que se están castigando a todos los trabajadores y a todas las trabajadoras, pero sobre todo a los sectores más vulnerables de la sociedad, con esos recortes en sanidad, en políticas sociales, son pues tantas las razones que justifican esta huelga general, que tal vez nunca hubo más razones para la misma, muchas gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Moreno, por parte del Equipo de Gobierno el Portavoz Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, evidentemente vamos a votar en contra de esa propuesta de Izquierda Unida, que ha manifestado ya el Partido Socialista de apoyar increíblemente esta huelga general, porque esta huelga general no beneficia al país, no beneficia a los trabajadores, y no beneficia a las empresas españolas, primero porque pierden productividad, pierden credibilidad y confianza hacia el exterior, que es lo que hace falta en este momento para salir de la crisis, y parece que no se dan cuenta estos señores de Izquierda Unida y del Partido Socialista. El Partido Socialista tiene más desmérito todavía en apoyar esta huelga general. Qué diferencia entre la Oposición en muchos países de la Unión Europea, Irlanda está saliendo de la crisis con el apoyo de todos y con mucha sobriedad, y mucho sacrificio, y con muchas medidas muy parecidas a las que está tomando el Gobierno de España. Y todo el mundo está arrimando el hombro, pero aquí tenemos una Oposición radical, no abertzale, radical, en un extremo, por parte de Izquierda Unida y que abandera cogidito de la mano, porque es prisionero y rehén de este Gobierno Andaluz por parte del Partido Socialista. Esta es una huelga política, abanderada por Comisiones Obreras y UGT, que sólo les mueve los privilegios que están perdiendo con la reforma que ha hecho el Gobierno del Partido Popular. Si no le gusta ese argumento pues lo siento mucho, ahí la libertad de cada uno de expresar lo que considere oportuno,

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, perdone Sr. Salado, por favor, yo voy a decirle a los asistentes y a pedirles que respeten el Reglamento, y que no intervengan de ninguna de las maneras en el desarrollo de este Pleno. Sr. Salado.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, es increíble que en once meses de Gobierno, de un Gobierno elegido por mayoría absoluta de los ciudadanos de España, en once meses se le convoque dos huelgas general, dos huelgas general y que evidentemente está movida por intereses propios de Comisiones Obreras y

UGT. El recorte de las horas sindicales, el recorte del maná de subvenciones que el Partido Socialista ha ido

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, así atienden el respeto a la palabra de los demás, puede continuar Sr. Salado… lamentable su respuesta su respuesta Sr. Conejo como de costumbre.

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, ese maná a través de subvenciones millonarias, millones de euros que Comisiones Obreras y UGT ha estado recibiendo durante ocho años del Gobierno Zapatero, y había motivos más que suficientes para hacerle más de una huelga general, y han estado rehenes de la pela, la pela y la pela. Pero lo peor es que el Partido Socialista la gran diferencia entre una oposición responsable y una oposición irresponsable, le meten fuego al monte, y esa bomba de recortes que pusieron de relojería el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y que ha estallado ahora al Gobierno de Mariano Rajoy, es debido a esa política nefasta que he dicho en el debate de los Presupuestos del Estado y de la Junta de Andalucía, que genera cien mil millones de euros en intereses y pagos a los bancos de la deuda pública en España. Y la gran diferencia es que cuando se convocó la huelga al Sr. Rodríguez Zapatero el 29 septiembre de 2010

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Salado

D. Francisco Salado Escaño, Diputado y Portavoz del Grupo Popular, la diferencia es que el Sr. Rajoy dijo estando en la Oposición estas palabras, espero que podamos pasar página cuanto antes de esta desafortunada convocatoria, y ponernos manos a la obra de lo que necesita España, que es mucho, mucho trabajo. Se sonroja uno al ver al señor exministro de Trabajo, Gaspar Zarrías y Trinidad Jiménez al frente de esa manifestación cuando le han emprendido fuego al monte.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, ustedes son rehenes de la banca y de la patronal, como bien vienen demostrando, y como están demostrando con las políticas miserables que ustedes están aplicando. Cuando usted dice que la huelga general no beneficia el país, ¿De qué está hablando Sr. Salado? ¿Qué es lo que beneficia al país? ¿Qué es el país? ¿El país no son los trabajadores y trabajadoras que se levantan todas las mañanas para ver si pueden encontrar un trabajo? ¿El país no son las personas a las que se les están desahuciando? ¿O a las que se les está impidiendo que tengan un acceso a la sanidad o a la educación? ¿Eso no es país? ¿Qué es el país? ¿El país qué es, la CEOE? ¿El país qué es, las empresas del IBEX 35? Porque eso son los intereses que ustedes están defendiendo, y yo le pediría Sr. Salado que rectifique lo de los privilegios de los sindicatos, porque es que los sindicatos tienen una trayectoria de lucha democrática, de compromiso y de conquista de los derechos de los que ustedes, la mayoría de los que están ahí disponen, que ya lo querría para él el Partido Popular, tener esa trayectoria de lucha. Pero es que no es solo eso, es que esta huelga general, usted ha dicho la convoca UGT y CCOO, la convoca UGT, CCOO y ciento de organizaciones sociales más que se han sumado a la convocatoria de huelga. Por tanto no esperábamos que apoyaran la moción evidentemente, pero sí queríamos que sirviera para poner este debate, ya que estamos a pocas horas de que se inicie el día de huelga, en el centro del debate político en este Pleno de la Diputación Provincial, y para decirles que muy probablemente mañana nos encontremos aquí informando

a los trabajadores de cuáles son sus derechos, y de que todavía tienen el derecho a huelga, y vamos a seguir hasta que ustedes paren las políticas que están desarrollando, gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sra. Morillas, por favor manténganse en silencio, para la segunda intervención Sr. Moreno.

D. Adolfo Moreno Carrera, Diputado del Grupo Socialista, me sorprende Sr. Salado que diga que con esta huelga se defienden los privilegios de los sindicatos. Por mucho que lo repita Sr. Salado no podrá convertir sus mentiras en verdades, y no podrá evadir sus responsabilidades en la mala gestión de esta crisis. Para reafirmar nuestro posicionamiento solo ver los Presupuestos Generales del Estado para el 2013. Unos presupuestos que con cinismo el PP califica de los más sociales de la historia, en donde de nuevo y con más ahínco se ve que no atiende las cuestiones fundamentales que afectan a la ciudadanía, como son el empleo, el mantenimiento del estado del bienestar, pero sobre todo las políticas de salud, las políticas de educación, las políticas de apoyo a la dependencia, y como no la garantía futura de las pensiones. Con la excusa de la crisis el PP está aplicando un concienzudo y metódico plan de desmantelamiento del estado del bienestar, y una vuelta al tanto tienes tanto vales. De nuevo injusticia e ineficacia, con lo que me reafirmo en la defensa de esta moción, con la salvedad expresada del punto dos, y el apoyo a la huelga general, muchas gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Moreno, segundo turno el Portavoz Sr. Salado.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, Sra. Morillas, para esas políticas miserables que hace usted en la Junta, convoque también un referéndum, porque usted desde que ha llegado y lleva muy pocos meses en la Junta de Andalucía, son los campeones de los recortes en política social, que tanto predicó en contra cuando estaba en la oposición. Referéndum, ¿Qué está diciendo usted, referéndum? Un referéndum cada vez que un Gobierno toma una decisión democrática, aprobada por el Parlamento y con el aval de una mayoría absoluta. El referéndum será cuando lleguen las próximas elecciones generales. ¿O es que cada vez que tome una decisión impopular la Junta de Andalucía, por esas políticas miserables de recortes de los Presupuestos de la Junta de Andalucía, usted va a hacer un referéndum? Aplíquese usted el parche y la misma medicina, no le pida una acción al Gobierno Central cuando usted está haciendo lo mismo aquí en Andalucía. Seriedad, rigor, sentido común Sra. Morillas, que es lo que no tiene Izquierda Unida. Espero que venga usted a informar y no traiga los modos de Sánchez Gordillo, de coacción a los que tienen derecho también a trabajar, y que venga a informar, porque Izquierda Unida cuando llega a una huelga general se radicaliza aun más, y no informa, sino coacciona. Mire, señores del Partido Socialista, el estado del bienestar se lo ha cargado el Partido Socialista, el Sr. Rodríguez Zapatero, que está escondido desde que dejó de ser Presidente, porque le da vergüenza asomar y dar la cara ante la opinión pública. La bomba de relojería que nos ha dejado de cien mil millones y un déficit galopante que ahora hay que pagar, para salvar el estado de bienestar, durante unos años tendremos que tener estrecheces para salvar el estado del bienestar. Mire que diferencia, cuando la huelga general del 29 de septiembre el Sr. Griñán ante la petición de Izquierda Unida de paralizar una sesión del Parlamento Andaluz, que también estaba en ese momento, dijo que la democracia ni se paraliza ni se suspende,

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sr. Salado.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, ahora la democracia es rehén de Izquierda Unida, ahora no es democrático la celebración de ese Parlamento, al igual que el Sr. Heredia que dice que no iba a la huelga porque defendía los intereses de los malagueños que para eso le pagan. ¿ahora quién le paga Sr. Conejo al Sr. Heredia que sí va a la huelga?

Conocida la moción que antecede, sobre "Rechazo a los recortes sociales y laborales y en apoyo a la huelga general del 14 de noviembre", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete separadamente a votación los puntos 1, 3 y 4 de la moción del Grupo Izquierda Unida, y el punto 2, produciéndose el siguiente resultado:

Puntos 1, 3 y 4 de la moción:

1.-Solicitar un cambio radical e la orientación de las políticas que se están siguiendo para enfrentar la crisis, reivindicar otra política que de prioridad a la reactivación económica y a la creación de empleo, dedicando especial atención a los jóvenes a los que se está condenando a la emigración o a la exclusión social, y, en consecuencia, el restablecimiento de las Políticas Sociales y del Estado del Bienestar.

3.-Apoyar la acción de paro de la actividad económica y del consumo en la Jornada del 14 de Noviembre, exigiendo el respeto a la libertad de Huelga como derecho constitucional relejado en el artículo 28 (Derecho de Huelga) de superior rango y de mayor protección que al artículo 35 (Derecho al Trabajo), el cual sólo es oponible al Estado y hace referencia a un derecho permanente que debe ser atendido por el Estado.

4.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a que atienda con la mayor celeridad la solicitud de reunión realizada el pasado 26 de octubre por las secciones sindicales y que en ella se aborden las cuestiones referidas en el escrito remitido por estas a presidencia el mismo 26 de octubre."

- Votos a favor .....: once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 2 de la moción:

2.-Promover la regeneración del sistema democrático, que pasa por exigir al Gobierno que someta a referéndum las políticas que se están aplicando y que no figuraban en su programa electoral.

- Votos a favor ..... : tres del Grupo IULV-CA
- Votos en contra..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ocho del Grupo Socialista

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Rechazo a los recortes sociales y laborales y en apoyo a la huelga general del 14 de noviembre".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

II/3.- Mociones a votar, sin debate:

Punto núm. II/3.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, relativa al *Pago de las deudas de la Junta de Andalucía con las Universidades Públicas Andaluzas*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.3, conoció una moción del Grupo Popular, sobre "Pago de las deudas de la Junta de Andalucía con las Universidades Públicas Andaluzas", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Las universidades públicas andaluzas juegan un papel esencial en la transmisión del saber, del conocimiento científico y la formación de los jóvenes andaluces.

Además, las universidades públicas andaluzas están llamadas a desempeñar un importante papel en los procesos iniciados para superar la grave crisis económica que desde hace años afecta a toda España y, de manera singular, a nuestra Comunidad Autónoma.

En efecto, impulsando la labor que desarrollan estas instituciones y fomentando las relaciones entre estas y la investigación, la innovación, los emprendedores, los sectores productivos y el entorno social, se ayudará, de manera sinérgica, a vencer inercias que dificultan el crecimiento para así seguir creando y redistribuyendo riqueza.

Las universidades públicas andaluzas, a fin de realizar su función innovadora y dinamizadora de la sociedad, requieren poder desarrollar con autonomía sus distintos programas docentes y de investigación.

En este sentido, la autonomía económica y financiera de las universidades resulta un aspecto esencial de la autonomía de las universidades consagrada por nuestra Constitución.

A tal efecto, la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en su artículo 79.1, determina que *«las universidades públicas tendrán autonomía económica y financiera», así como que «se garantizará que las universidades dispongan de los recursos necesarios para un funcionamiento básico de calidad».*

La Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidades determina que son ingresos de las universidades públicas andaluzas los procedentes de los precios públicos aplicados a los servicios prestados, las transferencias procedentes de la Junta de Andalucía en aplicación del modelo de financiación vigente y cuantos otros ingresos de derecho público y privado puedan obtener. Así mismo, establece que para la determinación de las transferencias se tendrá en cuenta, entre otros principios básicos, la suficiencia financiera y la corresponsabilidad de las universidades en la obtención de recursos para su financiación.

Dado que, de acuerdo con el Estatuto de Autonomía para Andalucía, la financiación de las universidades corresponde a la Comunidad Autónoma, que tiene que transferir puntualmente a las universidades públicas andaluzas las cantidades comprometidas y necesarias para garantizar la financiación de sus programas docentes y de investigación.

El funcionamiento de las universidades andaluzas se está viendo comprometida desde el momento en que no están recibiendo, en tiempo y forma, la financiación pública necesaria para desempeñar sus tareas, especialmente en lo que a investigación se refiere.

En consecuencia, la calidad de la enseñanza y el impulso de la investigación comienzan a verse afectados en tanto que diversos programas docentes y de investigación se han visto alterados por falta de financiación.

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular propone a este Pleno para su aprobación los siguientes acuerdos:

La Diputación Provincial de Málaga insta al gobierno andaluza:

1- Transferir de forma inmediata a las universidades públicas andaluzas la totalidad de las cantidades comprometidas que les adeuda.

2- Comprometer en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 partidas presupuestarias suficientes que permitan a las universidades públicas andaluzas financiar sus programas docentes y de investigación.

3- Cumplir puntualmente con las cantidades comprometidas y necesarias para garantizar la financiación de los programas docentes y de investigación de las universidades públicas andaluzas.

4- Dar traslado al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía así como a la Sra. Rectora de la U.M.A."

Conocida la moción que antecede, sobre "Pago de las deudas de la Junta de Andalucía con las Universidades Públicas Andaluzas", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por mayoría formada por diecisiete votos a favor del Grupo Popular, once votos en contra (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia la Diputación Provincial de Málaga insta al Gobierno Andaluz:

1- Transferir de forma inmediata a las universidades públicas andaluzas la totalidad de las cantidades comprometidas que les adeuda.

2- Comprometer en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 partidas presupuestarias suficientes que permitan a las universidades públicas andaluzas financiar sus programas docentes y de investigación.

3- Cumplir puntualmente con las cantidades comprometidas y necesarias para garantizar la financiación de los programas docentes y de investigación de las universidades públicas andaluzas.

4- Dar traslado al Sr. Presidente de la Junta de Andalucía así como a la Sra. Rectora de la U.M.A."

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento y el de la Junta de Andalucía y Universidad de Málaga.

Punto núm. II/3.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Popular, relativa a la *Supresión de la iniciativa de Turismo Sostenible para la comarca de la Axarquía por parte de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía*.

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.3, conoció una moción del Grupo Popular, sobre la

“Supresión de la iniciativa de Turismo Sostenible para la comarca de la Axarquía por parte de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía”, cuyo texto íntegro es el siguiente:

“La Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía anunció recientemente la supresión de las partidas destinadas a la ITS (Iniciativa de Turismo Sostenible) de los años 2010 y 2011 para la comarca de la Axarquía.

La Junta aprobó en el 2007 el Plan de Turismo Sostenible 2008-2011, con una inversión prevista de 134 millones de euros en 16 actuaciones que no incluían la Axarquía. La importancia del sector turístico en esta zona se presenta como el motor fundamental para su desarrollo económico y social, siendo discriminada igualmente por el Plan Qualifica posicionado en la zona occidental de la provincia.

Aunque el dinero destinado para la Axarquía sumaba un montante total y plurianual de 43,6 millones de euros, su ejecución real ha sido de 3 millones de euros fruto de una mala gestión desde la Consejería de Turismo, quien además anuncia la supresión total de estas ayudas en perjuicio de los intereses públicos y privados del sector turístico axárquico.

Unos 100 kilómetros de costa entre el Rincón de la Victoria y Nerja, con una climatología excepcional que ronda los 18 grados de media y más 300 días de sol al año, la zona oriental de la provincia de Málaga debe mejorar la atracción hacia el turismo alemán e inglés, junto al nacional.

Los alcaldes de los 31 municipios de la Axarquía, las asociaciones y el colectivo de empresarios han creado una plataforma reivindicativa, una especie de consorcio para la defensa del interés turístico de la zona y el desarrollo de ésta. Y en marzo del 2008, esos 31 municipios de la comarca consiguen la aprobación de una ITS para la Costa del Sol-Axarquía. El consejero de turismo de la Junta de Andalucía, entonces Luciano Alonso, vendió reiteradamente y “a bombo y platillo” en la comarca y los medios de comunicación la iniciativa, con la dotación anunciada de aquellos 43 millones de euros. Esta inversión “fantasma” a realizar en el fomento y potenciación de las infraestructuras y actuaciones en turismo sólo ha llegado en partida del año 2009, con la insuficiente cantidad de 2.997.841 euros, y de los cuales aún deben abonar 749.467 euros.

Dejando “desierta” la inversión turística para las anualidades 2010, 2011, 2012, la Junta invierte 0 euros en la comarca, mareando a los diferentes colectivos con proyectos técnicos que jamás podrían ver la luz.

El pasado 25 de agosto, camuflándose la noticia en el mes más vacacional del año respecto a los procedimientos administrativos, emiten una resolución de devolución y archivo de esta iniciativa. El ahora consejero de Turismo de la Junta, Rafael Rodríguez, además natural de Sedella, uno de los municipios perjudicados por este nuevo “ninguneo” de la Junta por razones políticas, vuelve a ser cómplice de la mentira y el engaño, al igual que su antecesor.

Desde el Grupo Popular reivindicamos que se cumpla lo estipulado y que habiliten las partidas ya comprometidas para los años 2010, 2011 y 2012 en la Axarquía sin engañar a la ciudadanía culpando a Mariano Rajoy. El consejero Rodríguez justifica absurdamente la devolución y archivo de los expedientes del 2010 y 2011 a los ajustes del gobierno central en materia de Turismo, hecho que delata a la Junta de Andalucía, quien trata de tapar sus

vergüenzas en todos sus incumplimientos con unos argumentos no veraces y una manipulación manifiesta sobre la información vertida.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Popular en la Diputación de Málaga presenta esta moción y propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía a que se reactiven las ayudas correspondientes a 2010 y 2011 dentro de la Iniciativa de Turismo Sostenible comprometida y anunciada.

2. Solicitar a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía que en sus presupuestos de 2013 sea contemplada la continuidad de la ITS como ayuda fundamental para el desarrollo turístico de la comarca de la Axarquía."

Conocida la moción que antecede, sobre la "Supresión de la iniciativa de Turismo Sostenible para la comarca de la Axarquía por parte de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por mayoría formada por diecisiete votos a favor del Grupo Popular, once votos en contra (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

— Instar a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía a que se reactiven las ayudas correspondientes a 2010 y 2011 dentro de la Iniciativa de Turismo Sostenible comprometida y anunciada.

— Solicitar a la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía que en sus presupuestos de 2013 sea contemplada la continuidad de la ITS como ayuda fundamental para el desarrollo turístico de la comarca de la Axarquía."

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y el de la Consejería de Turismo y Comercio de la Junta de Andalucía.

Punto núm. II/3.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, sobre *Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Torremolinos para impulsar actuaciones en núcleos urbanos aislados (La Cañada de los Cardos y El Pinar)*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.4, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Torremolinos para impulsar actuaciones en núcleos urbanos aislados (La Cañada de los Cardos y El Pinar)", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"A comienzos del presente mandato, el presidente de la Diputación anunció que los programas de concertación excluirían a los municipios mayores de 25.000 habitantes, que se

habían beneficiado hasta la fecha de transferencias. No obstante, los grandes municipios iban a poder seguir recibiendo apoyo de la institución provincial en materia de cultura, deportes, juventud y turismo.

Como bien podría interpretarse de la anterior decisión que el nuevo equipo de gobierno abría una nueva etapa de relación con los grandes municipios, que como se vería después se concretaría en acuerdos específicos. Pasamos de una concertación que garantizaba un reparto regulado, programado y transparente, mediante criterios de población, a un modelo de relación arbitraria mediante subvenciones directas y discrecionales de la Presidencia u otra cualquier área.

Desde entonces, hemos visto cómo unos municipios grandes, y otros no, se han beneficiado de acuerdos concretos. El equipo de gobierno aprobó una ayuda al Ayuntamiento de Ronda para un plan de señalización turística.

El último municipio beneficiado ha sido Antequera. El presidente de la Diputación de Málaga y el alcalde de Antequera, Manuel Barón, firmaron un convenio marco entre ambas instituciones para impulsar la promoción cultural, social, deportiva y turística en los 12 anejos que forman parte del término municipal, que suman una población aproximada de 7.000 personas. La cuantía del convenio asciende a 75.000 euros.

Consideramos que, aunque el objetivo prioritario de la Diputación debe ser la atención de los municipios menores de 25.000 habitantes, en el caso de los grandes municipios, la colaboración debe enmarcarse en los programas de concertación y con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados o aislados, con menos recursos y necesidades especiales por su distancia del ayuntamiento matriz.

También entendemos que mientras el gobierno de la Diputación siga concediendo ayudas discrecionales a los municipios mayores de 25.000 habitantes, debe garantizar que todos reciben una aportación similar.

Por ello, planteamos que Torremolinos tiene demandas básicas y urgentes que deben ser atendidas, ejemplo de ello es la situación existente en determinadas zonas del municipio que aún carecen de servicio de saneamiento como son La Cañada de los Cardos y El Pinar.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, en el próximo presupuesto de 2013 y dentro de los programas de concertación, se vuelvan a incluir a los municipios mayores de 25.000 habitantes, con la prioridad de atender las necesidades de los núcleos de población diseminados o aislados, anejos o pedanías que tengan estos municipios.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que firme un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Torremolinos para impulsar actuaciones en núcleos urbanos aislados, especialmente dotar de saneamiento de calidad a La Cañada de los Cardos y El Pinar.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Ayuntamiento de Torremolinos.”

Conocida la moción que antecede, sobre "Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Torremolinos para impulsar actuaciones en núcleos urbanos aislados (La Cañada de los Cardos y El Pinar)", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : ocho del Grupo Socialista
- Votos en contra de la moción..... : veinte (diecisiete del Grupo Popular, y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Convenio de Colaboración con el Ayuntamiento de Torremolinos para impulsar actuaciones en núcleos urbanos aislados (La Cañada de los Cardos y El Pinar)".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, relativa a la *Concesión de ayuda de carácter extraordinario y urgente para el arreglo del muro del polideportivo municipal de Cártama*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.5, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre la "Concesión de ayuda de carácter extraordinario y urgente para el arreglo del muro del polideportivo municipal de Cártama", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"A finales del pasado año, el Excmo. Ayuntamiento de Cártama detectó el mal estado en el que se encontraba el muro de contención del Polideportivo Municipal de Cártama Pueblo. Debido a un desplazamiento del terreno este muro sufrió una inclinación con el consiguiente peligro de derrumbe sobre la vía pública.

Ante la imposibilidad de poder financiar los costes para la ejecución de las obras de reparación de dicho muro debido a la precaria situación económica de este Consistorio, con fecha 25 de noviembre de 2011, este Ayuntamiento cursó a la Presidencia de la Excma. Diputación Provincial de Málaga una solicitud de subvención económica extraordinaria urgente para la ejecución de las obras necesarias para la restitución del muro de contención del Polideportivo Municipal de Cártama, donde se acompañaba un informe de los servicios técnicos municipales cuya valoración para la ejecución de estas obras ascendía a 23.125.30 euros.

Al no haberse recibido contestación a esta petición de ayuda, con fecha 11 de julio de 2012 el Grupo Socialista de la Excma. Diputación Provincial de Málaga presenta al pleno del ente provincial una moción en la que se reitera la urgencia de la petición anteriormente expuesta, siendo rechazada por el equipo de gobierno de la Diputación en el pleno celebrado el 24 de julio de 2012.

Con fecha 26 de octubre de 2012, se ha producido el desplome del muro del polideportivo municipal de Cártama, quedando afectada dicha infraestructura municipal, así como el acerado continuo a dicho muro y parte de la calzada de la carretera de Coín, pudiendo haber afectado de forma muy grave tanto a viandantes como a vehículos.

Dado que el Ayuntamiento de Cártama sigue sin tener recursos económicos para poder afrontar la reparación de este muro, sería conveniente que la Diputación proceda a conceder a este Ayuntamiento la correspondiente ayuda económica extraordinaria con carácter urgente, conforme al informe técnico remitido con fecha 25 de noviembre de 2011, con el objeto de posibilitar la restitución de este muro, y de este modo, poder garantizar a los ciudadanos y ciudadanas la utilización de esta infraestructura deportiva municipal con totales garantías de seguridad, de igual forma que otros municipios con mucha más población que Cártama, así como más posibilidades económicas, están recibiendo cuantiosas subvenciones para el desarrollo de proyectos municipales por parte de esta institución provincial.

Por otro lado, este Grupo Socialista entiende que hasta que no se regulen las concesiones de ayudas a los municipios de la provincia, tal y como señala el procedimiento establecido en el artículo 13 de la Ley de Autonomía Local de Andalucía, y se continúe repartiendo ayudas de manera discrecional por parte de la Presidencia de la Diputación, seguiremos presentando estas iniciativas.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que conceda al Ayuntamiento de Cártama una ayuda económica de carácter extraordinaria y urgente para el arreglo del muro del Polideportivo Municipal de esta localidad.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Ayuntamiento de Cártama y las delegaciones responsables de la Diputación de Málaga."

Conocida la moción que antecede, sobre la "Concesión de ayuda de carácter extraordinario y urgente para el arreglo del muro del polideportivo municipal de Cártama", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre la "Concesión de ayuda de carácter extraordinario y urgente para el arreglo del muro del polideportivo municipal de Cártama".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, sobre a la *Injustificada salida del Partido Popular de Andalucía de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.6, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre la "Injustificada salida del Partido Popular de Andalucía de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"El pasado 21 de octubre el Partido Popular de Andalucía anunció que las diputaciones y los ayuntamientos gobernados por su formación política abandonarían la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP), en una nueva agresión al municipalismo para debilitar la posición de los entes locales ante el Gobierno de España en pleno proceso de reforma del modelo local.

Es una decisión sin justificación por cuanto no hay argumentos de ningún tipo, que sustenten esta actuación. Es el simple hecho de que, como democráticamente no pueden gobernar esta federación, la estrategia es posicionarse ahora contra las reglas de funcionamiento de la FAMP.

La Presidencia de la FAMP debe corresponder a la fuerza política que ostente el gobierno de un mayor número de ayuntamientos y el PSOE de Andalucía gobierna en 375 municipios frente a los 268 del PP, que oculta que las reglas de funcionamiento de la FAMP, establecidas democráticamente por sus miembros, tienen en cuenta, para otorgarles el voto a sus miembros, su población respectiva.

Los populares son conscientes de que el derecho no ampara sus pretensiones. Si así fuera comparecerían en la Asamblea de la FAMP y se someterían a su veredicto. Los resultados electorales desmontan la pretensión del PP de Andalucía de hacerse con la presidencia de la FAMP. Los populares se precipitaron al proclamar que los resultados de las municipales de 2011 le habían otorgado la presidencia de la Federación. Su anuncio fue fruto de un análisis simplista que ignoraba las normas de elección de sus órganos de gobierno establecidas en sus Estatutos.

El PP andaluz no acepta que sea la Asamblea de la FAMP quien elija, con las reglas democráticas contenidas en sus Estatutos y aprobadas en su día unánimemente, quien deba presidirla.

Los datos y los estatutos de la FAMP dan la razón a las y los socialistas andaluces. Dan la razón al PSOE de Andalucía. De 771 alcaldías que hay en Andalucía, el PSOE es el partido con más alcaldías en Andalucía con un total de 375. Casi la mitad de las alcaldías de Andalucía son socialistas (48.6%). De los 9.031 concejales/as que hay en Andalucía, 3.840 son socialistas. Tenemos el 42.5% de los concejales.

El PSOE fue la fuerza más votada en 415 municipios de Andalucía. Somos la fuerza más votada en el 53.8 por ciento de los municipios. Tenemos 275 mayorías absolutas y 140 relativas.

El PP tiene 268 alcaldías lo que representa el 34.7% de las alcaldías de Andalucía, y tiene 3.148 concejales (34.8%). El PP fue la primera fuerza en 246 municipios (31.9%). Tiene 176 mayorías absolutas y 70 mayorías relativas.

Por otra parte, el PP ha promovido un ataque frontal a los ayuntamientos, concejales y concejalas que trabajan por el bien común, con un cambio legislativo claramente lesivo para el municipalismo, que incluye la reducción del número de representantes públicos, la eliminación de las ELA o la posibilidad de que pequeños y medianos municipios queden intervenidos a partir de criterios nada objetivos, con irreparables consecuencias para la democracia local en toda su amplitud.

Por lo anterior, no puede gobernar la FAMP quién se dedica a desmontar la autonomía local. Quién aspire a presidir la FAMP no puede estar, al mismo tiempo, emprendiendo una cruzada contra el poder de los gobiernos locales.

Las y los socialistas andaluzas hemos exigido al presidente del Partido Popular de Andalucía que recapacite y que retome la senda del diálogo. El PP ya abandonó la FAMP en otra ocasión y volvió a los pocos meses. Esta actitud es impropia de un partido que se pretende serio y riguroso. Confiamos en que haga lo mismo que en 1995 y, con buen criterio, reconsidere su postura.

Nuestra voluntad de diálogo es indiscutible porque las y los socialistas somos proclives al acuerdo, al consenso para la renovación de la FAMP y a la participación activa en la institución de todas las fuerzas políticas que ostenten gobiernos locales en Andalucía, en función de su representación.

La FAMP es un instrumento útil para Andalucía, ya que, desde su creación hace ahora 27 años, ha demostrado ser un instrumento idóneo para la defensa de los intereses locales en su interlocución con la Junta de Andalucía, y un foro donde ha primado el consenso entre todos los grupos políticos que forman parte de su órganos de gobierno (basta con ver en sus actas que los acuerdos se han acordado en la casi totalidad de los casos por unanimidad, los problemas y los intereses son comunes independientemente del color político).

Ha sido una institución imprescindible para desarrollar una estructura territorial equilibrada y democrática que tuvo su reflejo en el Estatuto de Autonomía y en la consideración que hace de la autonomía local. Consecuencia del desarrollo del Estatuto, son las Leyes Locales de Andalucía, referente y envidia del municipalismo español por el reforzamiento de la autonomía y las competencias locales y por la participación de los ayuntamientos en los tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Reconocer el buen trabajo realizado por la FAMP en pro del municipalismo desde su creación hace 27 años.

Segundo.- Respaldar que se conforme un gobierno compartido en la FAMP con todas las fuerzas políticas con representación en los gobiernos locales de nuestra comunidad autónoma, bajo la premisa de que la fuerza política que gobierne el mayor número de ayuntamientos de Andalucía debe asumir la presidencia.

Tercero.- Instar a la dirección del Partido Popular de Andalucía a que reconsidere la decisión de abandonar la Federación Andaluza de Municipios y Provincias por carecer de fundamento las argumentaciones defendidas.

Cuarto.- Dar traslado de esos acuerdos a las direcciones regionales de las fuerzas políticas de Andalucía y a la FAMP."

Conocida la moción que antecede, sobre la "Injustificada salida del Partido Popular de Andalucía de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre la "Injustificada salida del Partido Popular de Andalucía de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, relativa a *Solicitar a ADIF la reforma de los accesos a la estación de tren del centro de Torremolinos*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.7, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Solicitar a ADIF la reforma de los accesos a la estación de tren del centro de Torremolinos", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Hace ya varios años que se viene demandando de forma reiterada la reforma de los accesos a la Estación del tren del centro de Torremolinos. Esta reivindicación que es unánimemente asumida por todos los vecinos y vecinas de Torremolinos, además de ser una necesidad, al mismo tiempo es un incumplimiento de la Ley, en concreto las Normas Técnicas para la Accesibilidad y la Eliminación de Barreras Arquitectónicas, Urbanísticas y en el Transporte en Andalucía.

No es posible que una de las líneas más rentables del Estado Español presente un situación tan lamentable que está afectando directamente a personas discapacitadas, impedidas y mayores que se ven imposibilitados de hacer uso de un medio público de transporte, pues la barrera a la que se enfrentan para acceder a los andenes es insalvable puesto que tendrían que salvar escalones en las dos entradas existentes, cuando la Ley dice que el acceso se realizará mediante ascensor, rampa o escalera automática rodante.

El principal motivo de presentar esta iniciativa es reivindicar algo estrictamente necesario para las personas discapacitadas de Torremolinos y aquellas otras que también vienen a visitar esta ciudad de la Costa del Sol, que cuando se suben en otras estaciones de la línea y se bajan en Torremolinos, se quedan atrapados y sin poder subir las escaleras.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar a ADIF-RENFE dependiente Misterio de Fomento del Gobierno de España, que se acometa a la mayor brevedad las obras de acondicionamiento de accesibilidad a las Estación soterrada de la Plaza Jesús Santos Rein, La Nogalera Torremolinos, con el fin de que se pueda cumplir las normas en vigor que al mismo tiempo están lesionando los derechos de los/as discapacitados/as.

Segundo.- Dar traslado de estos acuerdos al Ministerio de Fomento del Gobierno de España y al Ayuntamiento de Torremolinos."

Conocida la moción que antecede, sobre "Solicitar a ADIF la reforma de los accesos a la estación de tren del centro de Torremolinos", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Solicitar a ADIF la reforma de los accesos a la estación de tren del centro de Torremolinos".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, sobre *Andalucía en su participación en el seno del Consejo Asesor de Turespaña*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.8, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Andalucía en su participación en el seno del Consejo Asesor de Turespaña", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Andalucía como destino turístico consolidado en el conjunto de España debe ser considerada un eslabón fundamental en el desarrollo y la promoción turística de nuestro país

en el exterior. Los últimos datos facilitados por el Instituto de Estudios Turísticos sitúan a Andalucía como la tercera comunidad autónoma en entrada de turistas extranjeros, tan sólo por detrás de Cataluña y Baleares, en lo que llevamos del año 2012, manteniéndose además como primer destino en número de visitantes de procedencia española. Por otro lado, el turismo en Andalucía, es el pilar fundamental de nuestra economía, suponiendo el 26% de su PIB.

Por todo ello, es obvio que Andalucía no puede quedar marginada de la nueva estructura y los cambios que se están produciendo en Turespaña, y en concreto, fuera de su Consejo Asesor, donde sí estarán comunidades como Murcia y Aragón, en las cuales el turismo no es su principal indicador identificativo. Esta exclusión perjudicaría tanto a la promoción de España en el exterior al privarla de la experiencia que Andalucía aportaría, como a nosotros mismos por no participar de decisiones que podrían tener un gran impacto en nuestra economía.

Siendo la provincia de Málaga, el emblema del turismo andaluz, el impacto que la exclusión de Andalucía en la estructura de Turespaña tendría sobre la Costa del Sol, puede llegar a tener una incidencia muy grave para los intereses de nuestro entorno más cercano en lo que respecta al turismo extranjero. Este planteamiento es asimismo respaldado unánimemente por la mesa del turismo y en todo el sector.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de España a través de la Secretaria de Estado para el Turismo que se modifique y reconduzca la actual posición con el fin de dar el protagonismo y el peso que le corresponde a Andalucía en su participación en el seno del Consejo Asesor de Turespaña.

Segundo.- Mostrar el apoyo de la Diputación Provincial de Málaga a la solicitud de la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía ante la Secretaría de Estado para que Andalucía sea incluida en el Consejo Asesor de Turespaña.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la Secretaria de Estado para el Turismo del Gobierno de España y a la Consejería de Turismo de la Junta de Andalucía."

Conocida la moción que antecede, sobre "Andalucía en su participación en el seno del Consejo Asesor de Turespaña", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Andalucía en su participación en el seno del Consejo Asesor de Turespaña".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Turismo y Promoción del Territorio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, relativa a las *Medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.6, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre las "Medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"El alcance y profundidad de la crisis económica que estamos viviendo exige nuevas respuestas. El riesgo de exclusión social es cada día mayor. El aumento del desempleo ha provocado un número creciente de hogares que carecen de ningún tipo de ingresos. A este proceso hay que añadir la consolidación de la reducción y el agotamiento de las ayudas de protección social, como la prestación por desempleo o las rentas mínimas de inserción.

Hasta ahora, todas las medidas adoptadas por el Gobierno se han dirigido a satisfacer las necesidades de los mercados, de las entidades financieras o de las empresas, mientras que el ciudadano ha asistido impotente a recortes de derechos y prestaciones y a soportar los efectos negativos de esta crisis.

En efecto, son los servicios sociales públicos los que han de garantizar, por derecho, el apoyo a las personas que lo necesitan. Y redoblar los esfuerzos en situaciones críticas, como la que estamos atravesando. Sin embargo, en tan solo unos meses, el Gobierno ha llevado a cabo un recorte brutal e indiscriminado con graves repercusiones en el acceso y la calidad de servicios básicos como la sanidad, la educación y las políticas sociales, debilitando aún más la cohesión social en nuestro país.

El Grupo Socialista considera que es nuestra obligación ofrecer soluciones para evitar que la fractura social que esta situación ya ha originado sea cada día mayor. Incluso la Unión Europea ha advertido al Gobierno a este respecto y, en el punto siete de las Recomendaciones sobre el Programa Nacional de Reformas de 2012 de España, le pide que "tome medidas específicas para combatir la pobreza".

En este sentido, es necesario articular medidas que puedan contribuir de manera inmediata a paliar los efectos que la crisis económica tiene entre las personas más desfavorecidas y los colectivos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, sobre todo reforzándola atención directa a estas personas y potenciando los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y laboral.

En efecto, esta atención se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social del Tercer Sector, puesto que son las más próximas a ellos y a la realidad en la que viven. Tanto ayuntamientos y diputaciones como organizaciones han demostrado a lo largo del tiempo su capacidad para llegar a quienes más lo necesitan y la eficiencia de su trabajo. Buena prueba de ello es que, en los últimos meses, se ha incrementado visiblemente la demanda de atención de ambos. Por tanto, en un momento

como el actual, tanto los municipios como las propias ONGs necesitan de más recursos que les permitan atender esta situación de manera más eficiente.

Igualmente, para lograr una lucha real contra la pobreza y ante el incremento del número de beneficiarios de las rentas mínimas de inserción garantizadas, es necesario el apoyo presupuestario del Estado para que, junto con las Comunidades Autónomas, se pueda hacer frente al incremento de esta demanda siendo necesario, además, que se afronten y resuelvan las dificultades en la tramitación y resolución de las rentas mínimas. Este sistema de protección básica, por sí sólo no es suficiente, pero sin él, la lucha contra la pobreza no es real.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- La Diputación de Málaga insta al Gobierno de la Nación a adoptar las siguientes medidas:

1. Crear un Fondo Estatal de Emergencia para las Familias en situación de pobreza y exclusión social con una dotación total para 2013 de 1.000 millones de euros, que permita:

    a. Dotar a los ayuntamientos y diputaciones de nuevos fondos tanto para la financiación de los gastos corrientes que ocasione la prestación de servicios educativos, los servicios de atención a las personas con discapacidad y en situación de dependencia y los derivados de las prestaciones de servicios sociales y de promoción y reinserción social, como para programas específicos de inclusión social, especialmente aumentando la eficacia del apoyo a la infancia y mejorando la empleabilidad de los grupos vulnerables.

    b. Incrementar los recursos destinados al Tercer Sector, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones para el fortalecimiento de políticas de inclusión social, para que financien programas de integración laboral de las personas en riesgo de exclusión social y programas de lucha contra la pobreza, es decir, programas de inclusión activa que combinan la activación para el empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios de calidad.

    c. Complementar, concertándolo con las Comunidades Autónomas, los recursos que éstas destinan a las rentas mínimas garantizadas, incentivando la resolución de las dificultades en la tramitación y resolución de dichas rentas autonómicas.

2. Destinar a subvencionar actividades de interés social, en la forma que reglamentariamente se establezca, el 1 por ciento de la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas del ejercicio 2013 correspondiente a los contribuyentes que manifiesten expresamente su voluntad en tal sentido.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Gobierno de España, a la FEMP y a la FAMP.”

Conocida la moción que antecede, sobre las “Medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España”, y teniendo en

cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre las "Medidas que piensa adoptar el Gobierno para luchar contra el aumento de la pobreza y la exclusión social en España".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.9.- Moción del Grupo Socialista, sobre el *Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de Calidad en la Educación*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.7, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre el "Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de Calidad en la Educación", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Desde 1.978 siete han sido las Leyes educativas que los distintos Gobiernos de España han elaborado. Si bien esto es así, sólo tres de ellas, la LOGSE de 3 octubre de 1990, la LOCE de 23 diciembre del 2.002 y la LOE, actualmente en vigor, de 3 de mayo del 2006, han supuesto o pretendían una reforma educativa.

Siempre las leyes de educación han suscitado un importante debate, sobre todo desde la Ley Orgánica del Derecho a la Educación (LODE). Esta ley, de 1.985, garantizaba, por primera vez en nuestro país, el derecho a la educación. Nunca antes los españoles habíamos tenido asegurado ese derecho. Y cabe recordar que fue un gobierno socialista el que lo logró, el gobierno de Felipe González.

Si bien, todas las Leyes educativas suscitaron debates y todas tuvieron sus apoyos y sus rechazos, sólo una generó el mayor rechazo, no sólo de la comunidad educativa sino de amplios sectores de la sociedad española. Este rechazo se debió, principalmente, al hecho de que durante su elaboración el Gobierno del Partido Popular ignoró las propuestas de numerosos sectores educativos y de una buena parte de las Comunidades Autónomas que fueron ignoradas sistemáticamente. Esta ley vio la luz con la oposición de todos los grupos políticos, excepto el PP y Coalición Canaria.

Con esta Ley el Gobierno del PP rompió una serie de consensos básicos que habían permitido el desarrollo de nuestro sistema educativo desde la aprobación de nuestra Constitución. En la LOCE se dificultaba, entre otros aspectos, la participación de los padres y madres, y alumnado en los centros educativos; se permitía la interrupción de la escolarización obligatoria hasta los dieciséis años; se vulneraban las competencias educativas que

correspondían a las Comunidades Autónomas, se alteraba el equilibrio entre la enseñanza pública y privada concertada. Y, todo ello, sin los recursos financieros necesarios para ponerla en marcha.

Afortunadamente, el PP perdió las elecciones y el Gobierno socialista de José Luis Rodríguez Zapatero cambió la Ley y aprobó, con muchos más consensos y apoyos, la Ley Orgánica de Educación, con una memoria económica de 1.400 millones de euros. Esta ley ha permitido, así consta en los datos del propio Ministerio de Educación, rebajar las tasas de fracaso y abandono escolar en los últimos años.

Desde el 20 de noviembre del 2011 gobierna en España el Partido Popular. El día 21 de septiembre de 2012 se materializó, mediante el Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE), el compromiso electoral de que "la educación iba a ser uno de los principales pilares del proyecto de reformas del Partido Popular". El Gobierno de Mariano Rajoy, con esta Ley, añade a los recortes en educación un retroceso a la escuela de hace 30 años. Esta Ley no es una reforma es una contrarreforma, ya que sólo responde a un modelo ideológico, la cual no construye una escuela de calidad, sino que recupera la mala escuela del pasado y ampara la regresión en gasto educativo que ha perpetrado Rajoy.

El Gobierno del PP con esta Ley da un paso más en la ruptura de la equidad en la educación imponiendo la segregación temprana mediante reválidas al final de cada etapa educativa. Asimismo, esta ley carece de un diagnóstico riguroso para su elaboración. El ministro Wert considera la evaluación un instrumento de selección y no una herramienta de mejora. El texto legal adolece de diálogo, pasando por encima del modelo competencial de las CC.AA y ninguneando a la Comunidad Educativa. Además, de que busca amparar la educación diferenciada y promueve la eliminación de la Educación para la Ciudadanía en educación primaria.

Este proyecto de Ley es un proyecto recentralizador y que va en contra de la participación de la comunidad Educativa. Se ha gestado sin consenso ni debate, ya que no se ha presentado en el seno de la Conferencia Sectorial o a las propias Organizaciones y representantes de la Comunidad Educativa en el Consejo Escolar del Estado. Dos días antes de presentar el anteproyecto, las organizaciones han pedido que el Gobierno garantice la igualdad de oportunidades y el propio derecho a la educación. Un día antes los sindicatos han abandonado el pleno del Consejo Escolar del Estado con un comunicado conjunto en la que piden al Gobierno que rectifique.

Esta ley arguye, con la excusa de lograr obtener "menos diferencias entre autonomías en el currículum educativo", que el ministerio de Educación aumente su capacidad de decisión sobre los contenidos comunes de las asignaturas. Éste ha sido un tema recurrente en los programas y discursos del PP, pero que no cambió José María Aznar en la LOCE. Ahora el Sr. Wert lo materializa generando un enorme problema de organización de los temarios y de las asignaturas, que no es lo que más necesitan los centros educativos, para poder justificar que homologa el sistema educativo en toda España.

Esta ley devalúa las condiciones laborales del Profesorado abriendo la puerta al traslado del mismo. No sólo al de las escuelas oficiales de idiomas a los institutos, sino que la Administración también podrá "trasladar a personal" a centros "distintos al de su destino", y obligarle, excepcionalmente, a mudarse de forma forzosa. La reforma cambia el sistema de elección de directores, abre la puerta a que éstos puedan establecer "requisitos y méritos específicos para los puestos ofertados de personal funcionario, así como para ocupación de

puestos de interinidad, en cuyo caso podrá rechazar, mediante decisión motivada, la incorporación de personal procedente de las listas centralizadas".

Una reforma educativa necesita de un consenso mínimo si no se quiere convertir en una reforma ideológica a la medida del PP y de los sectores conservadores que le apoyan.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga manifiesta su rechazo al Anteproyecto de Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa.

Segundo.- El Pleno de la Diputación de Málaga insta al Gobierno Central para que entable un diálogo sereno, antes de aprobar el proyecto de Ley de Mejora de la Calidad Educativa, con toda la Comunidad Educativa, con todas las fuerzas políticas y especialmente con las Comunidades Autónomas, tendente a alcanzar un profundo acuerdo en relación con la reforma del sistema educativo.

Tercero.- Dar traslado de los presentes acuerdos al Gobierno de España, a la FEMP y a la FAMP."

Conocida la moción que antecede, sobre el "Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de Calidad en la Educación", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre el "Anteproyecto de Ley Orgánica de Medidas de Calidad en la Educación".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Educación y Juventud para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.10.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, relativa a la *Subvención para el Centro de Tratamiento de Drogodependencia y Adicciones Alternativa 2*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.8, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Subvención para el Centro de Tratamiento de Drogodependencia y Adicciones Alternativa 2", cuyo texto íntegro es el siguiente:

“El Centro de Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones Alternativa 2 sito en el municipio de Fuengirola, asiste a 422 usuarios/as de municipios de toda la provincia, entre los que se incluyen también un buen número de ciudadanos/as de localidades con menos de 20.000 habitantes.

Dicho centro lleva prestando servicios desde hace 25 años, gracias a la colaboración de las distintas administraciones. Recientemente se ha tenido conocimiento de la reducción de un 20 por ciento de la aportación que venía haciendo el Ayuntamiento de Fuengirola, lo que ha dejado en una delicada situación económica a este centro tan necesario para aquellos/as que tienen en Alternativa 2 una oportunidad de salir del oscuro mundo de las drogas u otras adicciones.

Alternativa 2 cuenta con comunidades terapéuticas, unidades de desintoxicación hospitalaria, viviendas de apoyo al tratamiento,... etc. Alternativa 2 cuenta también con un Centro de Día y con la Vivienda de Apoyo a la Reinserción Social.

Desde el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga nos consta que, durante el presente año, el equipo de gobierno de la Diputación ha concedido ayudas a distintas entidades sociales de la provincia.

Desde nuestro Grupo venimos defendiendo que se garantice ayudas a los colectivos de nuestra provincia mediante una convocatoria pública, ajustándose a los principios de objetividad, publicidad, concurrencia e igualdad.

Sin embargo, mientras el equipo de gobierno siga otorgando ayudas públicas de manera discrecional, entendemos que esta entidad reúne los requisitos para que esta institución provincial pueda colaborar con una ayuda para el mantenimiento de las actividades que desarrolla.

Por todo ello el Grupo Socialista en la Diputación Provincial propone los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a conceder una ayuda al Centro de Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones Alternativa 2.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al Centro de Tratamiento de Drogodependencias y Adicciones Alternativa 2.”

Conocida la moción que antecede, sobre “Subvención para el Centro de Tratamiento de Drogodependencia y Adicciones Alternativa 2”, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Subvención para el Centro de Tratamiento de Drogodependencia y Adicciones Alternativa 2".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Atención Especializada para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.11.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, relativa a *Petición de dimisión del Edil de Fuengirola D. Pedro Vega sobre los comentarios racistas proferidos a través de las Redes Sociales contra el colectivo gitano*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.9, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre "Petición de dimisión del Edil de Fuengirola D. Pedro Vega sobre los comentarios racistas proferidos a través de las Redes Sociales contra el colectivo gitano", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"El pasado Sábado día 20 de Octubre de 2012, pudimos comprobar desde la red social "Twitter", que un concejal del partido popular de Fuengirola, concretamente el edil Pedro Vega Cáceres, publicó dos chistes contra la comunidad gitana. El primero de ellos decía: "¿Qué parecen dos gitanos en una bicicleta?, ¡Gilipollas, porque podían haber robado otra!", más tarde publicó el segundo: "Cual es la consola que le gusta más a un gitano? La Nintendo "De Ese".

Tras esto, las redes sociales se hicieron eco y se inició la petición de dimisión de forma espontánea y masiva. El concejal, al darse cuenta de su grave error, cerró su perfil de Twitter y cambió su foto de perfil para que no le reconocieran.

La prensa de la provincia se hizo eco rápidamente y fueron muchos medios los que publicaron la noticia, la respuesta del edil sobre la problemática fue la de calificarla como "Chorrada" y lanzó un nuevo Tweet en la red social Twitter comparándose con el dúo humorístico "Los Morancos".

Tras estas declaraciones del concejal, sin duda agravo sus ofensas y nuevamente la red social Twitter tuvo una increíble afluencia sobre este tema, fueron cientos los mensajes publicados en Fuengirola y la provincia de Málaga pidiendo la dimisión del edil, incluso el Secretariado Gitano calificó los comentarios de "lamentables e irresponsables" y lamentaron que los políticos utilicen la red social para mofarse de su colectivo.

Durante estos días son miles las personas que se han manifestado abiertamente ante la petición de dimisión de este concejal, sin embargo, la actual alcaldesa de Fuengirola llegó a aseverar que "no era racista el que escribía los chistes sino más bien los que los leían", algo que sin duda, ha generado mayor indignación ciudadana.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista de la Diputación de Málaga propone para su aprobación los siguientes acuerdos:

Primero.- El Pleno de la Diputación de Málaga muestra su rechazo por los chistes racistas contra la comunidad gitana publicados en Twitter por el concejal de Fuengirola, Pedro Vega Cáceres.

Segundo.- El Pleno de la Diputación de Málaga solicita la dimisión del concejal de Fuengirola, Pedro Vega Cáceres por las manifestaciones vertidas en Twitter contra los gitanos.

Tercero.- Dar traslado de estos acuerdos al concejal de Fuengirola, Pedro Vegas y al Ayuntamiento de Fuengirola."

Conocida la moción que antecede, sobre "Petición de dimisión del Edil de Fuengirola D. Pedro Vega sobre los comentarios racistas proferidos a través de las Redes Sociales contra el colectivo gitano", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Petición de dimisión del Edil de Fuengirola D. Pedro Vega sobre los comentarios racistas proferidos a través de las Redes Sociales contra el colectivo gitano".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.12.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Socialista, sobre los *Planes Provinciales de Obras y Servicios*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.9, conoció una moción del Grupo Socialista, sobre los "Planes Provinciales de Obras y Servicios", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el ejercicio 2012 contemplaban en el Programa 942A Cooperación Económica del Estado, partida económica 76/760 denominada "A las Diputaciones, Consejos y Cabildos Insulares, Comunidades Autónomas Uniprovinciales y Ayuntamientos de Ceuta y Melilla, como aportación a la financiación de las inversiones de las Entidades Locales por Cooperación Económica del Estado". La citada partida presupuestaria tenía asignada la cantidad de 20,702 millones de euros frente a los 83,642 millones de euros de los presupuestos de año 2011, es decir, un recorte del 75,25%.

Esta partida tenía como finalidad aportar recursos económicos para los Planes Provinciales de Obras y Servicios de todo el país, incluyendo los gestionados por las Diputaciones andaluzas, con la participación activa de los entes locales de su ámbito territorial.

La Federación Española de Municipios y Provincias aprobó para su presentación en la tramitación parlamentaria de la Ley, una enmienda tendente a reparar dicha rebaja mediante la modificación de la dotación inicial para que su importe en el ejercicio 2012 fuera igual al que estableció la LPPGGE para 2011, no aceptándose esta enmienda al paso de la Ley por el Congreso de los Diputados. Finalmente el Presupuesto se aprobó con ese recorte.

Una vez aprobado el Presupuesto se conoció que la cantidad consignada iba destinada a sufragar compromisos de otras anualidades, sin incluir ni un solo céntimo para nuevos proyectos, lo que suponía dejar sin financiación estatal todos los Planes Provinciales de las Diputaciones Provinciales.

El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo año mantiene el recorte realizado en 2012 y no incluye ninguna partida para colaborar con las Diputaciones Provinciales en la financiación de los Planes Provinciales de Obras y Servicios.

Los Planes Provinciales de Obras y Servicios gestionados por las Diputaciones, con la participación activa de los entes locales de su ámbito territorial, han venido siendo una de las herramientas financieras más potente, eficaz y eficiente con que han venido contando los pequeños municipios para su desarrollo socioeconómico y mantenimiento, así como para el desarrollo de la igualdad de oportunidades y la preservación medioambiental del conjunto del territorio español.

Por este motivo, la eliminación de la aportación del Estado a estos Planes Provinciales, no sólo es relevante sino que supone un verdadero golpe a la cohesión territorial y social, ya que se lesionan los derechos fundamentales de los ciudadanos y ciudadanas del medio rural.

Algunas cifras pueden ayudar a entender el alcance de este recorte. En Andalucía, son 2,7 millones las personas que viven en los 619 municipios menores de 20.000 habitantes (394 con menos de 5.000 habitantes), un 80 por ciento del número global de municipios andaluces (771). El 80 por ciento de los municipios son, por tanto, municipios rurales.

Abundando en ello, podemos afirmar que:

- La eliminación de la aportación del Estado a los Planes Provinciales sólo provocará sin margen de error alguno que la brecha que aún existe entre lo urbano y lo rural se profundice hasta límites inimaginables en el siglo XXI, llevándonos de nuevo sin remedio hacia un nuevo éxodo rural que ya se había superado en muchos territorios del Estado Español.

- Los derechos de los ciudadanos y ciudadanas en este país son idénticos vivan éstos donde vivan, pertenezcan al medio rural o urbano, residan en pequeños municipios o en grandes ciudades. Siendo así las cosas resulta evidente que para que puedan ejercerse esos derechos ciudadanos éstos han de tener la posibilidad de ejercitarlos en el medio en el que viven y que en el ámbito de los pequeños municipios sólo es esto posible si cuentan con las infraestructuras y los servicios básicos que la puesta en marcha de los Planes Provinciales posibilitan. La supresión del apoyo del Estado a estos Planes sólo conseguirá incrementar de nuevo las desigualdades sociales y

lesionar los derechos básicos constitucionales de los ciudadanos del medio rural, ya de por sí lesionados por otras medidas desplegadas por el Estado que les están afectando directamente como son los recortes en materia de sanidad, dependencia, educación, formación y orientación laboral y un largo etcétera que se une igualmente a la eliminación casi total de la inversión Estatal a la Ley para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural.

- Del mismo modo, esta desproporcionada eliminación de la aportación a los Planes Provinciales está incidiendo ya negativamente en el desarrollo económico de los pueblos y en la paralización de la generación de empleo, abocándolos irremediablemente de nuevo al subdesarrollo económico y social. Resulta evidente que el despliegue anual de la contratación pública de pequeñas infraestructuras a escala local genera por sí misma un empleo directo para el mantenimiento de las pequeñas y medianas empresas locales relacionadas con la construcción, uno de los sectores más castigados por la crisis que ha generado la mayor bolsa de desempleo en nuestro país, empresas que ante la ausencia de estos Planes se verán obligadas a cerrar en cascada.

Igualmente, a nadie se le escapa la destrucción de empleo directo en el ámbito de los servicios municipales que este drástico recorte va a provocar ya que muchos proyectos municipales van orientados al sostenimiento de estos servicios, sobre todo, los relacionados con Servicios Sociales (Centros de Día, Residencias de mayores, centros infantiles municipales, etc) y servicios generales a la población en materia cultural, deportiva, atención a la mujer, etc.

Por todo lo cual el Grupo Socialista formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Instar al Gobierno de España a crear una partida presupuestaria referente a los Planes Provinciales e Insulares de cooperación en la cantidad precisa para que se mantenga en el mismo importe que en el año 2011 la aportación del Estado a la cooperación económica local, es decir, que dicha aportación de 2013 sea por el importe total de 83,642 millones de euros.

Segundo.- Instar al Gobierno de España a favorecer el mantenimiento de la población de los pequeños municipios asegurando unas infraestructuras y servicios públicos suficientes y de calidad.

Tercero.- Instar al Gobierno de España a fomentar la mejora de la actividad económica en los pequeños municipios revisando las políticas sectoriales que les afectan negativamente y manteniendo el esfuerzo inversor y financiero en el medio rural, partiendo de sus profundas desventajas frente a los grandes núcleos poblacionales.

Cuarto.- Dar traslado del acuerdo plenario al Gobierno de la Nación, a la FEMP y a la FAMP."

Conocida la moción que antecede, sobre los "Planes Provinciales de Obras y Servicios", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre los "Planes Provinciales de Obras y Servicios".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.13.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre *Solicitud arreglo integral de la Carretera MA-4402 que une La Joya con la Carretera A-343*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.10, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Solicitud arreglo integral de la Carretera MA-4402 que une La Joya con la Carretera A-343", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"La lamentable situación en que se encuentra la principal vía de conexión entre la Pedanía de la Joya y Antequera, hace necesaria el planteamiento de la presente moción. Y es que según se expuso en los medios de comunicación a finales de octubre de 2011, hace prácticamente un año, las obras para mejora y refuerzo del firme comenzarían en el primer trimestre del presente año, y según relataban las obras estaban incluidas en el Plan de Modernización de Carreteras del 2011, teniendo como objetivo evitar que los deterioros producidos en el firme existente por el uso del vehículos afectaran a la seguridad de la circulación. Indicaban que además, la actuación incluía mejoras en el paquete del firme de la carretera con el extendido y compactación de macadam, zahorra artificial y mezcla bituminosa en caliente, mejoras en el drenaje y nueva señalización horizontal.

El proyecto consistía en la reparación del firme entre los puntos kilométricos 1,00 al 3,00, el importe del presupuesto de las obras del proyecto a ejecutar era de 309.867,75 euros, con una duración en los trabajos de 6 meses y según indicaban una vez terminada la obra, la carretera MA-4402, con una longitud de 7,1 km estaría totalmente arreglada con firme y drenajes nuevos.

Pues bien con fecha 1 de Agosto de 2012, casi un año después, desde la Diputación Provincial de Málaga señalan que la Diputación invertirá 650.000 € en la conservación y mantenimiento de la red de carreteras, indicando tanto la Vicepresidenta de la Diputación Doña Francisca Caracuel, como el Diputado de Fomento y Atención al Municipio, Don Ignacio Mena que la Junta de Gobierno había aprobado ya las adjudicaciones, por lo que la firma de los contratos, el replanteo y el inicio de las obras tendrían lugar en los próximos días, señalando como actuaciones a realizar para la zona del Valle del Guadalhorce, una campaña intensiva de bacheo en carreteras como la MA-5401 de El Burgo a Casabornela, MA-5403 de Ardales a el Chorro, la MA-4402 de la A-43 a la Joya, y la MA-3403 de Villanueva de la Concepción a Almogía, adjudicándose todas las obras por un importe total de 156.000 €.

Esta no es ni mucho menos una solución definitiva al gravísimo problema de los vecinos afectados, que ven como nuevamente no se les brinda por parte de la institución competente una solución definitiva a tan gravísimo problema, y es que lo que a finales de octubre de 2011 era merecedor de una arreglo integral con un presupuesto de 309.867,75 euros ni debe verse reducido, ni puede ser anunciado 10 meses después, a una campaña de bacheo intensivo con un presupuesto de 156.000 € para las carreteras MA-5403, MA-5401, MA-3403 y la MA-4402.

Por todo lo cual, este grupo provincial de IULV-CA propone el siguiente acuerdo:

- Instar al equipo de Gobierno de la Excma. Diputación Provincial de Málaga a que acometa de forma inminente y urgente, el arreglo integral de la carretera MA-4402 que une La Joya con la Carretera A-343, ejecutando el proyecto inicial previsto mediante la reparación del firme entre los puntos kilométricos 1,00 al 3,00, el importe del presupuesto era de las obras del proyecto a ejecutar era de 309.867,75 euros, con una duración en los trabajos de 6 meses."

Conocida la moción que antecede, sobre "Solicitud arreglo integral de la Carretera MA-4402 que une La Joya con la Carretera A-343", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Solicitud arreglo integral de la Carretera MA-4402 que une La Joya con la Carretera A-343".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.14.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, de *Apoyo a la constitución de la futura Entidad Local de Bobadilla Estación*

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.11, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Apoyo a la constitución de la futura Entidad Local de Bobadilla Estación", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"En el pasado mes de diciembre de 2011 el Ayuntamiento de Antequera procedió a la aprobación inicial de la propuesta de delimitación territorial y la memoria económica de esta futura Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación.

Posteriormente en este pasado mes de septiembre, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Antequera presentó, como urgencia, una moción que tenía como título "Rechazo al anteproyecto de ley de reforma de la administración local y apoyo al proceso de constitución de la Entidad Local de Bobadilla Estación."

En la parte expositiva de la mencionada moción se incluía el siguiente párrafo:

"En el caso de Antequera el núcleo de población de Bobadilla Estación ha iniciado un proceso de constitución como Entidad Local Autónoma, que ha contado con el apoyo mayoritario de la población, expresado a través de una consulta vecinal. En la sesión plenaria de este Ayuntamiento, celebrada el 29 de diciembre de 2011, se aprobó la propuesta de delimitación territorial y la memoria económica de esta futura Entidad Local Autónoma. Desde entonces, el proceso se encuentra detenido en la Diputación Provincial, con el consiguiente malestar por parte de los vecinos que con tanta ilusión iniciaron el proceso, apoyado de forma unánime por todos los grupos y con la preocupación de este grupo municipal de que las propuestas de reforma de la administración paralicen "sine die" el proceso."

Si bien no se aprobaron los puntos primero y segundo, relativos al rechazo al anteproyecto de ley de reforma de administración local, sí contaron con el voto unánime de todos los grupos el resto de los puntos, acordándose que el Ayuntamiento:

- Rechaza expresamente la propuesta de suprimir las Entidades Locales Autónomas.

- Insta a la Excma. Diputación Provincial de Málaga a continuar el proceso iniciado de constitución de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación.

Sin embargo, haciendo las gestiones necesarias para comprobar la situación que se encontraba el proceso de constitución de la Entidad Local Autónoma, se comprobó que faltaba el acuerdo del Pleno Municipal del Ayuntamiento de Antequera de resolución de las alegaciones presentadas por un grupo de vecinos a la propuesta de delimitación territorial. Sin la realización de este trámite, la propuesta de creación de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación, no podía continuar su proceso en la Diputación Provincial de Málaga, ni por supuesto en la Junta de Andalucía.

Finalmente, aunque con un retraso considerable, el pasado 22 de octubre el Pleno del Ayuntamiento de Antequera procedió a resolver las alegaciones presentadas y acordar su remisión a la Diputación Provincial de Málaga con el fin de continuar con los trámites necesarios para que finalmente pueda conseguirse el objetivo de constitución de Bobadilla Estación como Entidad Local Autónoma.

Por todo lo cual, este grupo propone la adopción del siguiente acuerdo:

- Una vez recibido el expediente correspondiente, que de la Diputación Provincial, se proceda a la realización urgente de cuantos trámites e informes le correspondan a fin de que pueda continuarse el proceso de constitución de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación."

Conocida la moción que antecede, sobre "Apoyo a la constitución de la futura Entidad Local de Bobadilla Estación", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por unanimidad formada por los veintiocho diputados presentes (diecisiete del Grupo Popular, ocho del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA) de los treinta y uno que de hecho y derecho componen la Corporación, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia, una vez recibido el expediente correspondiente, que de la Diputación Provincial, se proceda a la realización urgente de cuantos trámites e informes le correspondan a fin de que pueda continuarse el proceso de constitución de la Entidad Local Autónoma de Bobadilla Estación.

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.15.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, referente al *Cumplimiento de Planes de Prevención y creación de Red de Alerta Temprana contra incendios forestales*.

La Comisión Informativa Ordinaria de Modernización Local y Especial de Cuentas, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.12, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre el "Cumplimiento de Planes de Prevención y creación de Red de Alerta Temprana contra incendios forestales", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"A pesar de que la Ley 5/1999 de prevención y lucha contra los incendios forestales establece las obligaciones de municipios y urbanizaciones para la prevención contra los incendios, la violencia del reciente incendio que ha afectado a Coín, Alhaurín el Grande, Ojén, Monda, Mijas y Marbella, evidencia que estas medidas anunciadas a golpe de rueda de prensa no gozan de gran eficacia en el terreno práctico.

La Diputación de Málaga hizo público días antes del fuego el mapa de riesgo de incendio forestal de la provincia, alertando de que el 30% del territorio provincial tiene un alto índice de vulnerabilidad. Fechas antes, en el pasado mes de Mayo hizo entrega de los planes de prevención y lucha contra incendios forestales a 11 municipios de la Costa del Sol Occidental, en concreto a Benahavís, Benalmádena, Casares, Estepona, Fuengirola, Istán, Manilva, Marbella, Mijas, Ojén y Torremolinos. Esta entrega de planes indica el incumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha Contra los Incendios Forestales y por otro la escasa eficacia de los mismos a tenor de los efectos devastadores que el incendio ha tenido en algunos de estos municipios.

La normativa mencionada en Ley 5/1999, establece que en materia de Prevención de Incendios Forestales destaca la importancia de la prevención como medida más eficaz contra los incendios forestales y establece una serie de obligaciones que han de hacer cumplir los municipios a los propietarios de terrenos forestales, públicos y privados y aquellas urbanizaciones próximas o colindantes a zona forestal, en cuanto a la prevención y extinción de incendios forestales.

Dentro de estos planes locales de Emergencia por Incendios Forestales, deben contemplarse todas las actuaciones necesarias para prevenir los incendios, además de los Planes de Autoprotección, las Agrupaciones de Defensa Forestal y la creación de los Grupos Locales de Pronto Auxilio. En dichos planes deben incluirse las características y distribución de la vegetación, el riesgo de incendios, la situación del terreno respecto a la prevención y las actuaciones previstas en relación a tratamientos silvícolas preventivos de incendios.

A pesar de la rotundidad de estas previsiones y del riesgo que su incumplimiento supone para la seguridad de las personas y del medio ambiente, en la mayoría de los municipios de la provincia de Málaga - entre ellos los que han sufrido el agresivo incendio de estos días en plena costa del Sol Occidental- estos planes de emergencia no son operativos o están caducados.

Por si ello fuera poco, los recortes de la administración Estatal han supuesto una eliminación de personal contra incendios, tanto en la lucha directa, como en las labores de prevención de estos. Algo de lo que vienen protestando durante todo este año los Bomberos forestales malagueños. Unos recortes en un año calificado como de alto riesgo de incendios; unos recortes en una provincia como Málaga, que cuenta solo con 35 retenes repartidos por distintos pueblos de la provincia, además de una unidad helitransportada de 4 brigadas en Cártama. Un total de 289 bomberos forestales especialistas para toda la provincia, de los cuales unos 40 son eventuales.

Estos recorten a veces tienen un efecto perverso, ya que en algunos casos suponen un aumento del costo e la lucha contra incendios, ya que el operativo de la lucha contra los grandes fuegos, genera un costo mucho mayor que las labores de prevención y lucha contra los conatos o incendios.

Este último incendio que ha contado con diversidad de medios: helicópteros, hidroaviones, camiones autobomba, vehículos nodriza y ligeros, máquinas para abrir cortafuegos, góndolas para transportar bulldozers, movilización de servicios de emergencia, sanitarios, protección civil, bomberos y retenes forestales moviéndose sobre el terreno para hacer frente a las llamas ha sido especialmente costoso para unas arcas públicas tan depauperadas. Aunque es difícil estimar el coste medio de pagar un incendio, se conviene en que el costo del enorme dispositivo para apagar el fuego en la costa del Sol Occidental supera los 3.000 euros por hectárea, un costo muy superior al operativo de prevención, vigilancia, control y puesta en marcha de los planes locales de Emergencia por Incendios Forestales.

La Diputación Provincial de Málaga no puede ser ajena a este terrible drama, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su artículo 36.1 atribuye importantes competencias a las Diputaciones Provinciales, asignándoles no solo la asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios y el fomento y la administración de los intereses provinciales, sino también, la coordinación con los servicios municipales, entre los que se encuentran los relativos a la acción social.

En base a lo anterior, este Grupo Provincial de Izquierda Unida- Los Verdes propone al Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Que la Corporación de la Excma. Diputación provincial, en orden a las competencias establecidas en art 36 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios malagueños y el fomento y la administración de los intereses provinciales y la coordinación

con los servicios municipales, y dentro de los objetivos del proyecto europeo PROTECT de desarrollo de un marco transnacional común para la planificación y prevención de incendios forestales en los bosques mediterráneos, establezca medidas de fiscalización y control concretas que garanticen el cumplimiento de los 38 planes de prevención y lucha contra incendios forestales elaborados por sus servicios técnicos, a fin de garantizar, lo previsto en ellos, especialmente lo relativo a la evaluación de planes locales de defensa.

2. Que los servicios técnicos de la Diputación provincial insten a los municipios con planes de prevención de incendio para que realicen requerimientos a las urbanizaciones y propietarios de zonas forestales y urbanizaciones privadas a fin de que elaboren sus propios planes de autoprotección y se mantengan activos, iniciando apertura de expedientes sancionadores y denuncias si hiciera falta.

3. Que los servicios técnicos de la Diputación provincial de Málaga creen una RED DE ALERTA TEMPRANA para la coordinación de colectivos voluntarios de ecologistas, naturalistas, animalistas, excursionistas, espeleólogos y asociaciones sin ánimo de lucro, para conocer y tener información del nivel de ejecución y consolidación de los Planes Locales de Incendios Forestales, planes de autodefensa, identificación de actividades que potencialmente pueden originar un incendio, valoración del riesgo de incendios según diversos parámetros, ejecución de trabajos silvícolas, estado de cortafuegos, infraestructuras e instalaciones de apoyo para la detección y extinción de incendios, los puntos de abastecimiento de agua y su accesibilidad (ríos, depósitos, balsas, etc.), puntos de vigilancia, pistas de aterrizaje de helicópteros, propuesta de intervenciones en zonas forestales y demás mecanismos contra los incendios forestales en la provincia de Málaga y, por tanto, la protección de nuestro entorno natural siempre bajo la coordinación del INFOCA."

Conocida la moción que antecede, sobre el "Cumplimiento de Planes de Prevención y creación de Red de Alerta Temprana contra incendios forestales", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre el "Cumplimiento de Planes de Prevención y creación de Red de Alerta Temprana contra incendios forestales".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.16.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, relativa a la *Suscripción de acuerdos entre los Ayuntamientos, la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Diputación Provincial y la*

Oficina en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía de cara a garantizar el acceso a la vivienda

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.10, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre la "Suscripción de acuerdos entre los Ayuntamientos, la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Diputación Provincial y la Oficina en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía de cara a garantizar el acceso a la vivienda", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"El artículo 25 de la Declaración Universal de Derechos Humanos establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez y otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad.

Vemos como en España, las familias despojadas de su vivienda lo son por el endeudamiento sobrevenido tras el estallido de la burbuja financiera e inmobiliaria, que ha traído, como consecuencia, la pérdida de empleo, que en Andalucía alcanza cerca del 40% de la población activa, y sabemos que mientras existen medidas para el rescate de las entidades de crédito con aval público, no se ha puesto en marcha, desde el gobierno central, una sola medida que vaya dirigida al rescate efectivo de las personas y las familias sobre-endeudadas.

Andalucía es la comunidad autónoma que encabeza el dato de desahucios en viviendas libres, con 68.053 ejecuciones hipotecarias entre 2007 y 2011. Y los primeros datos de 2012 indican que la progresión aumenta de manera escandalosa.

El número de desahucios durante el primer trimestre de 2012 alcanzó una nueva cifra récord de 18.424 desahucios, un 18,5% más que en el mismo periodo de 2011. En total, el dato de ejecuciones hipotecarias (proceso previo al desahucio de la vivienda) marcó 24.792 procedimientos entre enero y marzo de 2012, un 14,1% más que en 2011.

La ejecución hipotecaria por impago del crédito hipotecario provoca la pérdida de la vivienda habitual para miles de familias cada año y además una condena financiera de por vida. En el procedimiento judicial hipotecario la vivienda se subasta y la Ley de Enjuiciamiento Civil establece que, en caso de no presentarse postores (lo que está sucediendo en el 90% de los supuestos), el Banco o Entidad prestamista puede adjudicarse la vivienda por el 60% del valor de tasación. Así no sólo se quedan con la vivienda por un precio mucho menor del que se tasó al constituir la hipoteca, sino que además una buena parte de la deuda se mantiene (una vez descontado el valor por el que se ha subastado la vivienda), incrementada por cuantiosos gastos judiciales y honorarios profesionales.

Además, como resultado de todo ello a las personas deudoras se le embargarán bienes e ingresos presentes y futuros hasta saldar la totalidad de la deuda.

La legislación que permite todo lo anterior es anómala y no tiene comparativa con las legislaciones de otros países de nuestro entorno, Además era muy desconocida por las familias cuando firmaron los contratos hipotecarios.

Todo lo aquí expuesto vulnera el derecho a la vivienda que como mandato constitucional está recogido en el artículo 47 de la Constitución Española, que dice: "Todos

los españoles tienen derecho a una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación".

Por otro lado, Uno de los indicadores más visibles del uso especulativo y anti-social del parque de viviendas es la proporción de viviendas vacías. La ratio española es de 160 viviendas secundarias o vacías por 1.000 habitantes. Esta proporción dobla la media europea.

Los efectos dramáticos de la situación descrita se concretan de una forma especial en el ámbito municipal, puesto que es a los Ayuntamientos a donde se dirigen las personas y familias afectadas en busca de ayuda.

La pérdida de la vivienda priva a las personas de toda residencia y, a su vez, la ausencia de residencia, conlleva la pérdida de otros derechos e impide a las personas afectadas realizarse tanto profesional como familiarmente, y en muchos casos las condena a la exclusión y marginación social y económica.

Es necesario intervenir con urgencia ante esta dramática situación.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo provincial IULVCA, somete para su aprobación los siguientes acuerdos:

1. Instar al Gobierno Central para que apruebe una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3.- Acordar el apoyo de este pleno a la Iniciativa Legislativa Popular para la dación en pago y el alquiler social que deberá ser entregada en antes del 25 de enero de 2013, para modificar las injustas Leyes de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria que permiten la sangría de desahucios masivos que se producen en Andalucía.

4.- Suscribir convenios de colaboración con la Junta de Andalucía para hacer efectivo el Programa en defensa de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda y de esta manera garantizar, hasta el cambio de ley estatal, que las administraciones más cercanas a la ciudadanía intermedien, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria en las delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda, con las entidades financieras para evitar los desahucios.

5.- Instar a las administraciones con competencias, Gobierno y Junta de Andalucía, a que hagan efectivo el uso social de la vivienda recogido en los tratados internacionales, Constitución española y Estatuto, y de esta forma deje de crecer el parque de viviendas vacías, a costa de quienes pierden sus viviendas en manos de los bancos. Se hace necesario que de

manera urgente se habiliten normas esenciales para movilizar el parque de viviendas deshabitadas existentes en Andalucía y se fomente el alquiler adecuado.

6. Instar a los ayuntamientos de la provincia a adoptar las siguientes medidas a emprender a nivel municipal y comprometer a la Diputación provincial en la colaboración institucional, mediante la firma de acuerdos entre la Oficina provincial de intermediación hipotecaria puesta en marcha por la Diputación provincial, la Oficina de intermediación de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, que contemplen la asistencia técnica correspondiente en cada uno de los casos sobre los que tenga competencia:

6.1. Eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la ley lo permita.

6.2. Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

6.3. No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio.

6.4. Interpelar a las entidades financieras que operan en los municipios para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria. Y buscar alternativas como la dación con cancelación de deuda o un alquiler adecuado.

6.5. Colaboración de los servicios jurídicos del ayuntamiento en todos los casos que lo requieran."

Conocida la moción que antecede, sobre la "Suscripción de acuerdos entre los Ayuntamientos, la Oficina de Intermediación Hipotecaria de la Diputación Provincial y la Oficina en Defensa de la Vivienda de la Junta de Andalucía de cara a garantizar el acceso a la vivienda", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete separadamente a votación los puntos de la moción del Grupo Popular, produciéndose el siguiente resultado:

Puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 6.1, 6.2, 6.4 y 6.5 de la moción:

1. Instar al Gobierno Central para que apruebe una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3.- Acordar el apoyo de este pleno a la Iniciativa Legislativa Popular para la dación en pago y el alquiler social que deberá ser entregada en antes del 25 de enero de 2013, para modificar las injustas Leyes de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria que permiten la sangría de desahucios masivos que se producen en Andalucía.

4.- Suscribir convenios de colaboración con la Junta de Andalucía para hacer efectivo el Programa en defensa de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda y de esta manera garantizar, hasta el cambio de ley estatal, que las administraciones más cercanas a la ciudadanía intermedien, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria en las delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda, con las entidades financieras para evitar los desahucios.

5.- Instar a las administraciones con competencias, Gobierno y Junta de Andalucía, a que hagan efectivo el uso social de la vivienda recogido en los tratados internacionales, Constitución española y Estatuto, y de esta forma deje de crecer el parque de viviendas vacías, a costa de quienes pierden sus viviendas en manos de los bancos. Se hace necesario que de manera urgente se habiliten normas esenciales para movilizar el parque de viviendas deshabitadas existentes en Andalucía y se fomente el alquiler adecuado.

6. Instar a los ayuntamientos de la provincia a adoptar las siguientes medidas a emprender a nivel municipal y comprometer a la Diputación provincial en la colaboración institucional, mediante la firma de acuerdos entre la Oficina provincial de intermediación hipotecaria puesta en marcha por la Diputación provincial, la Oficina de intermediación de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, que contemplen la asistencia técnica correspondiente en cada uno de los casos sobre los que tenga competencia:

6.1. Eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la ley lo permita.

6.2. Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.

6.4. Interpelar a las entidades financieras que operan en los municipios para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria. Y buscar alternativas como la dación con cancelación de deuda o un alquiler adecuado.

6.5. Colaboración de los servicios jurídicos del ayuntamiento en todos los casos que lo requieran.

- Votos a favor .....: veintiocho (diecisiete del Grupo Popular, occho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : ninguno
- Votos de abstención..... : ninguno

Punto 6.3 de la moción:

6.3. No poner ni un solo policía municipal a disposición de las órdenes de desahucio.

- Votos a favor ..... : once (ocho del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

A la vista de estas votaciones el Pleno por unanimidad acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

1. Instar al Gobierno Central para que apruebe una moratoria total o parcial, sin intereses añadidos, de las deudas hipotecarias sobre vivienda habitual, a favor de las personas que se hallen en situación de insolvencia sobrevenida de buena fe, de tal forma que se eviten los procedimientos judiciales hipotecarios, las subastas de viviendas y los desahucios que están dejando en la calle a miles de familias.

2. Instar al Gobierno para que adopte las medidas necesarias para que en los supuestos de vivienda habitual e insolvencia sobrevenida, se aplique la dación en pago regulada en el art. 140 de la Ley Hipotecaria, de tal forma que, a elección del deudor, se pueda cancelar, sin

ejecución hipotecaria, la totalidad de la deuda pendiente con la entrega de la vivienda aunque ello no se haya pactado al constituirse la hipoteca.

3.- Acordar el apoyo de este pleno a la Iniciativa Legislativa Popular para la dación en pago y el alquiler social que deberá ser entregada en antes del 25 de enero de 2013, para modificar las injustas Leyes de Enjuiciamiento Civil y Ley Hipotecaria que permiten la sangría de desahucios masivos que se producen en Andalucía.

4.- Suscribir convenios de colaboración con la Junta de Andalucía para hacer efectivo el Programa en defensa de la Vivienda de la Consejería de Fomento y Vivienda y de esta manera garantizar, hasta el cambio de ley estatal, que las administraciones más cercanas a la ciudadanía intermedien, a través de las oficinas de intermediación hipotecaria en las delegaciones territoriales de la Consejería de Fomento y Vivienda, con las entidades financieras para evitar los desahucios.

5.- Instar a las administraciones con competencias, Gobierno y Junta de Andalucía, a que hagan efectivo el uso social de la vivienda recogido en los tratados internacionales, Constitución española y Estatuto, y de esta forma deje de crecer el parque de viviendas vacías, a costa de quienes pierden sus viviendas en manos de los bancos. Se hace necesario que de manera urgente se habiliten normas esenciales para movilizar el parque de viviendas deshabitadas existentes en Andalucía y se fomente el alquiler adecuado.

6. Instar a los ayuntamientos de la provincia a adoptar las siguientes medidas a emprender a nivel municipal y comprometer a la Diputación provincial en la colaboración institucional, mediante la firma de acuerdos entre la Oficina provincial de intermediación hipotecaria puesta en marcha por la Diputación provincial, la Oficina de intermediación de la Junta de Andalucía y los ayuntamientos, que contemplen la asistencia técnica correspondiente en cada uno de los casos sobre los que tenga competencia:

- **Eliminación del impuesto municipal de plusvalía para las personas afectadas que sufran la pérdida de su vivienda en subasta y para aquellas que logren la dación de la vivienda en pago de la deuda, en aquellos supuestos que la ley lo permita.**
- **Revisión de los protocolos de actuación de servicios sociales en casos de desahucio, y colaboración en pedir al juez la suspensión del desahucio cuando éste sea por motivos económicos y se refiera a la vivienda única y habitual.**
- **Interpelar a las entidades financieras que operan en los municipios para exigirles la paralización de los desahucios y la condonación de deudas ilegítimas fruto del actual proceso de ejecución hipotecaria. Y buscar alternativas como la dación con cancelación de deuda o un alquiler adecuado.**
- **Colaboración de los servicios jurídicos del ayuntamiento en todos los casos que lo requieran.**

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y el de la Junta de Andalucía.

Punto núm. II/3.17.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, de *Apoyo a la flota pesquera malagueña de arrastre ante las nuevas medidas técnicas impuestas por la Unión Europea (UE)*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.11, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Apoyo a la flota pesquera malagueña de arrastre ante las nuevas medidas técnicas impuestas por la Unión Europea (UE)", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Las nuevas medidas técnicas impuestas por la normativa de la Unión Europea a las mallas de las redes de la flota pesquera de arrastre están suponiendo un grave perjuicio a los pescadores de la provincia de Málaga. Las Cofradías calculan que la imposición del nuevo

mallaje va a suponer una reducción de las capturas en un porcentaje inasumible de entre el 60 y el 70 por ciento.

El problema se suscita por el escaso grosor del hilo regulado para la confección de las artes –de tan sólo tres milímetros, frente a los cinco empleados para faenar en la actualidad-. Esta imposición acarrea como consecuencia negativa que la mayoría de las especies autorizadas para esta modalidad pesquera se salgan de la malla y acaben escapando o dañando a las capturas, por lo que se pierde tanto en volumen de pesca como en calidad para la comercialización y consumo.

La flota de arrastre del litoral malagueño se cifra en medio centenar de embarcaciones que emplean a 300 marineros y generan cientos de puestos de trabajo indirectos: venta, transporte, hostelería, restauración… Esta flota cuenta como puerto base principal el de la Caleta de Vélez, también existen flota destacadas con flota en Fuengirola, Estepona y Marbella.

Este conflicto vuelve a poner de relieve una legislación elaborada sin la participación y el conocimiento de la realidad deseable, ya que las características de los fondos del litoral malagueño difieren en gran medida de la de otros puntos del Mediterráneo. La flota malagueña de arrastre realiza capturas de menor tamaño –calamaritos, chopitos, gambas, bacaladilla, pescadilla…- que se escapan de la malla aún cumpliendo en TODOS los casos con las medidas reglamentarias: una merluza de 20 centímetros o un jurel de 15, que superan la talla autorizada se salen de la red según el testimonio directo de los pescadores. Asimismo, deja patente que la política pesquera de la UE supone una grave amenaza para la pesca tradicional, primando los intereses de las multinacionales pesqueras.

Los integrantes de la flota malagueña de arrastre están protagonizando diversas protestas durante las últimas semanas y han mantenidos una concentración ante la Subdelegación del Gobierno en Málaga para exigir la implicación al máximo nivel del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medioambiente en este conflicto de graves consecuencias para la subsistencia de la pesca tradicional malagueña y la calidad y soberanía alimentaria desde parámetros de sostenibilidad.

La aplicación desde el pasado 18 de octubre del Reglamento 1967/2006 de Medidas Técnicas en el Mar Mediterráneo ha obligado al amarre de la flota y ha ocasionado el precinto de las artes de pesca y la imposición de sanciones a diversas embarcaciones que, según la normativa al respecto, podrían alcanzar hasta los 60.000 euros.

Por todo lo expuesto los diputados del Grupo de IULV-CA proponemos que el Pleno de la Diputación de Málaga adopten los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Dirección General de Recursos Pesqueros y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente a defender ante la Unión Europea los justos intereses de la flota pesquera malagueña en relación a las medidas técnicas de las mallas de las redes de arrastre.

2. Solicitar a la Dirección General de Recursos Pesqueros y el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente que amplíe la moratoria para evitar perjuicios a la flota y que, en el período de negociación con las autoridades pesqueras de la UE, cesen las sanciones y precintos.”

Conocida la moción que antecede, sobre "Apoyo a la flota pesquera malagueña de arrastre ante las nuevas medidas técnicas impuestas por la Unión Europea (UE)", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Apoyo a la flota pesquera malagueña de arrastre ante las nuevas medidas técnicas impuestas por la Unión Europea (UE)".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Desarrollo Económico Rural para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.18.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, por una *Provincia libre de violencia de género*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.12, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre "Provincia libre de violencia de género", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"La violencia contra las mujeres, la violencia sexista y machista, no sólo no tiene tregua sino que, además, se va adaptando a los nuevos tiempos en los que, por desgracia, está encontrando mayor respaldo.

Uno de los peores males que puede padecer la sociedad, es la misoginia y ésta se está expandiendo a sus anchas. Los discursos que se escuchan desde todos los frentes políticos e institucionales están dirigidos a emprender medidas que supuestamente van a solucionar la crisis, sin que desde los gobiernos se plantee de forma decidida que en lo irrenunciable de sus políticas, debe encontrarse la igualdad entre mujeres y hombres y las políticas contra la violencia de género.

A nivel mundial las mujeres tenemos menores salarios en iguales trabajos, dobles y triples jornadas de trabajo, feminización de la pobreza, menos oportunidades, trabajos precarios, responsabilidad de los cuidados, menores tasas de actividad, tasas ínfimas de representación, somos asesinadas por defender la educación de las niñas, los burkas no caen, lapidan por defender la libertad, se usa el ácido para reprimir la corporalidad, aumentan los feminicidios de mujeres jóvenes y pobres, la explotación sexual de mujeres y niñas para la satisfacción de prostituidores y enriquecimiento de las mafias, así como el encarcelamiento por defender el feminismo laico y sin fronteras,

Y en España todavía se permiten declaraciones de altos cargos que incitan a la violación, amenazas de modificación regresiva de la Ley de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, sentencias judiciales a favor del acoso sexual, asesinatos que no paran,

protecciones que no llegan, divorcios que no pueden realizarse por falta de dinero, lenguaje institucional cada vez más machista, programas televisivos que potencian la desigualdad, subvenciones a la educación segregada por sexos, y se continua con el desmantelamiento de organismos para la igualdad y el recorte de recursos destinados a esta.

Venimos denunciando el recorte que año a año se viene aplicando a las políticas de igualdad, quedando constatado que la igualdad entre hombres y mujeres no es una prioridad política para el gobierno del PP. Los PGE de 2013 dan buena prueba de ello. No solo se descarta un enfoque transversal que incorpore la consecución de la igualdad como objetivo político de todo el gobierno a través de sus distintos ministerios, sino que se aplica un recorte del 15,67 % respecto al presupuesto de 2012. De este modo, la propuesta presupuestaria del PP recorta en un 24,10% el programa de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres y un 6,85% el programa de prevención integral de la violencia de género, representando en relación al presupuesto consolidado un 0,0108%, un ridículo porcentaje que dista mucho de las recomendaciones de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales.

Asimismo, el Ministerio de Empleo carece de partida específica dirigida a la igualdad, las transferencias corrientes a comunidades autónomas sufren un drástico recorte del 93,8%, así como las destinadas a las entidades locales, que sufren una reducción del 62,9%,eliminándose por ejemplo, los recursos destinados a políticas de conciliación desde los ayuntamientos y diputaciones, disminuyendo en un millón de euros los programas de asistencia social para víctimas de violencia de género o dejando en una testimonial partida de 30.000 euros el convenio con la FEMP para el impulso de acciones frente a la violencia de género en las entidades locales.

Este recortazo del PP viene a incidir en el desmantelamiento de los servicios, que sin ser suficientes, venían prestándose a los ciudadanos y ciudadanas que habitan la provincia de Málaga, afectando directamente la capacidad económica de ayuntamientos y de la propia Diputación provincial, que ya en el presupuesto de 2012 dejó las partidas destinadas a igualdad sustancialmente disminuidas (60,60%).

En este sentido, la dedicación del personal del Servicio provincial de la Mujer y del Área de igualdad y la acción social de buena parte del tejido asociativo de mujeres de la provincia, amortiguan la falta de impulso político y compromiso presupuestario del equipo de gobierno del PP en la Diputación provincial. Desde el grupo de Izquierda Unida, estamos convencidos de que el 25 de noviembre es una fecha de reivindicación que ha servir para revisar y renovar compromisos para trabajar desde la administración en la generación de condiciones de vida igualitarias, que superen el género, por ello, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

- Que frente a la crisis económica, la Diputación de Málaga centre sus esfuerzos y recursos económicos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género a través de Planes anuales que tengan un reflejo específico y general en los Presupuestos provinciales de 2013, incrementando las partidas destinadas a tal objeto de manera progresiva hasta alcanzar el 5%.
- La Diputación de Málaga se compromete a que tanto a través de los objetivos que se adopten en el informe de impacto de género, así como a través de las propias consignaciones presupuestarias, adoptadas de forma transversal desde todas las delegaciones provinciales, a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos a nuestro alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas de la misma.

- La Diputación de Málaga se compromete a reunir la Red de Municipios por la Igualdad y al Consejo provincial de la Mujer con el objeto de informar a los municipios del impacto que tendrá el recorte de los PGE en materia de igualdad y prevención de la violencia y establecer un plan de acción común para reivindicar el mantenimiento de los partidas y servicios para la promoción de la igualdad y la prevención."

Conocida la moción que antecede, sobre "Provincia libre de violencia de género", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre "Provincia libre de violencia de género".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.

Punto núm. II/3.19.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción del Grupo Izquierda Unida, sobre el *Desarrollo de un modelo de gobierno abierto, transparente y participativo*

La Comisión Informativa Ordinaria de Ciudadanía, en su reunión del día 7 de noviembre de 2012 al punto 3.2.12, conoció una moción del Grupo Izquierda Unida, sobre el "Desarrollo de un modelo de gobierno abierto, transparente y participativo", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Asistimos a una crisis de la democracia, a una pérdida de soberanía que se hace patente en el recorte drástico de derechos y libertades de la ciudadanía. Se produce un distanciamiento cada vez mayor entre representantes y representados, en la medida que no existen compromisos que vinculen la acción de los primeros, ni mecanismos que regulen la rendición de cuentas cierta por parte de los primeros y el control por parte de los segundos. La ciudadanía percibe, con acierto, que los procesos electorales son un "cheque en blanco" a representantes que solo se someten al control social cada 4 años.

Decisiones que están transformando las condiciones de vida de la ciudadanía y el marco de relación económica y social, se adoptan en instancias no emanadas de la soberanía popular ni controladas por esta, contraviniendo los programas electorales de aquellos que ganaron las elecciones. La Reforma Constitucional que introdujo como prioridad absoluta en la Constitución española el pago de la deuda, dejando en suspenso los restantes derechos reconocidos en la misma y sí refrendados por la ciudadanía mediante voto directo, fue una

reforma express pactada por los dos partidos bisagra del sistema bipartidista, sin sometimiento de la misma al refrendo popular. La Reforma constitucional ha avalado las sucesivas reformas del modelo de prestación sanitaria, educativa, del sistema de los servicios sociales y de la atención a la dependencia, transformando radicalmente los derechos y el acceso efectivo a los mismos, y por tanto, dejando en suspenso todo aquello reconocido en la Constitución. Podemos decir que el artículo 135, es un artículo derogatorio de los demás, y todo ello, sin que la ciudadanía haya podido emitir opinión al respecto.

Asimismo, la Ley de estabilidad presupuestaria y el anteproyecto de ley de la administración local, sentencian un modelo centralizador que recorta recursos a las administraciones más próximas al ciudadano y hasta ahora, garantes en cierta medida, de las políticas sociales atribuidas. Un modelo que en definitiva, recorta la democracia, dejándola en un hecho testimonial.

Todas estas cuestiones vienen siendo señaladas por parte de movimientos y colectivos que han situado la reivindicación de la democracia participativa y de la necesidad de un nuevo proceso constituyente en la agenda política del país. Expresiones como el 15M o el 25S denotan que el hartazgo social empieza a hacerse visible a modo de movilización, y que a pesar de los intentos de represión y criminalización por parte del gobierno del PP, representan una alternativa a un modelo de gobierno impermeable y ajeno a los intereses de las mayorías sociales.

Propuestas justas y con amplio apoyo social, como la dación en pago están siendo impulsadas desde la movilización ciudadana a través de la iniciativa legislativa popular, proceso que ha puesto sobre la mesa los impedimentos normativos y restricciones legales que existen para que las propuestas que emanan de la ciudadanía prosperen en el Congreso de los diputados. La exigencia de que los recortes se sometan a Referéndum vinculante se abre paso de manera expansiva entre la ciudadanía, poniendo también de manifiesto los paupérrimos instrumentos políticos de los que la ciudadanía dispone para vincular la acción política de sus "representantes".

En el caso de las iniciativas legislativas populares, recogidas en el art. 87.3 de la Constitución y reguladas mediante ley orgánica 3/1984, donde establece un mínimo de 500.000 firmas para su tramitación y excluye de su contenido la reforma de leyes orgánicas, leyes tributarias o leyes de carácter internacional. También excluye los parámetros de distribución de la riqueza, la planificación de la actividad económica o enmiendas relativas a los presupuestos generales del estado. Es evidente que este instrumento de intervención política de la ciudadanía está muy lejos de responder a las demandas de la ciudadanía en cuanto a la necesidad de un proceso de democratización real de la toma de decisiones públicas.

En cuanto al Referéndum, el artículo 92 de la Constitución lo recoge para

"1. Las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos.
2. El referéndum será convocado por el Rey, mediante propuesta del Presidente del Gobierno, previamente autorizada por el Congreso de los Diputados.
3. Una ley orgánica regulará las condiciones y el procedimiento de las distintas modalidades de referéndum previstas en esta Constitución".
La Ley orgánica 2/1980 de 18 de enero regula las distintas modalidades de referéndum, teniendo estos un carácter meramente consultivo, a excepción de aquellos que pudieran ser convocados para reformar la constitución y los estatutos de autonomía. Desde la aprobación

de la Constitución, solo dos referéndums han sido convocados, el primero con objeto de someter a consideración la adhesión de España a la OTAN y el segundo sobre la Constitución Europea. A pesar de la trascendencia de decisiones como la última reforma constitucional, esta no fue sometida a Referéndum y por tanto carece de la legitimidad democrática que cabría esperar en dicha decisión con implicaciones estructurales en el Estado y en la vida de la gente. Por tanto, y con objeto de evitar futuros atropellos democráticos, se vuelve necesidad imperiosa acometer los cambios legislativos pertinentes para ampliar el marco de convocatoria de referéndum vinculante y la voluntad política por parte del gobierno de devolver la soberanía "secuestrada" al pueblo.

Desde el Grupo de Izquierda Unida entendemos que la recuperación de la democracia ha de ser prioridad absoluta de todas las administraciones públicas, también de la Diputación provincial. La Diputación provincial, en tanto que administración que provee de servicios a los municipios, siendo estos la institución más próxima al ciudadano, y por tanto, los que han de hacer de vaso comunicante de las necesidades y anhelos de sus habitantes al resto de administraciones públicas, ha de ser un agente dinamizador de modelos de gestión pública abiertos y participativos, tanto en lo que respecta a sí misma, como en lo que respecta a servicios técnicos e impulso político hacia y con los ayuntamientos de la provincia. Las diputaciones tienen la rémora de ser una institución cuyos cargos públicos no son elegidos de manera directa por la ciudadanía, y por ello, está aún más obligadas éticamente, si cabe, a construir modelos de gestión transparentes y participativos, en los que la ciudadanía sea el sujeto protagónico, proponente, impulsor y beneficiario de sus políticas.

El PP recortó un 98% el presupuesto destinado al impulso de la participación ciudadana en la provincia, eliminando programas que habían logrado situar la necesidad de radicalidad democrática en la agenda política de los ayuntamientos de la provincia. Con posterioridad aprobó un Reglamento de funcionamiento de la Diputación que ha restringido sobremanera los derechos de la oposición en sus tareas de control y acceso a la información. La restricción del número de iniciativas que puede presentar la oposición, la alteración de los plazos, fechas y horarios acordados para la celebración de comisiones y plenos, la demora injustificada de la atención a los alcaldes y alcaldesas por parte de la presidencia, respuestas vacías de contenido a las preguntas a las que la oposición tiene derecho a una respuesta, veraz y fundamentada, son algunos de los atropellos a los que venimos asistiendo.

A pesar de esto, el equipo de gobierno creó la Vicepresidencia de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías, con el objetivo anunciado "de abrir la Diputación a la ciudadanía, y hacerla más transparente". La disociación de la "participación ciudadana" y del "gobierno abierto" en el organigrama de la Diputación parece a priori no tener mucho sentido político, menos aún si consideramos que el concepto de gobierno abierto contempla tres principios vinculados a desarrollar de manera integrada: la transparencia, la colaboración y la participación ciudadana.

Tras conocer a través de la prensa de la creación de la Oficina del Alcalde en el Área de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías, desde el Grupo de IU nos preguntamos a qué se dedicará el resto de la Diputación, teniendo en cuenta que el cometido principal de la Diputación es precisamente el atribuido a la Oficina del Alcalde; conocer las necesidades de los municipios para darles respuesta y agilizar los trámites en la gestión de los expedientes y temas pendientes.

Por todo ello, el grupo de IU considera prioritario que se construya de manera participada un modelo provincial de gestión abierto y participativo que desarrolle los principios de transparencia, acceso a la información y transversalidad de la participación

ciudadana, sostenido por tres actores en igualdad: ciudadanía- ayuntamientos- diputación provincial. La construcción participada de este modelo y la clarificación de sus cauces, herramientas y vinculaciones en su desarrollo es condición imprescindible para la puesta en práctica de un modelo real de gobierno abierto, que supere la política de escaparate, construida a golpe de titular y vacía de contenidos implementada hasta el momento.

Proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al Congreso de los Diputados al sometimiento de los recortes y de las reformas que alteran las condiciones de vida de la ciudadanía a un Referéndum vinculante
- Instar al Congreso de los Diputados a reformar la legislación que regula las iniciativas legislativas populares, de modo que estas puedan conformar un instrumento real de intervención y determinación ciudadana sobre los asuntos de lo público.
- Instar a la Junta de Andalucía a la puesta en marcha de la Ley de transparencia y la Ley de Participación Ciudadana contenidas en el acuerdo legislativo de cogobierno
- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a abrir un proceso de participación con las organizaciones y movimientos sociales de la provincia, con objeto de en el plazo de un año debatir y aprobar un Reglamento de Participación Ciudadana de la Diputación provincial que establezca los cauces y espacios de la ciudadanía en el diseño y desarrollo de políticas por parte de la Diputación provincial.
- Instar al equipo de gobierno de la diputación provincial a la elaboración participada con ayuntamientos y ciudadanía de un Plan Estratégico de Participación Ciudadana de la Provincia que contenga los objetivos a corto, medio y largo plazo, así como los instrumentos que habrán de desarrollarse para su consecución.
- Instar al equipo de gobierno a poner en marcha mecanismos de Open Data que faciliten el acceso a la información por parte de ayuntamientos y ciudadanía, así como los principios recogidos por Transparencia Internacional, estableciendo controles objetivables de evaluación en la implementación y desarrollo de los mismos.
- Instar al equipo de gobierno a incrementar en el Presupuesto provincial de 2013 los recursos económicos que faciliten la labor de colectivos y movimientos de la provincia, y que su distribución esté sujeta a los principios de igualdad, transparencia y concurrencia pública."

Conocida la moción que antecede, sobre el "Desarrollo de un modelo de gobierno abierto, transparente y participativo", y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : diecisiete del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre el "Desarrollo de un modelo de gobierno abierto, transparente y participativo".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.

III.- MOCIONES URGENTES

III/1.- Mociones urgentes a debatir, sin intervención de Asociaciones o Colectivos.

Punto núm. III/1.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción Equipo de Gobierno.- Solicitar información sobre la previsión y asunción del pago por parte de la Administración Autonómica, de los importes que asume el Ente Supramunicipal para hacer frente a la cobertura social de las personas asistidas en los Centros de Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial.

Por el Equipo de Gobierno, con fecha 12 de noviembre de 2012, se presentó una moción relativa a "Solicitar información sobre la previsión y asunción del pago por parte de la Administración Autonómica, de los importes que asume el Ente Supramunicipal para hacer frente a la cobertura social de las personas asistidas en los Centros de Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Desde el año 1982 la Diputación de Málaga ha venido asumiendo en los Centros Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial la cobertura de atención de más de una veintena de personas usuarias (26) psicodeficientes gravemente afectados.

En la actualidad, y tras la aprobación de la denominada Ley de dependencia estos usuarios ya tienen hecha su propuesta de P.I.A. por lo que es la Junta de Andalucía la que debe dar respuesta a estas situaciones desde la aprobación de dicha *Ley* 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la *Autonomía Personal y Atención* a las personas en situación de *dependencia.*

El Pleno de 17 de enero de 2012 Punto 5.B/4 y 5 aprueba la propuestas de Convenio con estas dos entidades con objeto de cubrir la cobertura legal para seguir sufragando los gastos de la atención de estos usuarios ante la falta de respuesta de la Delegación de bienestar social de la Junta de Andalucía y la promesas de asunción durante el año 2012

Así mismo recordar que, por unanimidad, el 8 de Mayo del 2012 fue apoyada por todos los grupos de la Diputación una moción de reclamación de deudas, a la Consejería de Salud y Bienestar Social, sobre los Centros Asistenciales de esta Diputación y cuyo coste asciende alrededor de los 20 millones de euros.

El pasado día 3 de Octubre, tras una petición formal realizada por la Vicepresidencia 3ª y Derechos Sociales y la Diputada de Centros Especializados al Delegado de Salud y bienestar social de la Junta de Andalucía se volvió a exponer la petición de asunción del pago de los 206.955 euros y 413.910 euros que suponen las plazas en los Centros Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial.

A día de hoy esta Diputación no ha tenido respuesta de la reclamaciones planteadas así como desconocemos si los presupuestos de la Junta de Andalucía están consignadas dichas partidas. Así mismo los representantes de ambas entidades no han tenido ninguna información distinta de la que venimos recibiendo durante estos años de exposición de esta desigualdad en la atención de personas con discapacidad.

Como desde entonces, y tras las reuniones mantenidas no se ha vuelto a tener conocimiento sobre las previsiones al respecto se propone la adopción del siguiente acuerdo de Pleno:

1.- Solicitar a la Delegación de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que de forma urgente de respuesta sobre la previsión y asunción en los presupuestos previstos para el año 2013 de los importes que sufraga la Diputación de Málaga en los Centros Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial.

2.- Apoyo a las reinvidicaciones de las entidades Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial de petición de cobertura por parte de la Junta de Andalucía."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, para la defensa de la misma tiene la palabra la Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, gracias Sra. Vicepresidenta, la moción que hoy trae el Equipo de Gobierno es una moción muestra de la incompetencia que hasta el momento ha tenido el Gobierno de la Junta de Andalucía con dos colectivos, dos asociaciones que han prestado atención a personas que desde esta Diputación se ha ido derivando, a través de un convenio que en el año 82 esta Diputación firmó con los centros ASPROMANIS y Sagrado Corazón. En la actualidad y tras la aprobación de la denominada Ley de Dependencia, la Junta de Andalucía es la que tiene que dar respuesta, a la situación de esas personas que ahora mismo son usuarias de esos dos centros. Ya en el Pleno del 17 de enero del 2012 aprobamos la propuesta de convenio con estas dos entidades, con objeto de cubrir la cobertura legal para seguir sufragando la atención de esos usuarios, ante la falta de respuesta de la Delegación de Bienestar Social de la Junta de Andalucía. Y es que esta Diputada se ha reunido en varias ocasiones junto con la Diputada Delegada de Centros Especializados, para explicarle a la Sra. Delegada de Bienestar Social cuál era la situación de estas personas. La anterior Delegada Provincial manifestó su preocupación también ante esta situación, que se haría cargo en los presupuestos anteriores de la Junta de Andalucía de estas personas que están en los centros de ASPROMANIS y Sagrado Corazón. Y la verdad es que a día de hoy hemos cambiado de Delegada Provincial, tenemos un nuevo Delegado Provincial, y ni la anterior Delegada Provincial cumplió con su palabra, y creo que por el camino que vamos el Delegado Provincial tampoco tiene respuesta para atender a estos 26 usuarios que están en estas dos entidades. En estos momentos desconocemos precisamente, por qué no se ha provincializado en los Presupuestos de la Junta de Andalucía, desconocemos cual es el presupuesto de la Delegación de Bienestar Social y Salud. Desconocemos si dentro de esos presupuestos contempla cubrir a estas personas, que ya han pasado por las valoraciones de Ley de Dependencia, y cuya competencia y responsabilidad le corresponde a la Junta de Andalucía asumir. Hemos asumido durante mucho tiempo la cobertura de estas personas, podríamos seguir atendiendo la cobertura de estas personas, pero creo que es de justicia que la Administración, y hoy de verdad hablamos de que cada uno tiene que cumplir con la

responsabilidad que tiene. Es de justicia que la Junta de Andalucía, que es la responsable directa en dar cobertura a estas personas atienda a estas personas. Y no solamente que atienda a estas personas, sino que también atienda a estas dos entidades que están haciendo una gran labor asistencial. Precisamente porque la Junta de Andalucía no tiene residencia para albergar a estas personas. Por tanto la moción que hoy traemos aquí es pedirle a la Delegación Provincial que de forma urgente dé respuesta sobre la previsión y asunción de los Presupuestos en el año 2013 de sufragar tanto lo que le cuesta a esta Diputación el Centro ASPROMANIS como Sagrado Corazón. Y apoyar también a ASPROMANIS y a Sagrado Corazón, que somos conocedores, que le han solicitado a la Junta de Andalucía que aumente las plazas concertadas para poder atender a estas personas, gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sra. Mata, por parte de Izquierda Unida Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, gracias, nosotros apostamos por la asistencia a las personas, los beneficiarios de los servicios que se prestan, tanto en ASPROMANIS como en las Hermanas Hospitalarias de Sagrado Corazón, y desde luego vamos a mantener este compromiso, lo hemos hecho siempre, y hoy lo renovamos en el sentido de que renovaremos nuestras reivindicaciones, a que desde la Junta de Andalucía se apoye la actividad en este centro, y las peticiones que se han hecho desde este centro, porque son justas. Pero también es cierto y no queremos caer en que esto sea una propuesta trampa, en la que no vamos a aprobar tal como está en este texto actual el punto 1, sí el 2, porque también entendemos que si bien mantenemos ese compromiso también la Diputación Provincial debe comprometerse y mantener el compromiso que tiene con estos usuarios de estos dos centros de atención social, y un compromiso que viene de largo y que hay que invariablemente mantener bajo cualquier otro criterio que pudiera darse. Por tanto exigimos en primer lugar el compromiso de la Diputación Provincial en la asistencia de estos servicios que se prestan en estos dos centros. Igual que renovamos la petición de que se mantengan en todos los servicios sociales los centros especializados, y todos los emplazamientos de asuntos sociales que existen en esta Institución. Pero también queremos pulsar sobre algunas contradicciones del Partido Popular, que aquí parece pues en un discurso inmaculado y totalmente alineado con la defensa de los derechos sociales, esto no es así en la realidad, y nosotros nos comprometemos, y lo he dicho una vez más, y lo hemos hecho cuando ha habido que comprometerse, y hoy mismo al pago atrasado a determinados convenios sociales, a determinadas iniciativas justas, que desde la Junta de Andalucía han de sufragarse, que se han conveniado para eso, y que tienen que atenderse y se están retrasando por las restricciones en los Presupuestos del Partido Popular. Y se podrán atender en la medida de que haya ese fondo de liquidez para la autonomía, el FLA, en el que aquí es donde hay que decir las cosas claras, y cuáles son las prioridades del Partido Popular, que ha concedido a la Junta de Andalucía la mitad de este fondo de los solicitado, pero además lo ha hecho condicionado. Y primero en las condiciones es que hay que pagar a la banca, a los proveedores, y son los Ayuntamientos y las Diputaciones el sexto lugar en la prioridad, eso hay que decirlo y dejarlo claro en relación a esta propuesta, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima adelante.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, empiezo por algo que es importante, decía la Sra. Mata que se había reunido con la Delegada Provincial, y posteriormente con el Delegado Provincial, o el Delegado Territorial que es como ahora mismo se denomina. Y que de lo que allí se habló nada se ha cumplido, hablamos del Centro de Acogida, ¿El Centro Básico de Acogida se llegó a un acuerdo, no? Y es que los usuarios y las usuarias que estaban allí, los menores que estaban con órdenes de protección, se

repartieran en otros centros porque ustedes ya no querían saber nada ¿Se repartieron o no se repartieron? Entonces hay que llegar a acuerdos, y cuando se llegan a acuerdos se llegan de forma plurianual, que es lo que hemos comentado varias veces. Pero además lo que nos preguntamos, que yo no sé cómo le preocupan tanto estos temas, porque no son leal ni con sus propios compromisos. Ustedes han firmado un convenio, un convenio que todavía no ha finalizado, para seguir sustentando esas plazas, con ASPROMANIS y con las Hermanas de Sagrado Corazón. Y están hablando en este tiempo ya de que si la Junta, que si no la Junta, venga quitar. Ahora no, fundaciones taurinas, vamos a hacer cuarteles, quinientos mil euros, eso venga, todo lo que tenga que venir. Pero ahora cuando hablamos de temas sociales, venga la Junta, vamos a la Junta, detrás de esto hay personas, usted lo ha dicho, discapacitados y discapacitadas intelectuales. Convenios que se vienen cerrando desde el año 83, que todo eso le está estorbando, todo le estorba, y decía el Sr. Salado, compromiso con la ciudadanía ¿Qué compromiso tienen ustedes con la ciudadanía? Si con las personas que peor lo están pasando y menos cobertura tienen ustedes lo único que están retirando competencia, y hablan nada más de competencias impropias. Hablamos del cierre de la Residencia de Colmenar ¿Quiere que hablemos? Hablamos del cierre de la Escuela de Enfermería, pero en cambio de qué quieren hablar ustedes, de cuarteles y de toros. Esto no es serio, no me digan ustedes que tienen un compromiso con la ciudadanía, ustedes no tienen compromiso ninguno con la ciudadanía. Por eso le vuelvo a decir, deje lo de las competencias propias e impropias, y lo que nosotros le presentamos es una enmienda, se lo vamos a decir de forma clara, vamos a apoyar el punto segundo, vamos a instar a la Junta de Andalucía que cubra las necesidades de esos colectivos y de esas personas, pero a cambio le presentamos una enmienda, y le decimos que esta Diputación se comprometa a mantener este convenio, pero no por nada, no por firmar ese papel y salir en una nota de prensa, no, si no porque le demos cobertura a esas familias, a esas personas, que la mayoría de ellas no tienen ni familia quien les atienda. Primer compromiso, que vamos a estar ahí hasta que se vuelva concertar la Junta, que hay que pringarse, y vamos a pedirle al Estado que esos 85 millones que ha restado en transferencia para la Ley de Dependencia en el año 2012, y los 125 que les resta a Andalucía para el año 2013, los ponga encima de la mesa. Y ya verá como empezamos a concertar rápidamente. Es que ya está bien de tanto cinismo, es que ya está bien, y es que hay que hablar y hay que defender las políticas de la forma que hay que defenderlas, que es cuando se sienten dentro.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, cinismo el que ustedes tienen, menos mal que reconocen la incompetencia de la Junta de Andalucía gobernada ahora por el Partido Socialista e Izquierda Unida, porque no saben muy bien cuál es el papel que le corresponde. Mire, ya he manifestado en este Pleno que la Diputación debe mucho dinero a esta Diputación, debe mucho dinero. Nosotros hemos atendido a estas personas desde el año 82, y la Ley de Dependencia que ustedes tanto dicen que ustedes cumplen, no la están cumpliendo, no la están asumiendo, ustedes están dejando en descubierto a unas personas que necesitan, y además que es que ustedes tienen la obligación. Porque ustedes son la Administración que tiene la competencia, ya está bien de echar balones fuera Sra. Lima y Sr. Díaz, ya está bien, es que aquí no se trata de que la Diputación tenga que cargar con todo el peso ¿Qué ponen ustedes? Es que no han puesto nada hasta el día de hoy. El Centro Básico de Acogida claro que se ha reubicado, chicos y chicas que venían de Jaén, de Almería, de Huelva ¿Por qué esta Diputación tiene que atender a esos chicos? Cuando la Junta de Andalucía tiene 33 centros aquí en la Provincia de Málaga, no es nuestra competencia. No vaya usted a jugar a la demagogia barata. Estas personas como usted bien ha dicho tienen familiares, familiares muy mayores, que por cierto ya me he reunido con ellos, y ellos están igual de preocupados que esta Institución, o más, porque son sus familiares directos, pero también están preocupados los trabajadores de ASPROMANIS y Sagrado Corazón, porque

ven que sus instituciones, que sus entidades no pueden seguir adelante. No solamente por la falta de compromiso de la Junta de Andalucía, sino porque ustedes no pagan encima. Ustedes lo que hacen aquí es un discurso barato, vacío de contenido, las palabras se las llevan el viento. Oiga, es que llevo ya reuniéndome con la anterior Delegada Provincial desde que soy Diputada de Servicios Sociales, es que llevamos ya más de un año y medio, es que para unas cosas ustedes exigen mucha prontitud, pero para otras calma. Ya está bien, es que yo creo que ahora estamos hablando de presupuestos, y estos presupuestos que ustedes dicen que es que el Gobierno endemoniado del Sr. Rajoy recorta,

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Mata vaya concluyendo por favor.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, es que Andalucía es la Comunidad Autónoma que más dinero ha recibido del Estado ¿Y saben ustedes para qué creo? Para nada, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Díaz.

D. Miguel Díaz Becerra, Diputado del Grupo Izquierda Unida, cierto es, bueno, basándonos en cuestiones objetivas habrá que repetir que se quiere pedir una solución, y que venga de parte de la Junta de Andalucía, a la vez que desde el Gobierno Central, ese Gobierno que ha tildado de endemoniado, pues pone muchas trabas. Una traba es que se reduce en un 84% las transferencias, en el que ya hemos hablado que se ha reducido en un 67% el plan concertado. En definitiva la dependencia pues se está reduciendo a nivel insostenible, por tanto se está poniendo trabas tras trabas, y sin embargo se pide la solución. Es desde luego incoherente e incompatible desde luego este argumentario. O cuando se acomete, se lo decía con anterioridad, pero hay que repetirlo y dejarlo claro, cómo se puede generar un fondo de liquidez, el llamado FLA de los rescates a las autonomías, y luego se pone las condiciones, y los criterios son que primero con esos fondos hay que pagar a la banca, con eso hay que pagar a los proveedores privados, pero sin embargo en las mociones vienen diciendo otra cosas, dicen lo contrario de lo que aprueba Montoro en el FLA. Pidamos en una moción que se cambie las prioridades del FLA, como es lo que quiere el Gobierno por supuesto de la Junta de Andalucía, al menos Izquierda Unida y cualquier persona que tenga una preocupación social. Y es que las primeras cuantías que lleguen del FLA sean precisamente para atender necesidades sociales, necesidades de los colectivos, necesidades del tercer sector, en definitiva de esa economía que está sufriendo, y de esas personas que están sufriendo igualmente la desatención y los recortes del Partido Popular, que es donde está pues la madre de todas estas calamidades que estamos sufriendo, y no quieran poner por un lado el agravio y por otro lado el parche.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, voy a intentar de resumir porque sí señora Mata le digo que los debates con usted esto sí que no lleva a ningún sitio. Usted de su sitio no se sale y del argumentario que tiene escrito tampoco. Yo se lo voy a decir de una forma muy resumida, primero, las plazas de los menores que estaban en el Centro de Acogida estaban concertadas al cien por cien con la Junta, lo único que ustedes no lo querían tener en el Centro Provincial, que es responsabilidad y competencia según la Ley de Servicios Sociales de Andalucía de esta Diputación, mantenimiento y gestión de los Centros Provinciales especializados, según la Ley hoy, concertada al cien por cien. No los quería, están fuera, ya me dirán que es lo que van a hacer con el centro, están fuera. Y además tiene que haber niños de toda Andalucía, porque son niños y niñas menores que están con medidas

de protección, y eso está dentro de una red de centros a nivel andaluz, que ha tocado que esté en Málaga, pues debiera de estar orgullosa usted Sra. Mata, orgullosa de poder dar esa cobertura, en vez de dar quinientos mil euros para cuarteles. Después le voy a volver a decir lo mismo, repito, lo que aquí traemos es primero le vamos a pedir a la Junta, aquí, el Partido Socialista le pedimos a la Junta que cubra las necesidades de los colectivos y de las personas. Y además le pedimos esta Diputación que nos comprometamos en este Pleno, que vamos a seguir manteniendo el acuerdo para atender a esos usuarios y usuarias en circunstancias muy difíciles, y además le vamos a pedir al Gobierno que no recorte los 125 millones en Ley de Dependencia ¿Le estoy pidiendo algo del otro mundo? Yo creo que es entendible, que si usted me mira al ojo lo entiende perfectamente, y es responsable del Área que está llevando, me dice, tiene toda la razón del mundo. Y mire si se lleva un año reuniéndose con la Delegada o el Delegado Territorial ese es su trabajo, para eso está en el Gobierno.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, para cerrar la Sra. Mata quiere apuntar algo más, brevemente.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, simplemente decir que yo sé perfectamente cual es mi trabajo, no me lo tiene que recordar la Sra. Lima, y me gustaría decirle que usted trabaja para la Diputación de Málaga, 101 municipios, no para la Junta de Andalucía, deje el Partido a un lado, la Junta de Andalucía tiene sus competencias y la Diputación de Málaga tiene sus otras competencias. Que atienda la Junta de Andalucía a los niños y a los menores y a todas las personas que me parece estupendo, porque además es su obligación, pero deje usted que la Diputación de Málaga se encargue de su tarea. Y además decirle con las casas cuarteles simplemente comentarle, vamos a decirle a los Alcaldes que vamos a cerrar las casas cuarteles y que empiecen a poner policías locales, que tienen que pagar ellos de su bolsillo, de su erario público, a ver si le parece bien.

Conocida la moción que antecede, relativa a solicitar información sobre la previsión y asunción del pago por parte de la Administración Autonómica, de los importes que asume el Ente Supramunicipal para hacer frente a la cobertura social de las personas asistidas en los Centros de Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial, y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el expediente confeccionado al efecto, se somete separadamente a votación los puntos de la moción del Equipo de Gobierno, produciéndose el siguiente resultado:

Punto 1 de la moción:

1.- Solicitar a la Delegación de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que de forma urgente de respuesta sobre la previsión y asunción en los presupuestos previstos para el año 2013 de los importes que sufraga la Diputación de Málaga en los Centros Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial.

- Votos a favor .....: dieciséis del Grupo Popular
- Votos en contra..... : ocho del Grupo Socialista
- Votos de abstención..... : tres del Grupo IULV-CA

Punto 2 de la moción:

2.- Apoyo a las reinvidicaciones de las entidades Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial de petición de cobertura por parte de la Junta de Andalucía."

- Votos a favor ..... : veintisiete (dieciséis del Grupo Popular, ocho del Grupo Socialista, y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra..... : ninguno
- Votos de abstención..... : ninguno

A la vista de estas votaciones el Pleno, por mayoría aprueba el punto 1 de la moción, y por unanimidad aprueba el punto 2, adoptando el siguiente acuerdo:

a) Aprobar la moción del Equipo de Gobierno (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia:

- Solicitar a la Delegación de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía que de forma urgente de respuesta sobre la previsión y asunción en los presupuestos previstos para el año 2013 de los importes que sufraga la Diputación de Málaga en los Centros Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial.

- Apoyo a las reinvidicaciones de las entidades Aspromanis y Hermanas Hospitalarias Sagrado Corazón de Jesús, Complejo Asistencial de petición de cobertura por parte de la Junta de Andalucía.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y el de la Delegación de Salud y Bienestar Social de la Junta de Andalucía.

Punto núm. III/1.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción Grupo Popular sobre los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013.

Por el Grupo Popular, con fecha 12 de noviembre de 2012, se presentó una moción sobre los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013, cuyo texto íntegro es el siguiente:

"La Junta de Andalucía acaba de presentar el Proyecto de Presupuestos para el 2013. Y en estos presupuestos destaca lamentablemente el retroceso democrático que el gobierno andaluz ha introducido al ocultar por segunda vez la información sobre inversiones provincializadas y localizadas en cada proyecto.

Puede ser entendible que en estos momentos difíciles de crisis económica, puedan disminuir las inversiones en 2013 por parte de la Junta de Andalucía. Pero lo que sí es criticable, reprobable y preocupante es que se aproveche para cercenar el derecho de los ciudadanos y de los municipios andaluces a conocer qué planes de inversión se prevén en sus territorios.

Una vez más se ha puesto de manifiesto cómo los presupuestos se han visto influenciados por los intereses partidistas y por la falta de unidad y consenso en su elaboración. Pero sobre todo se ha puesto de manifiesto la poca importancia que el gobierno de la Junta de Andalucía le da a Málaga y a los malagueños.

La ciudad de Málaga ha visto disminuida un año más su participación en las cuentas de la Junta de Andalucía, recibiendo cada año un peor trato de una Administración Autonómica

que antepone el partidismo a la responsabilidad y a la lealtad institucional que debería regir en sus relaciones con-los-ciudadanos.

Entendíamos, y así lo hemos dicho públicamente, que el proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2013 que se iba a llevar a la Cámara andaluza debía de tener partidas desglosadas, porque además de permitir conocer las intenciones de la inversión, facilita la posibilidad de presentar enmiendas que perfeccionen la propuesta. No habiéndose seguido este criterio, podemos hablar con claridad de una falta de respeto y de transparencia hacia la región entera.

No podemos pues ni opinar sobre si las prioridades marcadas son las adecuadas y si Málaga ciudad y Málaga provincia quedan bien tratadas en el conjunto de Andalucía, puesto que para ello habría hecho falta mayor rigor presupuestario y por tanto una mayor concreción, como se ha venido haciendo en años anteriores.

Por tanto, surgen serias dudas sobre el compromiso de la Junta con proyectos importantes para la ciudad y la provincia, como son por ejemplo: el Auditorio de Música de Málaga; el nuevo Hospital en la zona Este de Málaga; el ya anunciado Macrohospital; la rehabilitación del Convento de la Trinidad; desarrollo de las infraestructuras del Metro; el Tren Litoral como vertebrador del territorio costero malagueño; la sustitución de las aulas prefabricadas y nuevos centros educativos; nuevos centros de salud, etc, etc……

Y por supuesto es necesario conocer que se prevé en el ámbito de la vivienda protegida o las políticas sociales, pues el nuevo modelo presupuestario facilita ocultar los recortes que en esta materia ya se iniciaron en el Presupuesto 2011. Y también es procedente que se explique si hay inversiones que supongan un retorno del nuevo canon que abonan los malagueños para mejora de infraestructuras hidráulicas de depuración de interés de la región, establecido en la Ley de Aguas de Andalucía.

La Junta de Andalucía se justifica con el argumento del "nuevo modelo presupuestario" no contemplando partidas provincializadas ni vinculadas a proyectos concretos. Esto, a nuestro juicio, es la antítesis del rigor, la planificación, la claridad y la transparencia. No hay argumento alguno que aclare por qué va a ser más ágil que haya una partida global, salvo la voluntad política de no tener que dar explicaciones sobre los usos presupuestarios previstos, porque lo que es obvio es que en la Junta sí deben tener un desglose interno del destino de las partidas que han presupuestado y los usos que les tienen reservados.

Estos Presupuestos del 2013 son sin duda un mazazo a los intereses de la provincia de Málaga, unos intereses que pasan por potenciar una inversión que genere empleo y desarrollo económico, por la ejecución de infraestructuras que año tras año se han ido prometiendo y que siguen sin tener, partida presupuestaria suficiente. El máximo objetivo que debería tener ,el gobierno andaluz, el gobierno del desempleo, debería ser la inversión destinada a la generación de empleo, y estos presupuesto son conformistas con la situación anterior, derrotistas ante la extrema gravedad de los ciudadanos andaluces, y solo generan una sensación de fracaso, de abandono y de incompetencia.

Es difícil comprender cómo inversiones fundamentales para Málaga y largamente prometidas que suponen una mejora de las condiciones de vida de nuestros vecinos quedan fuera de partidas presupuestarias de la Junta de Andalucía o se reducen como en el caso del Turismo.

Además, las Corporaciones Locales andaluzas atraviesan su momento financiero más delicado desde el inicio de la democracia. La preocupante asfixia económica en la que se encuentran sumidas tiene como responsable primera a la crisis económica y a la importante caída de los ingresos municipales que ella ha provocado. Pero hay otras causas innegables y no menos importantes: los Ayuntamientos y Diputaciones tienen que soportar desde hace años las enormes deudas que con ellos mantiene la Junta de Andalucía, y además se ven obligadas a asumir competencias impropias porque la administración autonómica, que es a quién corresponden, no las asume.

Resulta irónico observar con qué facilidad se habla desde el gobierno andaluz de autonomía local, de lealtad y colaboración entre administraciones, de municipalismo, cuando la realidad es que la Junta de Andalucía castiga duramente a las entidades locales con actitudes como las mencionadas, a las que viene a sumarse ahora otro millonario agravio, contenido en el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para el año 2013.

Hay que remontarse a junio, de 2010, cuando el Parlamento de Andalucía aprobó las conocidas como Leyes Locales. Entre otras muchas cuestiones, fijaban un sistema de financiación local, a través de la creación de un Fondo, dentro de los presupuestos autonómicos, mediante el cual las Corporaciones Locales recibirían una parte de los tributos que recauda la Comunidad Autónoma andaluza.

Así, en su artículo 4, la Ley reguladora de la Participación de las entidades Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma disponía que la dotación de ese Fondo sería de 420 millones de euros en 2011, e iría ampliándose gradualmente (a razón de 60 millones de euros más cada año) hasta alcanzar los 600 millones de euros en 2014.

En concreto, para el año 2013, la Ley de Participación en los Tributos de la Comunidad fija el contenido de ese Fondo en 540 millones de euros, y dice en su preámbulo que supone una fuente de financiación no condicionada que garantiza que las administraciones locales pueden hacer frente a los servicios públicos que ofrecen.

Sin embargo, y no contentos con la insuficiencia que de por sí tenía este Fondo, hoy vemos como el gobierno del Sr. Griñán y el Sr. Valderas se salta a la torera todos sus planteamientos y presenta unos presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013 que incumplen flagrantemente la ley al congelar el Fondo destinado a los Ayuntamientos en los 480 millones del presente año, 60 millones menos de lo que legalmente corresponde a las Corporaciones Locales.

El Gobierno andaluz de perdedores ha preferido mantener una estructura política duplicada y mastodóntica en vez de cumplir la Ley y dar a los Ayuntamientos lo que les corresponde. De nuevo, las entidades locales resultan maltratadas por una Junta de Andalucía que ya no es solo su mayor morosa, sino también su mayor enemiga al hurtarles lo que les corresponde.

Qué lejos quedan aquellas declaraciones en las que el mismo Sr. Valderas y su Grupo, cuando estaban en la oposición, pedían que ese Fondo llegara a tener 1.000 millones de euros en 2014 para empezar a garantizar la suficiencia financiera de los ayuntamientos. Es toda una muestra de cambio de argumentos políticos por despachos.

La Junta de Andalucía vuelve a dar un duro golpe a los Ayuntamientos , congelando la participación en los tributos autonómicos . Esto supone un recorte de 11 millones de euros a los Ayuntamientos en nuestra provincia.

En definitiva, este presupuesto plantea una ideología, no una gestión responsable para los ciudadanos. Unas políticas y unas cuentas continuistas en el mismo sentido de las llevadas años atrás; cuentas que nos han llevado a la situación actual de crisis y de desempleo.

En resumen y una vez mas, Málaga sufre la deslealtad institucional propia de un gobierno formado por partidos políticos desunidos, mas preocupados por el rédito electoral que por el fomento del empleo y la inversión en Málaga.

Por todo ello, el Grupo Popular de la Excma. Diputación Provincial de Málaga eleva al Pleno de esta Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

1. Instar a la Junta de Andalucía para que modifique el Presupuesto elaborado, incrementando de forma suficiente las inversiones pendientes de realizar en Málaga, y dotando económicamente aquellas otras que posibiliten un mayor desarrollo económico. Especialmente mantener el compromiso de dotación de la participación en los ingresos de la Junta de Andalucía, tal como recoge la Ley Andaluza de Financiación Local, así como, el mantenimiento de las partidas de carácter social y de fomento del empleo.

2.Instar a la Junta de Andalucía a incrementar las partidas económicas en los presupuestos para el año 2013 en Turismo, nuestra principal fuente de ingresos. El turismo es el principal sector productivo en la provincia de Málaga y uno de los puntales de la economía regional. Es el único sector que crece y que mantiene su capacidad para crear empleo y riqueza. Cualquier presupuesto debería priorizar este sector, y no castigarlo con una caída tan pronunciada

3. Exigir al gobierno de la Junta de Andalucía el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fija en 540 millones de euros la dotación presupuestaria del Fondo que ha de distribuirse entre las Corporaciones Locales en el año 2013.

4. Reiterar el convencimiento de que no habrá un sistema de financiación local suficiente mientras la Junta de Andalucía no destine al menos el 5% de sus Presupuestos a las Corporaciones Locales.

5. Exigir al gobierno de la Junta de Andalucía que pague de manera inmediata a las Corporaciones Locales la gran deuda que mantiene con ellas, utilizando para ello si fuera necesario parte del Fondo de Liquidez Autonómica, que va a recibir del Gobierno de Nación para garantizar la continuidad de la prestación de muchos de los servicios básicos que están prestando a los ciudadanos.

6. Lamentar el silencio cómplice en esta operación de recorte económico a los Ayuntamientos, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, entidad "secuestrada políticamente" por el PSOE, y que demuestra de nuevo que a día de hoy no representa al municipalismo sino a los intereses de éste partido y sus socios de gobierno."

Conocida la moción que antecede, sobre los Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013, y la intervenciones de los Diputados que se han producido en el punto II/2.1, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las

Entidades Locales, el Pleno de la Corporación por mayoría formada por dieciocho votos a favor del Grupo Popular, doce votos en contra (nueve del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA), y ninguna abstención, acuerda:

a) Aprobar la moción del Grupo Popular (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), y en consecuencia

- **Instar a la Junta de Andalucía para que modifique el Presupuesto elaborado, incrementando de forma suficiente las inversiones pendientes de realizar en Málaga, y dotando económicamente aquellas otras que posibiliten un mayor desarrollo económico. Especialmente mantener el compromiso de dotación de la participación en los ingresos de la Junta de Andalucía, tal como recoge la Ley Andaluza de Financiación Local, así como, el mantenimiento de las partidas de carácter social y de fomento del empleo.**
- **Instar a la Junta de Andalucía a incrementar las partidas económicas en los presupuestos para el año 2013 en Turismo, nuestra principal fuente de ingresos. El turismo es el principal sector productivo en la provincia de Málaga y uno de los puntales de la economía regional. Es el único sector que crece y que mantiene su capacidad para crear empleo y riqueza. Cualquier presupuesto debería priorizar este sector, y no castigarlo con una caída tan pronunciada**
- **Exigir al gobierno de la Junta de Andalucía el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley de Participación de las Corporaciones Locales en los Tributos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que fija en 540 millones de euros la dotación presupuestaria del Fondo que ha de distribuirse entre las Corporaciones Locales en el año 2013.**
- **Reiterar el convencimiento de que no habrá un sistema de financiación local suficiente mientras la Junta de Andalucía no destine al menos el 5% de sus Presupuestos a las Corporaciones Locales.**
- **Exigir al gobierno de la Junta de Andalucía que pague de manera inmediata a las Corporaciones Locales la gran deuda que mantiene con ellas, utilizando para ello si fuera necesario parte del Fondo de Liquidez Autonómica, que va a recibir del Gobierno de Nación para garantizar la continuidad de la prestación de muchos de los servicios básicos que están prestando a los ciudadanos.**
- **Lamentar el silencio cómplice en esta operación de recorte económico a los Ayuntamientos, de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, entidad "secuestrada políticamente" por el PSOE, y que demuestra de nuevo que a día de hoy no representa al municipalismo sino a los intereses de éste partido y sus socios de gobierno.**

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Presidencia para su conocimiento y la Junta de Andalucía.

<u>Punto núm. III/1.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- "Manifiesto contra la violencia de género".</u>

Por el Presidente de la Corporación, **D. Elías Bendodo Benasayag**, se da lectura íntegra al siguiente "Manifiesto contra la violencia de género":

"La Violencia Machista constituye uno de los mayores atentados contra los Derechos Humanos y la dignidad de las personas, causa daño y sufrimiento a millones de mujeres en el mundo e impide alcanzar los objetivos de igualdad.

El número de denuncias de violencia de género registradas en el segundo trimestre de 2012 ha ascendido a un total de 32.702, lo que supone un aumento del 5,9% respecto al

primer trimestre de este mismo año, cuando se registraron 30.895 denuncias, según la estadística del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con sede en el Consejo General del Poder Judicial, presentada por su presidenta, Inmaculada Montalbán.

Respecto a las denuncias diarias, recoge que durante el segundo trimestre de 2012 se han registrado 359, lo que indica un ligero aumento respecto a las 339 del primer trimestre del mismo año. Por otro lado, señala, fueron las propias víctimas, en un 71,42 por ciento, las que presentaron las denuncias, frente al 11,37 por ciento, como resultado de la intervención policial directa.

Asimismo, Montalbán ha señalado que se "mantiene estable" el dato que indica que un 1 por ciento son denuncias presentadas por familiares, con lo cual el entorno familiar "todavía sigue retraído" a la hora de denuncias y un 1,84 por ciento son denuncias de los servicios sociales. "Estos datos nos llevan a hacer un llamamiento al entorno familiar y social para que ayuden y apoyen a las víctimas, para que se decidan a presentar las denuncias".

Según la misma estadística, el 36 por ciento de las denuncias fueron interpuestas por víctimas extranjeras, de ellas, 1728 mujeres renunciaron a continuar con el procedimiento judicial, lo que supone el 40 por ciento de las renuncias registradas en el segundo trimestre de este año y un aumento de un 13,4 por ciento respecto al primer trimestre de 2012. En lo que va de año, son ya desgraciadamente 39 las víctimas.

Sin embargo, la violencia machista no causa sólo lesiones y daños físicos y psicológicos a las mujeres, sino que además, quiebra su proyecto de vida y afecta a la salud y al bienestar de sus hijas e hijos. Los expertos de las Naciones Unidas mantinenen que la violencia en el contexto familiar puede tener importantes consecuencias para la salud y el desarrollo normal de los menores expuestos. El impacto no es sólo inmediato, sino que puede prolongarse hasta la edad adulta.

La Ley Orgánica 1/2004 de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género reconoce que ésta "afecta también a los menores que se encuentran dentro del entorno familiar". Existe, además, una fuerte vinculación entre el maltrato de pareja y el maltrato infantil, ya que, según estudios, en el 66% de los casos ambos pueden ir aparejados.

Según la Macroencuesta de Violencia de Género de 2011, realizada en base a un convenio del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y el CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas) de una muestra de 8.000 mujeres encuestadas, el 65% tenía a su cargo hijos menores de edad cuando fueron maltratadas por su pareja.

El 54,7 % de las mujeres que tenían hijos e hijas menores cuando padecieron maltrato de su pareja o expareja, indican que los menores sufrieron directamente situaciones de violencia en algún momento. Este porcentaje, además, es más elevado en el caso de las mujeres que lo están sufriendo en el momento de la encuesta (61,7%).

La exposición a la violencia machista en el ámbito doméstico viene demostrando efectos muy negativos en la infancia: problemas físicos, alteraciones emocionales, problemas cognitivos y de conducta.

Debemos tener en cuenta, además, las consecuencias a largo plazo que están vinculadas a la transmisión intergeneracional y de perpetuación de la Violencia. Los hombres que sufrieron maltrato o presenciaron violencia, tienen más posibilidades de ser violentos con

sus parejas. En el caso de las mujeres, presenciar violencia hacia la madre en la niñez, aumenta el riesgo de ser víctimas en la edad adulta.

A pesar de la importancia de este fenómeno, los recursos y la protección se han centrado sobre todo en las mujeres víctimas, descuidando la necesidad que tienen los menores de una atención especializada y adaptada a sus características específicas.

Se hace, por tanto, cada vez más evidente la necesidad de ampliar el foco de atención en las hijas y los hijos. También son víctimas, no sólo porque sean testigos, sino porque viven la violencia y crecen creyendo que ésta es una pauta de relación.

Es difícil cuantificar con exactitud el número de menores expuestos, ya que las estadísticas publicadas se refieren sólo a mujeres, pero no a los menores, pero un alto porcentaje de ellos (40% o 50%) acaba presentando alguna patología. El superar o no esta situación va a depender de una serie de factores como son, el grado de autoestima, las redes de apoyo, etc.

La Diputación de Málaga puso en marcha en 1998 el Plan Provincial de Erradicación de la Violencia de Género, que contempla medidas de prevención de conductas violentas, así como de atención a las mujeres víctimas.

En el ánimo de seguir avanzado y para dar respuesta a esta forma de desprotección infantil, la Diputación de Málaga ha puesto en marcha el Programa de Atención Psicológica a hijas e hijos víctimas de Violencia Machista. Se trata de una atención descentralizada, a través de los Puntos de Información a la Mujer, que acerca el recurso a los municipios de la provincia y cuyo objetivo de este Programa es el de potenciar sus capacidades para que, las hijas e hijos, expuestos a la violencia, puedan reconstruir su historia y elaborar alternativas a lo que han vivido.

Por todo lo anterior, y conmemorando el 25 de Noviembre el "Día Internacional contra la Violencia de Género", el Pleno de la Corporación, propone y se compromete a:

- Seguir avanzando, a través de acciones específicas de coordinación y prevención de la Violencia Machista. Frente a la crisis económica, la Diputación de Málaga centrará sus esfuerzos y recursos económcos, materiales y humanos en consolidar la igualdad y la no violencia de género, a través de Planes anuales con reflejo específico y general en los presupuestos provinciales de 2013, incrementándose progresivamente en años sucesivos.
- Instar a todas las administraciones al respecto y lealtad institucional, así como a no aplicar recortes en poéticas de igualdad ni reducir recursos en materia de prevención (casas de acogida, programas de empleo, prestaciones económicas...)
- Informar a los municipios, a través de la Red de Municipios por la Igualdad y el Consejo provincial de la Mujer, del impacto que puedan tener posibles recortes acordados por las administraciones en materia de igualdad y prevención de violencia y establecer un plan de acción común para compensar sus posibles efectos.
- Profundizar en aquellas medidas que garanticen la estabilidad y el futuro de los niños y niñas de la provincia, así como a poner a disposición de la ciudadanía todos los mecanismos personales y materiales públicos a nuestro alcance, para la prevención de la violencia sexista y atención integral de las víctimas."

Conocido su contenido el Pleno por unanimidad acuerda:

a) Aprobar el Manifiesto contra la Violencia de Género, que figura en la parte expositiva de este acuerdo.

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Igualdad y Participación Ciudadana para su conocimiento y efectos.

Punto núm. III/1.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción Grupo Socialista.- Plan de Empleo de Acción Social 2012-2013 de la Diputación de Málaga y Plan Especial de Empleo del Gobierno de España, para Municipios afectados por incendio o inundaciones.

Por el Grupo Socialista, con fecha 12 de noviembre de 2012, se presentó una moción sobre el "Plan de Empleo de Acción Social 2012-2013 de la Diputación de Málaga y Plan Especial de Empleo del Gobierno de España, para Municipios afectados por incendio o inundaciones", cuyo texto íntegro es el siguiente:

"Los datos de empleo del mes pasado desvelan que la provincia de Málaga registró un aumento de 8.295 personas en situación de desempleo. Esta subida coloca a Málaga como la provincia andaluza donde más creció el paro en octubre en términos absolutos y, en valores relativos (4,21%), sólo por detrás de Jaén.

De esta manera, Málaga ha experimentado en lo que va de año un aumento de su población activa en paro del 8,47%, pero que se traducen en 16.029 malagueños que han perdido su trabajo en los diez meses que llevamos de 2012. Un total de 205.276 malagueños se encuentran en el paro en estos momentos.

La gravedad de estas cifras refleja una situación que el propio Gobierno de España no prevé vaya a mejorar y que, además, admite con unos escenarios macroeconómicos para 2013 negativos, pueda empeorar.

Esta grave realidad, reflejada en el drama que muchas familias malagueñas viven, se ve agravada por un contexto de crisis económica que dura ya más de cuatro años, y que hace imperiosamente necesario que todas las administraciones públicas tomen medidas que repercutan directamente en la generación de empleo.

Unas medidas que, a pesar de la austeridad programada y pregonada por el Gobierno de España, cuenten con una dotación financiera especial para el desarrollo de planes integrales de empleo, que contribuyan a afrontar y responder a la excepcional situación actual, dando respuesta a sus necesidades, reforzando su atención y teniendo en cuenta la prolongación de los periodos de desempleo que están sufriendo nuestras familias.

La drástica reducción de recursos que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social destina a las Políticas Activas de Empleo que gestionan las Comunidades Autónomas, decreciendo los recursos destinados a estas políticas cuando incrementa el paro parece incomprensible.

En particular, reducir los recursos financieros destinados a las Políticas Activas de Empleo en casi un 57%, lo que representa 1.742 millones de euros menos para gestión de unas

políticas que competen a todas las Comunidades Autónomas, pone de manifiesto la falta de compromiso con los desempleados y el intento de trasladar el problema del paro y de trasmitirlo como un problema ajeno a ese Gobierno.

Por otra parte, cada día es más evidente el rotundo fracaso de la reforma laboral que aprobó el Gobierno de Rajoy. La disminución de la contratación y el consiguiente aumento del paro son hechos objetivos que demuestra la ineficacia de esta reforma.

Esta situación general se ve agravada en nuestra provincia por varias circunstancias específicas. La reducción de jornales agrícolas por los efectos de la sequía, el grave incendio que afectó a municipios de Sierra de las Nieves, el Guadalhorce y la Costa del Sol y las inundaciones que han sufrido una treintena de municipios.

Ante esta situación los diputados y diputadas del Grupo Socialista entendemos que la Diputación de Málaga no puede permanecer pasiva ante el principal problema que preocupa a las familias malagueñas.

Otras diputaciones, como la de Jaén y Sevilla, con gobiernos socialistas al frente, han aprobado planes de empleo que permiten que las entidades locales puedan contratar a personas de sus localidades que estén sufriendo más cruelmente los efectos de esta crisis.

La Diputación de Sevilla tiene el Programa Extraordinario de Urgencia Social Municipal para los Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Sevilla, con el objeto de colaborar con los Ayuntamientos y Entidades Locales Autónomas para mejorar el bienestar y la calidad de vida de los habitantes de la provincia de Sevilla, especialmente aquellos más desfavorecidos que se están viendo afectados por los efectos de la crisis económica, mediante concesión directa de conformidad con lo establecido en el art. 22.2.C de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Los objetivos inmediatos del programa son:

- Facilitar recursos a familias con problemáticas socioeconómicas a fin de evitar situaciones de exclusión social.

- Mejorar situaciones de exclusión social mediante intervenciones en el ámbito comunitario.

- Dotar a la población con dificultades sociales y con personas a su cargo de estrategias y técnicas económicas adaptadas a la actual crisis económica.

- Incrementar las posibilidades de incorporación en el mercado laboral a mujeres en situación de riesgo o proclives a desembocar en situaciones de exclusión social, con carácter preferente víctimas de violencia de género, con objeto de contribuir a paliar el problema del desempleo de las mujeres.

Las ayudas previstas en este Programa se gestionan por las Entidades Locales de la provincia, exceptuando Sevilla capital, y van destinadas a personas que padezcan graves problemáticas socioeconómicas y que carezcan de recursos económicos para hacer frente a las mismas y acrediten la situación de desempleo y a mujeres en situación de riesgo de exclusión social, que padezcan problemas socioeconómicos, con carácter preferente aquellas que han sido víctimas de violencia de género.

La Diputación sevillana destina para los años 2012-2013 unos 10 millones para este fin. Los ayuntamientos ponen cerca de 2millones de euros para complementar la financiación de la institución provincial.

Por su parte, la Diputación de Jaén ha aprobado un Plan de Empleo 2012-2013 para dinamizar el mercado laboral en la provincia. Este Plan nace con la vocación de convertirse en un Plan integral e integrador, destinando también una cuantía de 10 millones para su ejecución.

Los objetivos recogidos en este Plan de Empleo de Jaén hacen referencia a las metas finales que se desean alcanzar a través del mismo y son los siguientes:

Impulsar la inserción laboral de colectivos mayores dificultades para encontrar empleo (mujeres y jóvenes) y los que se encuentran especialmente desfavorecidos.

Fomentar el espíritu empresarial y apoyo al emprendedor para estimular la creación de nuevas empresas.

Mejorar las competencias individuales para favorecer el acceso al mercado de trabajo, el desarrollo profesional y la empleabilidad.

Fomentar el tejido empresarial local a través de la creación de nuevas empresas en los municipios.

Fomentar sectores estratégicos para la provincia de Jaén, principalmente el olivar y la comercialización del aceite de oliva.

Fomentar la participación de los actores locales en el diseño, desarrollo y ejecución de políticas municipales orientadas a la creación y mejora del empleo en los municipios.

Hay que destacar que con la puesta en marcha de esta iniciativa la diputación jienense ofrece soluciones inmediatas para paliar los problemas de las personas desempleadas del campo, que este año van a tener muy difícil acceder a un puesto de trabajo. Por ello, destinan siete millones de euros a dar jornales en los municipios, sobre todo para los desempleados y desempleadas del campo.

El reparto de este dinero se hará siguiendo criterios de población, priorizando a los ayuntamientos pequeños sobre los grandes independientemente de su color político, porque es en ellos donde hay más trabajadores del campo y porque uno de los objetivos del Plan es fijar la población en el mundo rural.

El único condicionante para la ejecución del Plan de Empleo será que cada persona podrá dar como máximo 12 jornales, porque quieren que se repartan entre todos los que lo necesitan, y así calculamos que se podrán realizar unos 145.000 jornales.

Además de esta partida de siete millones, el Plan de Empleo de Jaén cuenta con otros tres millones dirigidos a fomentar el espíritu empresarial y apoyar a los emprendedores.

Finalmente, indicar que el proyecto de Presupuestos de la Junta de Andalucía para 2013 también incluye una partida de 60 millones de euros para un plan extraordinario de acción social destinado a desempleados/as, personas con problemas económicos y mujeres víctimas de violencia de género.

Este plan extraordinario pretende, al igual que el aprobado por las diputaciones de Sevilla y Jaén, facilitar los recursos e incrementar las posibilidades de esas personas al mercado de trabajo.

Las ayudas se otorgarán con cooperación municipal y se destinarán a quienes estén en situación de desempleo, con problemas económicos por no disponer de recursos necesarios y para mujeres en riesgo de exclusión como consecuencia de haber sido víctimas de malos tratos por parte de su pareja.

Por todo lo anterior, el Grupo Socialista en la Diputación de Málaga, propone los siguientes acuerdos:

Primero. - Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a que, al igual que las diputaciones de Sevilla y Jaén y la Junta de Andalucía, apruebe un Plan Especial de Empleo de Acción Social 2012-2013 destinado a desempleados/as, personas con problemas económicos y mujeres víctimas de violencia de género, en colaboración con todos los ayuntamientos y entidades locales autónomas de la provincia para que puedan contratar a personas de sus localidades que estén sufriendo más cruelmente los efectos de la crisis económica y la reducción de jornales por la sequía, las inundaciones y el incendio que han padecido numerosos municipios de la provincia.

Segundo.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga que con objetivo de establecer los criterios de distribución de este Plan, convoque a la Mesa de Concertación, integrada por todos los grupos políticos de la Corporación. Se propone que estos criterios se fundamenten en la población, priorizando a los ayuntamientos pequeños sobre los grandes independientemente de su color político.

Tercero.- Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga para que destine, con cargo a los presupuestos 2012 y 2013, para acometer el Plan de Empleo de Acción Social , al menos 10 millones de euros, como han hecho las diputaciones de Jaén y Sevilla.

Cuarto.- Instar al Gobierno de España para que apruebe un Plan Especial de Empleo para los municipios andaluces afectados por las inundaciones y los incendios, dotado con una partida de 30 millones de euros.

Quinto.- Dar traslado de los presentes acuerdos a todos los entes locales de la provincia de Málaga, a la FAMP, a la FEMP, al Gobierno de España y a las áreas competentes de la Diputación de Málaga."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Conejo adelante.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, traemos al Pleno de la Diputación una iniciativa que intenta dar respuesta desde la Diputación Provincial al principal problema que preocupa a los malagueños y las malagueñas, me estoy refiriendo al paro. Saben ustedes que la Provincia de Málaga en este pasado mes ha aumentado el número de parados en 8.295, que se traducen en que al día de hoy tenemos 205.276 malagueños y malagueñas que se encuentran en paro en la actualidad. Esta grave realidad reflejada en el drama de muchas familias malagueñas, se agrava por un contexto de

crisis económica que dura ya más de cuatro años. Todas las Administraciones Públicas debemos ser concientes de la necesidad de actuar y de tomar medidas para paliar en la medida de nuestras posibilidades, los efectos de esta crisis, y el aumento tan importante del desempleo. Saben ustedes que las políticas que están llevando a cabo el Gobierno de España justamente está consiguiendo lo contrario, está consiguiendo el aumento del paro, desde que el Partido Popular gobierna España, el aumento del paro en esta Provincia es de 2.000 parados más al mes. La reforma laboral claramente es un instrumento ineficaz para dar respuesta a los problemas de los desempleados de nuestra Provincia y del conjunto de país. Y al mismo tiempo los recortes en política activa de empleo del Gobierno de España están generando una situación de desconcierto generalizado, entre aquellos ciudadanos y ciudadanas que no tienen al día de hoy ningún tipo de prestación, ni siquiera de ayuda por parte del Gobierno de la Nación. Nos consta que hay Diputaciones Provinciales que son sensibles a esta preocupación, y han puesto en marcha iniciativas que van en la línea de paliar los efectos de la crisis en el ámbito de las competencias donde la Diputación puede colaborar. En este caso la Diputación de Sevilla, la Diputación de Jaén en esta misma anualidad, ambas Diputaciones gobernadas por el Partido Socialista han aprobado sendos planes, para que los Ayuntamientos de su Provincia, para que los Ayuntamientos más pequeños y medianos de su Provincia puedan contratar a las familias que ya no tengan ningún tipo de ingresos. Estamos hablando de un plan de empleo social, de un plan de empleo para facilitar unos ingresos a aquellas familias que ya no tienen ningún tipo de ayuda. De la misma manera que el Gobierno Andaluz ha anunciado que en el Presupuesto del 2013 se va a destinar a los Ayuntamientos andaluces 60 millones de Euros. Si la Diputación de Sevilla puede destinar 10 millones de euros en el Presupuesto 2012, 2013, cinco millones de euros aproximadamente en cada anualidad, para facilitárselo a los Ayuntamientos de su Provincia, y atender las necesidades de sus ciudadanos. Y la Diputación de Jaén ha destinado una cantidad similar, siete millones de euros a este fin, y tres millones para activar iniciativas en el ámbito del emprendimiento. Preguntamos por qué la Diputación de Málaga mira hacia otro lado, y no es capaz de poner sobre la mesa una propuesta similar ¿Qué planteamos? Pues un plan igual que la Diputación de Sevilla y de Jaén, que la Diputación de Málaga se comprometa que en el Presupuesto 2012, lo que nos quede, el esfuerzo que podemos hacer, me lo explicaba el otro día el Presidente de la Diputación de Jaén, he pedido a cada Área que haga un esfuerzo de austeridad, y que me aporte recursos para hacer un plan que permita aquellos que lo están pasando mal el que tengan la colaboración de mi Institución. El Presidente de la Diputación de Sevilla me contaba la misma experiencia, una experiencia exitosa y aplaudida por todos los Ayuntamientos de su Provincia. ¿Por qué la Diputación de Málaga no se compromete de igual manera? Por qué no asume un compromiso, Sr. Bendodo, destinar usted diez millones de euros a ayudar a esas familias que lo están pasando mal a través de los Ayuntamientos malagueños, con contratos de diez, quince días, treinta días, pero que podamos intentar paliar en cierta medida estos efectos. De la misma manera también nos hacemos eco, y termino, de la petición de los Ayuntamientos de Almería, de Granada y de Málaga, que han sufrido inundaciones e incendios, de que sus agricultores les están demandando un plan de empleo al Gobierno de España, ¿Por qué no dotamos a estos municipios de un plan de empleo con 30 millones de euros para paliar los efectos de esas inundaciones y del incendio?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sr. Fernández.

D. Pedro Fernández Ibar, Diputado del Grupo Izquierda Unida, nosotros estamos de acuerdo con esta moción, nosotros estamos de acuerdo con estas políticas, lo que ocurre es que tenemos un corsé, tenemos un corsé que explica los por qué de no hacer estas políticas, no ya a nivel provincial ni local ni andaluz ni nacional, a nivel general, por esta modificación de la Constitución pactada en última hora por el PSOE y por el Partido Popular, que fija el déficit cero como el dogma de fe económico que tenemos que seguir. Y esto nos sitúa en el momento

de crisis económica en el que estamos. Nos sitúa en una política económica errada y equivocada. Nos sitúa en el sufrimiento de los que están desahuciados. Nos sitúa en el sufrimiento de los desempleados y desempleadas de este país. Nos sitúa en la falta de esperanza en una economía que tiene los trabajadores y trabajadoras que actualmente tienen un puesto de trabajo, nos sitúa en echar a los hijos de los trabajadores de las universidades. Nos sitúa en el cierre de hospitales, de ambulatorios, eso es lo que origina, no se pueden hacer políticas expansivas, no se pueden hacer políticas activas de empleo fuertes, tenemos solo migajas, tenemos un Gobierno Andaluz que con el compromiso de Izquierda Unida de que sí entraba si había un plan de empleo, va a destinar millones de euros para un plan de empleo. Pero no podemos invertir todo lo que querríamos para revertir la situación a nivel andaluz, y ser un motor de la economía. Y tampoco lo puede hacer esta Institución, porque al final dependemos de esa ley absurda que nos estrecha, y que nos impide tener unos presupuestos expansivos en estos momentos para afrontar esta situación y dar alternativas reales. Por lo tanto nosotros todos los planes de empleo que se propongan los vamos a apoyar, pero no vamos a encontrar con una espada, con un muro muy fuerte, y es esa reforma. Pero igual que se ha hecho esa reforma constitucional también se puede hacer otra para que cambie esa inercia que llevamos y cambien estas políticas. Y hay que decirle a los mercados que no nos empujen más al precipicio, que sabemos lo que le ha pasado a otros países como Grecia, y ese no es el camino que queremos seguir, porque la gente se está suicidando, la gente está ya que no puede más. Así que nada más en esta intervención para fijar el voto, y solo voy a hacer esta y no voy a hacer ninguna más.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, la verdad que es una moción interesante, en cuanto que la plantea quien ha causado la situación en la que actualmente vivimos. Ha sido el Partido Socialista el que ha dejado el país en la UVI. Mire, ustedes han dejado pufos por todas partes. Millones de deuda en sanidad, en infraestructura, en las empresas públicas. Ustedes la verdad han sido los que han dejado más de cinco millones de parados, y hemos recibido una herencia que pretende que el Gobierno de la Nación actúe en pocos meses. Ustedes han sido la consecuencia de lo que en estos momentos estamos viviendo. Y a mí de verdad, yo tenía esperanza de que Izquierda Unida, en este matrimonio que tienen ustedes en la Junta de Andalucía, pudiera hacer un buen papel, pero el papel es el mismo que ustedes han desempeñado durante todos estos años. El Gobierno de la Nación ha invertido más dinero en empleo que ustedes en la Junta de Andalucía, 100 millones de euros ha invertido en estos presupuestos el Gobierno del Sr. Rajoy, mientras que el Gobierno del Sr. Griñán solo destina 370 millones. Ustedes han reducido la Partida en un 29%, pero además le tengo que recordar que en el anterior ejercicio 2011 ustedes no ejecutaron los programas en un 57%. No envidie a la Diputación de Sevilla ni a la de Jaén, ¿Ustedes se enteran acaso de lo que hace esta Diputación? Mire, nosotros invertimos, y hemos invertido en este año 2012, con todas las acciones que hemos llevado a cabo desde las distintas Delegaciones, porque eso sí, nos podemos de acuerdo, no como antes que como había dos Diputaciones una la del PSOE y otra la de Izquierda Unida no hacían ustedes nada por que la unión fuera la fuerza, hemos invertido más de 11 millones en empleo. Hemos realizado acciones en toda la Provincia, y principalmente en los municipios más pequeños. Pero claro, ustedes no saben, ustedes no son conocedores de lo que hace esta Diputación, ustedes miran a otras Diputaciones, y de verdad no son ejemplo otras Diputaciones, ejemplo es esta Diputación. Quizás es verdad que el esfuerzo que usted reconoce que la Diputación de Sevilla hace en materia de empleo sea un esfuerzo importante, pero también es verdad que la Junta de Andalucía poco aporta a las Diputaciones en materia de empleo. Ha recortado programas, y todavía estamos en espera como he dicho anteriormente de que pague muchas de las acciones que ha llevado a cabo esta Diputación en colaboración con la Junta de Andalucía.

Hasta el momento quién ha apostado por el empleo ha sido este Equipo de Gobierno, y ya le digo una cifra, más de once millones. O sea que creo que la moción que hoy usted trae es una moción que ya se está trabajando en ello. Podemos pedirme a la Diputación de Sevilla y a la de Jaén que nos copie, pero no vamos a copiar nosotros lo que estamos haciendo de una forma mucho más certera que estas dos Diputaciones. Y sobre el plan de empleo decirle que diga usted al Presidente Griñán que invierta un poquito más en la Comunidad Autónoma, que tiene más desempleados de España. Porque son ustedes los que han ocasionado esta situación, no solamente en España sino también en Andalucía, muestra de ello de que es la Comunidad Autónoma con más paro que hay en toda España, después de treinta años de Gobierno Socialista, no es una casualidad sino que es algo obvio, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, segundo turno Sr. Conejo.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, espero que la Sra. Mata dentro un mes o dos meses no aparezca en ningún medio de comunicación anunciando un plan de ayuda social, o un fondo de emergencia social, o con una denominación distinta para que los Ayuntamientos malagueños puedan contratar aquellas familias que lo están pasando mal. Porque en su día con la oficina hipotecaria pues pasaba algo similar, eso no es nuestra competencia, competencia de la Junta de Andalucía, y varios meses después era una idea brillante Sr. Bendodo, brillante. Lo que pasa que no se le ocurrió a usted. Y la Sra. Mata nos plantea hoy que no va a copiar a las Diputaciones de Sevilla y de Jaén, pues eso se lo va a explicar usted a los vecinos y vecinas de Alameda, de Fuente Piedra, del Valle de Abdalajís, de Mollina, de Cártama, de Benahavís, de Ojén, y puede seguir mencionando municipios, que si la Diputación le diera a sus Alcaldes o Alcaldesas un dinero para contratar vecinos en este momento, todos los Alcaldes de la Provincia estarían encantados del trabajo de esta Diputación. Y esos 11 millones de euros ningún Alcalde de la Provincia de Málaga ha visto ni un céntimo para contratar a vecinos y vecinas que van a sus puertas, a lo mejor usted como no está aquí y no está en Fuengirola recibiendo vecinos, no es sensible a los problemas de sus Alcaldes y Alcaldesas. La propia Sra. Oña seguro que es consciente de los vecinos que tocan en su puerta buscando una ayuda. Pues lo que le pedimos nosotros es que la Junta de Andalucía ha puesto 60 millones de euros, el Gobierno de España cero. Esa ruina que dejamos ¿Sabe cuál es la ruina que dejamos en este país, la herencia que dejamos? La educación pública, la sanidad pública, un país con derechos, esa es la herencia que dejó el Partido Socialista, esa herencia es la que dejamos ¿Sabe la que van a dejar ustedes dentro de cuatro años? Un país más en la ruina sin derechos y sin calidad de vida, colaboren con los Alcaldes y Alcaldesas.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, yo entiendo que el Sr. Conejo no es de agrado de todos los miembros de su Partido, incluso de sus Alcaldes, por eso igual no le transmiten las conversaciones que tienen con este Equipo de Gobierno y con los distintos diputados. Y de verdad que estamos consiguiendo muchas cosas. Los Alcaldes de están Provincia están siendo escuchados Sr. Conejo, lo que pasa es que usted creo que lleva otro discurso totalmente distinto, usted va por libre. Usted rompe los acuerdos, usted si el Delegado Provincial se reúne con algunos de los diputados usted se adelanta a los acontecimientos, usted va por libre, pues mire, más de 11 millones. Y los Alcaldes están viendo esos resultados, porque además, fíjese, en cada uno de los pliegos o contratos que se sacan de esta Diputación, contamos con los Alcaldes, en cuanto que si tienen que hacer el servicio en esos Ayuntamientos, esos Alcaldes saben perfectamente que si tienen alguna persona que colocar, vamos a presionar a la empresa para que coloque a esas personas. A ver

si usted se informa, porque creo que está desinformado. Pero Sr. Conejo… claro que consta en acta, como todo Sr. Conejo, es que usted de verdad, mira a los lados porque yo creo que espera el aplauso de sus compañeros, por decirle qué bien lo hace. Es que de verdad usted se cree que está en un circo, está en una Institución, está en la Diputación Sr. Conejo, y lo que estoy diciendo consta en acta, y yo creo que jamás ha visto ningún Alcalde ni socialista ni de Izquierda Unida tanta colaboración como hay por parte de este Equipo de Gobierno. Y por cierto, los Alcaldes tienen todos el teléfono del Presidente, y de los diputados también, y el que no lo tiene es porque no lo ha pedido. O sea, que de verdad no vaya a dar ejemplo ustedes de lo que no han hecho durante todo este tiempo, que como ya he dicho son la consecuencia de que mañana haya una huelga general. Son ustedes la consecuencia de que este país esté pasando, haya pasado a la planta primera de la UVI, y son ustedes los que han dejado a España en una situación lamentable. Pero gracias al esfuerzo de todos vamos a salir, y yo no voy a decir como adelantó el Sr. Zapatero que vienen los brotes verdes, simplemente voy a decir que dejaremos a España en la misma situación que la dejó anteriormente el Gobierno del Partido Popular. Que luego ustedes se dedicaron de despilfarrar, pero ya lo manifiesta su Secretario General el Sr. Rubalcaba, si de él hubiera dependido se hubiera endeudado aun más de lo que cabe. Así que seguramente que estaríamos en la misma situación que Grecia Sra. Morillas.

Conocida la moción que antecede, sobre el "Plan de Empleo de Acción Social 2012-2013 de la Diputación de Málaga y Plan Especial de Empleo del Gobierno de España, para Municipios afectados por incendio o inundaciones", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Socialista, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Socialista..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : catorce del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Socialista (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre el "Plan de Empleo de Acción Social 2012-2013 de la Diputación de Málaga y Plan Especial de Empleo del Gobierno de España, para Municipios afectados por incendio o inundaciones".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.

Punto núm. III/1.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- Moción Grupo Izquierda Unida.- Creación de un Fondo de Emergencia Social y mantenimiento de los servicios sociales de la Provincia.

Por el Grupo Izquierda Unida, con fecha 12 de noviembre de 2012, se presentó una moción sobre la "Creación de un Fondo de Emergencia Social y mantenimiento de los servicios sociales de la Provincia", cuyo texto íntegro es el siguiente:

“La brecha de desigualdad social continúa creciendo en España. El 10% más rico tiene ahora cinco veces más ingresos que el 10% más pobre. Así lo demuestra el último informe de la Fundación Caixa.

España se sitúa como el tercer país con más desigualdad social de la UE, solo superado por Letonia y Lituania y por delante de países como Rumanía, Portugal o Bulgaria, al tiempo que presenta un mayor impacto social de la crisis, comparado con Francia, Reino Unido o Dinamarca, debido fundamentalmente a la flexibilidad laboral y a la ineficiencia de las políticas sociales, agravada esta última por la política de recortes aplicada por el gobierno central.

El Informe alumbra algunos datos preocupantes que sitúan que un 5,2% de la población se encuentra en situación de pobreza severa, un 7,6% de los hogares españoles tienen a todos sus miembros en paro y 300.000 familias obtienen como único ingreso familiar la pensión de alguno de sus miembros mayores de 65 años. Los datos relativos a la juventud así como los referentes al aumento del porcentaje de población emigrante nos sitúan ante un panorama desalentador. Uno de cada cuatro jóvenes entre 20 y 30 años ni estudia ni trabaja, situación esta que se ve agravada con la subida de las tasas universitarias y el descenso de las becas y endurecimiento de los criterios de acceso.

Asimismo, el Informe del OMAU sitúa para la ciudad de málaga una tasa de riesgo de pobreza que oscila entre 19,9% y 22,58% de la población, tasa que se incrementa en la percepción subjetiva de situación de dificultad o mucha dificultad para llegar a fin de mes, alcanzando el 37,53% de la población encuestada, mientras que en España la pobreza subjetiva afecta a un 27,2% de la población, 10 puntos por debate de la media malagueña, que podemos extrapolar a la provincia. Asimismo, la situación en Málaga está aún más polarizada que en el resto del Estado, ya que el porcentaje de población que declara llegar con facilidad o mucha facilidad a final de mes es el 19,20% frente al 13,7% en España.

El aumento del desempleo y los recortes en políticas sociales vienen a aumentar el grado de indefensión y desprotección de gran parte de la ciudadanía. Los datos del paro de octubre indican un aumento en la provincia con respecto al mes anterior de un 4,21%, incremento superior a la media andaluza, que se sitúa en el 3,05% y a la media española, que se sitúa en el 2,75%. Son ya 205.276 malagueños y malagueñas los que no tienen ingresos laborales y están en una situación de vulnerabilidad.

Los Presupuestos Generales del Estado para 2013 han propinado un hachazo a las políticas sociales, desmantelando el desarrollo de la ley de dependencia, recortando un 40% la financiación del plan concertado y por ende, de los servicios sociales comunitarios de los municipios, que ya acumulan desde 2011 un recorte del 67,3% de la financiación por parte del Estado. En el caso de la Diputación de Málaga, esta dejará de percibir 132.110 euros en relación a 2012, y en relación al año anterior, 408.065 euros menos, que repercutirán en los servicios sociales comunitarios que la Diputación presta a los municipios menores de 20.000 habitantes.

A este recorte por parte del gobierno central, se suma la incertidumbre generada por el equipo de gobierno de la Diputación provincial en relación a los centros de servicios sociales especializados de la Diputación de Málaga, así como a convenios que tiene suscritos con la Junta de Andalucía. Al cierre de la Residencia de Colmenar se suma ahora la incertidumbre creada en el Centro Básico de Acogida, donde el equipo de gobierno carece de proyecto de continuidad, una vez denunciados los convenios que lo llenaban de contenido y en la Guardería provincial. En el caso de esta última, hemos podido conocer a través de

representantes sindicales que el director de Recursos Humanos ha confirmado en mesa de trabajo su voluntad de cerrarla.

Por todo ello, desde el grupo de Izquierda Unida consideramos que, dada la situación de emergencia social es imprescindible hacer una apuesta firme por el mantenimiento de los servicios sociales que la Diputación presta así como la creación de un Fondo de Emergencia Social que como mínimo compense las partidas recortadas por el Gobierno central a los servicios sociales comunitarios e incremente las partidas de ayudas económicas.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:

- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a comprometerse en el mantenimiento de los Centros de Servicios especializados (Residencia de Antequera, Residencia de Archidona, Centro de Discapacitados Guadalmedina, Centro de Discapacitados Virgen de la Esperanza, Centro provincial de Drogodependencias y Centro de Alzheimer) y por ende, la financiación suficiente para el mantenimiento de los servicios y el empleo en el presupuesto provincial de 2013.
- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a mantener en 2013 la financiación suficiente para el mantenimiento de la Guardería provincial, estudiando la ampliación de la oferta de la misma a las familias malagueñas
- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a iniciar un proceso de negociación con los y las trabajadoras del Centro Básico de Acogida, así como con los grupos políticos, con objeto de diseñar y poner en marcha un Plan de Viabilidad del Centro Básico, que lo dote de actividad y contenido, redundando en la oferta de servicios sociales y educativos a los municipios de la provincia y en el mantenimiento de los puestos de trabajo.
- Instar al equipo de gobierno de la Diputación provincial a la creación de un Fondo de Emergencia Social destinado a la financiación extraordinaria de los Servicios Sociales Comunitarios, como medida paliativa frente a los recortes de los PGE,13
- Instar al equipo de gobierno a la puesta en marcha de un Plan Provincial de Inclusión Social con el objeto de mejorar los servicios sociales que se prestan desde la Diputación provincial."

A continuación se inicia un debate en el que intervienen:

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, parece que soy la diputada griega por las últimas palabras de la Vicepresidenta, voy a ir rápido o eso voy a intentar, porque es un poco tarde ya. Esta iniciativa la hemos presentado a partir de lo que llevamos hablando durante todo el Pleno, de la situación de emergencia, que además vemos cómo se han emitido dos informes en los últimos meses, que apuntalan el planteamiento que venimos haciendo por parte de Grupos Políticos como el de Izquierda Unida. Y que señalan precisamente que no sólo estamos en una situación de paro creciente, de parálisis y de recesión económica, etc., sino que vivimos en uno de los países con mayor tasa de desigualdad de la Unión Europea, y que en el caso de nuestra Provincia el porcentaje de pobreza subjetiva, y el porcentaje también de pobreza de gente que vive en el umbral de la pobreza, ha ido creciendo y en algunos caso se sitúa hasta diez puntos por encima de la media de nuestro país. Lo que indica que no sólo vivimos una situación de emergencia en el conjunto del Estado, sino que en el caso de nuestra Provincia hay situaciones que se agravan aun más. Y si nos vamos a los datos del paro pues vemos cómo el crecimiento del número de

desempleados durante el último mes está por encima del crecimiento en Andalucía, y del crecimiento en el Estado Español. Ante esta situación, y lo venimos discutiendo durante todo el Pleno, la opción del Partido Popular ha sido la del recorte duro a los más desfavorecidos, y en concreto el recorte en el plan concertado que garantiza los servicios sociales comunitarios. Creemos que por parte de esta Diputación, y me puedo imaginar ya cuál va a ser la respuesta, ha habido y hay porque tiene que haberla una apuesta por los centros de servicios sociales especializados, algunos de ellos llevan muchos años en funcionamiento en esta Provincia. La Diputación Provincial presta también los servicios sociales comunitarios a los municipios menores de 20.000 habitantes, y otros servicios que están conveniados con la Junta de Andalucía, como es el caso de los equipos de tratamiento familiar, el apoyo a la dependencia, o el apoyo a la ayuda a domicilio. Como venimos viendo que por parte del Equipo de Gobierno se dice sin decir, o se dice donde no se tiene que decir, y se genera una enorme incertidumbre en relación al futuro de todos y cada uno de los centros, así como de los programas que están conveniados con la Junta de Andalucía, queríamos plantearles dos cuestiones que entendemos que son prioritarias. Y una es que en la coyuntura actual esta Diputación Provincial no puede permitir que los centros de servicios sociales especializados se pongan en cuestión, y por tanto entendemos que se tiene que seguir manteniendo la apuesta con la financiación correspondiente. Hablamos de todos y cada uno de ellos, pero hablamos en particular del Centro Básico de Acogida, y de la Guardería Provincial. En un rato tendremos la oportunidad de tener mayor información sobre el Centro Básico en la solicitud de comparencia que hemos hecho. Pero sí nos gustaría apuntar dos cuestiones, la primera que el Centro Básico de Acogida lleva varios meses desde que se denunciaran los convenios de la Junta de Andalucía sin tener actividad. Lo único que ha tenido ha sido un programa de una iniciativa privada, que no ha contado en ningún caso con los trabajadores del Centro. Y desconocemos cuáles son los planes que por parte del Equipo de Gobierno hay en relación al Centro Básico, al contenido del que se va a dotar y a la plantilla de trabajadores. Sí venimos viendo cosas bastantes raras, como que se reubiquen a trabajadoras sin el proceso de negociación con ellas mismas, y con la representación sindical como está establecido. Y el segundo lugar como decía antes sobre este tema profundizaré después, en segundo lugar el anuncio del Director de Recursos Humanos, el Sr. Peñalver, que anunció diciendo lo que había dicho la Diputada responsable de la Guardería, la Sra. Ledesma, que su voluntad era echar el cierre, echar el candado a la Guardería Provincial. Nosotros entendemos que en estos momentos es más importante que nunca que se mantenga la oferta de los centros de servicios sociales, es más urgente que nunca que haya un compromiso firme de financiación de los tres convenios que hay con la Junta de Andalucía, y que he citado anteriormente. Y es urgente también y hay recurso para ello, que se ponga en marcha un fondo de emergencia social, que de alguna manera venga a paliar el recorte brutal que el Gobierno del PP ha aplicado al plan concertado. Estamos hablando de abrir una línea de ayudas económicas extraordinarias para gestionar a través de los servicios sociales comunitarios. Hay recursos, tiremos de remanente, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Lima adelante.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, nosotros por parte del Grupo Socialista no vamos a añadir ni un punto ni una coma en la exposición de motivos, porque contextualiza perfectamente las circunstancias en las que nos encontramos, tanto con los recortes a nivel del Estado, como las circunstancias que se dan aquí en la Diputación con respecto a marcar prioridades. Nosotros simplemente vamos a apoyar totalmente esta moción, porque entendemos que es muy importante de los acuerdos que aquí se plasman en esta moción, pero entendemos que hay algo que es lo más lógico, y nos lleva a una lógica aplastante. Lo primero que tendría que hacer la Diputación es marcar unas prioridades, y decir qué vamos a cubrir en este momento, cuáles son nuestras prioridades, y cuáles no son nuestras

prioridades, marcar exactamente cuál es el plan de viabilidad tanto para los centros residenciales como para los centros especializados, por lo tanto se deja claro en cada uno de los acuerdos. Tal como plasma Izquierda Unida en su moción, en el punto que se dirige directamente a la Guardería o a la Escuela Infantil a nivel provincial, que seamos capaces también de una vez que tenemos ahí un recurso tan importante, que seamos capaces de abrirlo al resto de la ciudadanía, y poder poner esas plazas a disposición de las familias. Pero también entendemos que es muy importante que ese Centro Básico que también es un centro fantástico con un montón de recursos, y donde hay grandes profesionales, también que tenga un plan de viabilidad. Por lo tanto es que no le vamos a poner ni un punto ni una coma. Apoyamos totalmente la moción, y lo que esperamos es que por parte de este Equipo de Gobierno se diga exactamente qué es lo que va a ocurrir. Lo que sí pedimos es que no se haga por medio de una rueda de prensa, y nos enteremos por una nota de prensa como pasó con la Residencia de Colmenar, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, mire Sra. Morillas, yo cuando leí esta moción la verdad que me dio un poco vergüenza por mí, por no haberla presentado yo, pero no haberla presentado yo y instar a la Junta de Andalucía que es la responsable en todos y cada uno de los puntos que usted plantea. Pero bueno, todo se andará y de todo se aprende también. A mí me gustaría analizar cada uno de los acuerdos que usted trae hoy aquí, para decir dentro del desmantelamiento que está haciendo el Partido Popular a nivel nacional, pero también lo está haciendo aquí en la Diputación, y después de toda la alarma que ustedes también van vociferando, y van alarmando, no solamente a los malagueños, a los ciudadanos. Sino que también a los trabajadores. Mire, con el mantenimiento de los centros sociales especializados le tengo que recordar que hay residencias que no habían pedido el concierto con la Junta de Andalucía, o sea prácticamente hay residencia que no se había solicitado el concierto con la Junta de Andalucía, estamos en vía de ello. Con la Residencia Colmenar no cumplía con los requisitos, según los distintos reglamentos y la hemos tenido que cerrar. Pero los trabajadores que ustedes decían que íbamos a despedir están ahí, siguen desempeñando su función para esta Diputación. Por tanto decirle que no se preocupe con el desmantelamiento de los centros especializados, y que le pida al Delegado Provincial que se pronuncie también qué va a hacer él, y que apoyo va a prestar a esta Diputación para que entre todos podamos mantener a estos centros sociales especializados, podamos atender a toda esa demanda de personas que todavía están esperando por parte de la Junta de Andalucía una respuesta de cobertura social, para que le den una plaza de residencia. Y con respecto al segundo punto, a mantener la Guardería, la estamos manteniendo Sra. Morillas, la Guardería está ahí, la Guardería que yo sepa no se ha cerrado. Ahora, lo que sí que es verdad que lo que no nos podemos permitir es el lujo, es que cada plaza nos cueste 19.040 € al año, es decir, vamos a sacarle rentabilidad, pero es que la Guardería tampoco dispone de papeles, y ya no sé si en este caso el Sr. Conejo que fue responsable sobre la Guardería, podría adelantar algo, usted hizo negociaciones en el momento que era responsable con la Junta de Andalucía, y a día de hoy no hay nada, la Guardería es una Guardería privada, que depende de esta Diputación, que los trabajadores en el convenio colectivo han podido mandar a sus hijos, y que por la puerta de atrás también entraban niños de los que no eran trabajadores,

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, no sé si eran primos suyos o no, pero en fin, estamos trabajando para que la Guardería siga adelante. Con respecto al Centro Básico como ustedes han pedido una comparecencia y no tengo tiempo, ya verán también cuál es lo que se está haciendo con el Centro Básico, y todas las utilidades que

se están desarrollando y estamos sacando del Centro Básico. Sobre el fondo de emergencias decirle que esta Diputación paga de su bolsillo 300.000 €, la Junta de Andalucía aporta 49.000 €. O sea cuando hay una familia que necesita algo va al centro social comunitario correspondiente, de Ojén vamos a poner un ejemplo. Y esta persona recibe una ayuda económica, y esta ayuda económica parte de esta Diputación. Pero la Junta de Andalucía no nos da ninguna ayudita, 49.000 €, que todavía nos debe el del año pasado, el del ejercicio pasado, y este también. Y sobre el Plan Provincial de Inclusión Social decirle que nosotros estamos atendiendo.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, dosifíquese usted mejor el tiempo, lleva tres minutos, pues se dosifica usted mejor. Adelante.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, Sra. Mata es usted bastante previsible, mire, a nosotros no nos cuente historias, usted hizo un master en la Academia San Telmo, y le tendrían que haber enseñado, ya que es la Diputada de Derechos Sociales, cómo se financia el plan concertado. Le corresponde a la Diputación financiar un porcentaje, no es un regalo, es que no sabe usted de lo que está hablando. Yo le pido no, le exijo que se lea los papeles, y que se aprenda cuáles son las vías de financiación, al menos de lo que gestiona que son los comunitarios. Mire, estamos en la Diputación, y usted no se moja, y usted se tiene que mojar, ¿Qué van a hacer ustedes con los centros de servicios sociales especializados? ¿Qué van a hacer con el Centro Básico? Porque hablan, tenemos muchos planes, preséntenlos aquí, ¿Dónde hacen los planes? Los hace un asesor en su casa, los planes sobre el Centro Básico o sobre cualquier equipamiento público social de esta Diputación tienen que discutirse aquí en este ámbito. Ni lo conocemos nosotros, ni lo conocen los trabajadores ni las trabajadoras, ni lo tienen ustedes. Si sabemos lo que hacen, no ven que tenemos ojos en todos los lados, sabemos lo que hacen, y sabemos que no tienen plan, y sabemos lo que están haciendo con las trabajadoras. Y lo que le exigimos Sra. Mata es que plantee un compromiso firme en relación al Centro Básico, y en relación a la Guardería también. La Guardería está abierta, pues claro que está abierta, pero hay un asesor, el Director de Recursos Humanos, que hace las veces de diputado sin que le corresponda. Que ha dicho que se va a cerrar la Guardería, tendrán que rendir cuentas, si pretenden cerrar la Guardería Provincial ustedes tendrán que decirlo y aprobarlo aquí. Y si las plazas son muy caras, como la Guardería tiene cerca de doscientas plazas para ofertar, pues pónganse a mirar si se abre al barrio, si se abre a la ciudad, o qué se hace con ese tema. Y lo último, en relación al fondo de emergencia social… yo no le estoy hablando de la financiación, yo le he hablado

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas tampoco se ha dosificado bien.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, ella se ha pasado un poquillo yo me tengo que pasar lo mismo. Una línea extraordinaria de financiación, ya sabemos que la Diputación pone dinero, lo que estamos hablando es que la Diputación haga una aportación extra porque las necesidades sociales son mayores.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muchas gracias Sra. Morillas, Sra. Lima segundo turno.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, aquí no nos engañemos el único máster que ha hecho la Sra. Mata es tú ante cualquier problema dí que la culpa la tiene la Junta. Es que no hay nada, no ha contestado a ninguna de las preguntas que se le ha hecho, hemos dicho vamos a apoyarle pero vamos a aprovechar en el primer turno para que usted se pueda expresar en ese primer turno, y decirnos qué plan de viabilidad tiene para alguno de los

centros. Ha dicho usted, la Residencia de Colmenar, no tenía acreditación, ha dicho concertación, es que no es así, un centro para que esté abierto tiene que tener acreditación de la Junta, tenía acreditación para personas mayores válidas, no había dinero para llevar a cabo reformas pero sí hay dinero para anunciar que se abrir allí una casa cuartel, prioridades, estamos hablando de prioridades. Ninguno de los informes resolvía finalmente que se procediese al cierre, podía decir, hay estos problemas o no hay, en ninguno de ellos lo decía, ni en el de bomberos ni el de infraestructuras. Por lo tanto tampoco haga cómplice a los profesionales que hicieron ese informe. No ha dicho nada de la Residencia de Archidona, no ha dicho nada de la Residencia de Antequera, están los trabajadores y las trabajadoras, también hemos preguntado muchas veces, ¿hasta cuándo se va a mantener el autobús que tienen para que puedan ir a sus puestos de trabajos? Tampoco contesta, y en su silencio hay sospecha ¿Hasta cuando? Que hable claro, que lo diga, que cuando hay un compromiso se habla claro. Del Centro Básico de Acogida dice que tiene muchísimos proyectos ahí puestos encima de la mesa, explíquennos a los Grupos Políticos, no lleguemos a esto, no hay que presentar ni mociones, para eso estamos aquí, para estar informados, para que no nos enteremos por notitas de prensa, que nos informe directamente, en la Comisión Informativa, en el pasillo, cuando usted quiera, estamos aquí ¿Qué ocurre con el Centro Guadalmedina y Virgen de la Esperanza? Lo ha dicho la compañera, la conocemos perfectamente lo que está ocurriendo, los servicios ya no son de tanta calidad como eran antes, explíquelo, porque lo sabemos, y sabemos también lo que está ocurriendo con trabajadores y trabajadoras. Por lo tanto ratificamos nuestro voto a favor, y espero que algún día dé respuestas.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Mata dos minutos.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, la verdad que el máster me sirvió para mucho, y la verdad es que para tener mucha paciencia, mucha paciencia para la incompetencia y el poco entendimiento que tienen algunos, y en este caso ustedes, porque es que no entienden de nada. Aquí ya le he dicho yo que me hubiera gustado traer a mí esta moción, porque es que ustedes creo que miran para atrás, oiga, que es que ustedes son matrimonio ahora en la Comunidad Autónoma, que se pongan de acuerdo, que me diga el Delegado Provincial ¿Qué quiere hacer, qué va a hacer con los servicios que tiene esta Diputación? ¿Cuánto nos va sufragar si tenemos que hacer obras en las distintas Residencia? ¿Cuánto dinerito nos va a traer la Junta de Andalucía? Porque tiene competencias en materia de residencias, ¿Pero es que tenemos nosotros competencias en materia de guardería privada? Ustedes serán conocedores de lo que vamos a hacer nosotros en cada uno de los centros, cuando a mí el Delegado Provincial me lo explique bien y llegue a un compromiso. Porque la anterior Delegada no llegó a ningún compromiso, muy buenas palabras, muchas sonrisitas, además pertenecía a esta casa, también sabía perfectamente cuál era la situación de esta casa, y hasta el momento no han hecho nada. Sean ustedes responsables, oiga, es que estamos en una situación muy difícil en Andalucía y en España, que tenemos que unirnos todos. Pero ustedes no, ustedes hacer responsables al hermano pequeño, que cargue con la mochila llena de cosas, al hermano pequeño que es la Diputación le están asfixiando ustedes. Sra. Lima míreme usted ahora a mí a los ojos, a ver si dentro de su ímpetu le dice a su compañero de Partido, Delegado Provincial que nos diga cuál es su hoja de ruta para con esta Diputación, ¿Cuánto dinero tiene la Delegación Provincial para esta Diputación? ¿Cuánto dinero vamos a poder disponer esta casa para acometer las distintas obras que necesitan las distintas Residencias? Incluso para pasar la Guardería privada de Guardería pública, para que el acceso a esas doscientas personas que la Sra. Morillas dice pueda ser una realidad. Pero primero tendremos que formalizar, tendremos que acreditar la Residencia, tendremos que cumplir los requisitos según la ley de infancia o de centros infantiles, digo yo ¿O nos saltamos todo eso a la torera? No sé un poco de seriedad. Mire, yo me pongo así de verdad porque día a día veo cuáles son los obstáculos que me encuentro por el camino. Y Sr. Conejo, los ciudadanos de

Fuengirola tienen mi teléfono, y también los atiendo perfectamente… todos no, no soy un contacto, pero todos aquellos ciudadanos que quieren acceder a mí acceden perfectamente, Sr. Conejo, yo he tenido la oportunidad de gestionar en un Ayuntamiento, usted se tuvo que ir de Alhaurín el Grande.

Conocida la moción que antecede, sobre la "Creación de un Fondo de Emergencia Social y mantenimiento de los servicios sociales de la Provincia", y las intervenciones de los Diputados, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 36 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 23.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se somete a votación la moción del Grupo Izquierda Unida, produciéndose el siguiente resultado:

- Votos a favor de la moción del Grupo Izquierda Unida..... : once (ocho del Grupo Socialista y tres del Grupo IULV-CA)
- Votos en contra de la moción..... : catorce del Grupo Popular
- Votos de abstención..... : ninguno

Como consecuencia de esta votación el Pleno por mayoría, acuerda:

a) Desestimar la moción del Grupo Izquierda Unida (cuyo texto se recoge en la parte expositiva de este acuerdo), sobre la "Creación de un Fondo de Emergencia Social y mantenimiento de los servicios sociales de la Provincia".

b) Comunicar este acuerdo a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.

III/2.- <u>Mociones urgentes a votar, sin debate</u>.

No se presentaron.

IV.- <u>CONOCIMIENTO DE LOS DECRETOS ORDENADOS POR PRESIDENCIA Y DIPUTADOS/AS</u>.

<u>Punto núm. 4.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Decretos: Conocimiento de los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados/as Delegados/as, desde el 3606/2012 hasta el 3971/2012 (ambos incluidos).</u>

Habiéndose enviado a los Grupos Políticos que integran la Corporación copia de todos los Decretos o resoluciones adoptados por la Presidencia y Diputados Delegados para el normal funcionamiento de los servicios, y resultando que con ello tienen conocimiento de las actividades de la Corporación y pueden cumplir las atribuciones que sobre el control y fiscalización de la gestión de los Órganos de Gobierno les confiere el ordenamiento jurídico vigente a los miembros de la Diputación, y teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos, 33.2.e) y 194 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, 61 y 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, procede:

a) Quedar enterado, con carácter general, de todos los Decretos ordenados por la Presidencia y Diputados Delegados, y que tienen los números correlativos comprendidos desde el 3606/2012 hasta el 3971/2012 (ambos incluidos).

b) Comunicar el acuerdo a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.

V.- RUEGOS

Punto núm. V/1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Ruegos: Ruego que formula el Grupo Socialista sobre el destino de las cantidades detraídas a los diputados y empleados públicos con motivo de la huelga general.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, queremos que conste en acta la propuesta que hemos remitido por escrito al Presidente de la Diputación, y que en su día la hicimos en la Comisión Informativa, para que el dinero que se nos va a detraer a diputados y cargos de confianza en este año por las dos huelgas, los diputados socialista, y el personal técnico hemos renunciado a nuestro sueldo tanto en la huelga anterior como en la huelga de mañana. Y de la misma manera el dinero que se le detraiga a los empleados públicos de esta Institución, nosotros entendemos que como ustedes ya tenían previsto, y teníamos previsto como Corporación la consignación para pagar la anualidad completa de diputados, cargos de confianza, y de los trabajadores y trabajadoras, que ese dinero se destinara a ayuda social. Con una comisión formada por representantes de los trabajadores y los Grupos Políticos, para decidir las partidas de ahorro que supongan estos dos días de huelga de aquellos empleados y políticos que en el derecho que nos ampara, hemos renunciado, o se nos detrae, como es el caso de los empleados que no es que renuncien al sueldo sino que se les detrae por ley, pues se destinen a ayuda social. Hacemos esa propuesta que nos parece que va a suponer un ahorro económico en la previsión inicial. Y creo que sería muy bien recibida por las organizaciones sociales si anunciamos que podemos hacer un esfuerzo más para destinar esos recursos económicos a un fin social. Es decir, que la huelga también tenga un carácter solidario, ya que si hay un empleado o una empleada que deja de cobrar su sueldo, que por lo menos ese sueldo lo destinemos a un fin social. Que yo creo que eso sería también una muestra de compromiso social por parte de esta Institución. Es la propuesta y el ruego que le hago en nombre del Grupo Socialista.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, yo entiendo, o a lo mejor lo he entendido, que usted se erige hoy en portavoz de todos los empleados de la Diputación que van a la huelga mañana, usted se erige el portavoz de todos ellos y que el dinero que van a dejar de cobrar se destine, ¿tendrán que decirlo ellos?

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, si me lo permite, sabe usted que el dinero que van a dejar de cobrar se queda en el capítulo 1, a libre disposición del Equipo de Gobierno.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, vamos a ver Sr. Conejo, este tema no se hace así, usted podrá proponer y hablar por los diputados de su Grupo, y disponer de lo que quieran hacer con ese dinero, pero no por los trabajadores de la Diputación, que cada uno hará lo que considere oportuno. Y es un ruego no una moción, para responder a su ruego si tienen ustedes especial interés en hacerlo háganlo a título individual, yo creo que es la mejor solución, usted lo pacta así con el Área de Recursos Humanos que quiere que se le detraigan las cantidades, y usted si lo quiere hacer a título particular, pero usted no se puede erigir en portavoz, se puede erigir creo yo portavoz de sus diputados.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, pero si es una propuesta para tenerla en cuenta, una propuesta de qué uso va a tener esos recursos económicos, lo que no queremos es que se quede a libre disposición del Equipo de Gobierno para no sabemos qué, para que no sea remanente y tenga un uso social.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, yo informo que el recorte del salario de los Diputados de Izquierda Unida lo vamos a dedicar a las organizaciones de afectados por la hipoteca.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. V/2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Ruegos: Ruego que formula el Grupo. Izquierda Unida sobre el destino de cantidades dedicadas a la generación de empleo en la Provincia.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, me gustaría rogar ya que la Vicepresidenta ha dicho que se han dedicado once millones de euros a la generación de empleo en los municipios, pues rogaría que nos detallara e informara con precisión de con cargo a qué y en concepto de qué y a qué municipios se han dedicado esos once millones.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, esto es una pregunta más que un ruego.

(De este ruego se dará cuenta a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.)

VI.- PREGUNTAS

VI/1.- Grupo Socialista.-

Punto núm. VI/1.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Plan de Carreteras 2012.- ¿Qué cantidad económica ha previsto invertir la Diputación en el Plan de Carreteras 2012?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, en el Presupuesto del 2012 se contemplaba un crédito inicial para la Red de Carreteras de 2.600.000 €, y después se sumó mediante modificación presupuestaria 500.000 €, lo que da un resultado de 3.100.000 €.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Plan de Carreteras 2012.- ¿Cuáles son las actuaciones incluidas en esta anualidad?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, pues le digo, mejora de seguridad vial en tramos experimental, en la MA-8407. Reordenación del tráfico en la MA-8307. Mejora de la seguridad vial en carreteras en las distintas zonas de toda la Provincia, Antequera, Axarquía, Guadalhorce, Ronda. Despeje y desbroce de carreteras en la zona de Axarquía, Antequera, Guadalhorce y Ronda. Paseo peatonal en carretera MA-8402 en Montejaque. Reparación del acceso de la MA-5401. Adaptación de bandas sonoras y pasos elevados a la normativa denominada FOM en Valle del Guadalhorce, en Antequera, en Serranía de Ronda y en Axarquía. Acceso de la carretera 8305. Y conservación de carreteras en la zona de la Axarquía, Antequera, Guadalhorce y Ronda. La liquidación a actuaciones del Plan de Daños por Temporales del 2010, que además no tenía consignación presupuestaria en la anualidad del 2011, presupuesto que hicieron ustedes sin consignar esas partidas, ha sido en diversas carreteras de la red provincial, ha sido liquidada totalmente, el Plan de Daños por Temporales de 2010.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, En relación con el Plan de Carreteras 2012.- ¿Qué obras están ya finalizadas, cuáles están en ejecución?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, la totalidad de las obras previstas para la anualidad del 2012 se encuentran adjudicadas, desde el 1 de enero del 2012 hasta la fecha se han decretado actuaciones, por tanto ejecutadas y aprobadas por un importe de 2.883.000 €. Para el final de año se prevé que todas las actuaciones se encuentren finalizadas. He de decirle y recordarle, ponerle de manifiesto algunas cifras durante los últimos años de la gestión del antiguo Equipo de Gobierno, muy rápido, decirle que en el año 2008, 2009 y 2010, y la mitad del 2011, ustedes decretaron actuaciones en materia de carreteras por 16.600.000 € aproximadamente, tres años y medio. El actual Equipo de Gobierno en un año y cuatro meses ha decretado, es decir, la mitad del 2011 y lo que va del 2012, ha decretado en un año y medio 13.700.000. Lo que ustedes hicieron en tres años y medio, casi lo igualamos nosotros en un año y cuatro meses.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Plan de Carreteras 2012.- ¿Cuál es el grado de cumplimiento del plan a fecha 31 de Octubre de 2012?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, todas las actuaciones se encuentran adjudicadas, previéndose la terminación de la totalidad de las mismas antes de la finalización del ejercicio.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Plan de Carreteras 2012.- ¿Las actuaciones anunciadas con motivo de las inundaciones de Septiembre se van a financiar con la misma partida presupuestaria que el Plan de Carreteras de este año o es una dotación económica y presupuestaria diferente?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, las actuaciones urgentes con motivo de las inundaciones de septiembre que se han producido en nuestras carreteras, se van a habilitar nuevos créditos mediante las oportunas modificaciones presupuestarias que han venido a este Pleno, y que en concreto en las actuaciones de emergencia han sido un millón de euros para carreteras.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Plan de Carreteras 2012.- ¿La realización de obras en carreteras como consecuencia de las inundaciones supone que no se van a realizar otras obras que estaban programadas para esta anualidad?

D. Ignacio Mena Molina, Diputado Delegado de Fomento y Atención al Municipio, la totalidad de las obras previstas para esta anualidad se van a ejecutar, es decir, ésta es otra de las diferencias entre el anterior Equipo de Gobierno y el actual. En el Plan de Daños por Temporales si usted investiga un poco lo que hizo su Grupo Político, dejó sin ejecutar diecinueve actuaciones para cubrir el Plan de Daños por Temporales de 2010. Anularon actuaciones por un importe de 4.248.000 €. Y en especial, le voy a poner un ejemplo, el acondicionamiento de la carretera de Alfarnatejo, que ahora nos reclaman con tanta insistencia, ustedes lo dejaron sobre la mesa sin ejecutar para desviar fondos al Plan de Daños por Temporales de 2010. Y ahora nos están preguntando si nosotros vamos a dejar de ejecutar obras, es increíble lo de su Grupo Sr. Conejo. También financiaron otros cuatro millones del citado Plan de Daños por Temporales, a cargo de otras actuaciones de otras Áreas que también se dejaron sin ejecutar. Y aquí tengo por si usted lo quiere el listado de las diecinueve actuaciones que ustedes dejaron sin ejecutar a cargo ese Plan de Daños por Temporales.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Fomento y Atención al Municipio para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Consorcio Provincial de Bomberos.- ¿Qué viajes se han realizado por el Consorcio Provincial de Bomberos desde Julio de 2011 hasta la fecha?

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, se constará por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Servicios Intermunicipales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Consorcio Provincial de Bomberos.- ¿Qué miembros de la Corporación Provincial han estado presentes en dichos viajes, qué personal eventual o de confianza han viajado también, qué personal del propio Consorcio han participado en estos viajes?

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, se constará por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Servicios Intermunicipales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.9.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Consorcio Provincial de Bomberos.- ¿Qué gasto total ha supuesto para el Consorcio Provincial cada uno de los viajes?

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, se constará por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Servicios Intermunicipales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/1.10.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Socialista, en relación con el Consorcio Provincial de Bomberos.- ¿Qué finalidad tenían cada uno de los viajes realizados?

D. Abdeslam Jesús Aoulad Ben Salem Lucena, Diputado Delegado de Servicios Intermunicipales, se constará por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Servicios Intermunicipales para su conocimiento y efectos.)

VI/2.- Grupo Izquierda Unida.-

Punto núm. VI/2.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida- relativa a la deuda que tenía contraída el Excmo. Ayuntamiento de Málaga con ésta Corporación por el concepto de Recargo Provincial sobre IAE a fecha 31 de diciembre de 2006.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, los saldos que arroja la contabilidad son saldos netos, que son los que resultan de las compensaciones y depuraciones que se hacen. Estas Administraciones son deudoras recíprocas unas de otras, el Ayuntamiento es deudora de la Diputación, y la Diputación a su vez debe impuestos por distintos conceptos y tasas al Ayuntamiento de Málaga. Por lo cual es difícil por no decir casi imposible, yo le voy a trasladar los datos que la contabilidad arroja en las fechas que se van pidiendo, pero que son, le repito, saldos netos, resultados de esa compensación y depuración.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/2.2.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, relativa a la evolución de dicha deuda año a año desde 2007 hasta 2011, indicando en cada uno de los años la deuda contraída en ese año, la cantidad liquidada (mediante ingreso o compensación) y saldo final a 31 de diciembre de cada año.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, a 31 de diciembre del 2006 el Ayuntamiento de Málaga debía 8.596.201,46, a la misma fecha, le voy a ir nombrando los años y es la misma fecha, es 31 de diciembre. En 2007, 10.809.816,41; 2008, 10.205.569,53; se reduce el 2009 a 9.569.506,96, se incrementa en el 2010 a 10.946.121,60; al 2011 se reduce a 9.040.912,45; y en esta fecha a 13 de noviembre del 2012 el saldo resultante, la deuda neta es 3.310.814,79 €.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/2.3.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con el IAE del Ayuntamiento de Torremolinos.- ¿Cual es la deuda que, a día de hoy, tiene contraída el Ayuntamiento de Torremolinos con esta Corporación por el concepto de Recargo Provincial sobre IAE?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, se contestará por escrito.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Economía y Hacienda para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/2.4.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con el Proyecto "La Térmica".- ¿Cual es el contenido concreto de dicho proyecto y que fondos se van a destinar al mismo?

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 4º de la Corporación, el proyecto de la Térmica consiste en un proyecto cultural y multidisciplinar, que se va a desarrollar como base pero no exclusivamente en el Centro Cívico. Y los presupuestos se están trabajando ahora mismo así que no se los puedo concretar porque se están cerrando los presupuestos para el año que viene.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/2.5.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con el Plan de Formación Permanente para Empleados Públicos.- ¿Cuáles son los motivos por los que no se han consensuado con los representantes de los trabajadores los criterios, los cursos y las empresas provisionales -entre ellas People Excellence- que impartían el Plan de Formación para Empleados Públicos?

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, esta pregunta ya ha sido respondida por escrito..

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Recursos Humanos y Servicios Generales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/2.6.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con la Residencia de Archidona y la Residencia de Antequera.- ¿Qué acciones tiene previstas el equipo de gobierno en relación al mantenimiento y continuidad del servicio y el empleo de la Residencia de Archidona y la Residencia de Antequera?

Dª Emilia Ana Jiménez Cueto, Diputada Delegada de Centros de Atención Especializada, pues a pesar de que la pregunta ya la ha respondido la Vicepresidenta, pues sólo decirle que para contestar a esta pregunta estamos a la espera de la respuesta del Delegado Territorial de la Junta de Andalucía. Y solamente le voy a pedir que antes de preguntarnos a nosotros, que le pregunten a la Administración competente, que en este caso es la Junta de Andalucía, y a la vez pues nos trasladan a nosotros la respuesta y así le podremos contestar.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Centros de Atención Especializada para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/2.7.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación a los Convenios de Ayuda a Domicilio y Apoyo a la Ley de Dependencia.- ¿Va a renovar y en qué condiciones la Diputación provincial los convenios con la Junta de Andalucía que sostienen el equipo de apoyo a la ayuda a domicilio y el equipo de apoyo a la Ley de dependencia?

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, la voluntad de esta Diputación como ustedes saben, es no recortar. Con lo cual vamos a seguir manteniendo el convenio con la Junta de Andalucía dentro de ese apoyo institucional y de colaboración que tiene esta Diputación con la Consejería, con lo cual se va a seguir prestando y vamos a seguir con el convenio.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Derechos Sociales para su conocimiento y efectos.)

Punto núm. VI/2.8.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012. Preguntas: Pregunta que formula el Grupo Izquierda Unida, en relación con la Oficina del Alcalde.- ¿Cómo encaja dicha oficina en el Organigrama de la Diputación de Málaga, qué personal y fondos se van a destinar a la misma?

D. Francisco Javier Oblaré Torres, Vicepresidente 4º de la Corporación, encajar perfectamente encaja, y el personal que tiene de momento, tiene un responsable político que es este Vicepresidente, un responsable técnico que es el Sr. López Nieto y tres funcionarios al frente de ella de momento. Y como le he dicho tiene coste cero la Oficina, puesto que está llevada por funcionarios de la casa lógicamente, y no es necesario ampliar el presupuesto de los miembros que la llevan.

(De esta pregunta se dará cuenta a la Delegación de Gobierno Abierto y Nuevas Tecnologías para su conocimiento y efectos.)

VII.- COMPARECENCIAS

Punto núm. VII.1.- Segunda parte de la sesión ordinaria del Pleno de 13-11-2012.- *COMPARECENCIAS*: A instancia del Grupo IULV-CA comparecerá el Sr. Presidente o Diputado en quien delegue, en relación con el Centro Básico de Acogida.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, el Grupo proponente Sra. Morillas, tiene con esto de la austeridad en vez de cinco, cuatro minutos como las mociones. A posteriori la compareciente tiene otros cuatro minutos los Grupos Políticos, y cierra la compareciente con dos. Hay tiempo de sobra para dar el máximo. Pues adelante Sra. Morillas.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, en primer lugar sancionar, censurar, no sé que verbos se me pueden ocurrir, la tremenda falta de respeto y de transparencia que viene demostrando el Equipo de Gobierno con respuestas como la que ha dado la Diputada responsable de los Centros Especializados, o como la que ha dado el Vicepresidente, intuyo cuáles van a ser las respuestas a las preguntas que le vamos

a formular hoy. Cuando se formula una pregunta y la obligación que tiene el Equipo de Gobierno de responder, eso obedece a la transparencia y lo del Gobierno Abierto ¿Le suena Sr. Oblaré? Y hay que responder de manera rigurosa y no riéndose de la Oposición, ni contestando con evasivas como vienen contestando, con aquello del sí, no, a veces, estamos trabajando en ello. En relación al Centro Básico, que ya presentamos una pregunta, creo que fue el Pleno anterior, y un poco pues la respuesta se ajustó a la tónica de las que vienen haciendo ustedes uso. Que fue vamos a darle un uso social si no recuerdo mal, punto, aparte y final de la respuesta. Bien, precisamente a partir de esta respuesta, y porque estamos viendo cosas muy raras en la gestión del Centro Básico, hemos solicitado esta comparecencia. Lo decíamos antes en el debate de la moción, el Centro Básico desde el momento en el que se denuncian los tres convenios que le daban contenido, y que era lógico que se denunciara en cierta medida, por todo aquello del cambio de la Ley de Acogida y demás, no tiene contenido, y los trabajadores y las trabajadoras están manos sobre manos, son setenta y seis trabajadoras y trabajadores, veintiocho de ellas puericultoras, que ahora en este momento no tienen tareas atribuidas porque no hay proyecto político para el Básico. Desconocemos si es que no lo hay o es que no nos lo quieren contar y quieren que nos enteremos por algún titular en la prensa. Nosotros hemos planteado, y lo han planteado también las trabajadoras y los trabajadores, que era necesario abordar de una manera dialogada, concensuada, participada con los trabajadores y como no con los Grupos Políticos de la Oposición, un plan de viabilidad del Centro Básico, teniendo en cuenta y estando en el marco del cambio de la legislación que antes se aplicaba, y que llenara de contenido un equipamiento social, que un equipamiento social importante con mucha potencialidad, porque ahí se han invertido muchos euros de esta Diputación Provincial para que fuera un equipamiento adaptado, y un equipamiento potente. Y que teníamos que abordar ese debate de una manera lo más amplia posible, de modo que se llenara de contenido con dos premisas, una la prestación de servicios educativos y sociales a los municipios de la provincia de Málaga, y que en esa línea con ese destino tenía que estar orientado el contenido que se le diera. Y un segundo aspecto que es el mantenimiento evidentemente de los puestos de trabajo. La realidad es que no tienen un plan, y si lo tienen no lo traen aquí, y sí insisten en el petit comité, en el pasillo, que aquello está muerto, y eso sí es una afirmación, un rumor oficioso, pero que circula por toda la casa. Y claro, cuando ya nos enteramos de algunas cuestiones, como que ahí ha habido un proyecto de Quién quiere ser Cenicienta, que es un proyecto privado con financiación pública, pero un proyecto de una empresa privada, Mundoclick si no recuerdo mal, que ha tenido un desarrollo de tres meses, y creo que terminaba ahora el 30 de noviembre

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, Sra. Morillas llevamos ya cuatro minutos.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, yo pido flexibilidad y que se me deje terminar al menos la primera parte de la exposición. Si no me interrumpe puedo continuar, si no, no puedo continuar, a los cinco minutos terminaré, me quedan veinticinco. Bien, no tienen un plan y sí nos enteramos de que están reubicando a las trabajadoras y a los trabajadores en otros espacios de la Diputación Provincial sin que haya negociación con los mismos, y sin que haya criterio concreto, objetivable y conocido a aplicar. Por tanto lo que queremos conocer es cuál es el plan que tienen para el Centro Básico, por qué y de qué manera se está llevando a cabo la reubicación, y con qué criterio, gracias.

Dª María Francisca Caracuel García, Vicepresidenta 1ª de la Corporación, gracias Sra. Mata.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, gracias Sra. Vicepresidenta, la verdad que me sorprende que a estas alturas Izquierda Unida se preocupe por el futuro del Centro Básico. Cuando en la anterior legislatura era un centro que lo tenían aparcado, un centro que sí que es verdad que mantenía un convenio con la Junta de Andalucía, un convenio que cuando llegó este Equipo de Gobierno, en julio del 2011, mantuvo con la Junta de Andalucía. Pero viendo los problemas que traía el Centro Básico de Acogida, y ya no solamente problemas, sino que como he dicho aquí, estábamos albergando una responsabilidad que no nos corresponde, el tener a niños de otras Provincias, cuando lo que tenemos que hacer es destinar los recursos propios a los vecinos y vecinas de la Provincia de Málaga. Cuando nosotros llegamos nos encontramos en una situación yo creo que un poco crítica, en cuanto que había setenta y seis personas haciendo una gran labor en el cuidado de esos menores. Menores que hay que decir que en muchos casos, algunos de ellos eran conflictivos, hubo problema con el personal, esto había informe negativo sobre la situación de vejaciones y agresiones que el personal de este centro sufrían. Pero eso los sindicatos no dijeron nada en su momento y ustedes tampoco. Ante esa situación nosotros hablamos, y es verdad y tengo que retractarme en cuanto a que la Sra. Ana Navarro, la anterior Delegada hizo algo, y es verdad que hizo algo, fue atender nuestra petición de que estos chicos tuvieran otro sitio donde poder reubicarlos y donde poder atenderlos en mejores condiciones. Es verdad que también nos encontramos con un personal que ustedes prometieron que iban a pasar de una categoría a otra, y que incumplieron con ese compromiso. Y por tanto yo creo que la incertidumbre venía ya de hace tiempo. Lo único que quizás hemos sido cautos, pero no nos hemos parado, nuestro objetivo con el Centro Básico de Acogida. Le hemos dado muchas vueltas al Centro Básico de Acogida, y en todo este tiempo Sra. Morillas han pasado más niños que en todos los ocho años anteriores de Gobierno. 2.550 menores han pasado en estos últimos meses, 400 mayores han pasado por el Centro Básico de Acogida. Un centro desconocido para muchos malagueños, un centro donde lo hemos reavivado con iniciativas interesantes como puede ser, Cultura en el Básico, donde celebramos el sesenta aniversario del Centro Básico. Pero decirle que no se preocupe, que vamos a reaccionar de una forma más rápida que ustedes en todos estos años. Y que en el Centro Básico ya estamos trabajando, estamos trabajando desde el minuto uno Sr. Fernández, y muestra de ello es que los 2.550 niños no nacen como plantas sino que hay que llevarlos del resto de los municipios de la Provincia, hay que llevarlos, igual que los 40 mayores, que han hecho distintas actividades, culturales, deportivas, de ocio, y han podido disfrutar de los seis mil metros cuadrados que muchos de los malagueños desconocen que tiene esta Diputación. Ustedes habían cerrado las puertas, solamente al convenio o a los niños que de alguna forma la Junta dirigía al Centro Básico. Con respecto al personal decirle que ha pasado con la Residencia Colmenar, con la Escuela de Enfermería, que no vayan a crear ustedes una polémica innecesaria. Mire, nosotros no somos como otros Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida, Trebujena, que ha firmado un ERE, o La Línea del Partido Socialista que también ha firmado un ERE y ha despedido a la gente. Estamos haciendo grandes esfuerzos a pesar de que la Junta nos debe mucho dinero, grandes esfuerzos por mantener los servicios públicos que tiene esta Diputación. Pero quizás somos más visionarios y queremos más, y ríase Sra. Morillas, porque usted todavía está en el mayo del 68 con la edad que tiene, ríase, creo que el futuro del Centro Básico va a pasar porque todos los malagueños puedan disfrutar de él, y el personal que esté tranquilo, y que no se deje alarmar por algunos Grupos Políticos, que lo que pretenden es crear una incertidumbre que en muchos casos ustedes gobernando en otros Ayuntamientos sí que han creado esa incertidumbre, y al final la han realizado, como los ERE que he mencionado, gracias.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, ahora corresponde la intervención de los Grupos Políticos, de mayor a menor, la del Partido Popular renunciamos a ella directamente, la del Partido Socialista la Sra. Lima adelante.

Dª Fuensanta Lima Cid, Diputada del Grupo Socialista, lo que pasa es que no sé ni por donde empezar, porque tenía aquí un argumento en base a la comparencia, y lo que acaba de ser la comparecencia de la Diputada es tremendo. Usted como Diputada del Área de Servicios Sociales no debería de apostar por la exclusión sino por la inclusión ¿usted sabe en el tono en el que ha hablado? Yo quiero que me preste atención, en el tono que ha hablado que teníamos niños allí con muchos problemas, y de otras Provincias, y le hemos dicho que se los lleven. ¿Pero usted sabe lo que está hablando Sra. Mata, Diputada responsable del Área de Servicios Sociales? ¿Pero qué hace Servicios Sociales sino atender a los chavales más vulnerables? a los que tienen órdenes de protección porque no pueden ser atendidos por sus familias. Por favor, qué es lo que está diciendo, es terrible lo que está diciendo, mida usted sus palabras, usted tendría allí adolescentes no adaptados socialmente, que para eso están los profesionales, para guiarles. Y es el primer cometido de la Institución, hacerse cargo de los menores por encima de todo ¿Por donde empiezo, por donde sigo? Dice, que no alarme a los trabajadores, pues que se siente el Presidente con los sindicatos, y que se siente usted y dé la cara, usted y la Diputada Delegada directamente con esos trabajadores, y le diga, que no se preocupe, que no hay nada. Yo veo que le hace gracia, todo le hace mucha gracia. Verdad, es que no se ponen en el espacio de esos niños menores, que tienen órdenes de protección, es que no han pasado, yo no estoy haciendo demagogia Sr. Bendodo, yo estoy diciendo la verdad, que no puede estar al frente de una Delegación una persona que no tiene sensibilidad con esos temas. Y con esto hemos acabado, con las preguntas que ha hecho ya Izquierda Unida, se acabó, usted se ha definido esta tarde.

Dª María Antonia Morillas González, Diputada y Portavoz del Grupo IULV- CA, bueno Sra. Mata nos ha defraudado usted, yo estoy en el 68 y usted en el 36, mire, a ver si es posible que hoy llevamos un día en el que usted, ni en la Junta General de EMPROVIMA, no me contesta nada, yo no sé si porque no quiere, porque no tiene conocimiento, o porque como es tan visionaria pues va usted por delante y no va al ritmo de los demás. Le voy a hacer algunas preguntas muy concretas, y me gustaría por una vez y sin que sirva de precedente que me contestara de una manera precisa. Usted habla de muchos proyectos, dígame qué proyectos son, aparte del proyecto Quién quiere ser cenicienta, los que han llenado de contenido el Centro Básico en estos meses, y cuál es el plan de aquí en adelante. Uno porque pueden darse dos hipótesis, cederlo a la iniciativa privada, que parece ser que es lo que están haciendo, y convertirlo en una especie de Centro Cívico bis, ahora que van a hacer aquello de la Térmica con Salomon Castiel allí en el Cívico, o directamente hacer actividades con los pueblos, prestar servicios a los pueblos, eso son las dos opciones que hay. Lo que ustedes están haciendo ahora mismo, y usted no me lo desmiente, es utilizar el Básico de contenedor de iniciativas privadas, que es lo que vienen haciendo en las Instituciones Públicas en las que gobiernan. Me gustaría conocer y saber por qué se está reubicando a los trabajadores y a las trabajadoras sin negociación. Por qué hoy mismo a las dos de la tarde se han reubicado a ocho puericultoras, por qué y con qué criterio, porque normalmente cuando se hace una reubicación en otros puestos de trabajo se utilizan criterios como la antigüedad u otros tipos de criterios que se consensúan para que me pueda usted responder, es interesante que me escuche si no pues ya sé la respuesta, pero bueno, yo aquí sigo. Por qué se reubican a los trabajadores sin criterio conocido y sin negociarlo con los sindicatos y con los trabajadores. Por qué el Diputado de Personal en las tres reuniones técnicas que ha habido, en ninguna de ellas ha aparecido, y aparece el señor asesor, que es el que anuncia que la Guardería se va a cerrar, cuando de sobra sabemos que el futuro de las trabajadoras del Básico está vinculado al futuro de la Guardería Provincial.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, para cerrar la comparencia, la compareciente tiene dos minutos, adelante.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, igual Sra. Morillas usted debería hacer un master en vez de hacer tantos viajes de cooperación internacional, igual le hubiera venido bien para entender cuando yo le conteste. Y es que si usted no se ha enterado que por el Centro Básico ya han pasado niños de la Provincia de Málaga, y mayores de la Provincia de Málaga, es que usted de verdad, yo no sé qué más decirle. Perdone pero estoy en el uso de la palabra y si me deja le contestaré. Estamos trabajando para seguir dando proyección al Centro Básico, pero no para acoger a niños de otras Provincias como quiere la Sra. Lima, que seamos aquí la ONG de la Junta de Andalucía, Sra. Lima reclámele usted a su Gobierno, a su señor Griñán… Sra. Morillas estoy en el uso de la palabra… no se puede intervenir con usted.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, paremos un momento todos, que queda un minuto para terminar el Pleno, no vayamos a estropearlo ahora, respete usted por favor el turno de la compareciente, usted ha pedido la comparecencia de ella, pues deje que comparezca. Deje que lo haga como ella considere oportuno, por favor, vaya abreviando.

Dª Ana Carmen Mata Rico, Vicepresidenta 3ª de la Corporación, estoy de cuerpo presente señora Morillas, estoy compareciendo, mire, le voy a responder con dos afirmaciones. Estamos viendo cómo podemos adaptar nuestros recursos humanos y económicos a la situación actual, ¿le parece bien la respuesta? Pero a día de hoy no hay un ERE, ni tampoco un ERTE sobre la mesa, pero al día de mañana no lo sabemos, palabras del Sr. Antonio Herrera y Manuel Ferrer. Y esa es la respuesta que usted se va a llevar esta tarde de esta comparecencia, gracias Sr. Presidente.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muy bien, pues hemos terminado el Pleno, nueve y media en punto.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, una cuestión de orden, este Grupo había solicitado una comparecencia que cumple con todos los requisitos jurídicos, no ha sido incluida, y me gustaría un informe jurídico de la Secretaría, de por qué una comparecencia solicitada por un Grupo Político de esta Corporación, en el uso de los derechos que le confiere el Reglamento Orgánico aprobado por la misma, de manera unilateral no ha sido incluida en el orden del día. Cuando es un derecho que el Presidente no tiene la potestad de incluir o no comparecencias, sino que directamente los Grupos Políticos tenemos un cupo establecido en el mismo. Me gustaría un informe jurídico.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, muy bien, lo valoraremos así, en cualquier caso yo le digo a usted lo siguiente.

D. Francisco Javier Conejo Rueda, Diputado y Portavoz del Grupo Socialista, se lo estoy pidiendo a la Secretaría.

D. Elías Bendodo Benasayag, Presidente de la Corporación, que no hay nada que ocultar con respecto a la comparencia, únicamente ustedes tienen que hacer las cosas bien, y tienen que pedir la solicitud de comparecencia del Presidente del Patronato de Turismo en el órgano del Patronato de Turismo ¿Qué trabajo le cuesta a usted? Usted ha pedido la comparecencia del Presidente del Patronato de Turismo, y el Patronato de Turismo y la Diputación son dos órganos distintos, es que es así. El Patronato de Turismo está configurado así, por tanto simplemente eso, yo le remito allí y yo le daré todas las explicaciones que usted

considere oportunas ¿Alguna cuestión más de orden? No, pues levantamos, muchísimas gracias a todos. Próximo Pleno en principio 11 de diciembre, Pleno ordinario de diciembre.

(De esta comparecencia se dará cuenta a la Delegación de Centros de Atención Especializada para su conocimiento y efectos)

Y no habiendo más asuntos que tratar el Ilmo. Sr. Presidente dio por terminada la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria General, CERTIFICO.

Vº Bº
EL PRESIDENTE,